proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 65
2021-06-05 17:24:54 755 cm2 $162,196.35 1/2

Arte

Arte, turismo y economía

BLANCA GONZÁLEZ ROSAS

Aunque su impacto mediático es exitoso, solicitar explicaciones a empresas globales por la apropiación cultural indebida de diseños de pueblos originarios de nuestro país no genera bienestar ni para las comunidades en cuestión ni para el ecosistema cultural en general.

El pasado viernes 28 de mayo, en un comunicado emitido por la Secretaría de Cultura (SC) federal, se informó que su titular, Alejandra Frausto, había solicitado explicaciones a las marcas Zara, Anthropologie y Patowl invitándolas a "desarrollar un trabajo respetuoso con las comunidades indígenas". ¿Cuántas veces ha ocupado su tiempo en emitir estos comunicados y cuáles han sido los resultados? Es evidente que las marcas no toman en cuenta a la secretaria, ya que las "apropiaciones culturales indebidas" se realizan constantemente.

Al margen de las cartas que envía, lo que necesita el ecosistema cultural y artístico de México es un plan profesional y eficiente de recuperación económica poscovid. Y con base en que Frausto ha evidenciado su incapacidad para dirigir el sector cultural, la vinculación activa con las secretarías de Turismo federal y estatales podría amortiguar las deficiencias de la SC.

La estrategia: diseñar, operar y promover productos turístico-culturales que provoquen experiencias estéticas urbanas y comunitarias.

En el caso de las artes visuales, es urgente promover experiencias artísticas que incluyan tanto el consumo museístico como el mercado local del arte. La ausencia de proyectos atractivos que vinculen afectivamente al público con nuestro patrimonio artístico ha sido una constante durante todo el año de la pandemia.

Y como nuestros funcionarios gubernamentales no han tenido ni la capacidad profesional ni la creatividad para elaborar nuevas propuestas, mirar lo que se ha realizado en otros lugares podría ser una fuente de inspiración.

En lo que respecta a la escena museística, desde el año pasado el Museo del Prado demostró un eficaz compromiso con su público al igual que con la economía turística de Madrid. Además de sus constantes presencias virtuales, en septiembre, para celebrar el Día Mundial del Turismo, difundió un espléndido video en el que reconocidos bailaores de flamenco que trabajan en la capital española dialogaron con obras maestras de la colección. Y el pasado 18 de mayo, en el marco del Día Internacional de los Museos, instaló réplicas de sus colecciones en "lugares inesperados" de su ciudad bajo el título de *El Prado a la vuelta de la esquina* (*https://twitter.com/hashtag/VuelvealPrado https://www.youtube.com/watch?v=HSvSwBlq9-U*).

Y aunque en la ciudad estaunidense de Denver su Distrito de Arte (RiNo Art District) no es un producto postpandemia, sí es un ejemplo del uso inteligente y turístico del Street Art. Ubicado en una zona exindustrial, con edificios antiguos de ladrillos a lo largo de aproximadamente un kilómetro y medio en la zona del río norte, el RiNo integra restaurantes y tiendas de diseño y ropa en un entorno urbano repleto de murales pos-graffiti.

Excelentemente curadas, las pinturas incluyen una diversidad de lenguajes que sobresalen con figuraciones y abstracciones de poéticas diversas, que transitan entre lo estridente y lo cursi. Y para promover todavía más a los artistas callejeros, numerosas mesas que están intervenidas pictóricamente ofrecen los datos de los artistas a través de un código QR.

¿Qué es más eficiente para dinamizar nuestra economía artística: promover productos turístico-artísticos o mandar cartas a Zara? ●



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



Street Art en Denver



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 17:08:58 2,972 cm2
Página: 68,69
$581,322.22 1/2



"El libro de la mujer"

IVETTE ESTRADA

Un largo y sinuoso camino han recorrido las mujeres en la conquista de sus derechos, para ser valoradas más allá de la visión masculina reduccionista de vírgenes o prostitutas. En *El libro de la mujer*, que Ediciones ER/Porrúa pone en circulación, la periodista y escritora Ivette Estrada ofrece su investigación histórica y crítica de la saga femenina que incluye el recuento de las luchas milenarias hasta los retos actuales. A sus cinco capítulos se añaden conclusiones y una bibliografía. Los fragmentos seleccionados de la introducción son reproducidos con autorización de la autora.

Los derechos de la mujer para algunos son una frase desgastada y rota. Una utopía para otros, tarea inacabada dirán unos, y hay quienes de plano consideran que es una "enloquecida y pervertida tontería", como señaló la reina Victoria a Sir Theodore Martin en 1870.

Pero sin importar la percepción que se tenga de los derechos de la mujer, a través del tiempo y de diferentes culturas subyace una verdad dolorosa, admitida o ignorada: existe una notable desigualdad entre hombres y mujeres. En ellas, sin importar su nacionalidad o clase social, recaen distintos tipos de discriminación y su vida resulta más ardua. (....)

Asimismo, las oportunidades para la educación superior son menores para ellas que para los varones. Y en algunos casos, inexistentes. De hecho, el prejuicio de género en la educación superior y en el acceso a una preparación profesional es también perceptible en Norteamérica y Europa. A veces este tipo de asimetría se fundamenta en la idea de que los ambientes de mujeres y hombres son simplemente distintos. Y, a veces, en las propias universidades, se registran casos de acoso, *bullying* e incluso agresiones físicas y psicológicas. De alguna manera, existe una ley no escrita en la que se deben segregar a las mujeres de los ámbitos masculinos. (...)



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Prejuicios y estereotipos de las sociedades machistas crean hombres que sólo se visualizan a sí mismos y a los otros como proveedores. Su valor está estipulado falsamente por el salario que devenga o las riquezas materiales que tiene. La visión reduccionista del hombre lo limita a ser un proveedor. (...)

Es paradójico: relegan a la mujer de actividades "típicamente" masculinas, pero a la par, al hombre se le vedan oportunidades en el arte o la pedagogía, por ejemplo. No sólo eso: nocivos patrones aprendidos de lo que debe ser un hombre o una mujer limitan la expresividad, comunicación y acompañamiento. Al hombre se le condena a andar solo y a establecer que las relaciones amistosas sólo son de trabajo y el género masculino resulta altamente competitivo.

¿Por qué la desigualdad entre hombres y mujeres, cuál es la raíz de esta inequidad milenaria?

Posiblemente una de las hipótesis más sólidas tiene que ver con la división del trabajo que segrega a la mujer a la vida privada y al trabajo no remunerativo. La monetización, entonces, recae sobre el varón.

Esta idea dota entonces de mayor importancia al proveedor que brilla en la vida pública mientras la mujer realiza las labores de la casa y su espacio de acción se reduce a la vida privada. Sí. Es confinada a donde no se toman decisiones, ni se realizan hazañas loables ni donde la historia cuenta nada. Paradójicamente, es en el hogar donde día a día construimos lo que somos.

Falta entonces un cambio íntegro, que reconozca la valía de hombres y mujeres en la vida, que rompa estereotipos y estigmas de las capacidades y el talento en uno y otro sexo, que no lo confine a cualidades predeterminadas y reduccionistas, que no se excluya y segregue a quien percibimos como diferente.

En la medida que cada uno de nosotros se valore a sí mismo, podrá respetar a los otros. Entonces podremos generar sociedades más ricas, solidarias, plenas y felices. Esos son, finalmente, los derechos de las mujeres.

En este momento afirmamos que existe desigualdad en los derechos y oportunidades que tienen los hombres y mujeres. Es vano argumentar una idea diferente. Vivimos en una sociedad patriarcal y sabemos que no siempre fue así.

En la prehistoria, ese periodo que abarca un millón de años, imperaba la gran diosa y múltiples imágenes de ella, al final sólo imágenes de las tres fases lunares o de la naturaleza que representaban la visión circular de la vida/muerte/regeneración. La naturaleza era un enorme femenino que reinaba en la tierra, porque en la era primitiva no existía el Cielo.

Hacia el año 4,000 a. C. guerreros indoeuropeos comienzan a modificar la visión de este mundo matriarcal y a la gran diosa de la naturaleza y sus abdicaciones, se extinguen a través de miles de años para que emerjan los masculinos dioses celestes del trueno y se imponga el patriarcado.

Pero antes de asumir un derrotista "así son las cosas", veamos el mundo que vivimos ahora:

Las instituciones más férreas sobre las que se construye nuestra realidad afrontan una metamorfosis vertiginosa. Cada vez son más los que dicen adiós al celibato y al ahorro. Las fronteras nacionales desaparecen y las estructuras familiares se transforman. Los mercados crecen, el capitalismo muta, las culturas se fusionan, la tecnología no se detiene, el caos se cuela dentro del orden y ya sólo podemos esperar lo impredecible.

En este mundo donde las reglas y los patrones de antaño no tienen ninguna cabida, las personas ganan el control de sus destinos. El éxito en cualquier empresa depende de los individuos para combinar de forma inesperada la tecnología, las instituciones y los valores. La heterogeneidad es el signo de nuestra era, trátese de sexo, creencias, edades, profesiones o etnias.

Esto implica que el mito de los andróginos debe tener un final diferente. Esos seres autosuficientes que tenían dos cabezas, cuatro brazos y cuatro piernas concentraban un gran poder en sí mismos y despertaron el temor de los dioses, que decidieron partirlos en dos. Desde entonces los andróginos vagan en busca de su otra mitad. Esa es la historia original.

Ahora pensemos: la vida presenta cambios sustanciales e inmediatos. Nada es inamovible, y ante ese entorno vertiginoso tales seres tuvieron que asumir que no podían vagar indefinidamente en la busca de su otro yo. Las aparentes carencias en sí mismos se olvidaron y los andróginos se concentraron en catapultar toda la sapiencia y poder primigenio. Eran seres completos. ¿Y cuál era su sexo? Podrían ser uno u otro. Realmente esa característica no era determinante para aportar y crear.

Hoy se requiere que hombres y mujeres sepan que tienen un inmenso poder en sí mismos, que son únicos y desde esa unicidad logren percibir y valorar a los otros de la misma forma, aunque tengan colores, ideas y sexo diferente al suyo.

Tal percepción, por supuesto, genera un dios diferente. No eminentemente masculino o femenino, sino que tiene valores de uno y otro sexo: inteligente, capaz, bondadoso, comprensivo, emprendedor, honesto, digno y real. Es decir, todos los valores que admiramos a lo largo de nuestra vida. Un dios dentro de nuestra propia piel con la que daremos coherencia a un mundo aparentemente caótico, donde se fusionan los contrarios y conforman unidades más sólidas y holísticas.

Los derechos y oportunidades de la mujer ahora son un camino para generar una mayor riqueza y aprehender el pensamiento espiritual que estaba medio delineado y borroso hasta hoy. ●

---

* Otros volúmenes de la autora nacida en la Ciudad de México: *Remembranza de lunas*, *Siete senderos*, *Lo que guarda el corazón*, *Las voces de Dios* y *Legado dracónico: Autoengaño, autocompasión, autosabotaje* (Vergara, Ediciones B).

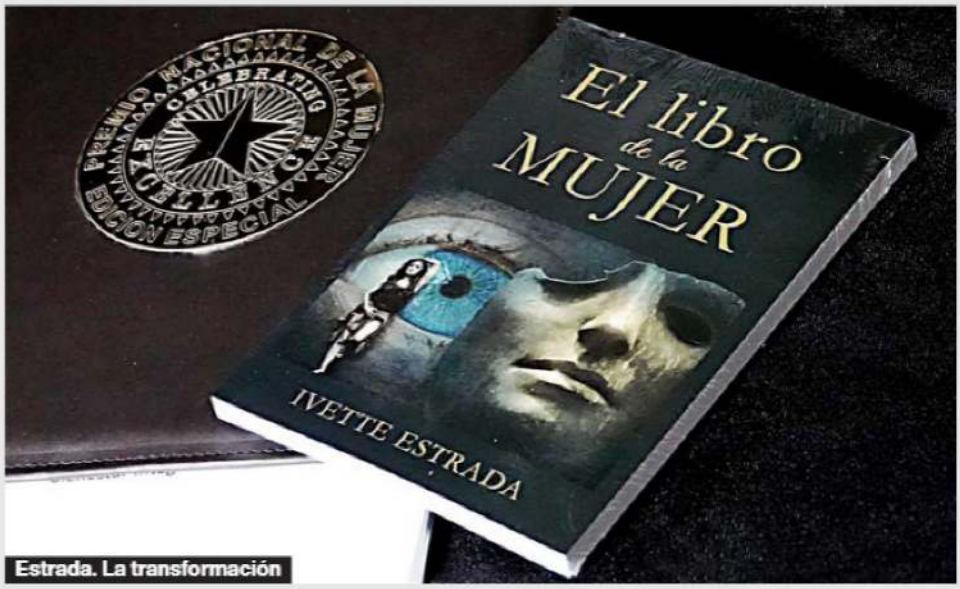

Estrada. La transformación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 80
2021-06-05 16:56:28 678 cm2 $121,325.99 1/1

Expone que Pensionissste lo despidió por señalar irregularidades

Señor director:

Dirijo esta carta al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha definido su administración como cercana a la gente; a los encargados de Pensionissste, Iván Pliego, y a su personal de mandos medios y superiores, quienes mantienen una política de puertas cerradas contraria a la del mandatario. En mi caso se han comportado distantes, de puertas cerradas, injustos y opacos.

De poco han servido los intentos de regular las empresas de *outsourcing*; hoy en el gobierno recibimos trato de empleados de segunda.

Inicié mi empleo en Pensionissste el 16 de febrero de 2005, contratado directamente por el gobierno como agente promotor, así consta mi certificación ante la Consar (1504053909).

Por convenir a la dependencia, mi área fue tercerizada inicialmente con la empresa Cos Campestre, S.A. de C.V. (actualmente, inhabilitada por irregularidades en el manejo del personal). La firma dejó de pagarnos en marzo de 2019 y vinieron meses de trabajo sin salario.

La "estabilidad" llegó el 8 de julio de 2019, cuando Servicios Integrados Trujillo Romano, S.A. de C.V., ganó la licitación.

El 7 de mayo presenté mi inconformidad por correo electrónico ante las autoridades de Pensionissste (Ricardo Jiménez, jefe de servicios, con copia para Palmira Sandoval, subdirectora comercial, y para Héctor Olivas, subcontralor comercial).

La inconformidad estuvo orientada en malas prácticas de la gerente regional y de un recién seleccionado gerente comercial. Estas irregularidades y otras, así como la inconformidad, también fueron mencionadas y probadas a la representante de la empresa, Jocabeth Abigail Peña Martínez. No hubo respuesta alguna de las autoridades.

Posterior a la denuncia, el 14 de mayo último fui citado en una reunión donde fui grabado en video (sin documentos por escrito de mi consentimiento), para notificarme mi baja y una acusación en mi contra por acoso sexual a un hombre, presuntos señalamientos que recibieron por correo electrónico.

Durante el encuentro me mostraron unas hojas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pero no me permitieron leerlas, procediendo a mi despido, previa amenaza de ser "marcado gravemente para que no vuelva a trabajar en el gremio".

Todo ocurrió sin oportunidad de defenderme. Sostengo que los hechos que se me imputan son falsos. Tampoco me solicitaron mis herramientas de trabajo (tableta) ni me hablaron de una liquidación o finiquito.

El despido también alcanzó a mi gerente Óscar Trinidad Márquez Cid, quien fue cesado por interceder en mi favor.

En una reunión virtual, grabada el lunes 17 de mayo, la representante de la empresa en compañía de la gerente regional dan a conocer mi separación del puesto y de mi gerente, e invitan a los compañeros a levantar denuncias por las supuestas prácticas: un linchamiento público.

La situación y condiciones de mi despido son informadas el 20 de mayo por correo electrónico a las mismas autoridades que se denunciaron los malos manejos. No hubo respuesta. De igual manera, el domingo 23 de mayo expuse mi caso vía *mail* al vocal ejecutivo Iván Pliego, con copia al contralor normativo, Simón Geluda. Tampoco tuve respuesta.

El tema es delicado, pues además de vulnerar mis derechos civiles, jurídicos y laborales, nos dejan en total indefensión. La denuncia de malas prácticas tiene una reacción desmedida y premeditada para acallar al mensajero, con el despido y el tema de acoso sexual por parte de quien se ostenta como representante legal de la empresa.

Recurro a esta misiva porque es evidente que no hay voluntad de que yo sea escuchado por parte de quienes hoy ocupan un cargo público, irónicamente en la administración que se dice cercana a la gente; y sin ánimos de politizar, al menos la política al interior de Pensionissste es de puertas cerradas hacia el personal tercerizado.

Atentamente,
César Adrián Hernández Ávila



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 17:30:14 5,682 cm2
Página: 60,61,62,63,64
$1,092,822.38 1/5

Teotihuacán bajo asedio

JUDITH AMADOR TELLO

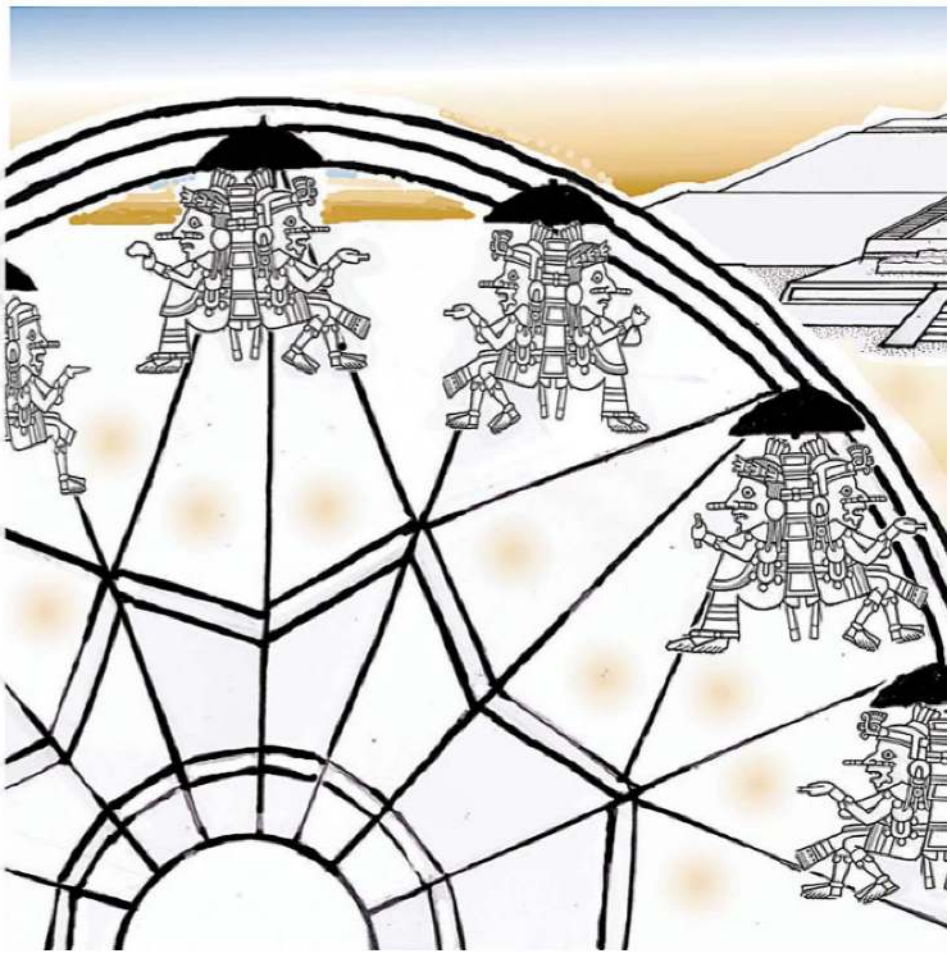

Además del lado bello de la historia que cuenta cómo los mexicas ya visitaban y rendían culto a los vestigios de lo que fue una inmensa y cosmopolita ciudad en su época (entre el año 200 y el 750 de nuestra era), la antigua Teotihuacán suma también relatos de destrucción, uso y abuso comercial y turístico, crecimiento urbano y acecho de los llamados "desarrolladores inmobiliarios".

El último asalto de "la larga noche teotihuacana" (bautizada así por el reportero de **Proceso**, Roberto Ponce, cuando en el sexenio salinista quiso levantarse a la entrada de la magnífica urbe un centro comercial) es cuando en medio de la pandemia se iniciaron trabajos con maquinaria pesada en Oztoyahualco, ubicada en el perímetro B, para edificar un parque de diversiones.

En el ínterin, se atentó con la construcción de una Bodega Aurrerá de la cadena Walmart y se taladró en el gobierno de Peña Nieto la pirámide del Sol para montar el show de luz y sonido *Resplandor Teotihuacano* (*ver recuadro*).

Ubicada en el Estado de México, la Zona Arqueológica de Teotihuacán fue la primera que se abrió a la visita en la historia del país. En 2019 recibió 2 millones 602 mil 643 personas, según datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Sin duda, es la joya de la corona. Fue ahí donde la leyenda situó a Quetzalcóatl transformado en hormiga para robar a los dioses el maíz que entregaría a los hombres.

Para el coordinador nacional de Arqueología del INAH, Pedro Francisco Sánchez Nava, es la zona arqueológica por antonomasia, dice en entrevista por teléfono para explicar el proceso seguido desde la detección de las obras irregulares, hasta el aseguramiento del predio por la Guardia Nacional (GN) y la Policía Ministerial Federal. La acción permitió al instituto ingresar por fin, elaborar el dictamen por daños al patrimonio nacional –que se integró a la carpeta de averiguación FED/FECOC/UEIDAPLE-MEX/0000051/2021, y su acumulada FED/MEX/TEX/0002008/2021 de la Fiscalía General de la República (FGR)– y detener los trabajos.

Un proceso que comenzó desde abril, cuando investigadores del propio instituto

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Uno de los enormes problemas de la conservación del patrimonio arqueológico es que en ocasiones los vestigios se encuentran en propiedad privada. Es el caso del atentado al predio ubicado en Oztoyahualco, dentro del perímetro B de la llamada Ciudad de los Dioses, donde se pretendía edificar un parque de diversiones, como se alertó al INAH desde hace tres meses, de ahí la tardanza para asegurar el predio. El complejo procedimiento lo explica a detalle el coordinador nacional de Arqueología, Pedro Francisco Sánchez Nava, y las acciones encaminadas a detectar las afectaciones, debido a que el sitio fue intervenido con maquinaria pesada.

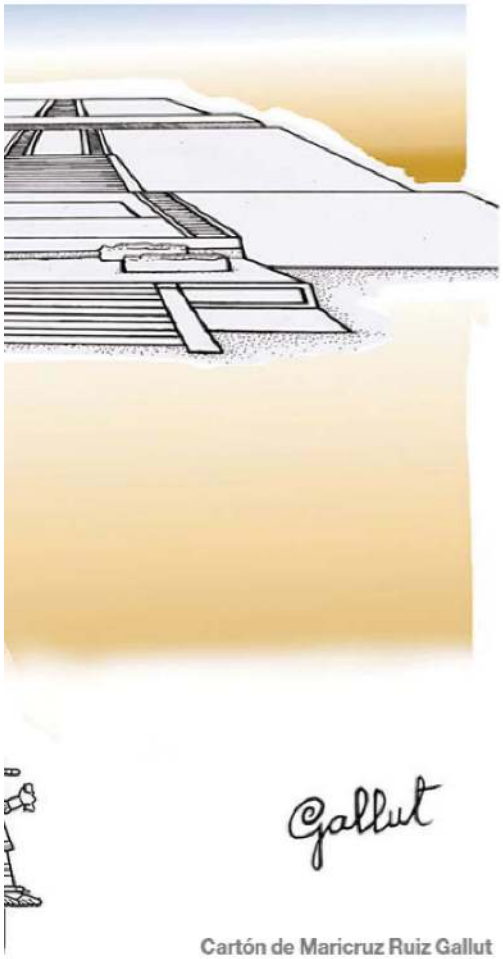

Cartón de Maricruz Ruiz Gallut

y pobladores de Teotihuacán alertaron sobre la destrucción y saqueo de monumentos, a través de sendas cartas dirigidas al presidente Andrés Manuel López Obrador y a los secretarios de Cultura y Turismo, Alejandra Frausto y Miguel Torruco, respectivamente, así como al gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, y al antropólogo Diego Prieto, director del INAH.

Luego el Consejo Internacional de Sitios y Monumentos (ICOMOS, por sus siglas en inglés) sección México, encabezado por el arquitecto Saúl Alcántara Onofre, hizo un llamado a las mismas autoridades para detener la destrucción y perseguir a quien o quienes resulten responsables. Precisó que los trabajos se llevan a cabo en las parcelas 19 y 23, en cada una de las cuales hay al menos 25 sitios arqueológicos.

Doctor en arqueología, Sánchez Nava informa que la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) solicitó información al INAH sobre los hechos, y recuerda que desde 1987 Teotihuacán fue inscrita en su Lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Se sabía de la existencia de esos vestigios porque el perímetro B es rico en ellos, razón por la cual no se permiten construcciones en el área, pero no se pudo elaborar el dictamen detallado hasta ingresar al lugar. El miércoles 16 de mayo, el INAH pudo visitar el predio con apoyo de la GN y hacer un somero recuento de las afectaciones provocadas por "las obras irregulares y no autorizadas" que para entonces avanzaban.

Reportó 60 personas trabajando en el lugar (quienes incluso se habían puesto agresivas ante el intento de verificaciones del INAH), la construcción de una barda, cimentación y muros y la remoción de superficie, que evidenciaron la afectación de los contextos arqueológicos.

Tras la incursión, Sánchez Nava detalla a **Proceso** que las afectaciones se determinan al confrontar la información obtenida *in situ* con los planos elaborados en los años sesenta del siglo XX por el doctor René Millon, como parte de su investigación *Teotihuacan Mapping Project*, y con vuelos realizados con tecnología LiDAR (Light Detection and Randing), que detecta objetos mediante luz láser:

"Algunos vuelos de LiDAR permiten hacer una topografía muy precisa y dar cuenta del tipo de vestigios que estaban en la superficie, elevaciones de terreno que evidencien que se trataba de edificaciones de carácter prehispánico, que obviamente no estaban exploradas. También es un área de cuevas y se trata de ver si han sido afectadas. Se hace una verificación física y posiblemente metamos algunos sistemas geomagnéticos con radares de penetración... Esto nos va a permitir hacer una evaluación del nivel del daño provocado, pero de que hay daño, podemos ya decir que sí porque entraron los arqueólogos e hicieron un levantamiento, aunque somero. Ahora hay que hacer el trabajo mucho más fino".

Acotamientos

El lunes 31 de mayo, con el apoyo de 250 elementos de la GN y 60 de la Policía Federal Ministerial, la FGR aseguró finalmente el predio, cuya propiedad se ha atribuido en los medios al expresidente municipal de San Juan Teotihuacán, René Monterrubio López, y lo dejó bajo resguardo de los ministeriales. Ahora, según información del área de Prensa del INAH, la Fiscalía determinará las acciones a que haya lugar como parte de la carpeta de investigación. Confirmaron la entrega del dictamen detallado y argumentaron que no se hará publicó pues está en poder de la Fiscalía.

–Se ha hablado incluso de saqueos.

–Es difícil determinarlo, pues si estas personas alteraron el terreno, seguramen-

ACLARACIÓN

En la entrevista publicada la semana anterior en estas páginas, firmada por Judith Amador Tello, y titulada: "Presidencialismo cultural: Sergio Raúl Arroyo", se cometió un error técnico, pues una frase citada en el epígrafe no apareció en el cuerpo de la nota: "se aplaude como en los mejores momentos del diazordacismo". Debió publicarse en la página 62, párrafo 3°., antes justo de la frase final. Ello impidió entender cabalmente la pregunta inmediata hecha al etnólogo a la que daba pie: "¿Compararía a Andrés Manuel López Obrador con Gustavo Díaz Ordaz?". ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

te encontraron algo, no digo que ofrendas, porque eso implica una excavación mucho más acuciosa, pero sí algunas figurillas o algo así, pero saqueo no, no podemos darle ese calificativo o connotación. Destrucción sí.

Para Sánchez Nava, el haber removido la superficie con las maquinarias ya implica una alteración de vestigios, donde seguramente había restos cerámicos. Precisa que el daño a contextos se refiere a que no basta con encontrar una vasija, sino determinar por qué estaba ahí, lo cual permite el conocimiento de las sociedades. Posterior al dictamen, se levantan actas y se hacen notificaciones para que los propietarios se presenten a dar su versión:

"Son procesos de suyo complejos, a veces se corre el riesgo de que si el instituto no es lo suficientemente cuidadoso en estos casos que requieren actuaciones jurídicas, se dejan huecos por los cuales, como dicen los abogados, se caen. Ahorita hemos seguido los tiempos, el INAH ha actuado desde marzo y hasta ahora

Benjamín Flores



Sánchez Nava. Sanciones

se pudo ingresar al predio y dar fe de la afectación."

En tanto que el reclamo general y del propio ICOMOS urgía al INAH a tomar cartas en el asunto, se le pregunta sobre la percepción de que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos vigente desde 1972 faculta al instituto para llegar y parar una obra irregular de inmediato.

"Sí, pareciera que con la ley del 72 el INAH tendría toda la potestad para suspender una obra *de facto*, pero no es así. Se debe notificar, dar el espacio para que el notificado acuda al instituto; si se altera el debido proceso se da pie a los amparos y a toda esa jerga y camino legal intrincado, no se pueden dar pasos en falso porque se puede revertir el proceso."

Afirma que desde el 4 de marzo se acudió por primera vez al terreno, luego de que se detectó movimiento de camiones y trabajadores. Se colocaron los sellos de suspensión y se entregó una notificación para que el o los interesados acudieran en su derecho a exponer su proyecto, no obstante que ya habían incurrido en la irregularidad de iniciar la intervención sin el visto bueno del instituto.

–Los acompañó la Guardia Nacional, ¿también alguna autoridad municipal? ¿La actual presidencia municipal había


Destrucción patrimonial, la historia interminable


SUSPENDIDO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

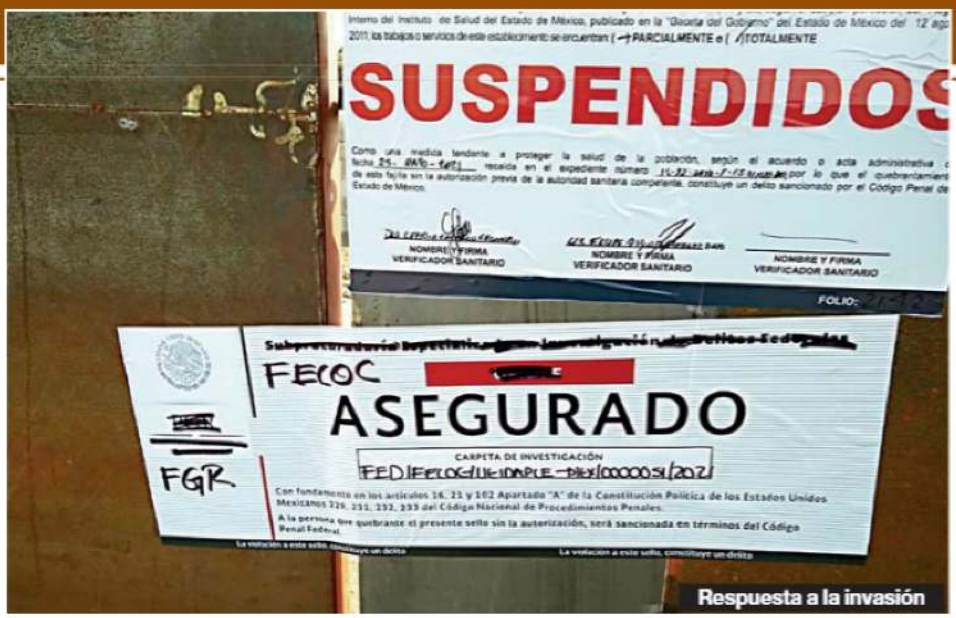

Respuesta a la invasión

dado licencias o los dueños se fueron por la libre en todos los sentidos?

–No lo puedo firmar con sangre, pero tengo entendido que no tenían autorizaciones. Eso formará parte de la investigación que está haciendo ya el Ministerio Público.

Proceso buscó información en la oficina de la Presidencia Municipal, donde respondieron que "todos andan en lo de las vacunas y el proceso electoral", y que en cuanto pudiera se pondría en contacto el responsable de prensa (no supieron el nombre), lo cual no ocurrió hasta el cierre de esta edición.

El especialista se remonta en la historia para recordar que Teotihuacán fue conocida por los mexicas. Y sin embargo por los conquistadores españoles no. Tras la caída de Tenochtitlán no se supo de ella hasta el siglo XVII, y no fue sino hasta finales del XIX cuando se comenzó a explorar formalmente. Se abre al público sólo lo que se denomina polígono A, que está enrejado y es de propiedad federal.

Estima que la antigua ciudad abarca cuando menos 23 kilómetros cuadrados, de los cuales quizá sólo se ha explorado 10%. Cuando se delimita la poligonal, las poblaciones ya se estaban desarrollando sobre los vestigios. Si el proceso hubiera sido inverso, se habría considerado un nivel de protección más amplio. De ahí que exista fuera de la reja el perímetro B, donde hay población pero no se permiten obras sin la autorización debida; e igualmente el C, donde hay menor cantidad de vestigios y mayor número de construcciones contemporáneas.

"Hablamos de una ciudad viva, que tiene necesidades de servicios, drenajes, al- ▶

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549


Tarde, pero llegó

guna cisterna, es la razón por la cual el INAH debe estar interactuando de manera permanente con los crecimientos urbanos. "Por esa razón se tienen mesas de trabajo con los municipios de San Juan Teotihuacán y de San Martín de Las Pirámides, precisamente para cuidar estos espacios".

Se trata de que cualquier obra, sobre todo en el polígono C, donde se permiten intervenciones, cuenten con todas las licencias y el visto bueno del INAH para que acompañe los trabajos y se pueda recuperar información a través de investigaciones de salvamento arqueológico. Lo que no se vale, enfatiza el arqueólogo, es que los dueños actúen en forma "totalmente soberbia y prepotente".

Presiones

¿Qué tipo de obras están permitidas? Especifica el funcionario que es prácticamente casuístico. El caso del drenaje, por ejemplo, se considera elemental, pero pretender un parque de diversiones en Oztoyahualco "de ninguna manera, no es prioritario ni de carácter social, por eso son soluciones casuísticas".

–No permitirían, por ejemplo, un hotel de lujo.

–No, claro, no es la idea, por el nivel de afectación, y mira que hay muchas solicitudes al respecto.

Se le comenta que Teotihuacán es una joya pues la explotación turística es fuente de ingreso para las poblaciones de ahí. Para él los proyectos arqueológicos deben tener como fin un beneficio social para los pobladores, pero se trata de bienes no renovables y se debe tener cuidado. No se autorizaría –sigue en sus ejemplos– una rueda de la fortuna o un teleférico, aunque estuviesen fuera de los perímetros A o B, pues podrían no alterar el subsuelo pero sí la visual de la zona, que es un elemento paisajístico considerado parte del valor universal de la zona.

–La región sigue desbordándose urbanísticamente. En ese sentido, ¿tendrá impactos el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles?, ¿contaminación, incremento en la plusvalía de los predios, desplazamiento de gente?, ¿mayor presión sobre la zona, en suma?

–Obviamente, la cercanía con el aeropuerto va a incidir en la visita a la zona arqueológica, también se van a hacer algunas obras de comunicación, pues seguramente si algún visitante tiene algunas horas para hacer algún tipo de transbordo, le interese conocerla. Entonces debemos estar preparados como estamos procurando hacerlo en las zonas que se verán impactadas, por decirlo en forma eufemística, con el Tren Maya, donde ya está anunciado el aeropuerto en Tulum. Lo estamos atendiendo de manera muy puntual porque habrá mayor demanda del público visitante.

Menciona entonces la construcción del Museo del Mamut "Tierra de Gigantes", para que el visitante que tenga el tiempo conozca "esta otra riqueza paleontológica y arqueológica". En cuanto a desplazamientos poblacionales, asegura que, "por el momento", no los hay debido a los acuerdos con las comunidades, pues además se trata de terrenos de carácter agrícola. Y descarta afectaciones por las rutas aéreas o contaminación por el vuelo de aviones.

La oficina de Prensa del INAH informó a **Proceso** vía WhatsApp que en sus diligencias no aparece aún el dato de alguna compañía constructora. Se le pregunta a Sánchez Nava:

–¿Presentaron la denuncia contra los dueños del terreno, se maneja el nombre del expresidente municipal?

–Esa respuesta no la tengo, porque el día de hoy están concluyendo la carpeta de investigación, han surgido varios dueños. El día de la diligencia llegó un señor y accedió, luego llegó otro más joven, en fin...

–¿Las sanciones a las que se harán acreedores son grandes, quizá hasta algunos años de cárcel?

–Pues eso ya lo determinará el juez, pero sí tiene que haber sanciones realmente significativas. Tiene que ser porque se presume que en Oztoyahualco es donde se inicia la ciudad, es la parte vieja de Teotihuacán, quizá grupos aldeanos la habitaron, son los inicios de la gran urbe.

Insiste:

"Debe ser ejemplar, porque ya no se puede recuperar este nivel de información. Pero hay que ver hasta dónde está la remoción de tierra que hicieron en la superficie. Es muy importante."

–Teotihuacán tiene su propia historia de atropellos, como con Plaza Jaguares, tal vez hay otros de años atrás. Pero nunca se ve al responsable pagando daños. ¿Esa impunidad no es la que permite que otra gente se vaya por la libre?

–Tienes razón. A veces también falta dar seguimiento a esas actuaciones, pero te puedo garantizar (no tengo los nombres aquí, pero están en los archivos históricos) que sí se ha metido a personas a la cárcel. Eso sí te lo firmo con sangre. Y esperemos, en este caso, que el nivel de sanción sea ejemplar, para que se vea que esas acciones no pueden quedar impunes.

Lo irónico es que uno de los activistas contra la cadena Walmart, Emmanuel D'Herrera, miembro del Frente Defensa del Valle de Teotihuacán, fue encarcelado por haber detonado una lata con pólvora en la Bodega Aurrerá, un delito que se consideraba del fuero común, pero cambió al federal. Enfermó en la cárcel y luego murió en abril de 2010 (**Proceso** 1746).

Los responsables de construir y autorizar la Plaza Jaguares en el predio La Ventilla tampoco tuvieron sanciones. En cambio, a la dirigente de artesanos de San Francisco Mazapa en Teotihuacán, que se opuso al proyecto, se le persiguió, "pero resistió al acoso mayor del INAH, que 'la metió' al bote hace un par de años por supuesta (y nunca probada) destrucción de vestigios arqueológicos" (**Proceso** 1459).

Y quienes permitieron la perforación de las pirámides para el espectáculo *Resplandor Teotihuacano*, al igual que los inversionistas, nunca tuvieron que enfrentarse con la ley. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 17:10:31 5,862 cm2
Página: 28,29,30,31,32
$1,114,416.24 1/5

Halcones. Represión de Estado



50 años de la matanza del 10 de junio

La crónica del ataque, a partir de fichas de la DGIPS

Agentes de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, desplegados en el área del Casco de Santo Tomás y de las avenidas De los Maestros y México-Tacuba, informaron de manera puntual sobre la represión de que fue objeto la marcha estudiantil del 10 de junio de 1971. Sus reportes, transmitidos en promedio cada 10 minutos, quedaron consignados en escuetas fichas informativas que muestran de manera clara la responsabilidad del grupo paramilitar Los Halcones y la complicidad de los cuerpos policiacos en los hechos sangrientos de aquel Jueves de Corpus.

HOMERO CAMPA

A las 17:10 horas "los estudiantes que iniciaron la manifestación van sobre la Avenida de los Maestros lanzando porras a la Universidad y al Politécnico, y gritando 'Echeverría buey'", al tiempo que "contingentes de aproximadamente 5 mil personas se dirigen hacia la calzada México Tacuba".

En ese mismo momento, pero en la calle Díaz Mirón y Avenida de los Maestros, "un grupo de 15 granaderos armados con fusiles y bombas lacrimógenas intentan dispersar al contingente, sin lograrlo y sin llegar a enfrentarse con los estudiantes, quienes continúan su marcha".



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

HISTORIA

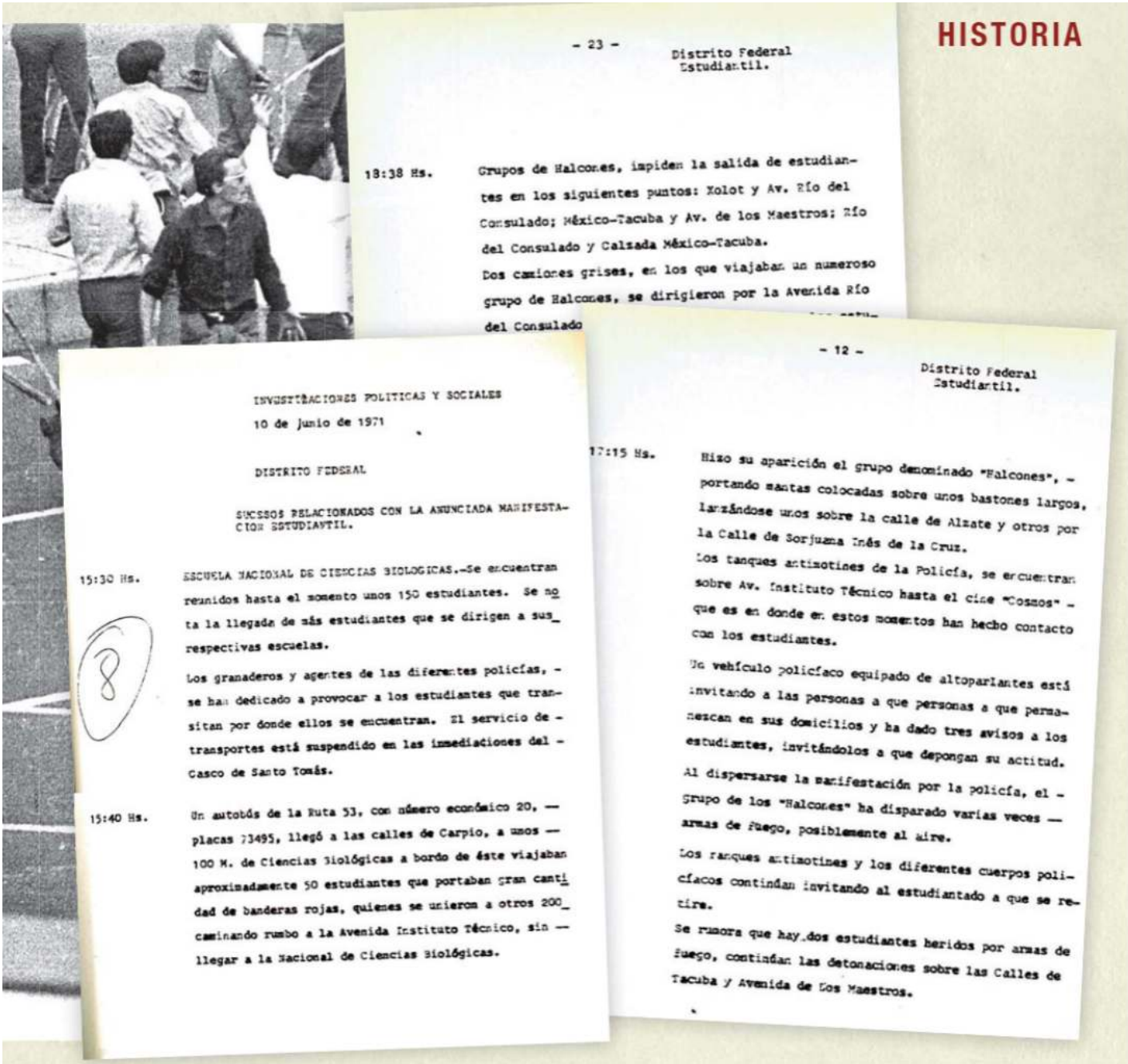

- 23 -

Distrito Federal
Estudiantil.

18:38 Hs. Grupos de Halcones, impiden la salida de estudiantes en los siguientes puntos: Xolot y Av. Río del Consulado; México-Tacuba y Av. de los Maestros; Río del Consulado y Calzada México-Tacuba.
Dos camiones grises, en los que viajaban un numeroso grupo de Halcones, se dirigieron por la Avenida Río del Consulado

INVESTIGACIONES POLITICAS Y SOCIALES

10 de Junio de 1971

DISTRITO FEDERAL

SUCESOS RELACIONADOS CON LA ANUNCIADA MANIFESTACION ESTUDIANTIL.

15:30 Hs. ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLOGICAS.-Se encuentran reunidos hasta el momento unos 150 estudiantes. Se nota la llegada de más estudiantes que se dirigen a sus respectivas escuelas.

Los granaderos y agentes de las diferentes policías, se han dedicado a provocar a los estudiantes que transitan por donde ellos se encuentran. El servicio de transportes está suspendido en las inmediaciones del Casco de Santo Tomás.

15:40 Hs. Un autobús de la Ruta 53, con número económico 20, placas 73495, llegó a las calles de Carpio, a unos 100 M. de Ciencias Biológicas a bordo de éste viajaban aproximadamente 50 estudiantes que portaban gran cantidad de banderas rojas, quienes se unieron a otros 200 caminando rumbo a la Avenida Instituto Técnico, sin llegar a la Nacional de Ciencias Biológicas.

- 12 -

Distrito Federal
Estudiantil.

17:15 Hs. Hizo su aparición el grupo denominado "Halcones", portando mantas colocadas sobre unos bastones largos, lanzándose unos sobre la calle de Alzate y otros por la Calle de Sorjuana Inés de la Cruz.
Los tanques antimotines de la Policía, se encuentran sobre Av. Instituto Técnico hasta el cine "Cosmos" que es en donde en estos momentos han hecho contacto con los estudiantes.

Un vehículo policíaco equipado de altoparlantes está invitando a las personas a que personas a que permanezcan en sus domicilios y ha dado tres avisos a los estudiantes, invitándolos a que depongan su actitud.

Al dispersarse la manifestación por la policía, el Grupo de los "Halcones" ha disparado varias veces armas de fuego, posiblemente al aire.

Los tanques antimotines y los diferentes cuerpos policíacos continúan invitando al estudiantado a que se retire.

Se rumora que hay dos estudiantes heridos por armas de fuego, continúan las detonaciones sobre las Calles de Tacuba y Avenida de Los Maestros.

Desplegados en puntos estratégicos del Casco de Santo Tomás, de la calle Lauro Aguirre, la Avenida de los Maestros, Río Consulado y del área donde éstas convergen con la avenida México-Tacuba, agentes de la hoy extinta Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) –antecesora del Cisen y del CNI– reportaron puntualmente la represión de que fue objeto la marcha estudiantil del 10 de junio de 1971, cuyo saldo fue de decenas de heridos y un número indeterminado de muertos (la historiadora Ángeles Magdaleno reporta 32, La Femospp consignó 45, otras fuentes calcularon más de 50).

Lo hicieron en fichas informativas que transmitieron en promedio cada 10 minutos a sus superiores: el secretario y el subsecretario de Gobernación, Mario Moya Palencia y Fernando Gutiérrez Barrios, respectivamente.

La redacción de esas fichas es suscinta; en éstas se narran los hechos, sin abundar en detalles sobre los mismos, pero los datos que transmiten muestran de manera clara la responsabilidad del grupo paramilitar Los Halcones y la complicidad de los cuerpos policiacos en los hechos sangrientos del Jueves de Corpus de 1971. Son también un desmentido más al entonces presidente Luis Echeverría y a sus principales funcionarios, quienes al día siguiente negaron incluso la existencia de Los Halcones –"son una leyenda", declaró el entonces regente del Departamento del Distrito Federal, Alfonso Martínez Domínguez– y se comprometieron con una investigación que nunca llevaron a cabo.

El historiador Enrique Condés Lara encontró esas fichas en el volumen 1975, expediente No. 8 del Fondo IPS, depositado en la Galería 2 del Archivo General de la Nación. Las escaneó y las reprodujo íntegramente en el libro *Los papeles secretos del 10 de junio de 1971*, que la organización Reflexión Abierta, A.C., publicó en junio de 2002.

Ataques simultáneos

La ficha de las 17:05 horas reporta el inicio de la marcha que parte de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, del IPN, en el Casco de Santo Tomás, con destino ▸



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549


Armando Salgado

Ataques escalonados

al Monumento a la Revolución. Cinco minutos después otra ficha señala que la columna de 5 mil manifestantes (aunque posteriormente los participantes aumentarán a 8 mil) avanza por Avenida de los Maestros y que un grupo de granaderos les lanzó gases lacrimógenos, sin que se hayan registrado enfrentamientos.

La ficha de las 17:15 horas –10 minutos después de iniciada la marcha–, consigna la llegada de Los Halcones:

"Hizo su aparición el grupo denominado Halcones, portando mantas colocadas sobre unos bastones largos, lanzándose unos sobre la calle de Alzate y otros por la calle Sorjuana (*sic*) Inés de la Cruz.

"Un vehículo policiaco equipado con altoparlantes está invitando a las personas a que permanezcan en sus domicilios y ha dado tres avisos a los estudiantes, invitándolos a que depongan su actitud.

"Al dispersarse la manifestación por la policía, el grupo de Los Halcones ha disparado varias veces armas de fuego, posiblemente al aire.

"Se rumora que hay dos estudiantes heridos por armas de fuego. Continúan las detonaciones sobre las calles de México-Tacuba y Avenida de los Maestros."

A las 17:17 un agente de la DGIPS enlista los líderes que van al frente de los contingentes de sus respectivas escuelas y facultades. Menciona, entre otros, a Gilberto Guevara Niebla y Salvador Martínez della Roca, *El Pino* (Facultad de Ciencias), a Arturo Sama Escalante y Pedro Castillo Salgado (Facultad de Derecho), a Eduardo Valle Espinosa, Joel Ortega Juárez y Rolando Cordera (Escuela de Economía).

Ocho minutos después (17:25 horas) reporta que "unas 150 personas armadas con bastones de madera atravesaron las calles de Instituto Técnico, por Díaz Mirón, rumbo a donde se encuentran los manifestantes".

Y a las 17:30 horas otro agente reporta que el coronel Ángel Rodríguez García, a cargo del operativo policiaco, intentó disuadir a los manifestantes para que no continuaran la marcha. Dialogó con Manuel Marcué Pardiñas, exdirector de la revista *Política*, quien apeló a la Constitución para que se permitiera a los muchachos proseguir. El coronel dijo que la manifestación no estaba permitida y les advirtió "que se tenía conocimiento de que un grupo de estudiantes del MURO (organización de extrema derecha) trataría de agredirlos".

El agente apunta en la ficha: "Sin decir nada se retiró Marcué Pardiñas, avanzando el grupo que encabezaba hasta llegar a la esquina de Lauro Aguirre y calzada México-Tacuba, donde fueron interceptados por un grupo de choque, suscitándose un enfrentamiento entre estudiantes y la mencionada brigada. Los elementos de la brigada de choque portan fusiles M-1 y se ha podido observar unas siete personas heridas".

Y añade: "La policía no ha intervenido hasta el momento".

Cinco minutos después –17:35 horas–, otro agente reporta la llegada de 400 halcones "en camiones color gris, que se supone fueron prestados por algunas funerarias".

La ficha de las 17:40 horas anota que "continúan los choques entre estudiantes y los miembros de los Halcones sobre las calles calzada México-Tacuba y Avenida de los Maestros. Se siguen escuchando detonaciones producidas por armas de fuego. Los granaderos han hecho algunos disparos al aire para dispersar a los manifestantes. 80 personas al parecer Halcones continúan atacando a los estudiantes con palos y varillas en las calles de Lauro Aguirre y Amado Nervo".

La ficha de las 17:45 horas, insiste: "Los miembros del grupo Halcones continúan atacando a los manifestantes sobre la Calzada México-Tacuba y Melchor Ocampo, de quienes se dice cinco de sus miembros fueron heridos de gravedad, habiendo sido trasladados a un sanatorio".

Las fichas de la DGIPS coinciden con la reconstrucción de los hechos realizada por historiadores y por la propia Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp): Los Halcones fueron divididos en grupos que atacaron en diferentes puntos a la columna de manifestantes, los que en varias ocasiones resistieron los embates y trataron de reorganizarse para continuar. Debido a que Los Halcones vestían como estudiantes –incluso uno de sus destacamentos llevaba mantas de protesta y llegó al grito de "viva el Che Guevara"–, se produjo al principio mucha confusión.

Refiere el informe de la Femospp: "En el tumulto y la confusión iniciales, Los Halcones se agredieron entre sí y complicaron el manejo de la operación que tenían encomendada en su conjunto. De una de las calles que desemboca a la Calzada México-Tacuba salió un grupo de jóvenes y súbitamente se trenzó a golpes con otro que se desplazaba en otra dirección. Chocaron duramente hasta que el altavoz de un tanque antimotines advirtió: 'No se peguen. Son los mismos'. Y la refriega se detuvo".

En el Rubén Leñero

Una ficha de la DGIPS que no trae anotada la hora dice que "en el momento en que fueron agredidos por Los Halcones, un gran número de estudiantes se refugió en la Escuela Normal de Maestros, llevando con ellos a varios estudiantes heridos". Proporciona el nombre o apellidos de 10 de los heridos, de los cuales dos –Rafael Márquez y Jaime Moreno Muñoz– murieron en la Normal.

Un agente de la DGIPS informa a las 18:05 horas que "en algunos edificios ubicados sobre la Calzada México-Tacuba que dan a la calle de Lauro Aguirre, se encuentran francotiradores que han realizado algunos disparos en contra de la brigada de choque".

Añade: "Los Halcones continúan golpeando a los estudiantes que encuentran a su paso".

Media horas más tarde –18:38–, un agente reporta que Los Halcones impiden la salida de estudiantes de los siguientes puntos: Xolot y Río Consulado; México-Tacuba y Avenida de los Maestros; Río Consulado y Calzada México-Tacuba.

"Dos camiones grises, en los que viajaba un numeroso grupo de Halcones, se

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

dirigieron por avenida Río Consulado para continuar repeliendo a los estudiantes que pretenden salir a la calle", indica.

Y asienta: "Hasta el momento la policía uniformada no ha intervenido abiertamente, concretándose a remitir a los detenidos a las delegaciones correspondientes".

Otro agente advierte que "cuatro compañías de granaderos se trasladarán al Rubén Leñero en virtud de que en ese lugar hay un numeroso grupo de estudiantes que pretende rescatar a sus compañeros lesionados".

Y sí: una ficha de las 18:55 horas indica que "en las afueras del Rubén Leñero, el licenciado Arturo Vargas Muñoz, al frente de un grupo de elementos de Los Halcones, inició un tiroteo contra los estudiantes".

Ráfagas de M1

La ficha de las 18:52 horas consigna: "En la avenida Río Consulado, calzada México-Tacuba y Ribera de San Cosme, los miembros del grupo Halcones han sido atacados con armas de fuego, escuchándose varias ráfagas de rifles M1, habiendo sido heridos algunos de ellos, quienes a su vez han contestado el fuego con armas del mismo calibre".

A partir de ese momento los agentes reportan enfrentamientos y disparos cada vez más esporádicos en diferentes puntos del área del Casco de Santo Tomás y de la avenida México Tacuba.

Una ficha de las 20:12 horas registra la detención de dos francotiradores: Florencio Hernández Lovera, quien "se encontraba en un edificio ubicado entre la terminal


Jueves de Corpus

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

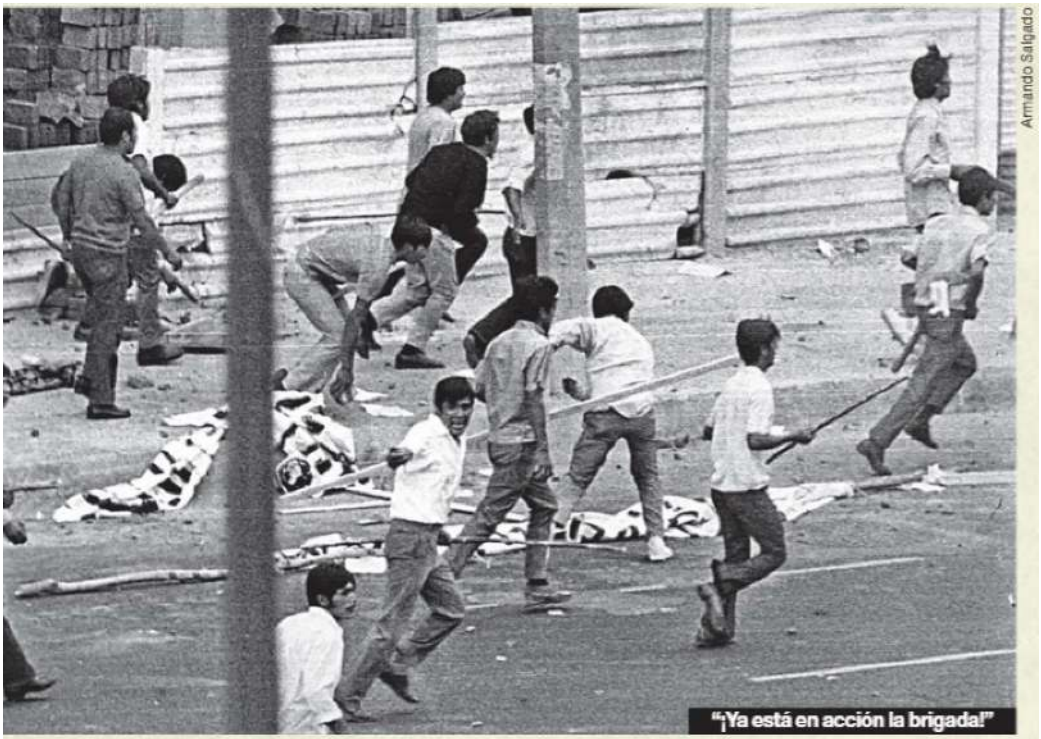
Armando Salgado

"¡Ya está en acción la brigada!"

del metro y el cine Cosmos, al que se le recogió un rifle calibre 12 automático"; y José Manuel Hernández Martínez, quien "se encontraba apostado en los edificios sobre las calles de Lauro Aguirre, Amado Nervo y México-Tacuba". La ficha no precisa si los francotiradores eran estudiantes, halcones o miembros de la policía o del Ejército.

Varias fichas de la DGIPS muestran listas de heridos de bala o de golpes producidos por objetos contundentes: 30 en el hospital Rubén Leñero, 22 en la Cruz Roja, 16 en el Hospital de Traumatología del Centro Médico Nacional del IMSS...

Una ficha informa que a las 20:15 horas el Batallón de Paracaidistas del Ejército se hizo cargo del área de los enfrentamientos, cuya situación reporta como "normal" y "en calma". Advierte no obstante que hasta las 21:45 horas permanecen en el lugar ocho camiones de granaderos y varios camiones con miembros de Los Halcones.

A las 22:10 horas, "a unos 30 metros del cine Tlacopan, en la calzada México-Tacuba, se encuentra un charco de sangre y en forma provisional (los vecinos) han construido dos cruces de madera. Alrededor de éstas se han encendido veladoras".

Varias fichas registradas entre las 21:00 y las 24:00 horas reportan asambleas de emergencia llevadas a cabo en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, la Escuela Nacional de Economía y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. En ellas, los estudiantes informan a sus compañeros de la brutal represión que acaba de suceder, hablan de numerosos muertos y heridos y exhortan a integrar brigadas de información y de atención a los lesionados.

Una ficha apunta que a las 20:30 horas un grupo de 30 estudiantes "de diversas facultades y escuelas de la UNAM" trataron de entrevistarse con el rector Pablo González Casanova. Para ello "se introdujeron en su despacho, sin poder precisar si éste se encontraba en sus oficinas".

Una ficha más, registrada a las 22:55 horas, dice que "el licenciado Gustavo Carvajal Moreno (entonces jefe de prensa de la UNAM) se encuentra en estos momentos con un grupo de estudiantes en sus oficinas".

Un agente infiltrado en la Facultad de Filosofía y Letras reporta a las 21:50 horas que el cadáver de un estudiante fue llevado al auditorio Justo Sierra. Su cuerpo "presentaba varias perforaciones de metralleta. Le fueron prendidas varias velas y los estudiantes manifestaron que lo velarían esa noche. Otro estudiante no identificado fue depositado en el suelo, al parecer todavía con vida". A las 22:15 el cadáver fue trasladado en una ambulancia de color azul a la Facultad de Medicina e introducido al anfiteatro, de donde "desapareció".

El agente informa que a las 23:55 horas la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM ya había organizado un centro de información con el propósito de localizar estudiantes desaparecidos. Sus cuatro integrantes tenían una lista de 25 heridos y siete muertos.

El agente escribió en la parte final de esa ficha: "En los cristales de la Facultad y principalmente en el auditorio, los estudiantes han pintado la siguiente frase: 'LEA asesino. 10 de junio de 1971'".



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 17:15:06 1,824 cm2
Página: 32,33
$375,968.28 1/2

–H-1 a la escucha.

–Acaban de llegar precisamente Los Halcones. Faltan (ininteligible).

–Correcto. Que se inicie el ataque.

–Entren a fuerza, entren a fuerza. Cambio.

Pasan de las 17:00 horas del 10 de junio de 1971 y estudiantes del IPN interceptan las radiocomunicaciones de la policía capitalina, cuyos destacamentos rodean la marcha de unos 8 mil estudiantes que recorre la Avenida de los Maestros.

–Adelante, X-1.

–¿Qué pasó con el ataque?

–Ya está, señor; ya está ordenado. Cambio.

–¡Que se inicie, joven, que se inicie! Cambio.

–En un momento se inicia, ya es cuestión de uno o dos segundos. Cambio.

Existen por lo menos dos grabaciones de las radiocomunicaciones que mantuvieron los mandos de la policía capitalina durante los hechos sangrientos del Jueves de Corpus de 1971: una de ellas se difundió una semana después de la matanza, en una asamblea estudiantil que se llevó a cabo en la Escuela Superior de Medicina del IPN; la otra fue transmitida al día siguiente de los sucesos ante un auditorio atónito e indignado que se congregó en el auditorio Justo Serra de la UNAM.

La primera grabación la recuperó la periodista Carolina Verduzco Ríos, integrante del Comité del 68 Pro Libertades Democráticas, AC, y con base en ella realizó el videodocumental *10 de junio: Crimen de Estado*, que el Comité del 68 difundió en septiembre de 2003.

La segunda grabación la recuperó la maestra Lourdes Huerta Garay, directora de la Preparatoria Popular Tacuba, quien la entregó en un casete al historiador e investigador Enrique Condés Lara. Éste la reprodujo en el libro *Los papeles secretos del 10 de junio de 1971*, editado por Reflexión Abierta, AC, y publicado en junio de 2002.

La mayor parte de las grabaciones tiene interferencias que las hacen inaudibles, pero los fragmentos que pueden escucharse muestran con nitidez lo que el gobierno de Luis Echeverría negó: la existencia del grupo paramilitar Los Halcones y su responsabilidad directa en la represión contra los estudiantes que ese día se manifestaron. Más aún, exhiben la complicidad de los cuerpos policiacos con ese grupo paramilitar: no sólo no intervinieron para evitar que éstos atacaran con armas a la población



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

"Acaban de llegar Los Halcones... que se inicie el ataque"

HOMERO CAMPA

civil, sino que les brindaron apoyo y rutas de escape.

Represión, "a todo vapor"

Se reproducen a continuación fragmentos de la grabación recuperada por Carolina Verduzco:

–Atención, atención. Capitán Ramos informa lo siguiente: se encuentra en el Casco de Santo Tomás un conglomerado aproximadamente de tres mil...

–En función del número de gentes que pretendan seguir, así será la presión que nosotros hagamos contra ellos... Si son pocos, la represión será leve, si es uno grande, a todo vapor. Cambio.

(...)

–(Ininteligible) ... ¡Ya está en acción la brigada! ¡Ya está en acción, por la retaguardia de la columna; con garrotes y palos y todo, están entrando en acción!

–Pero debía entrar en la vanguardia también (interferencia).

–La "Morelos" está en acción.

(...)

–(Interferencia) ... en combate, X-3, ya ha entrado en combate. Ya tenemos algún herido por ahí... (interferencia) *... Déjalos pasar, pero todos ya están en combate, ya están en combate, ya tenemos algún herido...* (interferencia) *... herido de bala en el estómago. Cambio.*

(...)

–Se repliegan ahora los manifestantes.

–Adelante. ¿A qué altura, Jasso?

–A la altura de Avenida de los Maestros. Cambio.

–En México-Tacuba y Melchor Ocampo acaba de llegar un camión con Halcones. Cambio. Aproximadamente 70 Halcones acaban de llegar. Cambio.

(...)

– ¿Qué grupo? ¿Qué contingente de "Halcones"?

–Aproximadamente 80 Halcones, los cuales también están capturando cámaras. Cambio.

–¿Cámaras... fotográficas?

–Sí, señor, cámaras de reporteros de prensa.

(...)

–Mi pregunta es ésta, Jasso...

–Sí, señor.

–¿La columna no se dispersa?

–Señor, se encuentra dispersa toda la columna, pero algunos elementos están en la Escuela Nacional de Maestros, en la Normal Superior y en calles adyacentes. Los Halcones... (ininteligible). Cambio.

–(Ininteligible) ...¿Pero ya no está formada, está dispersa?

–No, señor. Ya está dispersa. Cambio.

–¿Toda?

–Casi toda, señor. Cambio.

"Ahí vienen... protéjanlos"

A continuación fragmentos de la transcripción de las radiocomunicaciones que recuperó el historiador Condés Lara:

–Que entren en acción Los Halcones... Ahí vienen... protéjanlos.

(...)

–Cayeron dos Halcones heridos. Los suben al automóvil placas CHV-63...

(...)

–... Y dispersando elementos, golpeándolos, pero no hiriéndolos (ininteligible) *... Otro Halcón herido, otro Halcón herido en el pecho. Cambio.*

–De bala.

–Bala... Date vuelta en sentido contrario, date vuelta (ininteligible) *en sentido contrario.*

(...)

–Los estudiantes están en Avenida de los Maestros y México-Tacuba... (interferencia). *Cambio.*

–¿Cuántas personas se ven más aproximadamente de los que estén quitando mantas y golpeando?

–Se replegaron a Melchor Ocampo. Golpearon y se regresaron a Melchor Ocampo. Cambio.

–¿Y la parte media de la columna... (interferencia) *... La parte media de la columna, ¿cómo está?, ¿qué hace?...*

–... en Avenida de los Maestros se encuentra el contingente más numeroso saliendo... (ininteligible)

(...)

–Central a B-4.

–Adelante, señor.

–(Ininteligible)... Halcones, y a pie, vuelven a atacar a los manifestantes. Cambio.

–¿Se siguen escuchando disparos? ... (interferencia)

–Y se siguen escuchando disparos. Cambio.

(...)

–A ver, repíteme por favor.

–Continúa el enfrentamiento entre Halcones y grupos de estudiantes sobre Avenida México-Tacuba y Avenida de los Maestros. Se oyen disparos. Cambio.

–(Ininteligible)... heridos. Cambio.

(...)

–Terminó la represión y ahora la gente está volviendo a reagruparse, están gritando... (interferencia)

–Situación de columna ... (ininteligible) *... me habían dicho que se había ya replegado una parte por la México-Tacuba y otra por Avenida de los Maestros, o sea, la parte norte.*

–Situación. En este momento se encuentra ... (ininteligible)*... dispersa en diferentes calles ... sobre calzada de los Maestros, México-Tacuba y adyacentes.*

(...)

–¿Pero se notó que era sangre o eran de... de madera

–De golpe, señor, de golpe de vara, de golpe.

–¿No fueron de bala?

–No señor.

(...)

–Tres, tres heridos de bala. Tres heridos de bala: uno en el estómago, otro en el pecho, otro en el corazón, y otro que acaba de caer en este momento... Melchor Ocampo y... este...(interferencia).

–Y los tres elementos son de los Halcones. Cambio (interferencia).

–(Ininteligible)... inmediatamente se los llevan los servicios especiales. Cambio. ●



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



TOKYO 2020

La selección de clavados se hunde en la incertidumbre

La inestabilidad causada por el presidente de la Federación Mexicana de Natación, Kiril Todorov, al no convocar al selectivo de clavados, pese a que los Juegos Olímpicos están en puerta, ha afectado la preparación y mermado emocional y psicológicamente a los deportistas de la disciplina que más medallas olímpicas le ha dado a México, porque no saben si el dirigente ya decidió no realizarlo y si, entonces, asignará por "dedazo" algunos o todos los lugares.

BEATRIZ PEREYRA

A menos de dos meses del inicio de Tokio 2020, el deporte que más medallas olímpicas le ha dado a México se encuentra en el limbo, debido a que el presidente de la Federación Mexicana de Natación (FMN), Kiril Todorov, no ha convocado al selectivo de clavados, desconcertando a deportistas y entrenadores porque no saben quiénes representarán al país.

Los clavadistas mexicanos hicieron historia al conseguir plazas olímpicas en las ocho pruebas que existen en esta disciplina, por lo cual la selección viajará con equipo completo para tratar de superar las 14 preseas ganadas desde Londres 1948.

Sin embargo, entrenadores y deportistas han encontrado a un enemigo en su presidente de la federación: Kiril Todorov no le da la cara a nadie, no responde llamadas telefónicas ni mensajes, y aunque de manera informal se sabía que el selectivo se realizaría del 27 al 30 de mayo últimos, la realidad es que el federativo no publicó la convocatoria en su página oficial en internet y, por lo tanto, no se realizó.

La importancia de realizar un selectivo para ponerle nombre y apellido a las plazas que se ganaron en 2019 y en 2021 radica en que de manera justa y ordenada los clavadistas demuestren quiénes están mejor preparados para competir.

No basta con haber obtenido el boleto olímpico para México, los ganadores de dichas plazas deben enfrentarse a todos aquellos rivales que sean elegibles para participar en el selectivo nacional. Una vez que los ganadores le hayan puesto su nombre a esa plaza pueden concentrarse en entrenar de una manera más precisa para llegar en su pico máximo de rendimiento a la justa olímpica.

Así, la incertidumbre de no saber cuándo será el selectivo ha afectado la preparación de los clavadistas y los ha mermado emocional y psicológicamente porque no saben si Todorov, de manera unilateral, ya decidió no realizarlo y si, entonces, asignará por "dedazo" algunos o todos los lugares.

El 22 de mayo último, Todorov entregó a la Jefatura de Misión de la delegación mexicana que participará en Tokio 2020 la convocatoria para el Control Técnico de Clavados de Primera Fuerza, que se realizará del 5 al 8 de junio en las instalaciones del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (Cnar).

Mientras clavadistas y entrenadores se tronaban los dedos porque seguían en la incertidumbre, Todorov ya había decidido que el control técnico se realizaría en la primera semana de junio. Pero el federativo no había publicado la convocatoria, hasta el cierre de esta edición.

Peor: la propia convocatoria indica que el día de cierre de inscripciones sería el viernes 28 de mayo. Ese día a las 18 horas era la fecha y hora límite para que los participantes se concentraran en las instalaciones del Cnar; de no hacerlo no podrán participar.

Proceso pudo obtener una copia de este documento que, de manera arbitraria, convoca a los clavadistas a participar en el control técnico, pero sólo en cinco de las ocho pruebas donde se ganaron las plazas: plataforma de 10 metros individual, hombres y mujeres; trampolín de tres metros individual, hombres y muje-



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

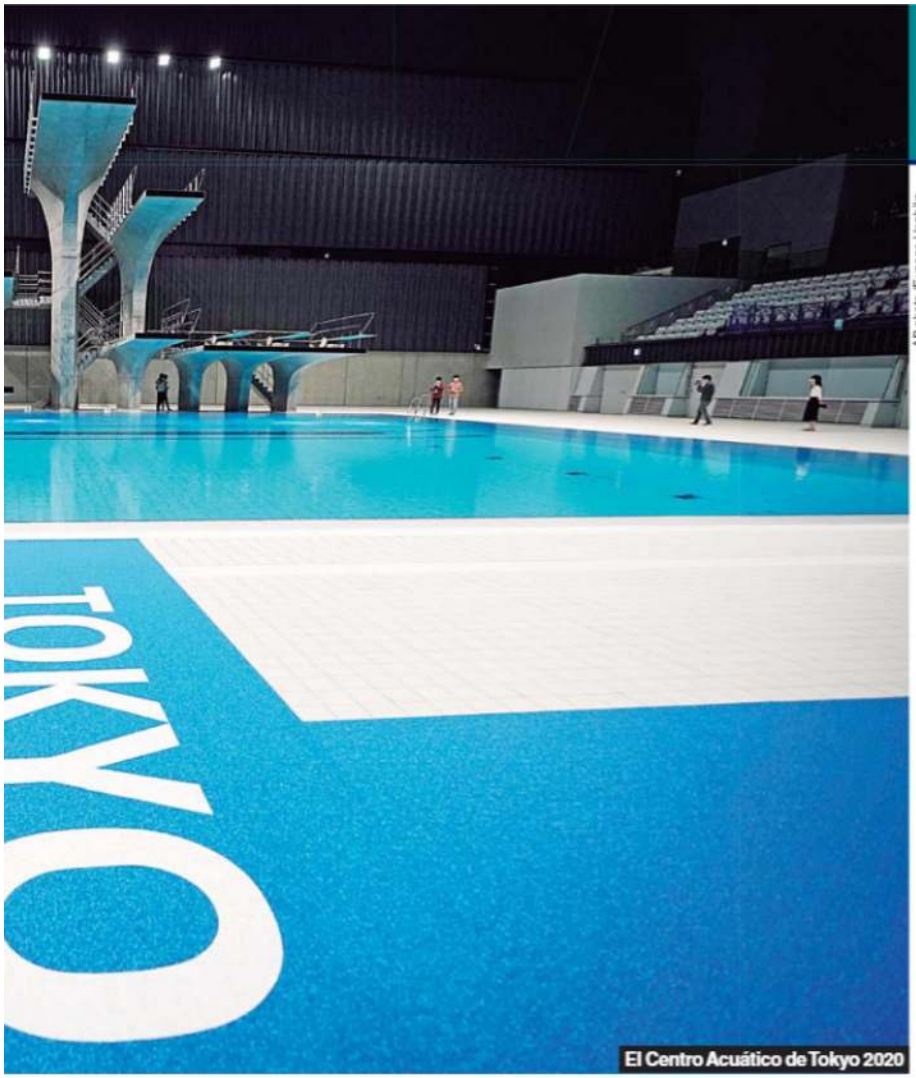

AP photo/Eugene Hoshiko

El Centro Acuático de Tokyo 2020

res, y en trampolín de tres metros sincronizados de mujeres.

Esto significa que, sin selectivo de por medio, las plazas para las pruebas de trampolín de tres metros sincronizados hombres, plataforma de 10 metros sincronizados hombres y plataforma de 10 metros sincronizados mujeres serán asignadas y ya quedaron fuera varios de los aspirantes a estar en Tokio 2020.

"(Estas pruebas) serán sometidas a análisis por parte de la Comisión Técnica de la FMN, junto con la Conade y la Jefatura de Misión para la designación de los deportistas que conformarán la selección que representará a México en la justa olímpica", dice el documento.

Así, la lógica indica que esas plazas serán asignadas a Yahel Castillo y Juan Celaya, Iván García y Randal Willars y a Alejandra Orozco y Gabriela Agúndez.

La decisión de que sólo el sincronizado en el que compite Paola Espinosa con Melany Hernández esté agendado para el selectivo tiene la clara intención de perjudicar a la clavadista que, incluso, como candidata a diputada plurinominal por el Partido Verde convocó a una conferencia de prensa el 26 de mayo para denunciar el acoso del cual está siendo objeto por parte de Todorov y de la directora de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), Ana Guevara.

Unas horas después, sin explicaciones de por medio, Espinosa canceló la cita.

Competencia interna

De acuerdo con los criterios diseñados por Todorov –y que fueron avalados por el subdirector de Calidad para el Deporte de la Conade, Óscar Juánz, y el jefe de Misión de los Juegos Olímpicos, Mario García de la Torre–, se realizará "un análisis técnico minucioso del desempeño observado por los clavadistas, así como de los aspectos de perspectiva de resultado, trayectoria y disciplina para conseguir los resultados más relevantes para México".

A los Juegos Olímpicos sólo puede asistir una selección nacional integrada por ocho clavadistas hombres y ocho mujeres.

Los clavadistas que ganaron las plazas olímpicas para México son: Yahel Castillo y Juan Celaya en trampolín de tres metros sincronizados. La obtuvieron en la Copa de Mundo de Gwangju 2019. En esa misma prueba y competencia, pero en la rama femenil, la ganaron Paola Espinosa y Melany Hernández.

En ese mismo año y competencia, Rommel Pacheco obtuvo el boleto olímpico en trampolín de tres metros individual. Después, en la Copa del Mundo Tokio 2021 Rodrigo Diego ganó una segunda plaza para México.

En la prueba de trampolín de tres metros femenil Dolores Hernández ganó plaza durante los Juegos Panamericanos de Lima 2019. Dos años más tarde, Aranza Vázquez obtuvo otro boleto en la Copa del Mundo Tokio 2021.

En la plataforma de 10 metros sincronizados Iván García y Randal Willars consiguieron el pasaporte olímpico en la Copa del Mundo Tokio 2021. En la rama femenil Alejandra Orozco y Gabriela Agúndez cosecharon el lugar para México.

En la plataforma de 10 metros individua varonil, Kevin Berlín ganó la plaza en los Juegos Panamericanos de Lima 2019, y en la rama femenil Alejandra Orozco hizo lo propio.

Finalmente, en la plataforma de 10 metros individual varonil Randal Willars obtuvo el pase olímpico en la Copa del Mundo Tokio 2021, donde Gabriela Agúndez lo consiguió en mujeres.

En el caso de las pruebas femeniles de trampolín de tres metros, además de Paola Espinosa, Melany Hernández, Dolores Hernández y Aranza Vázquez, aspiran a pelear por un lugar –individual o sincronizados– las siguientes clavadistas: Carolina Mendoza, Arantxa Chávez, Paola Pineda y Laura Sánchez, medallista olímpica en Londres 2012.

La dos veces medallista olímpica Paola Espinosa pidió en marzo pasado que las autoridades deportivas (FMN, Conade y Comité Olímpico Mexicano) le otorgaran de manera directa el pase para los Juegos Olímpicos y también para su pareja Melany Hernández en la prueba de trampolín sincronizado, no sólo porque ellas consiguieron la plaza, sino porque considera que sus resultados internacionales (bronce mundial, plata en la serie mundial) y nacionales (primer lugar) las avalan como las más competitivas.

Ambas entrenan en Guadalajara con Iván Bautista, quien ya ha ganado dos medallas olímpicas en Londres 2012 con la dupla Iván García-Germán Sánchez y en Río 2016 sólo con Sánchez.

Sin embargo, esa posición incomoda a clavadistas como Carolina Mendoza (alumna de Jorge Carreón) y Dolores Hernández (entrena con la china Ma Jin), quienes aspiran a estar en los Juegos Olímpicos. ▸



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

"Le aplaudo todos sus logros (a Paola Espinosa), pero sí creo que todos merecemos una oportunidad de tener un lugar y se gane en competencias. Estamos en la incertidumbre, no sabemos qué va a pasar. Estamos entrenando, pero no podemos planificar nada porque no hay fecha (para el selectivo) y es complicado", declaró Mendoza el 26 de mayo en una entrevista con TV Azteca.

Incluso, en esta prueba está apuntada para pelear por un lugar a Tokio 2020 la pareja de Laura Sánchez con Arantxa Chávez. No obstante, Sánchez anunció recientemente que durante los Juegos Olímpicos trabajará como comentarista para la cadena Claro Sports. No se descarta que esta dupla pelee por estar en la justa veraniega.

Ma Jin, entrenadora con la que Espinosa ganó dos medallas olímpicas en Beijing 2008, con Tatiana Ortiz como pareja, y en Londres 2012, con Alejandra Orozco (alumna de Iván Bautista), también quiere colocar a sus clavadistas en alguna de las pruebas.

En trampolín de tres metros sincronizados varonil la pelea tampoco es fácil. Las duplas Yahel Castillo-Juan Celaya y Rommel Pacheco-Jair Ocampo son las que se disputan estar en los Juegos Olímpicos. Pacheco y Ocampo son alumnos de Ma Jin.

En su contra juega que Pacheco es candidato a diputado local en Mérida y que, lejos de estar concentrado preparándose para el compromiso deportivo, ha estado todos los días en campaña rumbo al proceso electoral de este domingo 6. Si el selectivo se realizara del 5 al 8 de junio, Pacheco ya no sería elegible porque no se concentró en el Cnar desde el 28 de mayo.

En tanto, Castillo y Celaya han entrenado de tiempo completo en México y en Estados Unidos (donde estudia Celaya) de la mano del entrenador Stefan Marinov. Al igual que Espinosa, Castillo ha tenido altibajos en sus competencias.


Octavio Gómez

Todorov. La sombra del dedazo

En la lucha por las plazas individuales en esta prueba también son elegibles, además de los ya mencionados, Rodrigo Diego, Julio César Rodríguez, Diego García, Abraham Bermeo, Osmar Olvera y Adán Emigdio Ornelas.

En la plataforma de 10 metros sincronizados la batalla no es menor. La pareja más sólida es, sin duda, la de Iván García y Randal Willars, luego de que Diego Balleza se lesionó. En la Copa del Mundo de Tokio 2021 ellos consiguieron el boleto olímpico prácticamente sin haber entrenado juntos y además ganaron medalla de plata.

Pero no se queda atrás la pareja del doble medallista olímpico Germán Sánchez y Andrés Villarreal, que entrenan con Luis Huerta y el chino Shi Qingyang, excolaborador de Ma Jin. También aspiran a viajar a Tokio 2020 en busca de una medalla para México. La convocatoria indica que ya fueron descartados de un plumazo.

Con todo y que acusa una lesión crónica en la rodilla derecha, Balleza también es elegible para el selectivo o control técnico en pareja con Kevin Berlín, exalumno de Ma Jin que ahora entrena en Guadalajara con Iván Bautista. Esta pareja también ya fue borrada.

Todos ellos, además, pelearán por una de las dos plazas disponibles en la plataforma de 10 metros individual varonil.

Estatuto de papel

En esta prueba, pero en la rama femenil, además de Alejandra Orozco y Gabriela Agúndez, otras tres clavadistas buscan los lugares olímpicos: Viviana del Ángel, María José Sánchez y Montserrat Gutiérrez.

Clavadistas como Viviana del Ángel y Carolina Mendoza se han quejado de que no tuvieron oportunidad de ir a la Copa del Mundo de Tokio 2021 y, por eso, insisten en que la FMN tiene que respetar que se realice el control técnico. Aranza Vázquez ha tenido un desempeño destacable pese a su corta edad (18 años) y poca experiencia internacional.

Por si fuera poco, de acuerdo con su estatuto, la FMN tiene la obligación de convocar a los selectivos de cualquier deporte acuático con 60 días de anticipación. Claramente Todorov está violentando sus propias reglas.

El capítulo cinco del estatuto de la FMN se refiere a los derechos y obligaciones de los asociados. El artículo 42 (inciso uno) que se encuentra en ese apartado indica que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 fracción 18 "la convocatoria deberá publicarse en el portal oficial de la federación con 60 días de anticipación a la fecha en que se celebre el evento deportivo programado"; asimismo, el inciso dos señala que se deberá "enviar copia de la convocatoria a todos sus asociados al correo electrónico que tienen registrado en la federación". Todorov no cumplió ninguno de estos requisitos.

La Jefatura de Misión tiene programado cerrar el martes 15 la lista definitiva de los deportistas que participarán en los Juegos Olímpicos, aunque puede extender ese periodo como fecha límite hasta la primera semana de julio por aquellas federaciones que se demoren en entregar los nombres de quienes quedarán inscritos oficialmente. ●


Benjamín Flores

Espinosa. Cancelación repentina

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 17:38:29 824 cm2
Página: 56,57
$162,396.17 1/1

El Sahara y la pifia de la 4T

ALEJANDRO GUTIÉRREZ

MADRID.- Ignorando la tradicional posición de México de reconocimiento al pueblo saharaui, varias secretarías de Estado y el gobierno de Yucatán promovieron la presentación de un foro global –sobre el uso de la inteligencia artificial para proteger la biodiversidad– que se tenía previsto celebrar el próximo diciembre en la ciudad de Dajla, en el corazón del Sahara ocupado.

En febrero se presentó el Foro Global de Inteligencia Artificial por el Clima 2021, una iniciativa de la organización privada AI for Climate, en la que participaron el titular de Turismo, Miguel Torruco, y la titular de Medio Ambiente, María Luisa Albores.

Con la presencia del embajador de Marruecos en México, Abdelfattah Lebbar, entre otros, se hizo hincapié en que el evento se celebraría en "Dajla, Marruecos", como lo cita el propio comunicado (018/2021) de la Secretaría de Turismo. En su intervención, Torruco destacó que la realización de dicho foro "refleja la reputación de la que goza Marruecos a nivel regional e internacional". Sin embargo, poco después las dependencias del gobierno participantes rectificaron al pedir a la asociación AI for Climate que retiraran sus logotipos, incluidos indebidamente en el comunicado, y la promoción del evento, porque no eran patrocinadores.

No hay evidencia de que esta rectificación del gobierno mexicano se produjera tras el comunicado que en respuesta difundió la Asociación Mexicana de Amistad con la República Árabe Saharaui (AMARAS), pero el hecho es que el cambio de criterio tuvo lugar después de hacerse público el posicionamiento de ésta.

En su comunicado, la AMARAS hacía ver que el gobierno de México apoyaba un evento en un territorio que está en disputa y en el cual sólo tres meses antes, el 13 de noviembre, se habían reanudado las tensiones bélicas entre el ejército marroquí y el Frente Polisario (FP).

Según la AMARAS, la promoción del foro climático vulneraba un tema de "política internacional que México siempre ha defendido", porque se pasaba por alto el reconocimiento que este país ha hecho del pueblo saharaui desde los setenta del siglo pasado, pero también porque se hacía el juego al régimen de Marruecos, que por todas las vías busca reconocimiento sobre la soberanía de ese territorio.

La asociación prosaharaui hizo un llamado al gobierno de México a mantener un respeto irrestricto al derecho internacional en relación con un territorio ocupado, el Sahara Occidental; le solicitó que conminara a las empresas organizadoras a cambiar la sede a una ciudad marroquí y a detener la desinformación, eliminando la publicidad que circula en redes sociales y medios de comunicación con los logotipos de las secretarías mencionadas.

Proceso solicitó vía correo electrónico al área de comunicación social de la Secretaría de Relaciones Exteriores una posición e información sobre si había un cambio de criterio hacia el reconocimiento de las instituciones del pueblo saharaui y en la política exterior mexicana de no injerencia. Hasta el cierre de esta edición no había ninguna respuesta.

Quien sí ofreció una explicación fue la Secretaría de Turismo, por conducto de Gustavo Armenta, director general de comunicación social, explicó que Torruco participó en dicho foro vía Zoom, como invitado, y centró su intervención en el desarrollo sustentable, el turismo sostenible y de "cómo cada vez más la inteligencia artificial está presente en los diversos ámbitos de la actividad turística".

Señaló que tuvieron conocimiento que AI for Climate emitió un boletín de prensa en el cual, indebidamente, incluyeron el logotipo de la Secretaría de Turismo, junto con otros de dependencias del gobierno federal, afirmando falsamente que ese foro global contaba con el apoyo de la Secretaría de Turismo.

En consecuencia, Armenta envió una carta a Lucía Tróchez Ardila, directora del Foro Global AI for Climate 2021, en el que le solicitaba que "no vuelvan a incluir en ninguno de sus comunicados o documentos el logotipo de la Secretaría de Turismo, ya que esta dependencia del gobierno federal no es patrocinador ni participará" en el mencionado foro, "evento que ustedes están organizando". ●





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 17:03:48 936 cm2
Página: 20
$167,611.87 1/1

ediciones proceso

Novedades Editoriales
en formato Digital

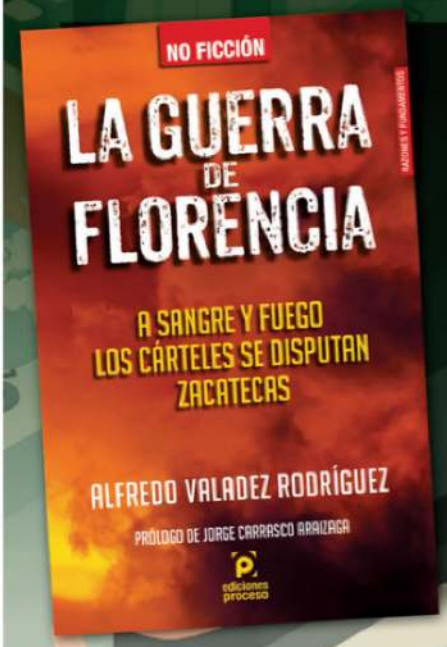

La guerra de Florencia

Por su ubicación, Zacatecas es un estado estratégico para el crimen organizado. En Florencia se llevó a cabo la batalla más sangrienta entre cárteles por esta plaza.



La comandante

Una investigación periodística que reconstruye una tormentosa pero atractiva historia del momento político de hoy.

De venta en publicacionesdigitales.proceso.com.mx
y las principales tiendas digitales



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 83
2021-06-05 16:53:13 1,705 cm2 $366,316.33 1/1





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Por las trampas de siempre, en la mira de la UIF

JOSÉ GIL OLMOS



Los candidatos y partidos que participaron en elecciones de 2021 están bajo la lupa, pues la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda detectó en la mayor parte de ellos las mismas trampas y artilugios del pasado: uso de empresas fantasma, transferencias de recursos públicos a sus cuentas o envío de dinero de una cuenta de campaña a otras que aparentemente no tienen relación, falta de reportes de gastos e incluso reportes con cero gastos, aunque las imágenes de los candidatos hayan aparecido en espectaculares y en redes sociales.

Al cierre de la campaña electoral, Santiago Nieto, titular de la UIF, anunció que será después de las elecciones de este domingo cuando se harán públicos los casos de financiamiento ilícito que han tenido lugar en el actual proceso electoral.

Argumentó que ello es para evitar que dichas indagaciones se interpreten como apoyo o ataque por parte del gobierno federal a algún partido político. Pero apuntó que se han registrado irregularidades que obedecen al financiamiento ilegal, tales como la existencia de "empresas-fachada". Señaló que ya se hicieron las denuncias correspondientes y se solicitó el congelamiento de esas cuentas.

El pasado 27 de mayo el Instituto Nacional Electoral (INE) y la UIF informaron que tenían 170 reportes de operaciones inusuales en el actual proceso electoral.

La UIF precisó que, de acuerdo con el mapa de riesgo electoral, estos casos tienen que ver con financiamiento ilícito a partidos políticos, candidatos y aspirantes independientes que son revisados en conjunto con el INE.

La directora general de Asuntos Normativos de la UIF, Mireya Valverde Okón, dijo que del total de reportes, 33 casos tienen especial atención debido a que presentan mayores irregularidades en sus procesos.

Alfredo Figueroa, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE) de 2008 a 2013, advierte en entrevista con **Proceso** que "en esta elección se muestra una vez más que tanto el INE, como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la UIF siguen sin tener una capacidad profunda para investigar a partidos y candidatos desde el inicio de la contienda y durante la misma y no al final y después de una elección para detectar si se usaron mecanismos o recursos ilegales o del crimen organizado, tanto en el nivel nacional como internacional.

"Se trata de un dinero que puede venir de fuentes del crimen organizado que se manejan en efectivo y en otros casos de recursos públicos o de gobierno o de empresarios que al final del día no se presentan en las urnas, pero que quieren mandar y obtener un conjunto de privilegios respecto de los gobernantes que resultan electos", precisa el exconsejero.

Simulación

En el proceso electoral de 2011-2012 Figueroa presidió las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral e integró la Comisión de Quejas y Denuncias. Analista de los procesos electorales recientes, señala que "lo que estamos viendo y viviendo en muchos sentidos es un proceso de simulación. Hay un problema del que no se quiere hablar: los procesos electorales cuestan más dinero que todo el que recibe un candidato por la vía legal. Se están gastando muchos miles de millones de pesos más de lo que se obtiene por la vía pública.

"Todos los contendientes electorales saben lo que cuesta un proceso electoral y que los recursos que se les otorgan no alcanzan en muchos casos siquiera para el mantenimiento de una estructura operativa que le permita estar en las calles", sostiene.

Para esta elección el costo total de las fuerzas políticas que están participando, vía financiamientos federal y local, ascendió a poco más de 14 mil millones de pesos, que incluyen tanto las prerrogativas ordinarias como los gastos de campaña. Morena es el partido con mayores recursos asignados: 4 mil 283 millones de pesos, casi el doble de lo que recibirá el PRI que ahora obtendrá 2 mil 261 millones de pesos, en tanto Acción Nacional, segunda fuerza en el país, recibirá 2 mil 347 millones de pesos.

Ante este escenario, insiste Figueroa: "Ahí hay, junto con todo este proceso de financiamiento, un problema estructural del costo de las elecciones del cual nadie quiere hablar, no hay una discusión seria de cuánto cuestan los procesos electorales y seguimos en este proceso de simulación, donde se dice que las cosas cuestan 100 millones de pesos y los topes de campañas son de 10 millones".

El exconsejero advierte que no se ha entendido que el proceso de corrupción política vinculado al acceso de dinero es una ingeniería compleja, constituida por redes que implican transacciones no sólo en el país sino también fuera.

"Implica movimientos de carácter económico muy relevantes, implica compromisos de concesiones futuras que va a pagar el pueblo. Hay una extraordinaria complejidad y dificultad en investigar este entramado y hacer un tipo de investigación nueva, paradigmática, que permita justamente ir atajando este tipo de conductas. Esto es lo que las autoridades no han hecho: desarrollar nuevos modelos de investigación que continúen después de las elecciones, hasta llegar al final de esa red de financiamiento."

Eso que no se ha hecho, advierte Figueroa, ha permitido que otros poderes, al margen de los partidos políticos, estén determinando los recursos que se tienen para competir y para ganar.

"No hay una discusión seria sobre cómo lograr que este tipo de prácticas desaparezca. Cómo hacer que la gente sea la que decida directamente y no los candidatos. Lo que está ocurriendo es que pequeñas élites o una persona son las que deciden quién está en la boleta", sostiene Figueroa.

Las malas cuentas de "Alito"

Con el objetivo de que las elecciones de 2021 tuvieran mayores estándares de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, la UIF y el INE firmaron un convenio de colaboración el 8 de febrero consistente en rastrear si un candidato está recibiendo dinero ilícito para financiar su campaña.

Con este convenio la UIF se comprometió a enviar al Instituto detalles de sus operaciones, entre los cuales podrán incluir transferencias de recursos públicos a cuentas de candidatos y partidos; envío de dinero de una cuenta de campaña a otras que aparentemente no tengan relación; entregar al INE la lista de personas relacionadas con el sujeto obligado en una investigación y datos como si es accionista de alguna em-



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



Benjamín Flores

Nieto. Casos de financiamiento ilícito

presa (o lo es alguien relacionado con él), así como informes mensuales de vuelos nacionales e internacionales.

En una revisión de lo que tres semanas antes de la votación registró el Sistema Integral de Fiscalización –con el cual cuenta el INE–, en la que precandidatos y candidatos deben registrar y proporcionar comprobantes de sus ingresos y gastos, de los 3 mil 393 candidatos a diputaciones federales en campaña, 35% de los que buscan no habían reportado ni una sola operación.

Uno de los mil 172 candidatos que no había presentado ningún reporte de ingresos o gastos de campaña es el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, *Alito*, quien ocupa el primer lugar de la lista plurinominal de su partido en la cuarta circunscripción.

Otro caso, denunciado públicamente por Alejandro Rojas Díaz Durán, senador suplente de Morena, es el de Octavio Pedroza, candidato por la coalición Sí Por México en San Luis Potosí, por supuesto financiamiento del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

También como presunto responsable de operaciones con recursos de procedencia ilícita, la UIF investiga a Marciano Dzul Caamal, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia por Quintana Roo para la alcaldía de Tulum.

Otro caso más es el de las diputadas del PAN Adriana Dávila, Lizbeth Mata y Mariana Dunyaska García, que presentaron una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en contra del candidato a la alcaldía de Guadalajara, Carlos Lomelí, por su presunta intervención para que se desbloquearan cuentas de la iglesia La Luz del Mundo. ●



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 16:54:39 4,993 cm2
Página: 12,13,14,15,16
$957,480.93 1/4

REFORMA ELECTORAL

Entre declaraciones y estrategias de propaganda

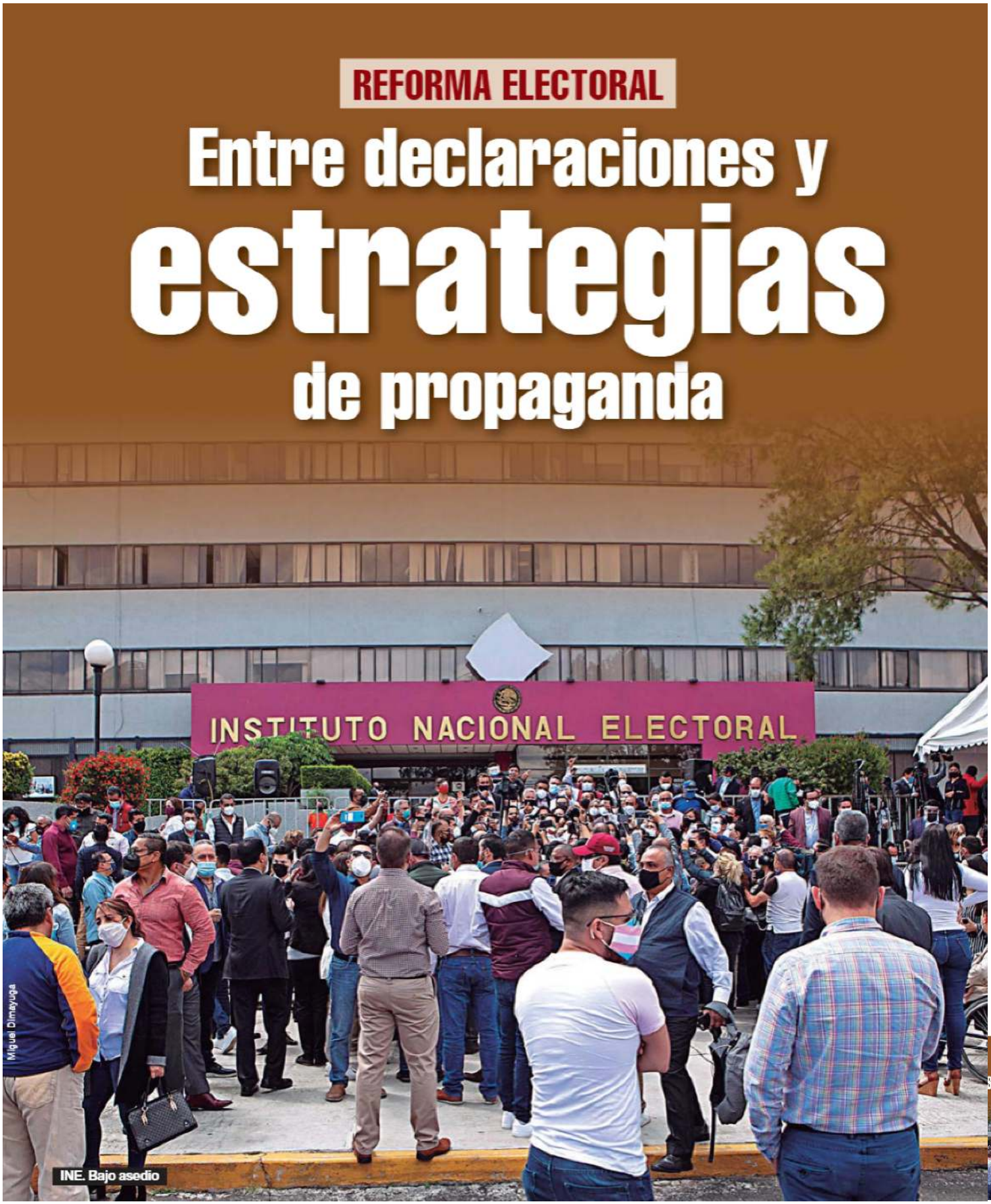

INE. Bajo asedio

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

POLÍTICA /ELECCIONES

JUAN OMAR FIERRO

La reforma electoral que ha perfilado el presidente Andrés Manuel López Obrador es inviable; hay más un afán propagandístico de desacreditar a las actuales autoridades electorales que condiciones reales para fusionar al Instituto Nacional Electoral (INE) con el Poder Judicial de la Federación (PJF) o que se descentralice parte de sus funciones, advierten tres exconsejeros electorales.

Para el exconsejero del extinto Instituto Federal Electoral (IFE) y posteriormente también del INE, Arturo Sánchez Gutiérrez, las declaraciones del presidente sobre la posibilidad de que el PJF absorba al INE obedece a "una estrategia política" para descalificar a las actuales autoridades electorales de cara a los comicios de este domingo.

Sánchez Gutiérrez agrega que, más allá de las propuestas, es necesario que cualquier reforma en materia electoral sea aprobada con el consenso de todas las fuerzas políticas, como ha sucedido en el pasado, y destaca que no fueron propuestas del partido en el gobierno, sino de fuerzas opositoras que exigían mayor equidad en los procesos electorales.

Para la exconsejera Pamela San Martín Ríos y Valles, no es viable que todas las funciones administrativas y organizativas del INE sean transferidas al PJF, puesto que organizar una jornada electoral requiere de atribuciones administrativas que no tienen y no existen en su interior.

Sin embargo, San Martín advierte que antes de comenzar a hablar de una reforma electoral de grandes magnitudes, es necesario que todos los grupos parlamentarios, incluyendo Morena, presenten una iniciativa de ley en la materia, ya que en la actual Legislatura, iniciada en diciembre de 2018, no se han presentado propuestas concretas de ningún grupo parlamentario para modificar las leyes electorales rumbo a 2024.

Octavio Gómez



San Martín. Consenso necesario

A su vez, el expresidente del IFE, Leonardo Valdés Zurita, señala que el modelo electoral de México ha sido fuente de inspiración en otros países de América Latina y El Caribe, por lo que incluso en República Dominicana recientemente se aprobó una reforma electoral para crear una Junta Central Electoral, similar al INE, mientras que las impugnaciones tendrán que ser resueltas por una Sala Especial de la Corte, presidida por un magistrado que está a punto de pasar a retiro.

El exconsejero y actual catedrático universitario considera que abatir los costos de operación del INE tampoco es un argumento para aprobar una reforma electoral hecha al vapor, puesto que las funciones administrativas que le corresponden al instituto tendrían que ser transferidas a otras dependencias o instituciones de gobierno, las cuales estarían obligadas a realizar nuevas contrataciones y a exigir mayor presupuesto para cumplir sus nuevas funciones.

"El PJ, sin atribuciones administrativas"

Para Pamela San Martín, las declaraciones de López Obrador sobre la necesidad de aprobar una reforma electoral "son absolutamente válidas", pero advierte que cualquier cambio a las leyes electorales debe dirigirse a una mayor protección de los derechos de las personas y "no al revés".

En entrevista, San Martín Ríos y Valles agrega que aun cuando no se puede descalificar una propuesta de reforma que no se ha presentado de manera formal, "el Poder Judicial es un órgano jurisdiccional, es decir, de revisión de la constitucionalidad y la legalidad de los actos de autoridad. En cambio, la organización de las elecciones es una acción administrativa, es decir, se ejecutan los procedimientos para poder organizar una elección, procedimientos que eventualmente están sujetos a un control judicial".

Agrega que actualmente ese control judicial de los procedimientos y actos de autoridad que emite el INE se hacen a través del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que una posible modificación sería la creación de

Los exconsejeros electorales Pamela San Martín, Arturo Sánchez y Leonardo Valdés consideran que la reforma electoral que ha propuesto Andrés Manuel López Obrador, hasta ahora sin formalizarla, es inviable en sus términos. Además, señalan, forma parte de una estrategia de desprestigio contra el INE por diversos motivos, entre ellos para justificar posibles derrotas en la elección de este domingo 6 y para sustentar "el mito fundacional" de Morena: la teoría del fraude.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

una sala de la Suprema Corte para la revisión de temas electorales.

Sin embargo, esta posible modificación sólo serviría en lo que se refiere a la revisión de las actuaciones de una autoridad en materia electoral. La ejecución de acciones administrativas para organizar una elección, "por su propia naturaleza, no las podría ejercer un órgano jurisdiccional.

"Las funciones administrativas del INE no las podría ejercer el Poder Judicial. Puede que ciertas competencias que tiene el INE se puedan trasladar a otras autoridades y se tendría que analizar en su momento que no sea una sola autoridad la que tenga un conjunto de atribuciones, como son el arbitraje de la elección, la fiscalización de la misma o el modelo de comunicación política, pero no podemos especular en abstracto sobre qué pasaría... hay alternativas infinitas."

Sin embargo, la exconsejera electoral aclara que desde 2019, cuando el gobierno de López Obrador y su partido, Morena, comenzaron a hablar de una posible reforma electoral, sólo se han presentado iniciativas de reforma a título personal, por lo que es mejor esperar a que se formalice una propuesta para evaluar sus alcances.

"Estrategia para ocultar derrotas"

En las elecciones federales intermedias para renovar la Cámara de Diputados habrá un primer juicio de los ciudadanos sobre el gobierno de López Obrador, pero también un referéndum sobre los actuales gobernadores en los estados donde se eligen sucesores, considera el exconsejero del INE y el IFE Arturo Sánchez Gutiérrez.

Señala que la concurrencia de las elecciones locales con federales en 15 estados para renovar gobernadores y en 30 entidades federativas para elegir alcaldes dará lugar a un voto diferenciado que ya se ha presentado en comicios anteriores.

"Las elecciones en general se están volviendo más cerradas. Esto apunta a que, generalmente, el discurso presidencial de que hay buenos y malos no parece ser muy creíble y la gente sigue pensando libremente cuáles son sus verdaderas opciones", destaca.

Cuestionado sobre los ataques de López Obrador contra el INE y sus declaraciones de que se requiere una reforma en ese rubro, considera que se trata de "una estrategia política" para desacreditar a las autoridades electorales.

No obstante, asegura que las reformas electorales que se han venido aprobando desde 1994 le permitieron a López Obrador llegar al poder.

Advierte que más grave que las declaraciones del presidente sobre la posibilidad de fusionar al INE con el PJF es que se pretenda hacer una reforma sin el consenso de todos los partidos:





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

"Es importante que se mantenga la tónica de las reformas electorales aprobadas en el pasado. Éstas surgen después de un proceso electoral por la necesidad de hacer ajustes para que el proceso sea más democrático y con el consenso de todos los partidos. Las reformas electorales no surgen del partido en el gobierno, sino de la oposición. Lo que me preocupa es que un solo partido y sus aliados quisieran imponer una reforma electoral sin el consenso de todas las fuerzas políticas."

Sánchez Gutiérrez considera que actualmente no hay consenso para quitarle autonomía al INE, transferir sus funciones al PJF ni para que el Registro Federal de Electores regrese a la Secretaría de Gobernación.

"Parece ser que el presidente está en campaña para desacreditar una elección en la que puede haber perdedores sorpresivos que no esperaría este gobierno", lamenta.

Por último, señala que el INE realiza funciones complejas que van desde resguardar el padrón electoral y emitir la credencial de elector, hasta organizar las elecciones y capacitar a los funcionarios de casilla, por lo que adjudicar esas funciones al Poder Judicial "rompería con su esencia, ya que su labor es impartir justicia".

Marco Antonio Cruz



Sánchez. Estrategia electoral

Voto electrónico, más barato

A su vez, Leonardo Valdés Zurita señala que aun si se está de acuerdo con López Obrador sobre el alto costo de las elecciones en México, trasladar las funciones del instituto al PJF no las abarataría: "A lo mejor saldría más caro, porque en el Poder Judicial reciben salarios más altos".

También considera "un mito" que las elecciones en México son las más caras de América Latina, ya que su costo incluye el padrón electoral, equivalente a la cédula de identidad de otros países, las prerrogativas o recursos públicos entregados a partidos, la fiscalización de esos recursos y el monitoreo de los espacios asignados a los partidos en radio y televisión.

Agrega que todos estos gastos son producto de la desconfianza hacia las autoridades electorales, por lo que descontando todos estos conceptos de la operación del INE para organizar una elección, su costo sería muy similar al de las autoridades electorales de otras naciones.

Valdés Zurita afirma que para bajar el costo de las elecciones en México se debe pensar, como en Brasil, en la urna electrónica: una máquina sin conexión a internet, con *software* original y diseño propio, que sirve exclusivamente para votar y emitir una tarjeta de votación por casilla.

También señala que Brasil y República Dominicana son los únicos países de Latinoamérica que tienen al Poder Judicial como organizador de las elecciones. Sin embargo, en el primer caso esto es posible por el uso de la urna electrónica.

En tanto que en la República Dominicana, señala, la desconfianza hacia el Poder Judicial en materia electoral creció tanto que recientemente se aprobó una reforma para crear la Junta Central Electoral, con facultades administrativas semejantes a las del INE, y un tribunal especializado en materia electoral. "Es decir, que migraron al modelo mexicano", comenta.

"Si el argumento del presidente López Obrador es hacer una reforma para bajar los costos de las elecciones –reitera el expresidente del IFE–, eso no tiene nada que ver con pasar sus funciones al Poder Judicial. Hay muchas alternativas, como la urna electrónica, que están probadas y pronto tendremos que avanzar hacia un modelo de voto por internet, incluso para que los jóvenes acepten ir a votar."

Cuestionado sobre la posibilidad de que en las elecciones del próximo domingo se emita un voto de castigo contra el actual gobierno, advierte que desde las elecciones intermedias de 1997 todos los presidentes de México han perdido legisladores en las elecciones para renovar la Cámara de Diputados, derivado de que los partidos gobernantes no cuentan con el arrastre de un candidato presidencial.

El exconsejero también reacciona a la narrativa del presidente sobre un posible fraude de las actuales autoridades electorales en contra de su partido: "Es el mito fundacional de Morena, por eso López Obrador no puede abandonar ese mito; es el mito que creó a su partido". ●

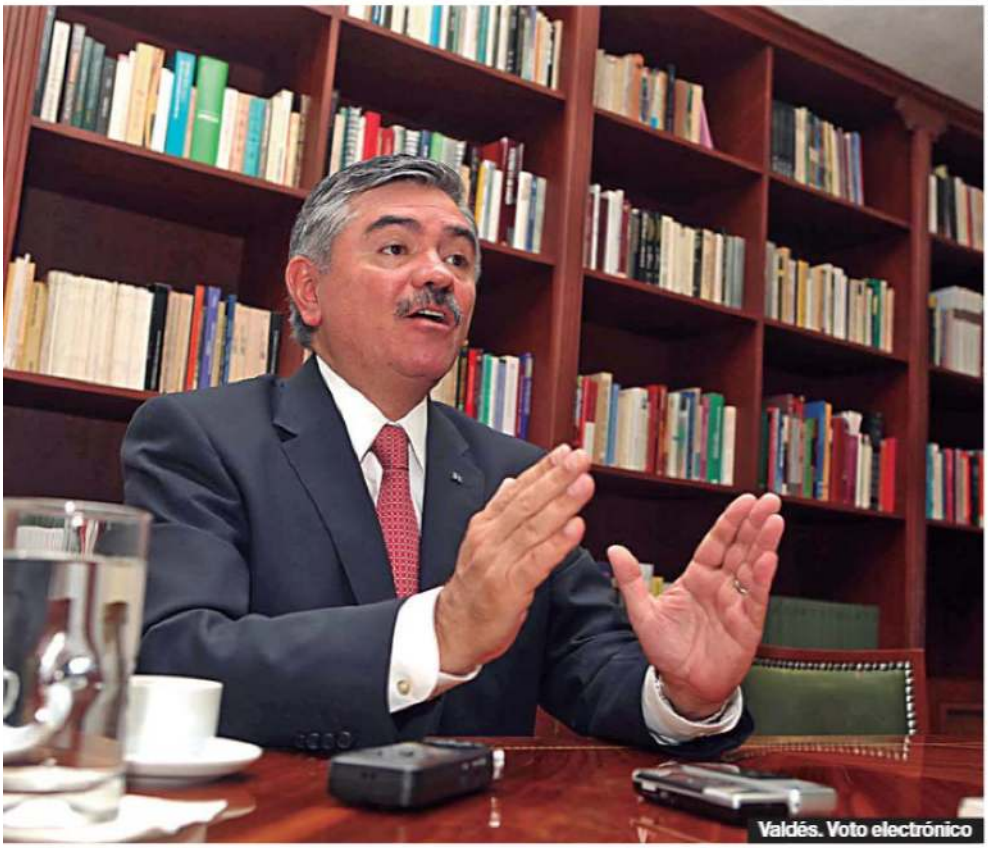

Benjamín Flores

Valdés. Voto electrónico

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 17:51:16 2,202 cm2
Página: 14,15
$431,880.54 1/2

Woldenberg: con AMLO, peligro de regresión

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

La preocupación de José Woldenberg no es que el país vaya a la dictadura, sino que se refuercen rasgos autoritarios a partir de que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha expresado una serie de posiciones que sugieren su interés por concentrar facultades que hasta ahora la Constitución y la ley no le confieren.

Enlista algunas de las posiciones presidenciales: desprecio a los partidos de oposición, a los que adjetiva y descalifica, lo mismo que a los poderes constitucionales cuando no se alinean a su voluntad; declaraciones sobre extinguir a los organismos autónomos, a los que reduce presupuesto y descalifica, como también lo hace con periodistas que lo incomodan y organizaciones no gubernamentales, a las que calumnia y difama.

Da la impresión de que al presidente de la República no le gusta convivir, dice Woldenberg, al inscribir en ese contexto lo que califica son "embates constantes" contra el INE en respuesta a un planteamiento sobre el futuro del sistema electoral.

Woldenberg, expresidente del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), por estos días está inmerso en la promoción de su libro *Contra el autoritarismo* (Cal y Arena, 2021), una reunión de artículos sobre el estado de la democracia en México, sobre la que advierte: "El libro es un llamado de atención (sobre los riesgos para la democracia). No digo que (el sistema) sea perfecto. Se puede reformar, pero no sustituir".

En entrevista con **Proceso** es cuidadoso declaradamente con los vocablos, por lo que rechaza el uso de expresiones como "tiranía", "dictadura", "autocracia", y a pregunta expresa centra el planteamiento en un vocablo: hiperpresidencialismo, que explica como "la concentración de facultades del presidente que no derivan de la Constitución" y remite a *El presidencialismo mexicano*, la célebre obra de Jorge Carpizo sobre el sistema que en el pasado reunía los aspectos metaconstitucionales de los presidentes durante el régimen hegemónico.

Por ejemplo, dice, nombraban a los gobernadores y a su sucesor en la Presidencia; legislaban *de facto*, porque el Poder Legislativo no era un contrapeso real y había diferentes expresiones autoritarias que, mediante lo que identifica como un proceso democratizador, cambió.

El concepto "hiperpresidencialismo" se tornó polémica el pasado jueves 3, por ser el abordado en el periódico francés *Le Monde* para describir lo que ocurre en México con López Obrador. Woldenberg lo ha usado desde hace tiempo para referirse a las condiciones de concentración que plantea el mandatario a partir de sus pronunciamientos sobre eliminar organismos autónomos y de sus confrontaciones con el Poder Judicial. La razón: para el entrevistado, en democracia el poder debe ser fragmentado y tener contrapesos, lo que, aun con deficiencias, se había logrado.

–¿Ve un riesgo de regresión? –se le pregunta.

–Dependerá de que lo construido a lo largo del proceso democratizador resista... Gracias a ese proceso democratizador vimos en México cierta división de poderes; un presidente acotado por otros poderes constitucionales y también fácticos; un Congreso vivo; diversidad política en la que se escuchaba, negociaba y se llegaba a acuerdos.

Además, dice, existieron "prensa y medios con márgenes de libertad que no había en el pasado; organizaciones de la sociedad civil vivas, con agendas y propuestas interesadas en temas específicos y con seguimiento; partidos más equilibrados... hubo cambios y la historia no está escrita".

En su perspectiva, se puede "fortalecer la precaria democracia", pero como no hay nada escrito, dice, se pueden también dar pasos atrás, pues inclusive hay democracias potentes que desaparecieron o se erosionaron.



Germán Canseco

El expresidente del IFE. Advertencia



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Para evitar la erosión


Benjamín Flores

"En 2006 no hubo fraude"

Más allá del actual proceso electoral y su resultado, el presidente López Obrador ya anunció uno de sus propósitos: impulsar una reforma constitucional que extinga al INE con diversas opciones, entre las que incluye supeditar los comicios al arbitrio del Poder Judical.

El tema, ampliamente sugerido en lo que va de la administración, tuvo su clímax en el contexto de la supresión de poco más de 60 candidaturas para Morena, entre ellas las de los excandidatos a los gobiernos de Guerrero, Félix Salgado Macedonio, y de Michoacán, Raúl Morón, a finales de abril. Esto fue considerado por el dirigente de ese partido como un exterminio.

Para Woldenberg, el planteamiento es "un error de enormes dimensiones" que ha generado preocupación entre muchas corrientes políticas.

Explica: "El IFE-INE fue fruto de una necesidad, no de un capricho. Surgió entre 1989-1990, después de las elecciones de 1988, que demostraron que las normas, instituciones y operadores políticos no estaban capacitados para procesar de manera limpia los resultados electorales. México vivió una crisis poselectoral enorme En esa situación, gobierno y partidos de oposición tomaron conciencia de que el país no podía ir a otras elecciones con la misma regulación pues estaba demostrada su ineficacia y faccionalismo".

La creación del órgano electoral atiende, dice, a la necesidad de inyectar confianza en el procedimiento electoral y, desde entonces, "ha demostrado que las elecciones son la vía para que la diversidad política pueda seguir conviviendo y compitiendo".

De ahí que el entrevistado sostenga que se requiere de fuerzas políticas autónomas y que el gobierno dé garantías de imparcialidad, por lo que pensar en someter el INE a un poder es un despropósito.

Inclusive, menciona, pretender someter al INE al Poder Judicial (y reunir ahí el INE y al Tribunal Electoral) proyecta una gran incomprensión del diseño de las instituciones electorales, pues el INE es una autoridad de carácter administrativo que forma parte del Estado, pero es autónoma de fuerzas políticas y poderes constitucionales, mientras que ya existe un eslabón adscrito al Poder Judicial (el Tribunal), que es última instancia con decisiones definitivas e inatacables.

A pregunta expresa responde sobre lo oneroso del INE, un planteamiento persistente de López Obrador desde las primeras semanas de su gobierno. Woldenberg repasa en su explicación las funciones del instituto: una gran parte del presupuesto va al financiamiento de los partidos políticos; 30% del presupuesto es para el padrón y la credencial de elector, que por sus candados es cara y sirve como cédula de identidad ciudadana; los procesos electorales cuestan mucho por "la variable desconfianza", lo que obliga a imprimir en papel seguridad; lo mejor es que sean los ciudadanos quienes realicen las elecciones y sirvan como funcionarios de casilla, lo que implica un despliegue territorial de capacitadores.

Luego, advierte, hay que ponderar todo eso a la hora de apuntar el presupuesto.

Woldenberg no admite fraudulencia. Inclusive en 2006, sostiene, nunca se ofrecieron pruebas de fraude; los resultados del conteo rápido, el PREP y el de consejos distritales, realizados por distintas personas y metodologías, fueron coincidentes. Y aunque no se autorizó el recuento total, dice, el muestreo que se hizo no reflejó fraude:

"Estamos ante una mentira que ha corrido con suerte. Peor: nadie ha dado evidencias de un fraude cometido por el INE (...) Hay evidencia suficiente de que los votos se contaron bien, pero cuando un candidato poderoso que logró votación millonaria dice que hubo fraude, se convierte en una convicción y aun en 2050 habrá quienes digan que la de 2006 fue una elección fraudulenta."

Sin embargo, en cuanto al gobierno actual se resiste a usar, como han hecho dirigentes de oposición, intelectuales y personalidades del mundo empresarial, vocablos como dictadura, autocracia y tiranía.

"Todos esos términos no son lo mismo. Yo intento ser cuidadoso. Mi preocupación no es que vayamos a la dictadura, pero sí que se pueden reforzar rasgos autoritarios".

Y ante eso alerta: "Hay que estar atentos porque al país le ha costado construir una germinal democracia y todo intento de regresión es peligroso. Se trata de generar conciencia de que fueron varias generaciones que construyeron la frágil, débil, democracia que tenemos, pero la salida no es la regresión". ●



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 66,67
2021-06-05 17:20:14 732 cm2 $137,534.15 1/1

Teatro

"Bozal...": Teatro en voladora

ESTELA LEÑERO FRANCO

Gravedad 0, volar mientras se observa. Flotar en el espacio como los astronautas que pelean y cuestionan su existencia dentro de una nave espacial.

Los espectadores comparten la misma sensación de estar suspendidos en el escenario –a través de poleas, arneses y columpios– e imaginarse en medio del universo sideral.

Bozal. Prohibido no volar es una experiencia teatral espectacular. Un proyecto ambicioso que logra sus objetivos. Richard Viqueira concibe una obra compleja en cuanto a su dispositivo, diseño del espacio y el diseño de la experiencia. Con un sólido equipo de creativos, entre los que se encuentran Mario Marín del Río en la escenografía y el vestuario y Gabriel Pascal en la iluminación, construyen una propuesta inmersiva que quedará grabada en nuestra memoria.

Viqueira se arriesga y apuesta por la experimentación escénica con cantidad de riesgos. Gran parte de ellos se encuentran en el diseño espacial y la mecánica de movimiento del dispositivo, que abarca tanto actores como espectadores. Un dispositivo múltiple con dos estructuras pentagonales, como pasillos que acotan el lugar que ocupan los astronautas y en el que transitan los personajes; y los columpios donde se ubican los espectadores.

Luces de colores o blancas, bolas con espejos que rebotan la luz, proyecciones elevadas que dan la impresión de estar en el espacio, estrellas, planetas y nosotros ahi arriba, participando de esta sensación generadora de sentimientos, como el miedo, la empatía y la ingravidez.

Los personajes, interpretados por Omar Adair y David Blanco, de ser una unidad, se convierten en acérrimos enemigos. La soledad y el no lugar provocan en ellos confusión, locura y cuestionamientos intensos de identidad. Aunque la historia no es el eje de la obra, sí lo es la situación dramática en que se encuentran, el proceso de desprendimiento, de desconocimiento y del emerger ese monstruo que llevan dentro. Ambos personajes dialogan con un comandante que, con voz en *off*, los enfrenta aún más. Es interesante el descubrimiento progresivo de quiénes son realmente y el final esperado de la destrucción.

Abajo, en tierra, otro astronauta con casco y guitarra rockera, Ángel Luna, canta o camina intentando simular ese flotar cuando no hay gravedad. En esta reposición nos comparte, en un rompimiento de la cuarta pared, su experiencia de pérdida de un ser querido durante el covid, lo cual conmueve y dimensiona la propuesta en este presente. Aunque el texto y las actuaciones exaltadas no son del todo convincentes, sí lo es el movimiento escénico y la capacidad actoral para manejar la energía y caminar en ese espacio reducido, correr el riesgo en las alturas y danzar en el aire. Uno desnudo y otro con un traje espacial, hablan desde el aislamiento y la desesperanza. Ambos con arneses que lo sostienen y que requieren de mucho entrenamiento.

Es sorprenderte observar el movimiento de poleas que realizan los técnicos, tan bien iluminados, para subir y bajar los columpios donde se colocan los espectadores y los pasillos donde transitan los personajes. Desde el piso, otros espectadores observan, con incomodidad, recostados en una colchoneta.

Bozal. Prohibido no volar es una gran obra en la que Richard Viqueira se lanza al vacío en la búsqueda escénica y logra resultados asombrosos. Se estrenó en el Teatro Julio Castillo cuatro años atrás y ahora se presenta en el Teatro de las Artes del Centro Nacional de las Artes hasta el 20 de junio, con lo que llegará a 100 representaciones. Original, atrevida y vital, *Bozal*... nos invita a volver al teatro para encontrar lo que sólo el teatro nos puede dar, la experiencia compartida, y esta experiencia es única y memorable. ●



Mónica Traverna

Miedo, empatía, ingravidez...

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 17:23:15 630 cm2
Página: 65,66
$133,002.26 1/1

Música

Rareza musical, conciertos para oboe y clarinete

RAÚL DÍAZ

Si usted tiene 60 años o más, cuando lea esto seguramente ya estará doblemente vacunado contra el covid. Si está entre los 50 y los 59, por lo menos tendrá su primera dosis. En ambos casos, más en el primero, significa que es usted un sobreviviente de la terrible pandemia, y eso, por supuesto, debe alegrarlo.

Sin embargo, de acuerdo con las recomendaciones sanitarias y aunque oficialmente muchas actividades celebratorias estén ya permitidas y los recintos abiertos, la prudencia y la responsabilidad social aconsejan no lanzar todas las campanas al vuelo y no considerar que todo peligro de contagio viral ha quedado cancelado.

Lo anterior quiere decir que, si puede, es aún aconsejable quedarse en casa el mayor tiempo posible y, desde luego, escuchar la mayor cantidad de buena música que se pueda. Al respecto le recomendaremos hoy una rareza grata que, además, puede disfrutar gratuitamente. Se trata de la nueva publicación del sello Urtext integrada por la primera grabación a nivel mundial del *Doble concierto para oboe y clarinete opus 29*, del compositor argentino, aún vivito y componiendo, Eduardo Alonso-Crespo, una obra absolutamente contemporánea que se complementa con otras dos composiciones que posiblemente usted no conozca, ya que son creación de un músico realmente prolífico pero casi desconocido para el grueso del público. Él, pese a su nombre checo (bohemio en su tiempo), no italiano, es Antonio Rosetti.

Rosetti tuvo la mala suerte de vivir (1750-1792) al mismo tiempo que el *Divino* Mozart y eso lo ha opacado mucho históricamente, aunque en su tiempo gozó de merecido renombre. Se le reconocen "sólo" 44 sinfonías y cientos de otras obras, entre ellas creaciones para oboe y clarinete y combinaciones para estos y otros instrumentos. En este disco, que lleva por nombre *Concertos for Oboe, Clarinet and Orchestra*, se incluyen sus *Concierto para clarinete en Mi bemol mayor* y el *Concierto para oboe en Do mayor*.

Como puede verse (y escucharse, claro), se trata de tres rarezas: un estreno mundial –en cuanto a grabación se refiere– de una obra del siglo XXI del 2012, y dos provenientes del periodo clásico que bien merecen ser oídas. El doble concierto para oboe y clarinete consta de tres movimientos; el segundo, llamado Gymnopédie, en claro homenaje a Satie y Rondó. Estructura bastante tradicional.

Los intérpretes de éste que podríamos llamar experimento son, como conjunto, la Camerata de las Américas y, como solistas, la clarinetista Eleanor Weingartner y el oboísta Miguel Salazar, "principales" de sus secciones en la Orquesta Sinfónica Nacional y en la Orquesta Filarmónica de Querétaro, respectivamente. Es importante agregar que este concierto lo escribió el compositor precisamente para ellos que, como dato para la trivia, son esposos.

El director es el maestro Ludwig Carrasco Curíntzita y la grabación puede escucharse en *https://www.facebook.com/urtextonline/*



El compositor argentino





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 17:25:46 4,445 cm2
Página: 43,44,45
$901,040.24 1/3

IMÁGENES: JESSICA ESPINOSA SÁNCHEZ

REPORTAJE GRÁFICO

Los invisibles de la frontera

Son mil 500 migrantes aglomerados con sus escasas pertenencias en el campamento de Chaparral, en Tijuana, una de las fronteras más transitadas del mundo.

Sin embargo, estos hombres, mujeres y niños (familias completas también hay) son ignorados por las autoridades mexicanas y estadunidenses. Tampoco son vistos por los candidatos a la gubernatura de Baja California; el tema migratorio no figura de manera central en sus agendas políticas.

Mientras "esperan" en México una respuesta del gobierno de Estados Unidos a su solicitud de asilo, el crimen organizado y la pandemia desatada por el covid-19 acechan a este grupo migratorio.



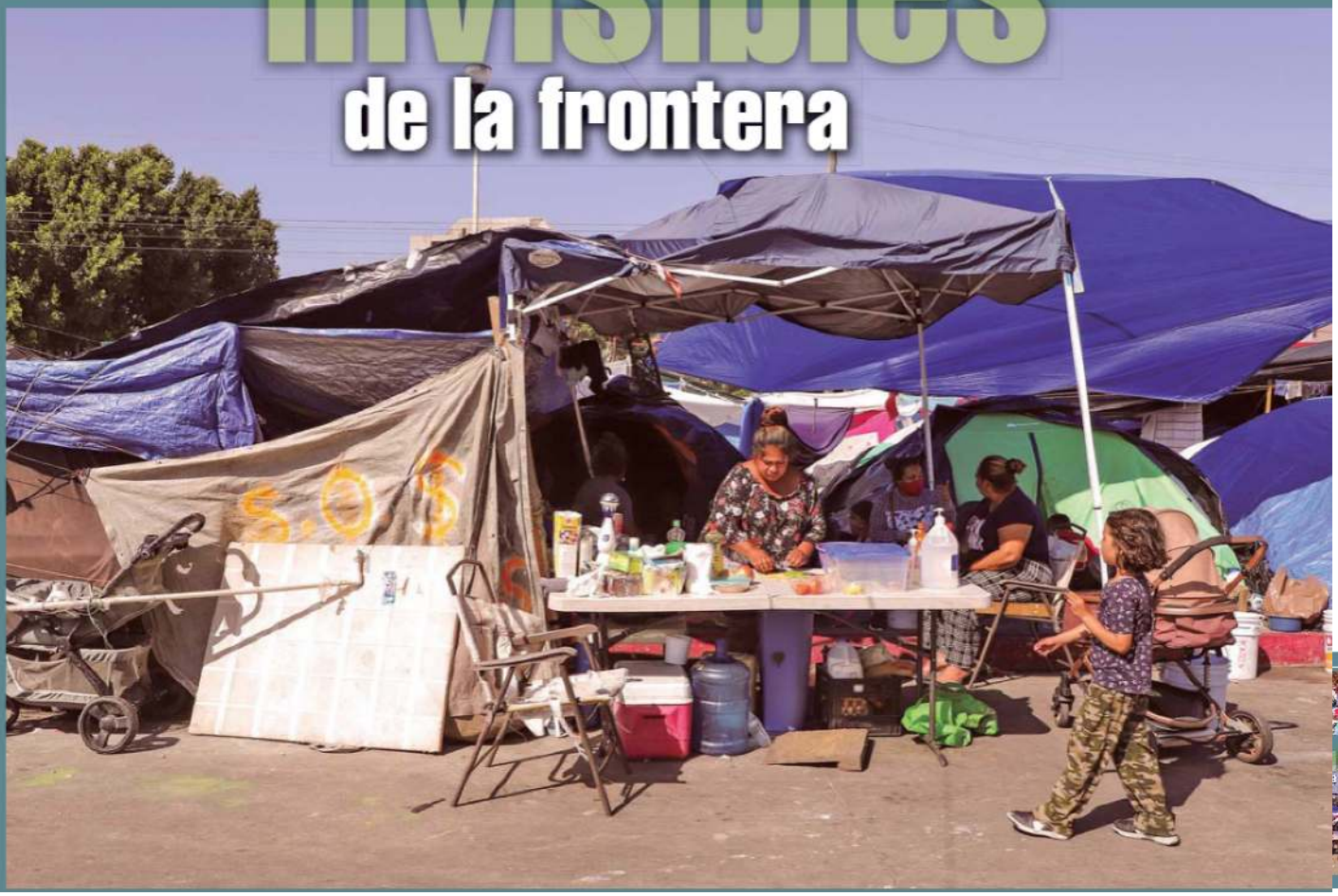



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549





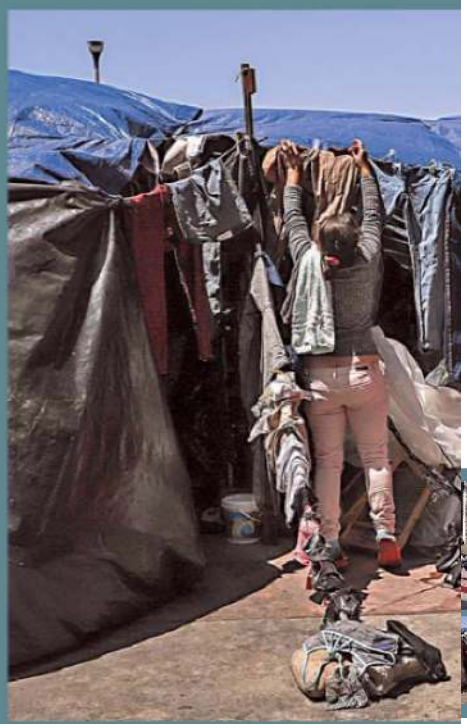

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.













EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso

Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 16:34:31 1,732 cm2
Página: 2
$310,013.52 1/1



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso

Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 16:52:33 1,705 cm2

Página: 84
$305,263.60 1/1

UNIVERSITARIOS PARTICIPAN EN GRUPO INTERNACIONAL PARA EVALUAR DETERIORO ECOLÓGICO



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 49,48
2021-06-05 17:30:52 1,014 cm2 $208,450.19 1/2

Efectos de la violencia política

Marta Lamas

Estas elecciones intermedias, que son, como ya han señalado muchas personas, una especie de referéndum acerca de la gestión AMLO, se han desarrollado en un clima de extraordinaria violencia política.

Según *Animal Político*, el actual proceso electoral ha sido el más violento del siglo. Hubo más de 450 ataques, ente ellos 34 asesinatos de aspirantes o candidatas/os. La consultora Etellekt, en su Cuarto Informe de Violencia Política en México 2021, dijo que ya llevamos 79 políticos asesinados durante el proceso electoral de 2021.

Las hipótesis que he escuchado van desde que eran personas honestas asesinadas por razones estrictamente políticas, o sea por sus ideas, hasta que, debido a las luchas por el poder económico en determinados territorios, los opositores políticos o simplemente los grupos delincuentes contratan a sicarios para eliminarlos. Desgraciadamente también se escucha el "por algo será", que acaba ensuciando a las víctimas y a sus familiares. En todo caso, creo que vale la pena pensar también en otras cuestiones acerca del clima de violencia política.

Empiezo por algo básico. Nuestra nación tiene una larga historia de acontecimientos de violencia política, al igual que muchos otros países. Sin embargo, tal vez algo reiterado en México es que muchos y muy sonados crímenes han quedado como suspendidos. Es muy probable que nunca sabremos quién mandó matar a Luis Donaldo Colosio y a muchos de los políticos y candidatos hoy asesinados, o si realmente Aburto actuó en solitario. Nuestros juicios sólo pueden basarse en creencias, cuando no en la fe. La única certeza que tenemos y, por lo tanto, lo único en lo que podemos coincidir es en que no hay transparencia en los discursos oficiales e incluso en algunos medios de comunicación, y que la profesión de periodista es una de las más peligrosas de este país.

Además de la dificultad que existe para aclarar los asesinatos políticos, parecería que nos estamos acostumbrado al clima de violencia política, de la misma manera en que nos hemos acostumbrado a la violencia hacia las mujeres. ¿Por qué no reaccionamos ante lo que está pasando? ¿Qué implica desestimar las consecuencias que la violencia política produce en la convivencia?

Daniel Feierstein, investigador de la Universidad de Buenos Aires, especialista en "análisis de las prácticas sociales genocidas", en entrevista con María Daniela Yaccar que publicó el periódico argentino *Página12* acerca de su reciente libro *Pandemia* (FCE), se asombra de que ante la cantidad creciente de muertes "no pasa nada, es como si fuera parte de la vida". Feierstein trae a cuento lo que ha sido su materia principal de investigación –los



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

genocidios– para plantear que "la capacidad de naturalización del ser humano es infinita". Este sociólogo sostiene que "tanto a nivel social como gubernamental hay un nivel de naturalización y negacionismo que es creciente. Cada vez aceptamos más cosas que meses atrás pensábamos inaceptables".

La negación es uno de los mecanismos de defensa que, desde Freud, estudian los psicoanalistas. Yaccar le pregunta "¿por qué aparecen los mecanismos de defensa en la sociedad?". Y Feierstein le responde que los seres humanos no podemos lidiar con todos los estímulos que nos ofrece la realidad, son demasiados o a veces demasiado intensos:

"(...) El sistema psíquico también toma pizcas de la realidad. Cuando ese monto de realidad es demasiado grande, catastrófico, disruptivo, tenemos mecanismos que buscan impedir que esa porción excesiva de realidad desmorone nuestro sistema psíquico. Los mecanismos de defensa juegan ese papel, están por lo general al servicio de nuestra subjetividad, buscan preservarla de una realidad demasiado dura."

De ahí que Feierstein retome lo que aprendió del análisis de los procesos genocidas y las guerras: "Tienes gente tomando un café, que sigue viviendo su vida mientras en la calle caen bombas... o incluso vuela el café".

Cualquier acontecimiento catastrófico, desde los desastres socionaturales hasta las guerras, pasando por todo tipo de epidemias, tiene consecuencias traumáticas en las personas. Las situaciones traumáticas que vivimos, sea como víctimas, como perpetradores o como testigos, se inscriben en nuestro psiquismo como heridas, que cicatrizan, pero que pueden abrirse en cualquier momento y generar sufrimiento y rabia.

Además, nunca se sale indemne de mirar para otro lado, sabiendo lo que ocurre. Esto lo ha estudiado el psicoanálisis: las huellas de los traumas, que mutilan nuestra subjetividad y, en ocasiones, hacen que prevalezca la indiferencia o la creencia de que los conflictos pueden resolverse con más violencia. Según Russell Jacoby, en su libro *La amnesia social*, estos procesos de negación no los vemos porque hay un olvido de lo que ha enseñado el psicoanálisis acerca del psiquismo de los seres humanos.

Es indudable que vivimos momentos dolorosos, difíciles y complicados, y que la extrema violencia política es una lacerante expresión del sistema brutal y voraz en que vivimos. Pero mirar para otro lado, o pensar que "eso" sólo les pasa a otras personas, es una forma de negación que afecta nuestra subjetividad y nuestra capacidad de pensamiento. Y eso también abona al clima de violencia.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 17:04:36 1,824 cm2
Página: 72,73
$358,934.37 1/2

"Olote", al Festival de Huesca: La infancia y la violencia

COLUMBA VÉRTIZ DE LA FUENTE

El cortometraje mexicano de ficción *Olote*, de Lau Charles, es una denuncia a la violencia que trastoca la infancia, y se estrenará mundialmente en el Concurso Iberoamericano de Cortometrajes de la 49 edición del Festival Internacional de Cine de Huesca, España, a efectuarse del 11 al 19 de junio.

Una escena de la producción –a cargo del Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC)– muestra cómo un grupo de jóvenes sicarios del cártel Acto Nuevo avisan a los habitantes de San Pancho que se lleven a sus familias porque habrá toque de queda:

"Arderá fuego para todos los contrarios, bocones y cualquiera que se interponga en nuestro trabajo."

La trama se centra después en Julia (Frida Sofía Cruz Salinas), una niña de ocho años atrapada en ese poblado mexicano en medio de la guerra contra el narcotráfico. Se esconde con un arma para protegerse, mientras espera a su papá, quien ha sido secuestrado. Al mismo sitio llega un niño sicario del cártel, Miria (Roberto Fortunato Flores), quien huye. Ambos infantes se encuentran. Después de algunas horas, motivada por la curiosidad y el miedo, Julia insiste en platicar con Miria, quien cede poco a poco.

Alumna del CCC, Charles, nacida en 1991 en la Ciudad de México, cuenta por teléfono que *Olote*, de 13 minutos, surge a partir de una imagen, un niño con un arma:

"Por ahí del año 2017 veía en las noticias la guerra en Siria y me pareció brutal la imagen de un niño con un arma, la cual me motivó a escribir un cuento. Al empezar la investigación me percaté de que no me tenía que ir al otro lado del mundo, ya que estaba sucediendo aquí, en mi país, y eso me pareció todavía más desgarrador, porque justo se presentaba como un daño colateral. Me llegó el libro *Los huérfanos del narco. Los olvidados de la guerra del narcotráfico*, del periodista asesinado Javier Valdez, que igual me impulsó para empezar a escribir el guion cinematográfico."

Uno de los mayores retos del rodaje fue el trabajo con las y los niños actores:

"Hicimos un *casting* con alrededor de 150 niños y niñas para encontrar a nuestros



Frida y Roberto. Encuentro



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

protagonistas. Para mí era muy importante que fueran niños fuertes porque son víctimas de una situación que ni siquiera son tan conscientes de lo que sucede. Frida se aventuró a llegar al *casting* a pesar de que no cumplía con los requisitos de edad, porque queríamos una niña un poquito más grande, por los temas y la complejidad del corto, pero ella llegó y se robó todo. Fue increíble la manera en que trabajó con nosotros. Todo el tiempo hubo comunicación con los papás, tanto de Roberto como de Frida.

"Yo me especializo en trabajo con niños, y entonces para mí era muy importante que ellos se sintieran a gusto. Los *castings* por lo general los efectúo en grupo y con los papás trabajando los temas para saber qué tanto puedo decir y qué no, sin vulnerar la educación que les están dando en casa. La sorpresa fue que muchas veces ellos sabían más de los temas que yo. Pensaba que debía maquillarles muchas cosas para dirigirlos y en realidad estaban muy conscientes de la violencia tan brutal que se vive en nuestro país, y el trabajo con ellos fue como con actores profesionales. Siempre desde el juego, pero también desde un entendimiento profundo de por qué era importante contar esta historia."

La cineasta habla del manejo de las armas por los pequeños actores:

"Obviamente las armas son domis. Frida no había tenido relación alguna con las armas. Le dimos una asesoría con un armero para que pudiera entender cómo se empuñaba una pistola. Roberto, como cualquier niño que le gustan los videojuegos, sabía un poco más de las armas. Cuando estábamos ensayando, platiqué con él sobre el peligro de que los niños jueguen con armas, que atentan contra la vida de las personas, y lo entendió muy bien."

–¿Por qué es importante que se cuente esta historia?

–Porque cuando los temas negativos no se profundizan, no se cuestionan o no se visibilizan, nos siguen haciendo daño. La guerra contra el narcotráfico es un problema que políticamente tiene muchas aristas, y justamente los niños, tanto los que quedan huérfanos por este conflicto como aquellos que son reclutados por grupos criminales, son un daño adyacente. Sucede pero no se atiende. A la infancia, al ser un derecho fundamental, deberíamos protegerla.

"A tres años de que se filmó el documental, aún me envían notas informativas de que el crimen organizado sigue reclutando niños. Es un conflicto vigente y lo debemos atender, y creo que no se hace énfasis en eso. Es importante que el arte lo ponga sobre la mesa y se incite al dialogo."

–¿Por qué cree que no se pone énfasis en dicha situación?

–Es un tema muy incómodo, y nuestros gobernantes generalmente dejan a un lado los conflictos incómodos y dolorosos. Además, ninguna persona acepta que un niño sea privado de su infancia. No sólo es un tópico incomodo, es muy complejo y profundo, y creen que el foco debe estar en erradicar los cárteles. Tampoco soy experta, mas esa es mi opinión.

Charles externa que con *Olote* aprendió mucho sobre la infancia:

"Me duelen abordar estas injusticias, y Frida y Roberto fueron grandes maestros para mí y reiteré mi pasión de seguir trabajando con las infancias. Laborar en equipo es grandioso, es lo más importante en el cine."

Ella filmó *Olote* del 3 al 7 de octubre del 2018 en Topilejo, San Andrés Totoltepec, alcaldía Tlalpan, pero su postproducción fue terminada a finales del 2020. Muchas veces cambiaron de locaciones debido a los conflictos de violencia que el mismo pueblo vivía. El director de fotografía es Pierre Clemenceau.

En el Concurso Iberoamericano de Cortometrajes también participa México con *Mi mamá se fue con las vacas*, dirigido por María José Ibarra Valdez. Son en total 30 trabajos en competencia, de los cuales 11 son latinoamericanos, de países como Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay. Además en el festival, que será físico y virtual, le será entregado el Premio Ciudad de Huesca Carlos Saura al cineasta Michel Franco (Ciudad de México, 1979).

Por otro lado, *Olote* forma parte de *Shortlist* de los GSA BAFTA Student Awards que otorga la Academia Británica de Arte Cinematográficas y de la Televisión, cuyos nominados finales a cinco categorías serán anunciados el 9 de junio. ●



Charles. Actuación infantil



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Proceso
Sección: Nacional
Página: 17
2021-06-05 16:58:36 1,840 cm2 $395,244.86 1/1



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional Página: 67
2021-06-05 17:15:33 396 cm2 $85,128.31 1/1

Libros

Hacia otro mundo

JORGE MUNGUÍA ESPITIA

Emiliano Monge es un escritor que ha recibido varias distinciones por lo relevante y diverso de su narrativa. La novela *El cielo árido* (2012) obtuvo el Premio Jaén y el Premio Otras voces, Otros ambitos; *Las tierras arrasadas* (2015), el Latinoamericano de Novela Elena Poniatowska y el English Pen Award, y *No contar todo* (2018), el Colima Bellas Artes a obra publicada. En este año da a conocer la ficción *Tejer la oscuridad* (Ed. Random House; México, 2020. 248 pp.).

La novela se ubica en el año 2029 cuando ocurre una hecatombe climática que provoca la huida de los sobrevivientes de sus poblaciones. En la escapada se enfrentan unos y otros. Los actores principales son un grupo de niños huérfanos que se escapan de los orfanatorios, ubicados en varios lugares, con la ilusión de encontrar un lugar en donde el clima sea amable y puedan crear una comunidad no violenta, alegre y "oscura".

La historia es escrita por múltiples narradores, en un libro sagrado que recoge las vicisitudes por las que pasan los diversos grupos hasta el desenlace. En él también plantean los deseos e ideas que tienen para crear un nuevo mundo que se contraponga al existente. Así para ellos el futuro está en la recuperación del pasado, en privilegiar los sentimientos por sobre los bienes materiales, en volver hacia la oscuridad y rechazar lo luminoso, que ha creado un cosmos racional, ordenado y represivo.

Con esta intención adoptan las maneras de las antiguas comunidades. Así postergan al llamado sistema lingüístico tonal que nombra lo tangible y mensurable, aquello sometido a la razón para dominarlo, y destacan el lenguaje nagual, que simultáneamente ve, siente, entiende y comprende los universos invisibles e innombrables para la razón. A partir de ello recrean un universo diferente con infinitos lenguajes que pasan por las palabras, cantos, bailes, gestos, ideas, sentimientos... y anuncian lo diferente.

Tejer la oscuridad, un trabajo narrativo distinto en la obra de Monge, cuenta la anécdota con gran capacidad narrativa, dando voces diferentes a los relatores. Además, apoya la relación con citas del *Popol Vuh*, el *Chilam Balam*, la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, *La Visión de los Vencidos* y la *Historia de las cosas de la Nueva España*. ●



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 17:06:34 3,835 cm2
Página: 70,71,72,73
$755,308.75 1/4



Para su reciente largometraje, el cineasta veracruzano que debutó en 2007 con *Párpados azules*, adaptó una historia insólita de la guionista tapatía Fanie Soto. El tema presenta una amistad noble que surge entre Matilde, una mujer mayor de 60 años quien acaba de enviudar (la actriz Nora Velázquez) y su vecino, un empático y joven comerciante (Benny Emmanuel). En entrevista, Ernesto Contreras acepta que *Cosas imposibles* explora la soledad y la marginación, pero también la resiliencia, la solidaridad y la bondad.

"Cosas imposibles", un respiro en la pandemia

COLUMBA VÉRTIZ DE LA FUENTE

Siempre inmerso en la búsqueda de historias, el cineasta Ernesto Contreras de pronto se topó por casualidad con el guion de su quinto largometraje *Cosas imposibles*, drama-comedia que se exhibirá en los cines del país a partir del 17 de junio.

"Fue un encuentro totalmente casual, inesperado. Se trataba de un relato bellísimo, sencillo en apariencia, muy factible en términos de producción, con temas que he explorado, y hoy es oportuna su salida comercial porque, después de todo lo que hemos vivido con la pandemia, necesitamos reírnos, pasarla bien."

Contreras (Veracruz, 1969), realizador de las ficciones *Párpados azules* (2007), *Las oscuras primaveras* (2014) y *Sueño en otro idioma* (2017), así como del documental de rock *Seguir siendo: Café Tacvba* (2010), rememora en entrevista por zoom que todo el tiempo lee y escucha narraciones tratando de inspirarse para hallar lo que quiere contar, "y aunque durante mucho tiempo he trabajado con mi hermano Carlos, quien es guionista, me encontré con el guion de Fanie Soto durante mi presidencia en la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (2017-2019)".

Entonces le tocaba asistir a varios actos y hacer presencia como testigo, "yo digo que como edecán", y fue invitado a la premiación de la XIII edición del Concurso Nacional de Guiones de Largometraje para Autoras y Adaptadoras de Cine, de la Asociación Cultural Matilde Landeta, AC, que organiza la directora de cine Marcela Fernández Violante. Ahí estaba Ana Cruz, quien fue parte del jurado, y platicaron del porqué habían escogido a los ganadores. Prosigue con entusiasmo:

"Cuando se refirieron al primer lugar, que fue Fanie, me gustó mucho lo que dijeron. Ahí conocí a la talentosa joven guionista de Guadalajara. Me contó un poco más de la historia y yo estaba seguro de que sería su ópera prima; pero ella me dijo que no, que la había escrito a ver si alguien quería dirigirla. Entonces le manifesté que deseaba leerla y, al conocerla, pensé que debía filmarla."

Cosas imposibles, de 100 minutos, muestra a una mujer sesentona quien ha vivido con su marido Porfirio desde los 15 años de edad, por lo que la relación se ha desgastado debido la violencia y el desprecio que su esposo ejerce sobre ella. El personaje es Matilde, y lo interpreta Nora Velázquez (Ciudad de México, 1962).

Un día, Porfirio (cuyo papel representa el actor y director de telenovelas mexicanas Salvador Garcini) fallece súbitamente y la deja sola en compañía de su gato Fidel. Ella cree que Porfirio la sigue torturando con sus apariciones y no puede liberarse de él. Por si fuera poco, su



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549


Víctor Mendiola /Mirorilibre

Garcini, Velázquez, Emmanuel y Huertas

pensión del seguro para vivir le ha sido cancelada.

En tanto, su vecino Miguel (el actor Benny Emmanuel, nacido en Veracruz en 1996), joven y hábil comerciante, ve sola a Matilde y se apiada de ella; poco a poco, a pesar de la diferencia de edades, forjan una amistad y se confiesan sus secretos y sueños. Matilde y Miguel tratan de superar sus problemas y vivir la vida.

En la producción de Alebrije Cine y Video, Agencia SHA, Jorge Molina Merino y los Estudios Churubusco actúan también Gabriela Cartol, Ari Gallegos, Luisa Huertas y Verónica Toussaint, entre otros. La cinefotografía es de César Gutiérrez, y la dirección de arte, de Diana Saade.

Contreras, egresado del Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación y del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (ahora Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, de la Universidad Nacional Autónoma de México), dirigió en 2016 el episodio *El erotismo*, protagonizado por la actriz y cantante franco-suiza Irène Jacob, como parte del largometraje de ficción *La habitación*, de Machete Producciones.

Sueño en otro idioma obtuvo entre múltiples reconocimientos el Premio del Público en el Sundance Film Festival y seis premios Ariel de la Academia Mexicana de Cine, entre los que se encuentra el Ariel de Oro a la Mejor Película. También ha dirigido series documentales para NatGeo, Discovery Channel y HBO, y de ficción, como *El Chapo* para Netflix, y la serie policiaca *Falco* para Amazon, ésta nominada por los International Emmy Awards 2019 en la categoría Programa Primetime en lengua no inglesa.

Proyecto esperanzador

Cosas imposibles explora la soledad y la marginación. Contreras anexa:

"Igual me interesaba que fuera una película luminosa, esperanzadora y de alguna manera positiva. Que hubiera un cambio en los personajes que nos llevara a la resiliencia, la solidaridad, la bondad, valores que, por lo que padecemos por la pandemia, se nos olvida que ahí están. El cine también me sirve para de pronto decir: 'Oigan, recordemos que también podemos ser así y podemos encontrar a gente así', lo cual me concernía mucho porque estaba seguro de que eso podía generar una conexión con el espectador.

"Incluso desde un inicio la apuesta fue efectuar algo absolutamente sin ninguna pretensión de nada, simplemente contar una historia, presentar a estos personajes, conocerlos, quererlos y ver todo lo que les pasa. Sí, están la soledad y la violencia, y el empoderamiento tan necesario del que se habla en estos momentos; yo deseaba aprovechar la oportunidad de tener una protagonista mayor



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

de 60 años, cosa que no se ve demasiado en el cine."

La amistad es otro asunto del filme:

"Me parece que lo que Fanie plantea en este cuento es muy particular, con una amistad entre una mujer mayor y un joven. La historia me dio la oportunidad de plasmar toques fantásticos. La amistad planteada se inspira en una experiencia personal de la guionista, de la cual no hablaré demasiado porque es una cuestión muy de ella... A mí siempre me ha gustado mucho esta conjunción de generaciones, algo poco usual en nuestro cine y que se da de forma muy orgánica. Lo bonito de la historia es que para el minuto 20 el público ya se encuentra enganchado con estos personajes, porque a partir de un pequeño gesto de bondad se detonan un montón de cosas."

Se le pregunta cómo encontró las locaciones, ya que complementan la atmósfera de la película de una manera muy particular, y relata:

"Desde mis primeros trabajos he sido un apasionado de encontrar esos espacios, principalmente en la Ciudad de México, pues casi todas mis historias han sido en esta urbe que me encanta recorrerla y descubrirla. Esto me pasó con los cortos que he creado, después con *Párpados azules* y *Las oscuras primaveras*, y cuando comenzamos con *Cosas imposibles* había necesidades muy específicas como un edificio, la ventana que diera a la cancha de basquetbol, en fin...

"El equipo del *scouting* (búsqueda de locaciones) que nos estaba ayudando me mostró una foto de unos edificios morados, y dije: 'Debo ver eso con mis propios ojos'. Así que fui a Iztacalco, en una unidad gigantesca del Infonavit, y la sección que se llama Aguamiel es muy particular porque está muy cuidada y los edificios enormes son morados. Existe una iglesia con motivos japoneses. A partir de eso fue como pensarlo todo en ese espacio. Me encanta lo que se ve porque cada uno de los lugares fueron pensados y discutidos para cada una de las secuencias."

El guion se titulaba *Ni las cosas posibles*, con el que Fanie ganó un diploma y 50 mil pesos en efectivo en el concurso, pero al cineasta le pareció un poco confuso:

"De pronto surgió el título *Cosas imposibles* y me gustó. Me cuestionaba: ¿Realmente hay cosas imposibles? Tenía que ver con que hay la convivencia entre vivos y muertos, por llamarlo de alguna forma, de momentos fantásticos que podrían ser imposibles, sobre todo ese encuentro impensable entre esta mujer y el joven."

Cosas imposibles se iba a estrenar en 2020 pero el covid-19 cambió todo. Para concluir, apunta:

"Afortunadamente ahora sale y también estoy contento de que Videocine le apueste. Se interesó en distribuirla, es satisfactorio contar con su respaldo y que más gente pueda verla. Para mí y el equipo, que llegue al contacto con el público es lo más importante. Y que haga su propia ruta."


"Otoño", al Festival de Huesca: La infancia y la violencia



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Germán Canseco



Contreras. También reír







EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



El 18 de mayo es un día que quedó grabado en decenas de las estudiantes de la normal rural Mactumactzá, luego de la represión policiaca que las llevó al penal El Amate. Proceso recogió varios testimonios de esas jóvenes normalistas vejadas durante horas por mujeres uniformadas, delante de sus compañeros. Las entrevistadas, que siguen el proceso en libertad, aseguran que los policías llegaron a reprimirlas cuando repartían volantes en los que sólo pedían que el nuevo examen de ingreso fuera presencial.

NELDY SAN MARTÍN

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.- "En Ayotzinapa fueron 43... ahora a sus padres les va a tocar buscar a 95", les decían las policías estales una y otra vez a las estudiantes de la normal rural Mactumactzá detenidas el pasado 18 de mayo mientras repartían volantes en la caseta de cobro de la carretera de cuota San Cristóbal-Tuxtla Gutiérrez. Ellas sólo exigían que el examen de nuevo ingreso fuera presencial.

Siete días después de su liberación, Tania y Vanessa, dos de las normalistas de primer año que omiten su verdadera identidad para evitar ser identificadas, pues su proceso sigue abierto, cuentan el terror psicológico y las agresiones físicas y sexuales sufridas entre su detención y su arribo al penal El Amate, en el municipio de Cintalapa.

El 18 de mayo, narran, salieron temprano a volantear. No desayunaron, pues pensaban regresar rápido a la normal, ubicada en Tuxtla Gutiérrez. Su propósito era informar sobre su exigencia de un examen en cuadernillo, para que todos los aspirantes tengan oportunidad de ingresar a la escuela, pues la mayoría proviene de zonas rurales e indígenas; algunos carecen de computadoras o no tiene internet, y otros viven en zonas sin energía eléctrica.

De los 480 estudiantes matriculados en la "Mactu", la mayoría proviene de comunidades tzeltales, tzotziles, choles, tojolabales y zoques.

Dos meses antes, los normalistas solicitaron por escrito a la Secretaría de Educación del estado que el examen fuera presencial. Tras un infructuoso diálogo las autoridades argumentaron que no sería posible debido a la pandemia de covid-19; todo ello sucedió en medio de las campañas para elegir mil 126 cargos populares y con el semáforo epidemiológico estatal en verde. El 9 de mayo los estudiantes decidieron incrementar la presión con manifestaciones.

Ese día, en la caseta las patrullas comenzaron a rodear los cuatro camiones de la empresa OCC en los que se transportaban las y los normalistas. Las mu-

TESTIMONIOS DE NORMALISTAS DE MACTUMACTZÁ

"En Ayotzinapa fueron 43... ahora sus padres van a buscar a 95"



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

jeres se encerraron en los autobuses con los choferes, mientras sus compañeros se enfrentaban con los policías.

"En ningún momento fuimos a dañar, fuimos a informar a la sociedad, pero ellos (los policías) llegaron a reprimirnos. Ellos declararon que llegaron a dialogar; no es verdad. Llegaron a reprimirnos", asegura Tania.

Cuenta: los policías intentaron entrar a la fuerza a los autobuses. Golpeaban los cristales y le gritaban al chofer que les abriera. Un celular grabó el acoso. El video muestra que las estudiantes estaban dentro y los policías afuera. Enfoca los asientos, las ventanillas y a los uniformados; capta también el grito nervioso de una mujer que dice: "No abras, chof"; luego, sollozante exclama: "Ya nos abrieron, ya nos abrieron".

En otro de los videos se observa a dos mujeres con cubrebocas en el toldo de un camión, graban la acción policial. "También tienen hijos", les grita una joven, llorando. "¡Bájense!", ordena un policía.

Tania tiene 20 años y es originaria de una comunidad tzeltal. Asegura que los policías lanzaron un proyectil y lograron romper un cristal del autobús en el que se encontraba y les arrojaron gas. Comenzaron a ahogarse, dice.

"El gas empezó a invadir el autobús, no podíamos respirar. No teníamos ni cómo cubrirnos. El cubrebocas no nos sirvió de nada."

El chofer abrió la puerta y los policías entraron. Minutos antes Tania logró llamar a su mamá: "Le dije que se cuidara mucho, que no sabía lo que nos iba a pasar, que cuidara a mi hija, que los policías ya nos tenían rodeados, que nos iban a llevar y que no sabíamos a dónde... Tuve que colgar cuando los policías comenzaron a llegar, pero mi mamá alcanzó a escuchar los gritos".

Las normalistas aseguran que fueron detenidas por policías hombres, pese a que la Fiscalía General del Estado asegura que las detuvieron mujeres uniformadas.

A Vanessa le tocaron el trasero, se lo apretaron. La subieron a la patrulla a jaloneos; le lastimaron el cuello. Todavía puede mostrar la marca que le dejaron. Otras estudiantes también compartieron con la reportera imágenes de las lesiones que sufrieron: moretones en brazos, espalda, cadera y piernas. A Tania la agarraron a patadas por no subirse rápido a la parte trasera de la camioneta donde estaban hacinando a las estudiantes; no podía, le temblaban las piernas.

El saldo de la detención, por los presuntos delitos de motín, pandillerismo, robo con violencia, atentados contra la paz e integridad corporal y patrimonial de la colectividad, fue de 91 estudiantes, 74 mujeres y 17 hombres, y cuatro indígenas desplazados de Chenalhó, entre ellos dos niños, quienes acompañaban a los normalistas en sus actividades.

Especial



Rumbo al penal El Amate

Hostigamiento y abuso sexual

Cuando las normalistas llegaron a la fiscalía, las policías las manosearon, les golpearon la vagina con las dos manos en escuadra, les apretaron los senos, les metieron la mano en la ropa en busca de teléfonos u otros objetos y las desnudaron frente a policías hombres. Les decían que los tocamientos eran parte del protocolo.

"Una policía me dijo que me quitara la ropa. Yo le decía que no, porque no tenía puerta y había policías allá afuera y estaban viendo todo. Me dijo que lo tenía que hacer. Por miedo accedí. Me dio mucho coraje no poder decir nada", dice Tania.

Durante su estancia ahí, Vanessa recibió un acoso permanente de policías que amenazaban con violarla. Una policía le ordenó quitarse toda la ropa, pese a que le dijo que tenía su periodo menstrual.

"Yo sentí mucha inseguridad porque los policías estaban ahí. No era un cuarto seguro. Cuando me levanté el brasier, la policía me metió mano... 'No sé qué buscas –le dije–, el teléfono ya me lo quitaron'."

La madrugada del 19 de mayo, antes de que se cumplieran 48 horas de su detención, sin avisar a sus familiares y abogados, las trasladaron junto a sus compañeros por la puerta trasera de la fiscalía al penal de El Amate, a más de 70 kilómetros de distancia. En ese momento, no sabían a dónde los trasladaban.

Era de noche y la carretera estaba muy oscura. Cuando Tania preguntó a dónde las llevaban una policía le contestó que a un lugar del que sólo podría salir si sus papás tenían mucho dinero.

"No sabíamos qué iba a pasar, si era el último día que íbamos a ver la luz de la luna, la noche. Estábamos aterradas. Algunas compañeras iban llorando", explica.

Vanessa dice que las policías no dejaban de hablar de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Una compañera le iba agarrando la mano y temblaba, y ella abrazaba la bolsa que le había dado su mamá horas antes, cuando la pudo ver unos minutos en la fiscalía. La bolsa tenía una botella de agua, papel de baño y unas galletas. "Yo pensaba, '¿A dónde nos van a ir a tirar?', porque atrás venían camionetas particulares. Yo dije, 'Sí, nos van a matar'".

Pero las últimas palabras de su mamá la hacían fuerte: "Hija, nunca te voy a dejar y aquí voy a estar en pie de lucha con todos los papás".

Después de que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos manifestó públicamente su preocupación por los abusos policiales y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos exigió una investigación sobre el uso excesivo de la fuerza, en medio de protestas de estudiantes de otras normales rurales en el país, un juez determinó que las 74 mujeres fueran vinculadas a proceso, que enfrentarían en libertad condicional.

Además dispuso como medida cautelar que tendrán que acudir a firmar cada 15 días y les impuso restricciones para participar en protestas. Luego de dos semanas, también fueron liberados con cargos los otros estudiantes y dos personas en situación de desplazamiento forzado.

Cuando Vanessa salió del penal su mamá le gritó: "Ánimo, princesa. Sí se pudo". Ella es de Oaxaca y decidió estu-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

diar en la "Mactu", en Chiapas, porque su sueño es convertirse en maestra de preescolar; de otra forma no tendría los recursos para hacerlo.

Después de su detención su mamá le dijo que la quiere cambiar de escuela. Ella se negó: "Yo amo mi escuela, aquí todos somos verdaderos compañeros, y yo le dije que no me puedo ir, que son golpes que vamos a recibir porque, para hacer cambios, nos va a costar".

Especial



Huellas de la agresión

Acusan represión

En los últimos días la normal fue convertida en refugio de personas desplazadas, madres y padres de las y los detenidos, así como de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, de Guerrero, que llegaron a apoyar a sus compañeros por lo que consideran es una escalada en la represión del gobernador morenista Rutilio Escandón. Se intensificó el 16 de febrero de 2020, dicen, cuando los padres y madres de los estudiantes desaparecidos en Iguala realizaban una caravana de búsqueda y denunciaron que fueron reprimidos con gases lacrimógenos.

El activista Diego Cadenas, director del Centro de Derechos Humanos K'untik, dice en entrevista que desde hace varios sexenios se instrumentó un plan nacional para despolitizar y debilitar a las 16 normales rurales, agrupadas en la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México, porque ahí hay un fuerte espíritu de organización.

También señala una fuerte presión al gobierno chiapaneco por parte de la concesionaria de la autopista que bloquearon los estudiantes, Autopistas del Sureste, SA de CV, cuyo socio mayoritario es el Grupo Aldesa.

Lamenta que en el discurso, el presidente Andrés Manuel López Obrador diga que en su gobierno se fortalecerá el normalismo, cuando en los hechos las 265 Escuelas Normales del país obtuvieron este 2021 un presupuesto de 170 millones de pesos, lo que representa un recorte de 78%, frente a los 783 millones de 2018.

El 30 de mayo, un día antes de que policías antimotines intentaran desalojarlos de las calles que se ubican frente a la escuela normal, todo estaba tranquilo. Niños jugaban en la cancha de basquetbol, unas mujeres lavaban ropa en los lavaderos y había música en el patio.

En uno de los salones, Martha, madre de otra joven detenida el 18 de mayo, cuenta que su hija, una alumna de excelencia, no ha dejado de vomitar y tener pesadillas desde que salió de la cárcel.

Tiene 19 años, dice, y cursa el segundo año: la familia es del municipio de Chicomuselo. Un día antes de que la joven fuera arrestada, el día 17 por la noche, le dijo: "Mami, mañana vamos a salir otra vez a repartir volantes, mañana vamos a ir a la caseta porque pasa mucha gente para dar a conocer la problemática que tenemos".

–¡Ay, mamita! ¿por qué tanto?, si ves que no les hacen caso. A ti qué te preocupa, si tú ya estás dentro de la escuela –le dijo Martha, según cuenta.

–Mami, no debemos ser egoístas. Yo tengo la oportunidad de estar aquí y es porque hice el examen escrito y hay muchos compañeros que no tienen una computadora, no cuentan con internet. La escuela cobija a todos y tenemos que pensar en todos –le respondió su hija.

Al día siguiente Martha se enteró de la represión cuando vio en Facebook el video de las estudiantes que le gritan al policía: "Usted también tiene hijos". Empezó a llamar a su hija, le envió mensajes de Whatsapp, pero no contestaba. Cuando logró contactar a un compañero, éste le dijo que la habían detenido.

"Yo decía, ¿por qué mi hija no corrió, por qué no corrió? ¿Por qué dejó que la agarraran? Luego pensé: si hubiera corrido, tal vez la hubieran desaparecido. Por una parte pensé: qué bueno que las agarraron juntas, porque si juntas entraron, juntas van a salir, pero si a una la hubieran agarrado sola le hubieran hecho cosas peores", dice la señora.

Para su familia la normal rural Mactumactzá es la única oportunidad para que su hija pueda estudiar. Martha vende tostaditas en el pueblo, y tiene otros dos hijos, una niña de 13 y otro de siete años.

"Somos de bajos recursos. Una compañera nos habló de esta escuela y mi hija dijo: mamita yo voy a entrar ahí, esa escuela es muy bonita, tiene muchos beneficios, yo quiero seguir estudiando, yo quiero ser maestra", cuenta su mamá.

Pero luego de lo que vivió el 18 de mayo pasado, su hija ya no quiere seguir estudiando aquí. Tiene miedo.



https://diariotribunachiapas.com.mx

Cadenas. Plan despolitizador

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
Página: 25,26,27
2021-06-05 16:57:19 4,205 cm2 $851,320.98 1/3



VISITA DE KAMALA HARRIS

Los temas espinosos, fuera de la agenda

En entrevista con Proceso, Marcelo Ebrard habla de la buena relación que han ido construyendo las administraciones de López Obrador y Joe Biden, y la ejemplifica con la visita de la vicepresidenta Kamala Harris a la Ciudad de México el martes 8. El tema central de este viaje relámpago se limita a la migración y deja fuera los rubros espinosos, como los de la reforma energética, la militarización y los derechos humanos, aun cuando incluye el polémico tema de la lucha contra la corrupción.

J. JESÚS ESQUIVEL

WASHINGTON.- Las agencias federales de Estados Unidos con presencia en México acatan las nuevas leyes de seguridad instrumentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador y entregan puntualmente un informe mensual sobre sus actividades en el país.

"Vamos muy bien de acuerdo a la ley, ellos (Estados Unidos) han ido cumpliendo la disposición de la norma", dice Marcelo Ebrard Casaubón, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México, en entrevista telefónica con **Proceso**.

"Están presentando su reporte mensual por primera vez en la historia", acota el canciller en referencia a los informes que entregan al gobierno mexicano agencias estadunidenses como la CIA, el FBI, la DEA, Pentágono, ICE, CBP y otras más sobre sus actividades en México.

Bajo las nuevas regulaciones del gobierno de AMLO, los agentes federales de Estados Unidos que operan en México están obligados a infor-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

mar cada mes y a registrar sus entradas y salidas del territorio nacional.

El pase de lista es algo a lo que no estaban acostumbradas las agencias de inteligencia (espionaje) de Estados Unidos, luego de que en el sexenio de Felipe Calderón, por la Iniciativa Mérida, se les dio licencia para que hicieran lo que quisieran en todo el país con la creación de la Oficina Binacional de Inteligencia.

Sin esconder cierto regocijo, el canciller expone que, en cumplimiento del mandato de la ley (instrumentada en febrero pasado), el gobierno estadunidense da cuenta cabal del accionar de sus agencias.

"Han entregado tres reportes, todos los que corresponden a este año desde que entró en vigor la ley, el de marzo, abril y mayo. Esos reportes obviamente son para los ojos del presidente y no los hemos publicado ni mucho menos", indica.

Elaborado por la embajada de Estados Unidos en México, el reporte mensual con el que están obligadas a cumplir sus agencias federales, a menos que opten por la expulsión de sus agentes, se presenta en los últimos días de cada mes.

Para analizar lo que reportan los estadunidenses, en el gobierno de López Obrador se instituyó el Grupo de Alto Nivel de Seguridad integrado por la SRE, la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, Gobernación y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

"Por la ley misma se conoce de la acreditación de cualquier agente extranjero, no sólo de Estados Unidos; pero sí, los estadunidenses están cumpliendo", destaca Ebrard.

La información que por obligación presenta la representación diplomática del gobierno de Joe Biden no se hace de manera particular, conjuga las actividades que en el mes reportado hicieron sus agentes federales que operan dentro de la República Mexicana o la visitan.

Agentes bien portados

De acuerdo con la descripción del proceso que hace el canciller, el informe lo recibe la dependencia a su cargo, se presenta al Grupo de Alto Nivel de Seguridad sin que se les deje testigo de la información, la que simplemente revisan y discuten.

"Luego lo presento al gabinete de seguridad; tampoco doy copias del reporte, que se analiza, y luego se lo entrego al presidente, quien lo revisa y discute y se queda con una copia; la embajada (estadunidense) lo entrega puntualmente", enfatiza Ebrard.

Al encargado de las relaciones internacionales del gobierno de AMLO se le cuestiona sobre si la visita que realizó a México la semana antepasada David Cohen, subdirector de la CIA, tuvo que ver con las restricciones a las que están sujetos los agentes estadunidenses.



Ebrard. Optimismo

J. Raúl Pérez

"No, para nada. Vino simplemente a saludar y a presentarse con los titulares de Defensa, Marina y CNI y ya; fue todo, no hubo otra materia especial. Entiendo que después de eso fue a otros países, imagino que es como una gira para hacer contactos", responde el canciller.

En su conferencia de prensa mañanera del pasado 31 de mayo, en respuesta a una pregunta sobre la presencia en el país del subdirector de la CIA, López Obrador afirmó que se trataba de una visita de rutina, y su gobierno hizo alusión también a que Cohen fue a coordinar la logística para el viaje a México de Kamala Harris, la vicepresidenta estadunidense.

"Fue una visita muy corta; de media hora", comenta Ebrard a este semanario cuando se le hace notar que la logística para los viajes nacionales e internacionales de Biden y Harris es responsabilidad del Servicio Secreto, no de la CIA.

Respecto a la presencia de Harris en la capital mexicana el lunes 7 y el martes 8, horas después de los comicios de medio periodo, el canciller mexicano sostiene que los asuntos para esa agenda se limitan al tema de la inmigración, inversiones y la vacuna contra el covid-19.

"Pudiera ser que se toque algún otro tema, pero yo veo que 80% de la conversación del martes 8 va a girar en torno a migración e inversión en el sur de México y Centroamérica, partiendo de la base de que se han hecho muchas cosas, pero no han sido suficientes", recalca el canciller.

Una visita corta

Harris, de acuerdo con el preámbulo del encuentro que describe el canciller, quiere abordar la cooperación con México para involucrar al sector privado en las inversiones necesarias para crear empleo y reducir la necesidad de la gente de migrar al norte.

El azote de la pandemia por covid-19 borró millones de oportunidades laborales y de productividad para decenas de miles de ciudadanos de El Salvador, Honduras y Guatemala, lo cual pese a los riesgos a su seguridad los empuja al peregrinaje hacia México y Estados Unidos.

Ebrard sostiene que con el gobierno de Biden, el de AMLO ha ido construyendo una buena relación, lo que ejemplifica con la visita de Harris, quien llegará a la Ciudad de México el lunes 7 a las 11 de la noche, procedente de Guatemala.

"El martes 8 va a Palacio Nacional (después de la mañanera), la recibe el presidente, se realiza la reunión de trabajo de una hora y media u hora 45 minutos; después tiene dos reuniones que le organiza su embajada y ya. Se va de México en la tarde, es una visita corta", afirma el canciller.

Otra fuente diplomática adelanta a **Proceso** que durante la estancia de Harris en la capital mexicana el gobierno de AMLO otorgará el beneplácito a la nominación de Ken Salazar, elegido por Biden para ser embajador de su país.

Salazar, senador federal por el estado de Colorado (2005-2009) y secretario del Interior en la presidencia de Barack Obama (2009-2013) será representante diplomático de Biden ante el gobierno de López Obrador y no tiene problema para ser confirmado por el Capitolio.

Para el encuentro Harris-AMLO la cancillería adelanta que será una sesión productiva por las coincidencias de fondo que se tienen sobre los objetivos migratorios, tomando como punta de lanza el contener el problema, dándole opciones a la gente para que no tenga que peregrinar.

"El presidente Biden y la vicepresidenta Kamala sí respetan la perspectiva de que hay una aportación muy importante de la migración en Estados Unidos, y particularmente de la comunidad mexicana y de los hispanos", acota el canciller.

La posición de la Casa Blanca sobre la



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

problemática migratoria centroamericana, según él, facilita las conversaciones y coadyuva a que se den diálogos de alto nivel económico para integrar cadenas de valor en la estrategia de recuperación por la pandemia.

"¿Qué esperamos? Que esas coincidencias o maneras de pensar similares vayan construyendo una visión común que ya se está traduciendo en hechos. Veo que vamos avanzando paulatinamente a una relación mejor porque hay coincidencias importantes", reitera Ebrard.

El gobierno mexicano admite que no todo es miel sobre hojuelas en la relación con Estados Unidos; hay diferencias sobre el sector energético en referencia al T-MEC, pero una vez más aclara que ese punto y otros no se tratarán con la vicepresidenta.

"Es un buen gesto que Estados Unidos haya destinado 1 millón de vacunas contra covid-19, de la unidosis de Johnson & Johnson; esto expone la buena colaboración y relación que se tiene con un gobierno con el cual también se tienen algunos desaciertos", apunta el secretario.

Ajustes en EU

La semana pasada el Departamento de Seguridad Interior del gobierno de Biden anunció el fin del programa Quédate en México, por el cual migrantes centroamericanos peticionarios de asilo en Estados Unidos permanecían en territorio mexicano hasta resolver su caso.

"Nos avisaron que esa desaparición es política. Creo que han atendido aproximadamente a 12 mil migrantes que estaban esperando en México su audiencia; la van a tener ya y han anunciado otras medidas", apunta el canciller cuando se le cuestiona sobre ese programa.

El gobierno mexicano lo caracteriza además como un "ajuste" de la política migratoria de Estados Unidos que conforme pase el tiempo y el Congreso federal de ese país legisle, continuarán anunciando cambios a sus leyes y regulaciones de inmigración.

En referencia a otros intereses prioritarios tanto para México como para Estados Unidos en el casillero de la migración, el titular de la SRE habla de la urgencia y celeridad con la que se debe vacunar a la población de la franja fronteriza del norte para poder reactivar la actividad comercial.

"La frontera para nosotros es prioritaria, la reapertura de actividades, por eso vamos a acelerar el paso para que la vacunación del lado mexicano avance muy rápido en este mes. Ya se anunció que habrá restricciones en junio, pero que podemos terminarlo ya con niveles de vacunación muy altos en toda la zona fronteriza", adelanta el canciller.

En las comunidades de México que colindan con Estados Unidos ya se inició el proceso de inoculación contra covid-19 para personas de entre 40 y 49 años.

Los cierres parciales en vigencia de los puertos fronterizos del sur estadunidense por las restricciones sanitarias generadas por la pandemia de covid-19 tienen vencimiento el lunes 21; el gobierno de AMLO confía en que, con la vacunación, la frontera se reabra antes.

"Necesitamos ir muy rápido para que el día 20 o 19 de junio digamos a Estados Unidos: esta es la tendencia y ya podemos ver que se vayan levantando las restricciones, no todas al mismo tiempo, pero sí en varios lugares que ya tengan niveles de vacunación alta", añade.

El planteamiento de México

En la entrevista con **Proceso**, Ebrard ventila que entre los puntos de la frontera norte que se pueden reabrir primero para reactivar el comercio de bienes y servicios están el de Tijuana-San Diego y Ciudad Juárez-El Paso.

"Es muy difícil entender cómo funciona la zona Tijuana-San Diego, es como si fuera una sola economía; todos los días en la mañana pasan miles de persona que regresan en la noche a dormir a sus casas; a esas personas las necesitamos vacunadas y ya lo empezamos a hacer", dice.

El jueves 3 la Casa Blanca reveló la directriz de Biden sobre la promoción del combate nacional e internacional contra la corrupción, a la que colocó como centro de su política exterior.

Dos funcionarios del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, en teleconferencia de prensa ese jueves 3, informaron que financiar a organizaciones no gubernamentales y a periodistas de investigación para que denuncien la corrupción es parte de esa estrategia presidencial.

Sin aludir a la nota diplomática que AMLO envió a la embajada estadunidense hace dos semanas, pidiendo detener el financiamiento que dan a la agrupación Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), los funcionarios de la Casa Blanca anotaron que Harris trae el tema de la lucha contra la corrupción en la agenda de su visita.

"No estamos cuestionando que ellos apoyen o financien a diferentes tipos de organizaciones no gubernamentales. Lo han hecho siempre y no es ninguna novedad. México no está diciendo: ya no quiero que financies a nadie en México porque estamos en contra", establece Ebrard.

Sigue el canciller, "lo que planteó México es, de acuerdo a las propias reglas de Estados Unidos para su financiamiento, que esta organización (MCCI) tiene un interés político y, por lo tanto, creemos que no debería recibir financiamiento. Es el caso de una organización; no es que México diga estoy en contra de todas".

–La Casa Blanca anunció que continuará financiando a las organizaciones no gubernamentales –se le recuerda.

–No nos afecta, eso que dice Estados Unidos es previsible.

–¿Estados Unidos también financia al gobierno mexicano? –se le insiste al entrevistado.

–Sí, y tenemos convenios con... por ejemplo, están trabajando para la cuestión de la Comisión de Búsqueda de Desaparecidos para aumentar la capacidad forense de México, la identificación de ADN y eso ni modo que les pidamos que no lo apoyen; por el contrario, eso nos ayuda.

–¿Cuándo esperan respuesta a la nota diplomática?

–Vamos a tener respuesta. Ya nos dijeron, pero tienen sus tiempos. Hay diferentes formas de informar; yo creo que será en los próximos días, pasando el proceso electoral, la visita de Harris y demás. Pero en la visita de la vicepresidenta no va a ser tema porque (ella) no tiene ese rango –remata el entrevistado.



Cohen. Visita anticipada

Susan Walsh /AP photo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 17:29:29 1,019 cm2
Página: 47,48
$203,283.40 1/2

Todos unidos contra el Panaut

Jorge Bravo

La reforma que crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut) ha despertado un rechazo generalizado tanto de personas como de instituciones autónomas. Todos coinciden en que el decreto vulnera varios derechos fundamentales e invade atribuciones de otras autoridades. El registro instalaría un sistema de vigilancia e intromisión estatal a los datos personales de 123 millones de líneas de telefonía móvil.

La disposición genera desconfianza y miedo hacia el gobierno por el uso y destino de nuestra información personal y biométrica. También despierta temores sobre posibles vulneraciones a la privacidad de los usuarios, tanto de parte de las autoridades judiciales como de ciberdelincuentes.

Mientras pretende crear una base de datos que le permita prevenir y combatir las extorsiones telefónicas desde las prisiones del país, se observa en la Cuarta Transformación a un gobierno que minimiza o ignora la importancia de contar con una estrategia en materia de ciberseguridad y que no ha robustecido la salvaguarda de la información en sus propios sistemas informáticos.

Qué confianza genera en la ciudadanía un gobierno al cual le secuestran su información digital por no invertir en ciberseguridad y en sus disposiciones no dispone de los recursos suficientes para instalar, operar, regular y mantener el Panaut.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) estimó que para la implementación del padrón se requieren 109.8 millones de pesos el primer año y 88.5 millones para los años subsecuentes.

Apenas el pasado 4 de mayo la Cámara de Senadores solicitó al Ejecutivo Federal un informe sobre el estado que guarda la implementación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad. Los legisladores sostienen que el incremento de los delitos en la red es "un asunto de enormes proporciones que debe ser atendido por el Estado mexicano en su conjunto".

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) fue el primero en presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra el Panaut.

Por unanimidad, el pleno del INAI coincidió en que la reforma es violatoria del derecho a la protección de datos personales en el tratamiento de datos biométricos. El padrón también es desproporcionado, no garantiza seguridad ni certeza jurídica. Las atribuciones que le otorga al IFT invaden las competencias de otras autoridades.

Además, restringe la libertad de acceder a información, porque en caso de que los usuarios no se registren en el plazo definido por el decreto, sus líneas móviles serán canceladas. En un país semiconectado y sin políticas de inclusión digital universal, se amaga con suspender el servicio móvil de telecomunicaciones.

El IFT también presentó una controversia constitucional ante la SCJN. ▶



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Al IFT le corresponde cumplir la disposición de instalar, operar, regular y mantener el Panaut. A menos que la Suprema Corte suspenda los efectos del decreto, el IFT debe emitir dentro de seis meses posteriores a la publicación del decreto los lineamientos para la operación del padrón. También será el responsable de ordenar a los operadores de telecomunicaciones la cancelación inmediata del servicio de telefonía móvil, además de multar a los concesionarios que incumplan con el registro.

El IFT optó por la estrategia presupuestal. El regulador explica que "no cuenta con los recursos para cumplir el mandato legislativo de poner en marcha el registro del Panaut con cargo a su presupuesto (...) Para el IFT, este ordenamiento legal contraviene su autonomía presupuestal, consistente en llevar a cabo la planeación y ejercicio de los recursos que considera necesarios de forma autónoma, eficaz y oportuna en el marco de sus competencias".

Como organismos constitucionales autónomos, tanto el INAI como el IFT han sido constantemente cuestionados por el Ejecutivo federal. El presidente López Obrador ha amenazado con desaparecerlos. En lugar de buscar en ambos reguladores técnicos aliados a sus políticas de protección ciudadana y seguridad pública, el primer mandatario ha sembrado discordias y les ha recortado su presupuesto. Ni el INAI ni el IFT están dispuestos a ayudar al gobierno en un tema en el cual se hubiera visto mal que no defendieran a los usuarios. Fiel a su costumbre, el presidente acusó a ambos entes de favorecer a las empresas telefónicas.

Finalmente, senadores de oposición presentaron su propia acción de inconstitucionalidad contra la creación de esa base de datos. Como era de esperarse, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos decidió no actuar, así de alejada y pasiva está del derecho fundamental de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

La SCJN acumulará en un solo expediente tanto las controversias como la acción de inconstitucionalidad. Lo mejor sería que en tanto estudia el fondo y las causales de procedencia, suspenda la creación del Panaut.

Seguramente, los ministros encontrarán procedentes las violaciones a los derechos humanos y revertirán los efectos del decreto, pero eso llevará tiempo. Y es que pocas veces se ve una reforma que atropelle tantos derechos humanos como la concepción y creación del Panaut. ●



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

proceso
Proceso
Sección: Nacional
2021-06-05 17:06:36 4,218 cm2
Página: 22,23,24
$806,375.12 1/3

La frontera sur... por donde todo pasa



Isaín Mandujano

ISAÍN MANDUJANO

SANTA TERESA LLANO GRANDE, COMALA, CHIS.- En los casi 960 kilómetros de esta porosa frontera, la presencia del Ejército, la Guardia Nacional así como de agentes de sanidad animal, aduanales, hacendarios y de migración es patente.

Todos limitan su atención a los ocho cruces formales, pese a que en esta línea divisoria hay otros 56 informales de vehículos y cientos de puntos ciegos. Y es precisamente por estos sitios donde mexicanos, guatemaltecos y personas de otras naciones se internan a nuestro país. Nadie los ve cuando se deslazan a pie; nadie les pide papeles.

En esta zona todos los días aterrizan avionetas en pistas clandestinas con migrantes que después son hacinados en camiones de doble fondo o tráileres para trasladarlos a Estados Unidos; también se internan a territorio mexicano reses sin registro ni control sanitario, así como cargamentos de azúcar y tambos de combustible en precarios camiones.

Muchos de esos migrantes huyen de la violencia y la pobreza en sus países. Quieren llegar a Estados Unidos a toda costa. Hasta el jueves 3, 41 mil habían solicitado refugio, según informó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados de la Secretaría de Gobernación.

De ellos, más de 19 mil proceden de Honduras, 7 mil de Haití, 3 mil 700 de Cuba, 3 mil de El Salvador, 2 mil de Venezuela y otros tantos de Guatemala; el resto son de Nicaragua, Chile, Brasil, Colombia y otros países.

Los pueblos y ciudades cercanos a la franja fronteriza albergan a mujeres de todas las latitudes, sobre todo de Centroamérica; muchas se prostituyen en bares y cantinas; otras buscan empleo doméstico, mientras sus compañeros son explotados como jornaleros agrícolas.

A la par, cientos de miles de familias en ambos lados de la frontera México-Guatemala sobreviven en comunidades enclavadas en zonas remotas, olvidadas por el gobierno. A ellos se les confinó en una línea fronteriza que sólo es efectiva donde el río marca el límite de ambas naciones.

En la región del Suchiate y La Mesilla, Comalapa, así como en localidades como Bacantum, municipio de Mazapa de Madero, el peso se cotiza en 2.40 quetzales. Los comerciantes mexicanos tienen decenas de bodegas donde almacenan la mercancía que les venden sus pares guatemaltecos, quienes multiplican sus ganancias ante la devaluada divisa mexicana.

Los cruces que nadie ve

De los 960 kilómetros de frontera, 572.4 son terrestres y 383.6 son ríos que dividen a México de Guatemala: el Usumacinta, que nace en El Petén guatemalteco, es el más largo y caudaloso: 305.5 kilómetros. El Suchiate, que desemboca en el Pacífico mexicano, tiene 81.1 kilómetros; en temporada de sequía cualquier persona lo pasa caminando.

En esta franja que va del Gancho, donde desemboca el Suchiate, a Campeche, se encuentran los cruces aduanales El Ceibo, Tabasco; Frontera Corozal, Carmen Xhan, Ciudad Cuauhtémoc-Las Champas, Unión Juárez, Talismán, Suchiate II y Ciudad Hidalgo, Chiapas. Entre esos tramos pululan decenas de cruces donde nadie sabe qué pasa ni quién transita.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



Desde 2014, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos advirtió sobre la presencia de migrantes en la frontera México-Guatemala sin que nadie los detuviera, sobre la trata de mujeres en bares y cantinas y la posibilidad del ingreso de terroristas por esa zona. Hasta ahora ninguna autoridad ha logrado detener este fenómeno al que se suma el tráfico de drogas, ganado y mercancías, así como la proliferación de pistas clandestinas de aterrizaje. Esa región y lo que en ella sucede es nodal para entender el fenómeno migratorio, sobre el cual centrará su atención la vicepresidenta estadunidense Kamala Harris durante su visita a México este martes 8.

Hasta 2013 la Secretaría de Relaciones Exteriores tenía registrados 56 cruces vehiculares informales, donde lo que entra y sale no es sometido a revisión alguna. La mayoría de esos pasos ciegos –37, según los cálculos de esa dependencia– están en Chiapas, 14 en Tabasco y cinco en Campeche. En el tramo de Nuevo Orizaba a Carmen Xhan y hasta La Mesilla, abundan esos puntos ciegos y cruces informales.

Ante la imposibilidad de vigilar la frontera y sellarla, los cuerpos policiacos, militares, aduanales y migratorios se limitan a colocar garitas tierra adentro, en tramos carreteros de México.

Proceso visitó uno de los puntos. La entrada está cinco kilómetros antes del cruce formal de Ciudad Cuauhtémoc-La Mesilla. Los camiones circulan en ambas direcciones por la desviación llamada El Jocote. La siguiente comunidad es El Sabinalito, donde desde hace muchos años los pobladores cobran su cuota de 100 pesos a cada camión de carga que pasa por ahí.

Más adelante está Santa Teresa Llano Grande. El reportero se internó sin problema en territorio guatemalteco, muy próximo a la comunidad de Guailá.

Acá, en Santa Teresa Llano Grande –6.5 kilómetros montañas arriba de la aduana de Ciudad Cuauhtémoc-La Mesilla–, los pobladores cobran una cuota diferenciada: los camiones cargados de gas pagan 200 pesos; los que transportan abarrotes, 100; vehículos particulares, 50 o 25 quetzales; los que llevan puercos, 300 pesos.

Todo lo recaudado es para la comunidad, para arreglar sus calles o para los servicios públicos que necesitan, dice uno de los guardias. Y agrega: "Las autoridades municipales de Comalapa nunca nos apoyan".

Desde Comitán, pasando por el municipio de La Trinitaria y toda la carretera rumbo a Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Comalapa, proliferan los puntos de venta clandestina de gasolina.

En las gasolineras oficiales el combustible se cotiza en poco más de 20 pesos; en estos puntos los automovilistas la consiguen en 17 pesos.

En la zona urbana de Comitán hay 170 puntos –verdaderas bombas de tiempo–, dice un empresario gasolinero. La red de tráfico de gasolina es muy fuerte y viene de Veracruz y Tabasco.

"Meten el combustible a Guatemala y lo regresan 'bautizado' o alterado por estos cruces informales para que la fórmula ya sea diferente a la gasolina que salió de México.

"Es una mafia muy fuerte y muy grande. Goza de impunidad, pues sus integrantes se mochan con los cuerpos policiacos y autoridades militares y civiles. Mejor no te metas. A mí, ni me menciones", recomienda al reportero.



Flujo migratorio sin control

Iván Mandujano

Pistas clandestinas

Las imágenes satelitales desde Google Earth revelan los puntos ciegos en esta frontera, incluidas las pistas clandestinas ubicadas en lo más intrincado de los centros poblacionales guatemaltecos.

Otras imágenes aéreas tomadas por las autoridades mexicanas también mues-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

tran pistas clandestinas en plena Selva Lacandona y muy cerca de la frontera. Ahí suelen aterrizar aerotaxis turísticos, como la avioneta Cessna con matrícula N1700-F.

Esa nave, con un presunto cargamento de cocaína procedente de Colombia, aterrizó el pasado 28 de mayo en la pista de las inmediaciones de la zona arqueológica de Bonampak, que el año pasado dejó de estar bajo control del Instituto Nacional de Antropología e Historia; ahora la administra un grupo de lacandones de la zona. Hasta el cierre de edición las autoridades federales no habían informado sobre ese evento.

En la Costa y Soconusco de Chiapas, hace meses las autoridades federales encontraron aeronaves siniestradas que presuntamente fueron usadas para bajar drogas.

En noviembre pasado inhabilitaron una pista en el ejido San Mateo del municipio de La Concordia y el 13 de mayo último clausuraron el aeródromo La Valentina, en Cahuacán, Tapachula, donde aseguraron dos aeronaves y aprehendieron a dos personas relacionados en esos vuelos clandestinos.

El 29 de agosto pasado por la noche, elementos del Ejército, la Marina, Fuerza Aérea y la Guardia Nacional aseguraron en Palenque, Chiapas, una aeronave procedente de Colombia con un cargamento de cocaína.

Meses antes, el 16 diciembre de 2019, el ejército de Guatemala detectó un avión que descargaba más de dos toneladas de cocaína en las inmediaciones del Parque Nacional Laguna del Tigre, en la parte extrema norte de El Petén. Quien coordinaba el desembarque era el director de protección civil municipal del ayuntamiento de Candelaria, Campeche, Miguel Acosta González.

En octubre de 2020 la Fuerza Aérea Mexicana detectó y persiguió a una avioneta Cessna con 400 kilos de droga cuando sobrevolaba territorio de Oaxaca, hasta que se estrelló en la comunidad de La Botija, Amealco, Querétaro.

Aviones y avionetas cruzan el espacio aéreo mexicano por la frontera sur mexicana con frecuencia. En la región del Soconusco las autoridades mexicanas han desmantelado narcolaboratorios donde se elaboraban metanfetaminas.

Rutas diferenciadas

Todos los días cientos de cabezas de ganado son introducidas por lancha a territorio chiapaneco por Benemérito de Las Américas y Frontera Corozal, colindante con El Petén guatemalteco.

También llegan cientos de toneladas de azúcar. El 24 de febrero fue interceptado un tráiler con 40 toneladas del dulce en el municipio de Ixtacomitán, cuando se dirigía a Culiacán, Sinaloa.

Las rutas del tráfico de gasolina, ganado y mercancías procedentes de Centroamérica no siempre coinciden con las de los migrantes. Las primeras suben por los 200 kilómetros desde Benemérito de Las Américas y Frontera Corozal por la carretera fronteriza rumbo a Palenque y salen por Tabasco; las segundas van de Ciudad Cuauhtémoc a Comitán, San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla, rumbo a Cosoleacaque, Veracruz.

Pero también está la central, que entra por Motozintla, La Concordia, municipios como Jaltenango, Villaflores, sale por Parral y coincide con la autopista hacia Cosoleacaque. Pero la ruta más concurrida es la que entra por la región de Suchiate, sube por Tapachula, el Soconusco y la carretera costera, para internarse en territorio oaxaqueño.

Pese al despliegue de la Guardia Nacional, cuerpos policiacos, militares y civiles, encabezados por el director del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño, la ola migratoria masiva no se detiene.

El jueves 3, agentes de la Fiscalía General de la República en Chiapas, con el apoyo de personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Policía Estatal, Protección Civil del Estado y el INM rescataron a 194 migrantes centroamericanos al catear un inmueble ubicado en el kilómetro 165+100 del tramo carretero de Ocozocoautla de Espinoza; también aseguraron 12 camiones, automóviles y una motocicleta.

De las 56 mil detenciones de migrantes en el país, poco más de 22 mil ocurrieron en Chiapas, Tabasco y Campeche, que tienen frontera con Guatemala. Esas intercepciones masivas han saturado las estaciones migratorias, como la sede estatal del cuartel de la Guardia Nacional en Chiapa de Corzo, donde ya ha habido dos amotinamientos en lo que va del año.

En su informe de 2014, de 46 páginas, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) auguraba el crecimiento del crimen organizado y advertía que nada detendría la oleada migratoria en esta región del sur de México.

A los expertos del Programa de Migración y Seguridad Fronteriza de WOLA les llamó la atención la presencia de migrantes en ambos lados de la frontera México-Guatemala sin que nadie los detuviera; también les sorprendió lo que se recaba por la trata de mujeres en bares y cantinas y las camionetas de lujo en los pueblos marginados, pero sobre todo la posibilidad del ingreso de terroristas por esa frontera.

El documento entregado a la Casa Blanca advertía: "A pesar del aumento de la presencia de agentes de seguridad federales, ninguno de los residentes de la zona fronteriza con quienes hablamos piensa que el narcotráfico se haya visto afectado de forma significativa. Las narcoavionetas siguen aterrizando, las lanchas siguen llegando a la costa y las drogas son descargadas sin demasiada oposición por parte de las autoridades. A pesar de la notoriedad de la región como una de las principales rutas del tráfico de cocaína del mundo, las autoridades incautan muy poca".

WOLA también alertó: "Un nuevo enfoque de seguridad que refuerce los actuales incentivos y que –mediante nuevos equipos, tecnología, entrenamiento y personal– fortalezca instituciones problemáticas sin reformarlas, será más perjudicial que beneficioso. Los migrantes también seguirán siendo presa fácil de los grupos criminales mientras que el gobierno mexicano siga sin investigar y enjuiciar a aquellos que cometan delitos en contra de ellos ni proteger a aquellos que prestan asistencia a esta población vulnerable". ●



Isain Kanduyano

Comercio clandestino, gran negocio para guatemaltecos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

nexos
Nexos
Sección: Nacional Página: 41,42
2021-06-05 11:58:36 810 cm2 $106,676.19 1/2

La niñez y el aislamiento social

Gilberto Manuel Galindo Aldana

Cerrar de manera inmediata e indefinida los centros educativos e insistir en el aislamiento voluntario colocó a las personas en un escenario extraordinario, cargado de estrés familiar. El efecto directo ha sido una modificación de la dinámica de las familias; una gran cantidad de ellas se ha enfrentado a la falta de acceso a bienes, alimentos, servicios de salud, entre otras necesidades básicas.

Este texto recoge los resultados de un estudio sobre los efectos que ha tenido la pandemia en la conducta sociofamiliar, a partir de una muestra de 414 familias mexicanas con niños de entre 12 meses y 12 años de edad.[1] En concreto, las consecuencias del aislamiento social en las interacciones fuera y dentro del hogar, la manera de resolver conflictos entre niños y padres de familia, y los cambios en el juego.

En neurociencia, la forma de interactuar con las personas se conoce como *cognición social*. Se trata de una habilidad de la que en gran medida dependemos los seres humanos para adaptar nuestra conducta en función de objetivos compartidos. A lo largo de su evolución, el cerebro humano ha desarrollado una gran cantidad de circuitos neuronales especializados en explorar las expresiones faciales de las otras personas; los mínimos rasgos que expresan sentimientos, deseos, intenciones o pensamientos. Así, las personas somos capaces de hacer deducciones acerca de lo que está pasando por la mente de otras. La cognición social ocurre desde los primeros momentos en que un recién nacido hace contacto visual con el rostro de su madre y continuará su consolidación por muchos años más. Debido al aislamiento social obligado por la pandemia, la infancia se encuentra cursando un cambio trascendente en la cognición social.



La interacción presencial ha disminuido drásticamente y modificó así las fuentes que tenemos para interpretar a los otros. Ahora dependemos de información icónica y visual: videos cortos, videollamadas y frases aisladas. Los niños están aprendiendo a resolver problemas sociales en medio de un contexto de interacción muy distinto al que primaba hasta hace poco más de un año, y para los más pequeños este cambio ocurre de manera natural. El cerebro de los niños presenta un enorme potencial para desarrollar ciertas formas de cognición social y teorizar acerca de la mente de los que le rodean; de anticipar los deseos e intenciones de los demás a partir de indicadores digitales y virtuales; son otras formas de señales para la aceptación o el rechazo social. La reactivación gradual de actividades educativas y recreativas representará para los niños nuevos retos para resolver conflictos de interacción social; pero es muy posible que no dejarán en el pasado aquéllas que han desarrollado en estos meses. Debemos tener presente que la pandemia heredará una generación de niños habituados a crear lazos personales y a tomar decisiones sociales basadas en medios y formas totalmente distintos a los observados antes de ésta. Las consecuencias aún se desconocen.



[1] Torres González, C.; Galindo-Aldana, G.; García León, I. A.; Padilla-López, L. A.; Alvarez Núñez, D. N., y Espinoza Gutiérrez, Y. I. "COVID-19 voluntary social isolation and its effects in sociofamily and children's behavior", *Salud Mental*, 43(6), 2020, pp. 263-271, https://doi.org/10.17711/sm.0185-3325.2020.036

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Es sabido que el juego de los niños ha cambiado en los últimos años y que éste, como una de las principales formas de aprender y desarrollarse psicológicamente, es sensible a las características del contexto y la cultura. Para ellos el juego representa una vía fundamental y predominante en el desarrollo y expresión de diferentes habilidades personales y sociales. Situaciones críticas que implican angustia y estrés en la conducta infantil suelen expresarse sobre todo en los cambios en la conducta de juego.

Las formas en que se organiza el juego y, por lo tanto, la convivencia de los niños, hoy tienen una estructura muy diferente a la observada hace apenas un año. Durante el confinamiento, el 22 % de las familias encuestadas en nuestro estudio identificaron en sus hijos un incremento en juegos activos en su casa (lanzar pelotas, correr, bailar o saltar), acompañado de un 12 % más en el uso de videojuegos. Aparentemente, esto trajo un cambio importante en las estructuras del pensamiento de los niños, pues un alto porcentaje de los padres de familia de la muestra (49 %) refirió haber notado la recurrencia de nuevos juegos de fantasía, incluidos algunos de representación de situaciones, de solidaridad y ayuda, pero también otros relacionados con la violencia (11 %).

Esto se debe a que los problemas recurrentes de la vida cotidiana, las actividades educativas y el juego con otros niños se resuelven y se hacen con métodos distintos a los utilizados antes de la pandemia. No sólo los medios, también los objetivos del juego han cambiado: son una actividad de aprendizaje, una simulación de las situaciones experimentadas entre su propia vida y la forma de ver el contexto, así como representaciones de lo que observan en éste. El juego no es una actividad al azar, tiene una razón funcional y adaptativa muy importante: observar la manera en que se expresa, los esquemas autoconstruidos para simular situaciones combinando la realidad con la fantasía y anticipar que las nuevas formas de juego infantil son el medio para resolver y adaptarse a los cambios por los que la sociedad está pasando. Para imaginar las consecuencias de la pandemia en las infancias una vez superada, resultará indispensable estudiar a profundidad estos patrones de juego.

No hay que olvidar que junto con el cambio en la actividad social de ahora existe un factor clave que sigue siendo el modelo base para el desarrollo infantil: la familia. En estos meses se ha observado un efecto particular en la conducta sociofamiliar de las madres y los padres. De acuerdo con la opinión valorada en los padres de familia durante el periodo de aislamiento social, se observó que la habilidad para resolver conflictos con los niños se ha visto afectada negativamente, igual que el control que tienen sobre su conducta: en la habilidad para controlar sus emociones de ira, angustia y tristeza, las reacciones ante la sobrecarga de actividades, así como para manejar las preocupaciones de sus niños. Ante el confinamiento, las labores de los padres de familia se incrementaron considerablemente: a sus obligaciones cotidianas se sumaron las actividades escolares de sus hijos. Ante ello, muchas niñas y muchos niños pueden estar viviendo en un ambiente sociofamiliar que resulte en un efecto crónico de las condiciones de estrés y estado de ánimo que la pandemia ha causado.

El aumento de estrés se asocia significativamente con la sensación de pérdida de control sobre las reacciones emocionales y el manejo de situaciones en el hogar. Al analizar el estado civil de las familias evaluadas en la muestra, se identificó que las madres solteras son el sector de la población cuya vulnerabilidad para afrontar estos cambios en la conducta sociofamiliar de los niños y la probabilidad de agudización de problemas psiquiátricos (cuando la presencia de éstos era referida) es significativamente mayor que el de las familias biparentales.

La reactivación gradual de las actividades no dejará a los niños en el mismo contexto social y de condiciones para su desarrollo. El paso del tiempo propicia cambios en los esquemas para el desarrollo de los niños, pero las situaciones críticas agudizan estos cambios sustancialmente y colocan a las generaciones en nuevos ambientes de aprendizaje y de formación de habilidades para la identificación y solución de problemas por venir.

GILBERTO MANUEL GALINDO-ALDANA
Doctor en Ciencias de la Salud. Es profesor investigador del Cuerpo Académico Salud Mental, Profesión y Sociedad, y subdirector de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria, Universidad Autónoma de Baja California.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4549

Nexos
Sección: Nacional
2021-06-05 12:03:20 116 cm2
Página: 44
$13,845.61 1/1



"El clásico martini no lleva aceituna negra".



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

nexos
Nexos
Sección: Nacional
2021-06-05 12:07:17 2,204 cm2
Página: 48,49,50,51,52,53
$289,201.51 1/6

CIUDAD DE LIBROS

De la revolución al reformismo

ADAM PRZEWORSKI

En algún momento de 1991 me invitaron a dar una plática en la Confederación Andaluza del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Al finalizar, el secretario de la confederación me llevó de vuelta al hotel. Le pregunté por qué había una atmósfera de abatimiento dentro del partido. Su respuesta: "Nos hicieron hablar un idioma que no era el nuestro".

Tómese en cuenta que el secretario no evocó la reestructuración industrial de los ochenta, la cual redujo significativamente la base obrera del partido. Ni se refirió al surgimiento de la televisión, que disminuyó la importancia de la maquinaria partidista para movilizar a esa base. Tampoco notó las transformaciones culturales de la sociedad española, que le dio relevancia política a las nuevas dimensiones ideológicas. En cambio identificó la raíz de la transformación del partido en el lenguaje: el lenguaje que se esperaba que emplearan los líderes del partido para dirigirse a sus seguidores, interpretar públicamente el mundo y justificar sus políticas. ¿Cuál era este idioma que no era "nuestro"?

Para contestar esta pregunta debemos remontarnos en el tiempo y aventurarnos más allá de España. Las palabras clave de los movimientos socialistas nacidos en Europa durante la segunda mitad del siglo XIX eran "clase trabajadora" y "revolución social", donde ésta última llevaría a cabo la "meta final" de abolir el sistema de clases. Sin embargo, cuando los partidos socialistas empezaron a competir electoralmente y, por primera vez, ganaron poder parlamentario tras la Primera Guerra Mundial, las "metas finales" no bastaron para movilizar el apoyo electoral o para gobernar. Como líderes políticos, los socialistas tenían que ofrecer un programa con mejoras inmediatas a las condiciones de vida del público. Más aún, los socialistas aprendieron a diluir u oscurecer el lenguaje de clase para ganar elecciones. Mientras los comunistas continuaron adhiriéndose a la estrategia de "clase contra clase", los socialistas formaron coaliciones y frentes destinados a atraer "al pueblo".

Así nació el reformismo: la estrategia de avanzar hacia el socialismo por pasos, mediante la expresión electoral del apoyo popular. En la visión socialdemócrata del mundo no había un dilema entre reforma y revolución. No había nada extraño en el argumento del socialista francés Jean Jaurès de que "precisamente porque es un partido revolucionario [...] el Partido Socialista es el más activamente reformista". Más adelante señala:

> No creo, tampoco, que habrá necesariamente un salto brusco, el cruce de un abismo; quizá seamos conscientes de que hemos entrado a la zona del Estado socialista como los navegantes se dan cuenta de haber cruzado la línea de un hemisferio —no es que hayan visto, mientras cruzaban, una cuerda estirada sobre el océano que les advirtiera de su paso, sino que poco a poco el avance de su nave los condujo a un nuevo hemisferio.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Ilustraciones: Izak Peón

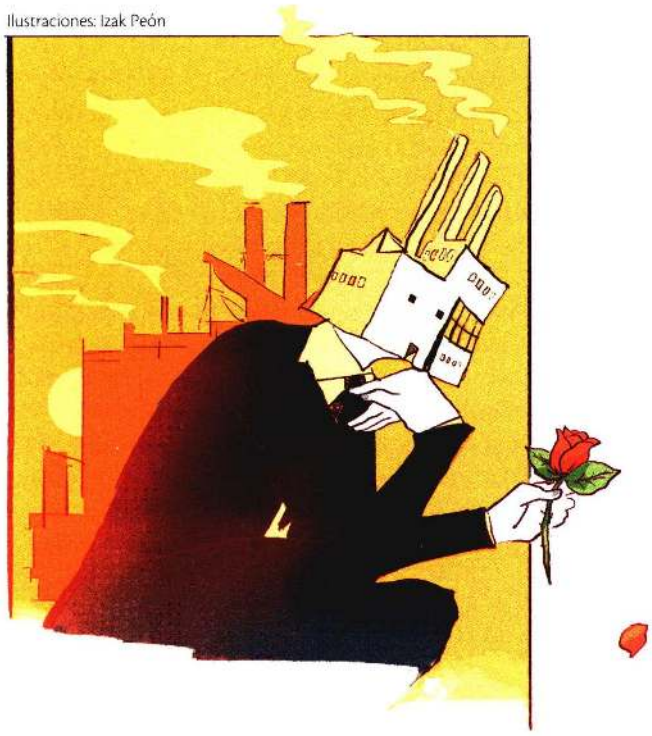

Pero incluso si alcanzar el socialismo se volviese imperceptible, el socialismo seguiría siendo la meta. La "revolución" se llevaría a cabo acumulando reformas.

Después del éxito de los socialdemócratas suecos en los treinta y tras la Segunda Guerra Mundial, el Estado de bienestar keynesiano institucionalizó un compromiso entre organizaciones de trabajadores y capitalistas a lo largo de Europa occidental. Abandonando gradualmente el marxismo, los socialdemócratas aceptaron el principio anunciado en el Programa de Godesberg del Partido Social Demócrata Alemán en 1959: mercados cuando fuese posible; Estado cuando fuese necesario. Los socialdemócratas debían administrar sociedades capitalistas con los objetivos de libertad, empleo y equidad. Y lograron mucho: fortalecieron la democracia política, introdujeron una serie de mejoras en las condiciones laborales, redujeron la desigualdad en los ingresos, expandieron el acceso a educación y salud, proporcionaron una base de seguridad material para la mayoría de las personas, a la vez que promovieron la inversión y el crecimiento.

Pero, al dejar intacta la estructura de la propiedad y permitir que los mercados asignaran recursos, la perspectiva socialdemócrata alimentó las causas de la desigualdad al tiempo que intentaba mitigarlas. Esta contradicción llegó a sus límites durante los años setenta. Mientras se superaban muchos viejos males, surgían otros. De hecho, la lista de problemas que debían resolver los programas socialistas a mediados de los setenta no era menor a la que había al iniciar el siglo XX.

Las limitaciones de la economía capitalista resultaron inexorables y las derrotas políticas significaban que las reformas podían revertirse. En la mayoría de los países de Europa occidental los gobiernos socialdemócratas buscaron desesperadamente respuestas que preservaran su compromiso con las "metas finales" frente a la crisis económica. Al principio de los setenta, los partidos socialistas desarrollaron nuevas políticas energéticas, esquemas de administración de los trabajadores y estructuras de planeación económica. Pero la derrota de James Callaghan frente a Margaret Thatcher en el Reino Unido en 1979, así como la salida de los comunistas del gobierno de François Mitterrand en Francia en 1984, fueron golpes fatales. El viraje de Mitterrand a la austeridad fue el acto final de renuncia frente a las restricciones nacionales e internacionales. Todo lo que quedó fueron sucesivas "terceras vías".

La evolución de la socialdemocracia hasta el advenimiento del neoliberalismo ha sido documentada en extenso. La capitulación de la izquierda a la ofensiva neoliberal es más intrigante. Es revelador echar un vistazo a cómo los líderes socialdemócratas veían el futuro cuando advirtieron por primera vez la inminente crisis de su proyecto a largo plazo. Por fortuna expresaron sus miedos, esperanzas y planes. Es particularmente revelador un intercambio de cartas entre el canciller alemán Willy Brandt, el canciller austriaco Bruno Kreisky y el primer ministro sueco Olof Palme en vísperas de la primera crisis del petróleo en los setenta.

El intercambio incluye una serie de cartas y dos debates presenciales. Lo inició Brandt el 17 de febrero de 1972 y terminó con una conversación en Viena el 15 de mayo de 1975. Brandt se volvió canciller de Alemania en 1969, ganó la reelección en 1972 y dimitió en 1974. Kreisky se convirtió en canciller de Austria en 1970 y continuó



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

sirviendo hasta el verano de 1983. Palme llegó al gobierno de Suecia en 1969, se fue tras una derrota electoral en 1976, regresó en 1982 y lo asesinaron en 1986. Por tanto, los tres estuvieron en el poder durante la mayor parte del tiempo de la correspondencia.

El intercambio tuvo lugar después del colapso del sistema Bretton Woods en 1971 y durante el comienzo de la primera crisis del petróleo de los setenta. La situación económica estaba cambiando de manera urgente. Entre octubre de 1973 y marzo de 1974 los precios del petróleo subieron un 300 %. El desempleo en los países de la OCDE aumentó de un promedio de 3.2 % entre 1960 y 1973 a un 5.5 % entre 1974 y 1981; la inflación creció durante los mismos periodos de 3.9 % a 10.4 %, y la tasa de crecimiento del PIB cayó de 4.9 a 2.4 %.

Brandt inicia el intercambio con un llamado a debatir los valores fundamentales del socialismo democrático. Citando el Programa de Godesberg, declara que el objetivo de los socialdemócratas es crear una sociedad "en la que todas las personas puedan desarrollar libremente su personalidad y cooperar en la vida política, económica y cultural de la humanidad como miembros de la comunidad". Esta orientación transformadora encuentra eco inmediato en Palme: "La socialdemocracia es más que un partido encargado de administrar la sociedad. Nuestra tarea es más bien transformarla". Kreisky, aún más específicamente, se refiere a la meta final: "Los socialistas [...] quieren eliminar las clases y dividir equitativamente el producto del trabajo de la sociedad".

Haciendo eco de Jaurès, los tres rechazan tener que elegir entre reforma y revolución. Para Brandt es una distinción artificial "porque nadie puede negar seriamente que todas las reformas que tienden a incrementar nuestra esfera de libertad contribuyen también a la transformación del sistema". Palme rechaza la idea de una revolución violenta por "elitista", asevera que el reformismo está basado en el apoyo de movimientos sociales, y que éste no es otra cosa que un "proceso para mejorar el sistema". Kreisky tiene menos certezas sobre el efecto acumulativo de las reformas, pero también cree que "siempre hay un momento en que la cantidad [de reformas] se convierte en calidad".

Los tres se preocupan por la relación entre los objetivos a largo plazo y las políticas actuales. Decididamente democráticos, condicionan el progreso de las reformas al apoyo popular y aceptan la cooperación con otras fuerzas políticas. Sin embargo, sea cual fuere su compromiso con las metas a largo plazo, son líderes de partidos políticos, con una responsabilidad de ganar elecciones. Son sumamente conscientes de que las personas condicionarán su apoyo a cosas del diario, no a objetivos lejanos en el horizonte; así que esto es lo que les preocupa. Como Palme señala:

> Son los problemas de la vida cotidiana los que ocupan más a las personas [...] La relación entre las ideas y las cuestiones prácticas debe explicarse [...] no es suficiente decir: Hay que modificar el sistema. Todos los esfuerzos hechos en esta dirección deben dirigirse a solucionar los problemas humanos.

Y había problemas: la desigualdad en los ingresos y la concentración del capital se intensificaron, el desempleo crecía, los recursos naturales eran limitados y el medioambiente estaba bajo amenaza. "Tarde o temprano —escribe Kreisky— nos enfrentaremos al problema de qué tanto podemos guiarnos por nuestros principios en la política práctica". A él le preocupan el surgimiento de las corporaciones multinacionales, los límites ambientales al crecimiento y la depreciación del trabajo manual. Las cartas ven hacia el futuro: los tres discuten las reformas estructurales que harían avanzar sus valores fundamentales.

El 2 de diciembre de 1973 los tres se reúnen para analizar las consecuencias de la crisis del petróleo. Brandt reconoce que constituye un punto de quiebre para los países industrializados y que requerirá enormes esfuerzos sobrellevarla. Kreisky es el primero en activar la alarma:

> Hay algo que me parece muy importante: a saber, nuestra falta de previsión en temas



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



> de política social. Hay un avance particularmente peligroso. Se creía que crisis como la de principios de los años treinta no podrían repetirse. Sin embargo, ahora vemos cómo de un día a otro los acontecimientos políticos imponen una amenaza de proporciones globales a nuestra situación económica que, hasta hace unos meses, se habría pensado imposible [...]. De pronto nos vemos frente a una situación cuya seriedad no puede minimizarse.

Palme reconoce la dificultad:

> Le dijimos a la gente que ya gozaba de una situación próspera que las cosas serían mucho mejores para sus hijos y que seríamos capaces de resolver los problemas excepcionales. [Pero la nueva situación] presenta una tarea mucho más difícil de cumplir. Porque desde el momento en que no hay, ya, un excedente constante que distribuir, la cuestión de la distribución se torna considerablemente más difícil de resolver.

Brandt hace suyas estas preocupaciones, señalando que es esencial prevenir que la desigualdad aumente mientras el crecimiento se reanuda. Dieciocho meses después, durante otra reunión en persona, el 25 de mayo de 1975, Kreisky hace más explícita la restricción fiscal: "Es precisamente ahora que deben hacerse las reformas. La pregunta es ¿cuáles? Si desarrollamos políticas sociales vigorosas, no seremos capaces de financiarlas".

Como resultado, buscaron desesperadamente una distintiva respuesta socialdemócrata. "La socialdemocracia —enfatiza Kreisky— debe encontrar su propia respuesta a la crisis de la sociedad industrial moderna". Brandt rechaza la acusación de que "nos hemos vuelto un partido limitado a las maniobras tácticas. El programa de 1959 no nos separa de ninguna forma de los objetivos del movimiento obrero alemán e internacional". Están de acuerdo en que algunas reformas —las de política social— se volvieron más difíciles, pero recalcan que las reformas que extienden la democracia al ámbito económico al introducir la coadministración de los trabajadores, así como nuevas políticas energéticas, ambientales y una mayor intervención del Estado en la economía, no son sólo posibles, sino necesarias. Mientras Palme medita que "el tiempo de una fe simplista en el progreso se ha ido irremediablemente", busca también una nueva "tercera vía" entre el "capitalismo privado" y el "capitalismo burocrático-estatal de corte estalinista", ofreciendo un detallado programa de reformas de once puntos. Y Brandt advierte que "el esfuerzo de reformar la sociedad no debe parar".

Las reformas no pararon. Tras la dimisión de Brandt en 1974, su sucesor, Helmut Schmidt, prosiguió con las políticas de estímulo, aunque prestando cada vez mayor atención a las restricciones fiscales y reduciendo algunos gastos públicos, hasta que fue destituido en 1982 por una moción de censura en favor de Helmut Kohl. Palme perdió la elección en 1976, y regresó al gobierno en 1982, restituyendo la mayoría de los recortes a las políticas sociales que instauró el gobierno provisional, pero acentuando la contención salarial y abandonando las políticas keynesianas. Kreisky ganó numerosas elecciones y se mantuvo en el cargo hasta 1983, continuando la expansión de políticas sociales, particularmente en educación y salud. Así, aunque la sombra del déficit fiscal y de divisas moderó las reformas, el fervor reformista no se abandonó.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

¿Qué haremos con este periodo? Como muestra la gráfica, el apoyo electoral a los partidos socialdemócratas y a la izquierda en su conjunto llegó a su punto máximo a principios de los ochenta y continuó su descenso desde entonces.

Son muchas las explicaciones sobre la pérdida de apoyo electoral a la socialdemocracia, pero no es mi objetivo examinarlas aquí. Los partidos denominados socialdemócratas o socialistas pueden tener mejores o peores resultados electorales; la cuestión de fondo es si el contenido de su visión cambió. Y en respuesta a la disminución de su base tradicional de trabajadores industriales, el surgimiento de la ideología neoliberal, la liberalización de flujos de capital y el subsecuente endurecimiento de las restricciones fiscales, y la necesidad de defender las monedas nacionales contra la especulación financiera, es indiscutible que el lenguaje de la socialdemocracia cambió fundamentalmente. Notamos el sentido de este lenguaje en las referencias de Brandt, Kriesky y Palme a las restricciones fiscales originadas por la crisis del petróleo. Lo escuchamos en la comprensión del primer ministro italiano Giuliano Amato de "la necesidad de equilibrar derechos sociales con estabilidad financiera". Yo lo escuché de modo personal del expresidente brasileño Fernando Henrique Cardoso, a quien le pregunté qué era lo que más lo limitaba como presidente, a lo que respondió: "El mercado".

GRÁFICA

Socialdemócratas y total de votos para la izquierda en países que eran miembros de la OCDE en 1990

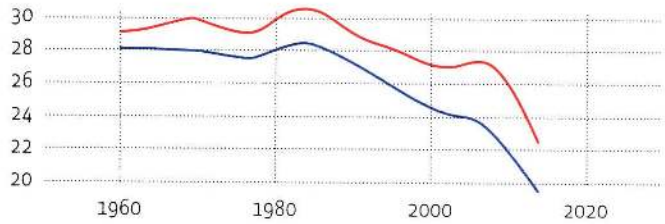

● Socialdemócratas ● Total de votos para la izquierda en países que eran miembros de la OCDE en 1990.

Fuente: Armigeon, K., y otros. "How the Euro divides the unión: the effect of economic adjustment on support for democracy in Europe", en *Socio-Economic Review*, 2016.

Estas restricciones son reales. El expresidente del gobierno español Felipe González me dijo una vez que la demanda de la peseta en 1986 le costó a España, en tan sólo unos días, el equivalente al presupuesto nacional para la salud. El lento crecimiento, la inflación, el desempleo, los grandes déficits fiscales y las crisis de la balanza de pagos no dejaron a los gobiernos socialistas mucho margen de maniobra.

El Tratado de Maastricht, que entró en vigor en 1993, pretendía ser una solución a estos problemas, pero se produjo a costa de atarles las manos a los socialdemócratas: con un límite del 3 % al déficit anual y del 60 % en la relación entre deuda y PIB, los estímulos keynesianos eran casi imposibles, y el aumento del gasto social tenía fuertes limitaciones. Mientras la derecha se movía a la derecha, la izquierda se movía aún más a la derecha, las políticas económicas de la centro-izquierda y la centro-derecha se volvieron prácticamente indistinguibles. Los socialdemócratas aceptaron la liberalización de los flujos de capital, el libre comercio, la disciplina fiscal y la flexibilidad en el mercado laboral; se abstuvieron, además, de las políticas contracíclicas y de emplear la mayoría de las políticas industriales.

Durante cincuenta años los socialdemócratas han creído que la equidad promueve la eficiencia y el crecimiento. En palabras del ministro socialdemócrata sueco Bertil Ohlin, los gastos sociales "representan una inversión en el instrumento productivo más valioso, la gente misma". Sin embargo, de pronto, adoptaron la jerga neoliberal acerca de los *trade-offs*, o intercambios, entre "equidad y eficiencia", entre "equidad y desarrollo". El mundo se llenó de "dilemas" y "trilemas". El sociólogo Anthony Giddens inventó hasta cinco dilemas (aunque ninguno tiene que ver con el sentido lógico del término). "El gobierno no puede hacer tanto", coreaban los socialdemócratas haciendo eco de la derecha. "Responsabilidad", una palabra clave en el léxico thatcherista, se movió del Estado hacia los ciudadanos como individuos. Como



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

predicaba Giddens: "Se puede sugerir una máxima para la nueva política: *no hay derechos sin responsabilidades*". Además de este giro lingüístico, los socialdemócratas se quedaron sin ideas. En el capítulo titulado no sin grandilocuencia "Un nuevo orden capitalista", de su libro de 2010 *Caída Libre: el libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*, el economista Joseph Stiglitz insiste en las mismas reformas del periodo de posguerra: los gobiernos deben mantener pleno empleo y una economía estable, promover la inversión, proveer seguridad social e impedir la explotación. Eso en cuanto a lo "nuevo".

En retrospectiva, la trayectoria que va de fines del siglo XIX hacia fines del XX parece cruda. El Congreso de La Haya de la Primera Internacional en 1872 proclamó que "la organización del proletariado en un partido político es necesaria para asegurar la victoria de la revolución social y de su fin último: la abolición de las clases". El primer programa sueco especificaba que "la socialdemocracia difiere de otros partidos en que aspira a transformar por completo la organización económica de la sociedad burguesa y a la liberación social de la clase trabajadora". Los socialistas iban a abolir la explotación, erradicar la división de la sociedad en clases, eliminar las desigualdades económicas y políticas, acabar con el despilfarro y la anarquía de la producción capitalista, erradicar todas las fuentes de injusticia y prejuicio. Iban a emancipar no sólo a los trabajadores sino a la humanidad, a construir una sociedad basada en la cooperación, a orientar racionalmente las energías y recursos hacia la satisfacción de las necesidades humanas, a crear las condiciones sociales para el desarrollo ilimitado de la personalidad.

Resultó que estos objetivos no eran factibles. Pero la perspectiva de transformar la sociedad se mantuvo durante cerca de cien años, incluso cuando era imperativo hacer frente a la crisis inmediata, aun cuando algunas ideas —particularmente la nacionalización de los medios de producción— se mostraron equivocadas, e incluso cuando los socialdemócratas experimentaron derrotas políticas. Esto es lo que desapareció a fines de los setenta. Al referirse a las reformas de los ochenta, Amato reflexiona: "Poco a poco hemos reducido el gasto social más allá del punto en que permitía la continuación de los derechos sociales, hasta el punto en que los ha deteriorado". González también es nostálgico: "Lo que me preocupa es que, en cierto sentido, la socialdemocracia murió de éxito. Murió porque no pudo comprender que la sociedad que había ayudado a crear no era la sociedad que existía cuando comenzó". El historiador del partido comunista francés Roger Martelli opinando sobre el gobierno de Mitterrand es más amargo: "El problema recurrente de la izquierda al llegar al poder es el desfase. Cuando ésta llega al poder en 1981, la mayoría de los países de Occidente estaban experimentando la contrarrevolución neoliberal".

El título del intercambio de Brandt, Kreisky y Palme fue *La Socialdemocracia y el futuro*. Pero ésta puede haber sido la última vez en que los socialdemócratas lucharon por mantener una perspectiva transformadora al tiempo que se enfrentaban a una crisis. Quizá los socialdemócratas transformaron tanto como pudieron; quizá tuvieron éxito en hacer irreversibles algunas de sus reformas. Se adaptaron a los cambios culturales, promovieron la equidad de género y tomaron conciencia de la inminente catástrofe ambiental. Nada en este ensayo pretende cuestionar sus logros. Pero cualquier visión de un futuro común hacia el cual orientar sus sociedades se desvaneció bajo el embate de los obstáculos inmediatos. Lo que dejó de ser "nuestro", para el secretario andaluz, fue un lenguaje que no va más allá del programa para la próxima elección, un lenguaje que no guía a nuestra sociedad hacia objetivos de largo plazo. Y esto es lo que debemos recuperar.

ADAM PRZEWORSKI
Politólogo. Es profesor titular en la Universidad de Nueva York. Su libro más reciente es: *Crises of Democracy* (Cambridge University Press, 2019).

Nota editorial: Este texto es la adaptación de un capítulo del próximo libro de Przeworski, *Market Economies, Market Societies: Interviews and Essays on the Decline of Social Democracy* (será publicado por Phenomenal World).
©Adam Przeworski. Reproducido con autorización del autor.

Traducción de Julio César González Moreno



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4549

Nexos
Sección: Nacional
2021-06-05 10:09:44 247 cm2
Página: 4
$29,366.07 1/1

CABOS SUELTOS

TRES PLANTAS



Del trébol. El trébol oloroso y doméstico, es planta muy conoscida por la razón del olor y del agua que dél se saca: cuéntase entre aquellas plantas que después de secas conservan su olor suave. Anúncianos las tempestades el trébol, contra las cuales cuando quisieren venir suele erizarse y pararse yerto: produce de un nacimiento tres hojas, y por eso se llama en griego y latín, cosa de tres hojas; la letra, INEXTINCTA SUAVITAS, suavidad que no muere, que es la de la virtud, porque las otras todas que nacen de deleites corporales acábanse con un dañado gusto que produce de sí el mal olor que en los vicios está siempre.



Del romero. Los griegos llaman a todas las especies del romero *libanotis*, porque cada una de ellas huele notablemente a encienso, que es *libanos*. La más conocida especie es del romero coronario, de que solían hacer guirnaldas: dice Dioscórides sirve para muchas cosas, su sahumerio es contra la peste y aire corrupto; aviva el entendimiento, restituye la memoria, despierta el sentido, y en suma es saludable remedio para todas las enfermedades, fríos de cabeza y de estómago; la letra dice OMNIBUS UNA SALUS, una salud para todos, denotando que la virtud del capitán general acude a todo y remedia cuanto sucede desordenado.



Del toronjil. Llámase esta yerba Melisa por ser planta agradable a las abejas, y Citrago, por el sabor que tiene de cidra, y nosotros le ponemos el nombre del gusto de toronja; es útil al estómago frío y húmedo; conforta la digestión, despierta el sentido, fortifica el corazón y el cerebro, quita toda tristeza y temor, que procede de humor melancólico, y ataja las imaginaciones extrañas, despierta los sueños horribles y libra de toda perturbación el ánimo; son tan amigas del toronjil las abejas que jamás huyen de las colmenas que se fregaren con él; viendo cuán admirable yerba es esta, le dí una letra que fuese conforme a significar la sabiduría que todo esto puede hacer, SAPIENTIA CONFORTAVIT SAPIENTEM, la sabiduría confortó y esforzó al sabio, más que todos los príncipes de la ciudad, tomado del séptimo capítulo del Eclesiastés, esta basta a deshacer las imaginaciones y sueños levantados de ambición, y a quitar los temores vanos, y a dar fuerza a los medrosos.

FUENTE: JUAN DE MAL LARA (¿1524/1527?-1571), "DESCRIPCIÓN DE LA GALERA REAL DEL SERENÍSIMO SEÑOR DON JUAN DE AUSTRIA", EN *ANTOLOGÍA DE HUMANISTAS ESPAÑOLES*. EDICIÓN PREPARADA POR ANA M. ARANCÓN. EDITORA NACIONAL, MADRID, 1980.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Nexos
Sección: Nacional
2021-06-05 10:21:32 482 cm2
Página: 11
$68,837.74 1/1



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



Beneficios obtenidos al estar inscrito en el programa Santander Plus. Programa emitido por Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. Para mayores informes de comisiones, contrataciones y beneficios de los productos, consultar www.santander.com.mx



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

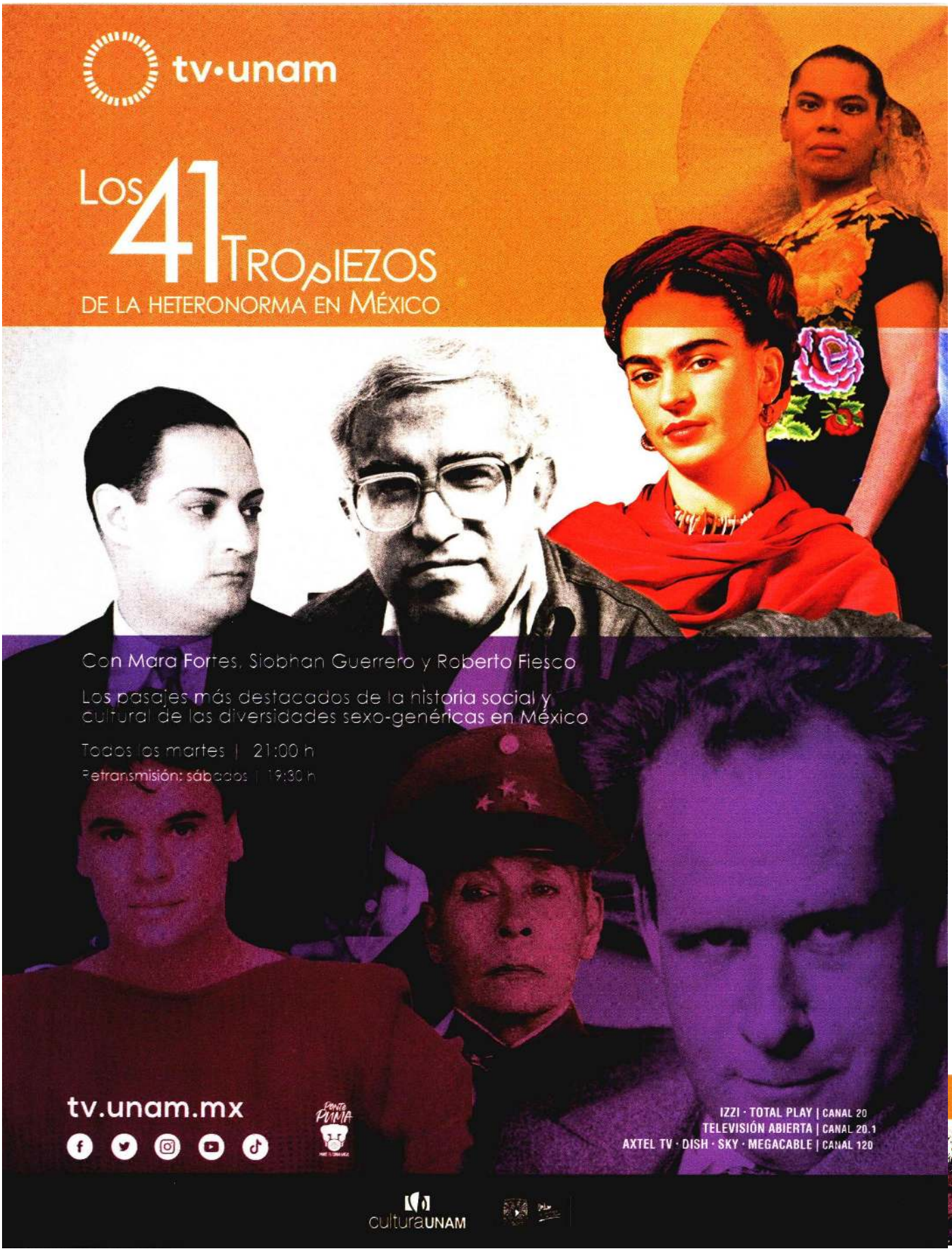

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.









EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.



Generamos + 245 mil empleos **tan solo en México.**

Día con día, nuestros colaboradores dan lo mejor para responder a los retos que nos ha planteado esta pandemia por COVID-19.

Nuestra prioridad ha sido su salud, seguridad y bienestar, así como los de nuestros clientes y consumidores. Por eso implementamos medidas de protección y sanidad en todas nuestras instalaciones, incluyendo el resguardo de más de 24,000 colaboradores vulnerables y programas de trabajo desde casa.

Conoce más en femsa.com







EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Nexos
Sección: Nacional
2021-06-05 10:11:25 240 cm2 Página: 4,5 $35,993.48 1/2

CABOS SUELTOS

ESTADOS UNIDOS: CINCO DE VIOLENCIA Y CÁRCELES

1. Mientras que Estados Unidos es por donde se vea un país más seguro de lo que fue hace una generación, y mucho más seguro de lo que le gusta representarse a sí mismo en las películas y en la tele, la violencia tremenda del sistema de justicia estadunidense para el crimen sigue sin disminuir. En los 1970, la era de películas violentas como *Taxi Driver* y *The French Connection*, en Estados Unidos había alrededor de 200 000 presos en las prisiones estatales y federales. Hoy, hay casi millón y medio. Estados Unidos encierra a su gente en un índice mayor al de cualquier otra nación en el mundo: 698 de 100 000 estadunidenses están encarcelados. Por comparar: esa cifra es de 139 en el Reino Unido, y mucho más baja aún en la mayoría de los países europeos.

2. Las prisiones son peligrosas en todo el mundo, pero las estadunidenses aceptan altos y abrumadores índices de violación y ataques sexuales. Según un cálculo, alrededor de 180 000 hombres hoy en prisión en Estados Unidos han sido atacados sexualmente.





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



3. Lo que mejor simboliza a Estados Unidos como caso aparte en lo global es la monstruosidad como de parque de diversiones de la silla eléctrica, reliquia de un momento a finales del siglo XIX cuando la electricidad aún tenía un aura de innovación moderna. Desde su concepción (por un dentista) en 1881, ningún otro país ha adoptado ese aparato excepto Filipinas, que lo hizo bajo el gobierno de Estados Unidos.

4. Es difícil comparar las estadísticas internacionales de muertes de personas detenidas, en parte porque no hay informes consistentes y en parte porque la definición de "persona detenida" es resbaladiza, pero un punto claro de comparación está en las muertes por disparo. La policía británica, que rara vez porta armas de fuego, dispara contra una o dos personas al año, con frecuencia en el contexto de operativos antiterroristas. Desde 1990 ha matado a un total de 75 personas. En Estados Unidos, nada más en el 2019, hubo 1099 "tiroteos con oficiales involucrados" —para usar la evasiva jerga oficial— de consecuencias fatales.

5. Los estadunidenses tienen cerca de la mitad de los 857 millones de armas de fuego poseídas por civiles en todo el mundo.

FUENTE: *HARPER'S*, MARZO 2021.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Nexos
Sección: Nacional
2021-06-05 10:12:30 247 cm2 $44,069.10
Página: 5
1/1

CABOS SUELTOS

LA RISA DE LOS PÁJAROS

Fue una notable disposición de la naturaleza el asignar a un mismo género de animales, los pájaros, el canto y el vuelo, de modo que aquéllos que tenían que recrear a los otros vivientes con la voz estuviesen por lo general en lugar alto, desde donde se expandiera al entorno por mayor espacio y llegara a mayor número de oyentes. Y de manera que el aire, que es el elemento destinado al sonido, fuera poblado de criaturas vocales y músicas. Verdaderamente nos da mucho alivio y alegría, y no menos, a mi parecer, a los otros animales que a los hombres, el escuchar el canto de los pájaros. Y esto creo yo que proviene, principalmente, no de la suavidad de los sones, tenga cuanta tenga, ni de su variedad ni de lo armónico, sino de aquella significación de alegría que está contenida por naturaleza, así, en el canto en general y en el canto de los pájaros en particular. Que es, como si dijéramos, una risa que el pájaro lanza cuando se siente a gusto y agradablemente.



Por eso se podría decir en cierta manera que los pájaros participan del privilegio de reír, que tiene el hombre, y que no poseen los demás animales; y por este motivo pensaron algunos que así como el hombre se define como animal intelectivo o racional, no con menos suficiencia podría definirse como animal reidor, pareciéndoles que la risa no era menos propia y particular del hombre que la razón... Ahora concluyendo sobre el canto de los pájaros, digo que ya que la alegría vista o conocida de otros, de la que no se tenga envidia, suele confortar y alegrar; por lo tanto, la naturaleza muy laudablemente dispuso que el canto de los pájaros, que es demostración de alegría, y una especie de risa, fuese público.

FUENTE: GIACOMO LEOPARDI (1798-1837), *OPERETTE MORALI*. TRADUCCIÓN DE JORDI TEIXIDOR. EDITORIAL FONTAMARA, BARCELONA, 1981.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

PROFÉTICA

Desde 2003,
la librería
independiente
de Puebla

Compra en línea
www.profetica.com.mx





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

nexos
Nexos
Sección: Nacional
Página: 20
2021-06-05 11:35:24 383 cm2 $45,584.59 1/1

SIN TON NI SON

Fanatismo

José Woldenberg



En su novela *El corazón helado* (Tusquets, 2007), Almudena Grandes construye un personaje acomodaticio, pragmático, amoral, pero sagaz, capaz de ver lo que otros no ven o de ver más allá de quienes se quedan en la superficie.

Julio Carrión González nace en 1922 en Torrelodones y emigra a Madrid con su padre en plena Guerra Civil (1937). Su padre era un hombre elemental y conservador, y su madre, socialista, había dejado la casa familiar para luchar del lado de la República y muere en una prisión franquista. En Madrid, todavía asediada por los insurrectos, pero defendida por las fuerzas republicanas, Julio se afilia a la Juventud Socialista Unificada, pero cuando los ejércitos de Franco triunfan y los vientos soplan en sentido contrario, se adhiere a la Falange Española Tradicionalista (1941) y va, como integrante de la División Azul, a pelear a Polonia y a la URSS junto con los destacamentos nazis. No creía ni en unos ni en otros, ni en los socialistas ni en los franquistas, sólo deseaba estar en el lado ganador. Y las dos veces se equivocó.

Era un hombre seductor y cínico. Llega a París luego de la guerra mundial, se pasea como si fuera un español republicano y de esa manera entra en contacto con el mundo de los exiliados. Conoce a una familia de refugiados y luchadores antifascistas, gana su confianza, vuelve a España como su representante y les roba sus bienes. Se vuelve un hombre rico. La tercera apuesta fue la buena (para él).

Así describe al amigo que lo introduce en la Falange: "Disponía de su propia visión del mundo, y no llegaba a ver lo que sucedía a su alrededor porque lo miraba todo desde una nube, el balcón hasta el que lo elevaba su candor, una particular combinación de ingenuidad y fanatismo que decretaba la inexistencia irrevocable, fulminante y perpetua, de cualquier realidad que desmintiera la feroz voluntad de su mirada. No era sólo que estuviera convencido de tener razón. Es que le resultaba dolorosamente inconcebible que alguien [...] pudiera caer en el error de sostener una razón opuesta a la suya".

El fanático tiene un filtro para ver lo que sucede. Es un filtro que acomoda la realidad a sus prejuicios y no cree que puedan existir legítimamente otros. Por ello su actitud combina una dosis poderosa de ingenuidad y otra de cerrazón. Ingenuidad, porque es incapaz de entender a los otros. Y cerrazón, porque no puede asimilar las razones ajenas sin que su construcción ideal se desmorone. El problema es que tiene que vivir con otros, que ven las cosas de forma diferente, y entonces para apuntalar sus certezas requiere de anatemizar a aquéllos que no se encuentran alineados con sus "verdades". No puede concebir que otros piensen de distinta manera... salvo —se convence a sí mismo— que persigan fines aviesos.

Julio Carrión, que estuvo en ambos bandos, recordaba que para ingresar a las dos organizaciones enfrentadas nunca le exigieron ningún tipo de examen. "Estaban tan seguros de su causa, tan convencidos del valor incontrovertible, universal, de las ideas que defendían, que aceptaban a los recién llegados con una hospitalidad casi evangélica [...] porque nadie capaz de pensar, de sentir, de contemplar la realidad con justicia, podría optar honestamente por un camino distinto".

Esa idea de que existe una sola manera "auténtica" de observar la realidad, un solo marco valorativo, una fórmula correcta para entender los acontecimientos, es no sólo el lubricante del fanatismo, sino de la incapacidad para comprender que en la sociedad existen filtros ideológicos, sensibilidades, intereses y ensueños no sólo distintos sino contrapuestos, y que si no queremos hacer de la convivencia una guerra, es necesario por lo menos estar conscientes de que no todos pueden ni deben alinearse a nuestros prejuicios.

JOSÉ WOLDENBERG
Escritor y ensayista. Su más reciente libro es *En defensa de la democracia.*



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Heredero de corrientes políticas históricas (desde el cardenismo hasta el comunismo), el PRD forma parte indisoluble de la izquierda mexicana y su existencia ha estado marcada por la tensión entre el malestar social y la democratización del país.

@Libroscalyarena @LibrosCalyArena @libroscalyarena

www.edicionescalyarena.com.mx/

CIDE

ediciones cal y arena

PRD

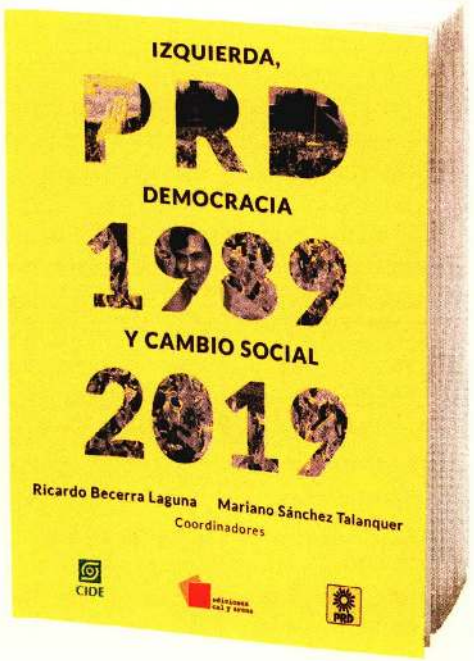



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Nexos
Sección: Nacional Página: 40
2021-06-05 11:57:41 90 cm2 $10,729.70 1/1

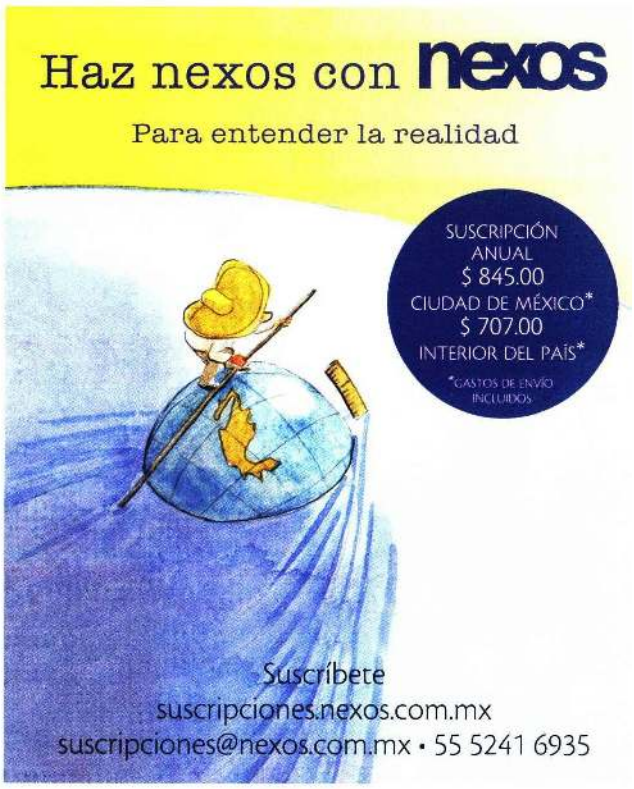



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

nexos
Nexos
Sección: Nacional
Página: 35,36,37
2021-06-05 11:49:07 1,228 cm2 $166,200.92 1/3

Educación pública: pequeñas historias, grandes problemas

Alma Maldonado-Maldonado

En una escuela primaria pública de la colonia Xalpa, en la alcaldía Iztapalapa, una maestra de segundo grado de primaria hace todo lo posible por motivar a sus alumnos a trabajar y conectarse unas tres o cuatro horas a la semana —máximo—; igual que ella, también lo hace el maestro de deportes, aunque en su caso lo que trata es de juntar a todos los grupos de segundo de la escuela; por su parte, el maestro de TIC hace lo propio (se enlaza por lo menos una hora a la semana). Los maestros usan Zoom y mandan ejercicios y tareas a sus alumnos vía WhatsApp. No piden que vean *Aprende en casa*, pero sí que envíen las tareas. Los dos nietos de Valentín (niño y niña) —quien además de ser el abuelo es su tutor— van en ese grupo, pero no tienen internet en su casa, sólo un celular que comparten. Su situación los lleva a conectarse con el internet del Pilares más cercano, que está cerrado pero dejó abierta su red. Se sientan afuera del lugar que antes era un cuartel de policía y toman juntos su clase. Al inicio del año escolar estaban en dos grupos diferentes, luego el abuelo habló con la directora y pidió que los pusieran en el mismo grupo para que todo sea más sencillo; por fortuna accedió. Valentín tiene un acuerdo con un café internet para que ahí le impriman las tareas que deben de hacer en la semana. Los niños dicen ya estar aburridos, pero el abuelo trata de que cumplan con sus deberes, hagan sus ejercicios y atiendan a las sesiones a distancia. Cuando no están en la escuela, los niños acompañan a Valentín a su trabajo: es pepenador. Él comenta que en el grupo hay cerca de diecinueve niños inscritos, pero a clases sólo aparecen entre ocho y diez niños por sesión. Y menciona que entre cinco o seis niños nunca han participado en las sesiones. ¿Qué pasa con esas niñas y niños? ¿Dónde están? ¿Estarán bien? ¿Volverán a la escuela cuando se abran las aulas?

En el sistema público hay escuelas y personal docente que está haciendo lo imposible por no detener el aprendizaje. Hay escuelas que establecieron sesiones diarias con los estudiantes. Un grupo de tercer grado de una escuela en Villa Coapa tiene clases por Zoom de 10:00 a 12:00 horas todos los días; de treinta alumnos se conectan hasta veintiocho. Les dejan tareas, actividades y tienen además clases de inglés y deportes. El papá de una niña de ese grupo dice que se debe a que en general son familias "con condiciones adecuadas para conectarse". Sin embargo, no en todos los casos hay tanta fortuna. En Oaxaca, en una escuela de la colonia Reforma, una niña de sexto grado de primaria atiende a clases en línea diario, dos horas en promedio y aunque es un grupo de veintinueve niños, los constantes son veinte; en la misma escuela, su hermano de tercero no se conecta a clases, la única forma de trabajo es vía tareas que le mandan y debe realizar. El hartazgo en el segundo caso es evidente. "Hay muchas tareas que simplemente no entiende", comenta su mamá.

En Aguascalientes, en una zona con ocho escuelas públicas, reportan que entre 65 y 80 % de la matrícula total inscrita tienen contacto con sus maestras y maestros, ya sea por mensajes telefónicos o mediante clases en línea. No es posible generalizar la forma de trabajo en los planteles públicos de educación básica: en algunos casos tienen clases vía alguna plataforma, en otros sólo trabajos enviados a la semana. Pero lo cierto es que no siempre es buena idea para el personal docente reportar la falta de contacto con sus alumnas y alumnos porque se vuelven sospechosos. En una escuela primaria de Chimalhuacán, una profesora reportó que sólo tiene contacto con cinco estudiantes y la Secretaría de Educación del Estado de México le dio seguimiento a la docente, bajo la duda de que no está trabajando y que es



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

un problema de ella, no de las madres o padres de familia, de falta de interés o de problemas de índole económico, de salud o de otro tipo.

Hay muchas cosas que no estamos viendo o que no queremos ver. Hay diversas historias no contadas sobre la manera en la que el personal docente y los estudiantes de escuelas públicas están sobreviviendo a la pandemia en México. Olvidemos por un momento lo que está sucediendo en las escuelas privadas de las zonas urbanas, no porque no sean importantes estas comunidades, sino porque ahí siguen trabajando casi en los mismos horarios que cuando estaban abiertas (se debe justificar el pago de colegiaturas), y porque se asume que todos los estudiantes tienen que hacer un esfuerzo por conectarse y cumplir con las tareas. Ahí no cabe una respuesta negativa por parte de las familias. Las situaciones críticas están sucediendo sobre todo en el sistema público, que cuenta con cerca de 25.2 millones de estudiantes en el nivel básico, más 1.2 millones de personal docente, y 5.1 millones de estudiantes en el nivel medio superior y 412 000 de personal docente.[1]

Por ejemplo, en un preescolar público en Almoloya de Juárez, en el Estado de México, la situación es parecida a otras escuelas: no se conectan todos los estudiantes, no todos mandan sus evidencias, pero el 100 % aprobó el año pasado. Seguramente sucederá lo mismo este año en todos los planteles de educación obligatoria pública: nadie va a reprobar, aunque no hayan participado en las clases en línea o no hayan enviado sus trabajos escolares o no hayan presentado una evaluación. En una secundaria en la alcaldía Gustavo A. Madero, en la colonia La Villa, de 32 estudiantes en un grupo de tercero sólo se conectan seis o nueve a sus clases diarias de un par de horas apenas. ¿Qué están haciendo los otros jóvenes durante este tiempo? ¿Cómo se están preparando para el siguiente ciclo, que en este caso será la educación media superior? ¿Tienen pensado continuar sus estudios?

En los casos de las entrevistas realizadas para este artículo es claro que *Aprende en casa* no es relevante. Tedio y aburrimiento son dos palabras que se asocian al programa. En cambio, las madres y los padres reconocen, en general, el esfuerzo del personal docente por conectarse con sus estudiantes, gastando dinero de su bolsillo para pagar el internet o para usar sus dispositivos; el problema central es que depende de su esfuerzo individual, de su iniciativa y compromiso. No existe un programa nacional de apoyo a las familias que requieren ayuda para que los niños no se desconecten por completo de la escuela. Menos existe un programa de apoyo a los docentes.

Estas historias contrastan con el optimismo oficial reflejado en dos sondeos levantados, primero por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), luego reportado también como de la SEP,[2] y por otro levantado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).[3] El primer sondeo indica que un 80 % de los alumnos recibió acompañamiento docente. Si consideramos que fue un sondeo voluntario, es previsible suponer que quienes participan son individuos con un cierto nivel de interés y compromiso. En el caso del sondeo levantado por Mejoredu, se reportó que "prácticamente todo el personal docente que respondió el cuestionario (más de 99 %) continuó las actividades con sus estudiantes. Incluso 86.6 % de docentes y 91.9 % de directivos reportaron que en sus escuelas se planearon acciones adicionales a las de la SEP". Pero existen otras dos fuentes que reportan menos confianza en cómo se están llevando las cosas en el país. Primero, una encuesta elaborada por el Inegi,[4] cuyo diseño metodológico permite expandir sus resultados a un 94 % del país, reportó que unos 435 000 estudiantes no concluyeron su ciclo escolar por alguna razón asociada al covid-19 y que 1.8 millones dejaron la escuela —1.5 millones de escuelas públicas versus 243 000 de escuelas privadas—. Sin embargo, los números presentados por esta encuesta deben tomarse con cuidado porque el Inegi consideró un rango de edad escolar atípico: de 3 a 29 años,

1 SEP. *Principales cifras del sistema educativo nacional*, SEP, México, 2020.

2 SEP. "Boletín 124. Aprueban maestras y maestros los medios para desarrollar el programa Aprende en Casa", 12 de mayo del 2020. SEP. "Boletín SEP no. 40. Nueve de cada 10 alumnos adquirió nuevos aprendizajes con la estrategia Aprende en Casa", 24 de febrero del 2021.

3 Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. *Experiencias de las comunidades educativas durante la contingencia sanitaria por COVID-19*, Mejoredu, México, 2020.

4 Inegi. *Encuesta para la medición del impacto covid-19 en la educación (ECOVID-ED) 2020*, 2021.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

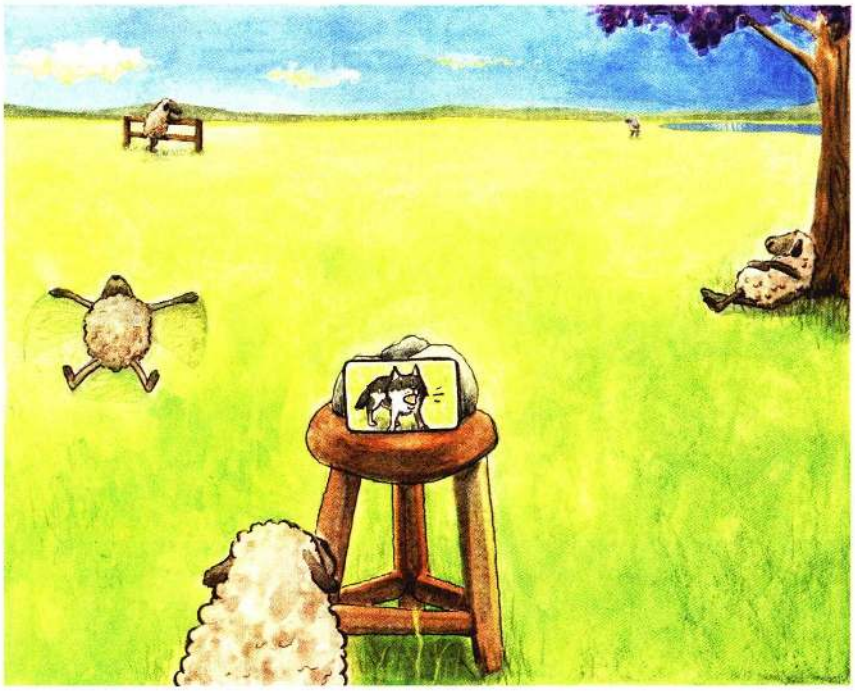

y porque el instituto además pareció no considerar el número de estudiantes que al margen de la pandemia no continúan con sus estudios en el siguiente ciclo. Esta encuesta señala que unos 125 000 estudiantes perdieron el contacto con sus maestras y maestros o no pudieron hacer las tareas. La otra fuente de información es una segunda encuesta realizada por Grupo Reforma y la Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad (IEEC) del Tecnológico de Monterrey,[3] que reporta que 62 % de los encuestados dijeron que hace falta el acompañamiento de los docentes.

Como se aprecia, existen fuertes disparidades entre cada fuente y entre las historias que conocemos de las maestras y los maestros y las familias que asisten al sector público. La impresión que se tiene es que el anterior ciclo educativo se terminó como se pudo y, desde luego, se empleó más el programa *Aprende en casa* porque la pandemia, como a todo el mundo, nos tomó por sorpresa. Pero al inicio de este año escolar las escuelas y el personal docente empezaron a hacer ajustes, mayores esfuerzos por conectarse en clases con sus estudiantes y ahora se ha ido dejando de lado el uso de los programas por televisión. Las niñas y los niños con más suerte han tenido formas de no perder el contacto con sus profesores. Su situación —sobre todo de los más vulnerables— no puede quedar al azar. No en un país que se dice democrático y que busca eliminar las desigualdades sociales. Lo mismo sucede con el apoyo de las familias, los más afortunados encuentran en su casa los recursos y la motivación para continuar con sus clases y para no perder el ritmo escolar. En la mayoría de los casos esta responsabilidad además recae en las mujeres.

No sólo se trata de cuestionar la limitada respuesta gubernamental a esta crisis educativa, sino sobre todo qué se va a hacer con el alumnado sin internet, los que previsiblemente abandonarán la escuela; es necesario plantearse otras preguntas sobre el aprendizaje: ¿cuánto pueden aprender las alumnas y los alumnos conectándose una o dos horas cada tres días?, ¿de qué manera sabremos qué han aprendido durante este año escolar?, ¿será que el propósito principal de conectarse en los planteles públicos más que procurar el aprendizaje es no perder el contacto con la escuela?

Finalmente, debe señalarse que el impacto en el ámbito socioemocional no ha sido menor. Las madres y los padres de familia hablan de problemas de depresión de sus hijos, en especial en los adolescentes. Se requiere mayor certeza: ¿cuál es el plan a seguir?, ¿cómo vamos a saber dónde están los estudiantes en lo académico ante las circunstancias tan distintas que se han vivido? ¿Qué apoyos serán más efectivos una vez que se abran las escuelas públicas? A los grandes problemas que ya tenía la educación en México agreguemos los rezagos que dejará la pandemia. Quienes más apoyo necesitan merecen algo más que buena suerte. ¿Es mucho pedir?

[3] Grupo Reforma-Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad (IEEC) del Tecnológico de Monterrey. Encuesta levantada por *Reforma* y la Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad del Tecnológico de Monterrey, 2020.

ALMA MALDONADO-MALDONADO
Investigadora del Departamento de Investigaciones Educativas del Cinvestav



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4549

POESÍA

El otro sueño

KYRA GALVÁN

Escalar pretendiendo las estrellas,
me dispuse a tratar de describir
lo que es el sueño.
Hay diferentes tipos de sueños
unos que se envidian
y otros que nos son indiferentes.
Yo tengo un sueño, dijo Martin Luther King.
Shakespeare aseguró que estamos hechos
del mismo material que los sueños.
Libertad, igualdad y fraternidad, soñaron los franceses.
Las feministas ansían conseguir la justicia.
¿Qué puedo soñar yo?, me pregunté.
Una poeta que intenta burlar
la fugitiva sombra y al *superior convexo*
llegar rodeada de aves nocturnas
—*tan oscuras, tan graves*—
que sólo auguran más tropiezos.
Puedo (y lo sé) soñar los versos más chingones
más angelados, más confusos;
un mundo donde las mujeres y los hombres
codo a codo limpian, barren,
cuidan a los niños.
Un lugar donde los maestros
desde preescolar hasta la universidad
sean considerados los empleados
mejor pagados, más apreciados
y los futbolistas y las estrellas de cine
reciban un salario justo
por ser sofisticados payasos de circo.
Ahí voy yo, *sacrílega*, encarrerada,
entre *faroles sacros*,
preguntona como acostumbro,
cómo sería este mundo
si no existieran los políticos
y en la *morada de Harpócrates*
me doy licencia de soñar
un mundo sin violencia
sin decapitaciones, vejaciones
violaciones, feminicidios.
Un imperio glorioso del bien
una clepsidra inclinada hacia la razón
donde las palabras no lastiman, no humillan
y la mujer camina libre
sin miedo día y noche
y sin justificar cómo se viste
ni con quien sale, ni a qué horas bebe
o se tatúa o se maquilla.
En aquel Universo *donde en fin el sueño*
todo lo poseía,
aún el ladrón dormía
y los amantes con sosegada paciencia
sin culpa se seducían
sin jamás jurarse fidelidad alguna
pues nadie es propiedad de nadie.
Y los criminales también dormían
eternamente
sin jamás ocuparse de fregar a los demás.
Los amantes *cansados del deleite*
con pequeñas despedidas se acurrucaban
y la *Naturaleza siempre alterna*
daba espacio a los seres de alma doble.
Nadie se escandalizaba



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



por los que a su propio sexo buscaban
y rebuscaban para darse placer.
Aquí los niños enfermos de cáncer son prioridad.
Se les dan cuidados, medicamentos.
Aquí en este espacio de ficción
donde la mente hace de las suyas,
Morfeo mide igual el sayal y el brocado,
así que ni el rey ni el dinero
son el rasero para medir el valor
de las personas todas.
Ni la muerte tampoco se yergue
en el estado del sueño eterno
como artero enemigo ni como meta última,
pues uno, como *miembro rey*
y centro vivo de espíritus vitales,
se ocupa de asuntos más justicieros
enfocados a la salud del planeta
sin necesidad de desperdiciar agua,
ni producir toneladas de inútiles basuras.
Además, en este Universo regido por lo absurdo,
los sentidos callados se guardan, sabios, su parecer
y la *lengua torpe*, *enmudece* prudente
y hasta no ser necesario,
se suelta para externar su opinión.
Aquí todos conservan su distancia
su opinión atesorada bajo siete llaves
cada quien vive su vida
y los hombres no tocan a las mujeres
sin su consentimiento previo.
Ellas son como estatuas intocables
se yerguen, *avaras nunca*
y *siempre diligentes*,
con su natural disposición a darlo todo
por los demás y con amorosas manos,
escriben, calculan, construyen puentes,
laboratorios y salones de clase.
La violencia contra los niños no existe
es sólo una historia en los cuentos
que se platican frente a una fogata
viéndose claramente la azogada luna
que vigía rige en sus dominios.
Y el alma, en su increíble viaje
se desliza por el reino de los sueños,
imparable,
enigmática, ahíta de curiosidad,
buscando las insospechadas maravillas



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

de este mundo imaginario, de su niebla
que abarca territorios nunca vistos,
que con un *pincel invisible* va *formando*
las figuras siempre vistosas
de criaturas felices,
animales y mascotas nunca maltratados,
alimentados y criados de forma humanitaria
comiendo de la mano y confiando
en sus hermanos mayores: los humanos.
Y sin pensarlo sobre una pirámide observé
—ostentación de Menfis vano—
la creación entera
coronada de bárbaros trofeos
que poco a poco iba cambiando:
los líderes mundiales preocupándose genuinamente
por sus votantes, por el bien común
y la salud de la tierra, las semillas,
que nada les deben a las corporaciones.
La salud es lo primero; medicinas,
tratamientos, vacunas para todos,
pues sin bienestar no hay desarrollo
pues ¿qué repartir si no hay nada que repartir?
El transporte se comparte porque el aire puro
es beneficio de todos.
Las energías son verdes y en el *cielo están impresas.*
Nivelan la *simetría* armoniosa entre
lo de arriba y lo de abajo.
Pensé que mi ambiciosa *mente encumbraba*
mi perspectiva, mi entendimiento
y en locura la tornaba
haciendo invisible, lo execrable.
Cuánto obstáculo había yo obviado
tratando de imaginar
de soñar en una magnífica visión
dios y diablo, mundo y ensoñación.
Mi *entendimiento, aquí vencido,*
me mostraba un lugar perfecto
donde la gente se comportaba con civilidad
y no hay chantajes, o secuestros
o asaltos y fraudes.
Y un gran ópalo brillaba en el centro
irradiando claridad, calidez,
y *por mirarlo todo, nada veía,*
ni discernir podía,
tan incomprensible espectáculo se mostraba
ante mis azorados ojos
que quería morir de la emoción sin lograrlo.
Quería vivir el sueño sin estar dormida
y despertar a esa vida de ensueño.
Comprender a Dios en su magnificencia,
entender su obra que en perfección se enmarcaba
mas al despertar me enteraba
del derrumbe de la ensoñación
del engaño insolente que se alzaba
sobre la blanca almohada
en el ocaso de la noche
y entre el *ejército de sombras me asomaba*
sin armadura y sin espada
desprotegida
a la luz que iluminaba el mundo,
pues mundo y realidad se daban la mano
en la imperfección viciada de los hombres
y tiempo y lugar
y pobreza y riqueza aparecían
y habiendo usurpado *la lumbre del sol*
más grande era mi caída
aunque *el castigo jamás se publicara.*
Me recriminaba *el insolente exceso*
de soñar un Universo perfecto
pues ahora los extremos se juntaban
y en una rosa encontraba lozanía,
belleza, lágrimas y espinas
y dolorosamente todo
era perfecto en su imperfección.

KYRA GALVÁN
Poeta y ensayista. Entre sus libros: *El sello de la libélula, Corazón de plata* e *Incandescente: poesía reunida.* "El otro sueño" alude claramente al "Primero sueño" de sor Juana Inés de la Cruz; Galván se ha ocupado de ella en *Los indecibles pecados de Sor Juana.*



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4549

nexos
Nexos
Sección: Nacional
2021-06-05 11:42:26 1,719 cm2
Página: 22,23,24,25,26
$221,080.34 1/5

¿Y la oposición?

MAITE AZUELA GÓMEZ • ANA LÓPEZ RICOY

Estas elecciones intermedias, por el número de cargos a elegir, serán históricas y, en apariencia, podrían ser el punto de quiebre para los avances del proyecto de gobierno de Andrés Manuel López Obrador frente al proyecto de quienes él llama sus adversarios. Sin embargo, la conducta del voto de estos tres años revela que la oposición en el Legislativo, hasta ahora, resulta casi inexistente.

Para este proceso electoral los partidos que se ofertan como oposición, e incluso aquéllos que forman un bloque electoral de aliados con el objetivo de contrastar agendas con Morena, tienen cuentas que rendir a sus electores, pero sobre todo tienen compromisos claros que hacer si quieren mantenerse como referente opositor *de facto* y no sólo de membrete. Por ello, es imperante tener un diagnóstico de los temas en los que se anularon como contrapeso.

En la primera mitad del gobierno, López Obrador contó con mayorías en las cámaras de diputados y senadores. En la LXIV Legislatura, en la Cámara de Senadores Morena ocupa el 49 % de las curules, mientras que en la Cámara de Diputados ocupa el 51 % de las curules. No obstante, para la aprobación de una reforma constitucional se requiere el voto aprobatorio de dos terceras partes de cada pleno (al menos el 66 %). Esto implica que en ambas cámaras existen veinte votos del Senado y ochenta votos de diputadas y diputados de oposición que han sido determinantes para negociar las iniciativas de reforma constitucional. Con la menor resistencia, los diecisiete decretos de reformas constitucionales han sucedido gracias al apoyo de los partidos de oposición.

Uno de los temas recientes que muestran esta ausencia de oposición son los procesos que buscan reformar el Poder Judicial. La ampliación del mandato de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de consejeros de la Judicatura, con una clara intención de que el Ejecutivo pueda influir en su funcionamiento, fue apoyada por una parte de los legisladores de "oposición" al aprobar las leyes orgánica y de carrera judicial del Poder Judicial de la Federación. El PAN, en esta ocasión, se unió finalmente para votar en contra; el PRI, su ahora aliado electoral, otorgó el voto clave que requería Morena (212), ya que tenía en contra dieciséis diputados, junto con el PT que le dio 39 votos, el Verde ocho y el PES uno. En el Senado se aprobó con 94 votos a favor, diecinueve en contra (uno de Álvarez Icaza, ocho de Movimiento Ciudadano, diez del PAN) y dos abstenciones.[1] Los legisladores que votaron a favor pasaron por alto las preocupaciones expresadas por el relator sobre independencia judicial de la ONU, así como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Respecto a la Ley de la Fiscalía General de la República, en la que se elimina cualquier contrapeso para la designación de fiscales, se quitan derechos a las víctimas y se permite a fiscalías ignorar solicitudes de las comisiones de búsqueda de desaparecidos, la oposición le dio a la propuesta de López Obrador los votos que algunos de los integrantes de Morena decidieron no otorgarle. En la Cámara de Diputados, tres legisladores del PRI votaron a favor y veintiuno de Movimiento Ciudadano, a excepción de la diputada Martha Tagle; el PT otorgó 43 votos, el Verde diez y el PES diecisiete; de los tres diputados sin partido, sólo uno votó en contra. En el Senado se aprobó la nueva Ley de la FGR

[1] La información de las votaciones de legisladores fue consultada en las páginas electrónicas de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

con 109 en favor, siete votos en contra: dos de senadoras de Morena, dos del PAN, uno de MC y el de Emilio Álvarez Icaza, y una abstención de una senadora del PVEM. Movimiento Ciudadano fue consistente con su postura de oposición al no apoyar la reforma judicial, pero por lo que se refiere a la FGR, entregó apoyo incondicional a la propuesta, pese a las regresiones en materia de justicia.

Lo que vemos en el Poder Legislativo para estas dos leyes se ha replicado, inclusive para temas trascendentales que modifican la Carta Magna. A continuación, haremos un recorrido por tres de las reformas constitucionales y sus votaciones en ambas cámaras.

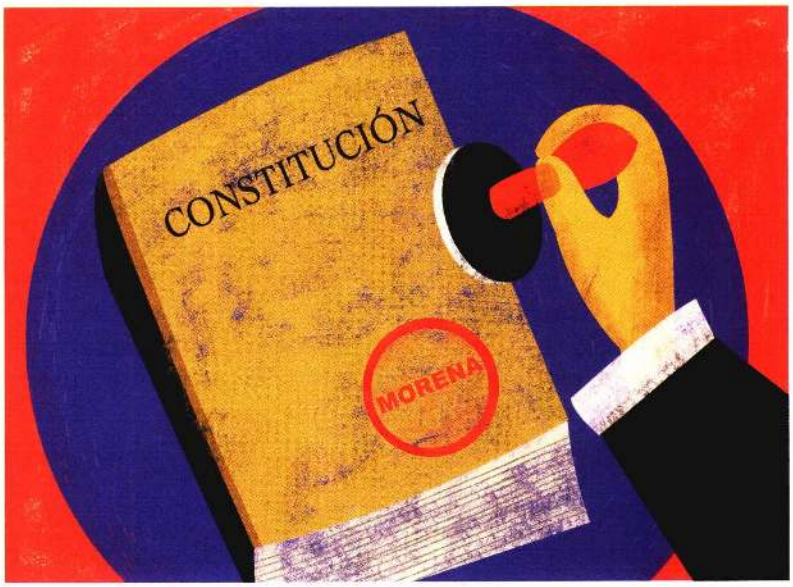

El legado de la LXIV Legislatura, aun cuando la oposición pudo evitarlo, ha sido impregnar la Constitución con el sello de las políticas demagógicas del partido gobernante. Uno de los proyectos con el que inauguraron su periodo fue la propuesta de reforma constitucional referente a la consulta popular y la revocación de mandato, presentada por la diputada Merary Villegas Sánchez a menos de un mes de haber iniciado la legislatura.[2] Aunque la consulta popular ya estaba contemplada en la Constitución desde el 2012, con esta reforma se reconoce la posibilidad de hacer consultas para temas de trascendencia tanto nacional como regional y se establece la posibilidad de una consulta popular en agosto de cada año. La novedad más importante de esta reforma fue la introducción de la revocación de mandato como mecanismo de evaluación de los jefes del Ejecutivo a nivel federal y estatal. Este método de consulta puede ser activado únicamente en el semestre del año posterior a las elecciones intermedias (para el caso del Ejecutivo federal) con el apoyo del 3 % de la lista nominal.

Sin embargo, queda en duda qué tan funcionales son las reformas como mecanismos de democracia directa o si en realidad operarán como mecanismos políticos de valor simbólico que permitan restaurar la legitimidad del partido en el gobierno en momentos de crisis. Esto se hace evidente con los obstáculos establecidos para que se active una consulta popular desde la ciudadanía. Se otorgan tres meses para recaudar firmas del 2 % de la lista nominal, que equivale a 1.8 millones de personas, lo que implica el doble de firmas de las que se requieren para conseguir una candidatura independiente para la presidencia. Eso sí, la consulta se puede activar con tan sólo el 33 % de cualquiera de las cámaras o desde la presidencia.

Aunque el proceso de modificaciones a la propuesta inicial limitó el poder del Ejecutivo en el ejercicio de los instrumentos de democracia directa, el núcleo de la reforma constitucional se aprobó en el Senado, el 15 de octubre de 2019, con 98 votos a favor, veintitrés en contra y una abstención. Menos de un mes después, el 5 de noviembre de 2019, se aprobó en la Cámara de Diputados con 375 votos a favor y 75 en contra. Los votos en contra de esta minuta provinieron

[2] Anteriormente se impulsó la reforma constitucional referente a la prisión preventiva oficiosa. Aunque no revisamos a detalle el comportamiento del Legislativo en esta reforma, la votación fue similar a lo que visibilizamos en este texto.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

casi exclusivamente del PAN, junto con los votos en contra de Emilio Álvarez Icaza en el Senado y de Lucía Riojas y Carlos Alberto Morales en la Cámara de Diputados, dos curules y un escaño sin partido. Pero, más importante, esta reforma se aprobó no sólo con los votos de 232 diputados y 52 senadores de Morena, sino también con el voto aprobatorio de tres senadores del PAN; nueve senadores y cuarenta diputados del PRI; siete senadores y veinticinco diputados de Movimiento Ciudadano, y tres senadores y diez diputados del PRD.

Una segunda reforma constitucional que tatúa el sello personal del gobierno lopezobradorista en la Constitución es la modificación al artículo 4, cuyos cambios elevan a rango constitucional los programas sociales que estableció el presidente en sus primeros meses de gobierno. El proyecto de reforma se llevó a la Cámara de Diputados a inicios de diciembre de 2019, y en menos de cuatro meses ya había pasado por las dos cámaras y había enviado a ratificación a los congresos estatales. El proceso completo, de la iniciativa a ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, tomó medio año. Así, a partir de mayo de 2020 son mandatos constitucionales los apoyos a personas mayores de 68 años, a personas con discapacidad y las becas para estudiantes de educación pública. Esta reforma pasó en la Cámara de Diputados con 385 votos a favor, 49 en contra y dieciocho abstenciones. Una vez más, los votos en contra y las abstenciones fueron mayoritariamente del PAN (46), del PRD (una) y de los mismos candidatos ciudadanos (dos). Dos semanas después, en el Senado se aprobó la minuta con 91 votos a favor, uno en contra (Emilio Álvarez Icaza) y una abstención. El PAN en el Senado es condescendiente, así que la aprobación de esta reforma fue apoyada por quince de sus senadores; 39 diputados y seis senadores del PRI; veintiséis diputados y seis senadores de Movimiento Ciudadano; y siete diputados y tres senadores del PRD. En síntesis, la oposición avaló el rango constitucional de la entrega de apoyos sociales.

Más allá de que las políticas populistas de Morena queden como legado en la Carta Magna, preocupa que sean institucionalizados los esfuerzos que apuntan hacia una mayor militarización del país. Esto se refleja en la reforma constitucional en materia de la Guardia Nacional. Esta iniciativa de reforma fue presentada por la diputada de Morena María Guillermina Alvarado Moreno a menos de un mes de haber iniciado la legislatura, el 20 de noviembre de 2018. Se repite la historia ya contada de legislar a toda velocidad: en cinco meses la propuesta pasó por dos votaciones en la Cámara de Diputados y una en el Senado, y por los congresos estatales. La reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

En estos meses se realizaron dos audiencias públicas en las que se consultaron a personas expertas, familiares de víctimas y organizaciones civiles. El dictamen inicial incluía propuestas preocupantes que pasaban por alto todo lo que se expuso en la primera audiencia. Por ejemplo, establecía la naturaleza militar de la Guardia Nacional, pues respondería a una Junta de Estado Mayor en la que se integrarían dos militares. Además, proponía la extensión del fuero militar a integrantes de la Guardia Nacional, a pesar de su carácter civil. En pocas palabras: la Guardia Nacional sería un órgano militar.

La primera votación aprobatoria en la Cámara de Diputados ocurrió el 16 de enero de 2019. Cuando se debatió este dictamen hubo posicionamientos contundentes en contra del proyecto inicial de reforma. Martha Tagle Martínez, diputada de Movimiento Ciudadano, declaró que la "reforma sólo deja un mando civil simbólico y militariza constitucionalmente la seguridad". Laura Rojas, diputada del PAN, declaró: "Esta reforma representa la militarización del país en la Constitución. La constitucionalización de la militarización. Va más allá de lo que hizo el presidente Peña Nieto, va más allá de lo que hizo el presidente Calderón". Con un margen de tan sólo tres votos más a lo requerido para la mayoría calificada, se aprobó en el dictamen con 362 votos a favor (incluyendo 42 del PRI, siete del PRD, veintisiete del PES y veintiocho del PT), 119 en contra (77 del PAN, veintisiete de Movimiento Ciudadano y trece



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

del PRD) y cuatro abstenciones. Hubo reservas en ocho de diez artículos que se iban a reformar (13, 16, 21, 55, 73, 76, 82 y 89) y se votaron las modificaciones para turnarlo al Senado.

Para cuando se discutió la minuta en el Senado, en febrero de 2019, había ocurrido una segunda audiencia pública con un ejercicio de Parlamento Abierto. Al terminar el proceso, muchos en el Senado se sentían satisfechos con el ejercicio y las modificaciones, pues lograron echar para atrás el fuero militar y se incluyó en los artículos transitorios una fecha límite para la presencia del Ejército en las calles. El 21 de febrero de 2019 se aprobó la minuta modificada con 127 votos a favor y ningún voto en contra o abstención.

Para la segunda ronda de discusión en la Cámara de Diputados ya parecía haberse cocinado el consenso. De entre las pocas voces que se mantenían escépticas estaba la de Lucía Riojas, diputada ciudadana, quien aplaudió que el proceso de escuchar a las víctimas haya resultado en cambios relevantes a la reforma, pero denunció que, *de facto*, se les está dando cada vez mayor presupuesto y poder al Ejército y a la Marina. Riojas advirtió: "Este empoderamiento es contrario a cualquier discurso que enuncie la construcción de la paz, es incompatible con la búsqueda de verdad, justicia y reparación, que es anhelo de las víctimas que esta guerra permanente e irregular ha causado y es abiertamente contraria al papel constitucional que les compete".

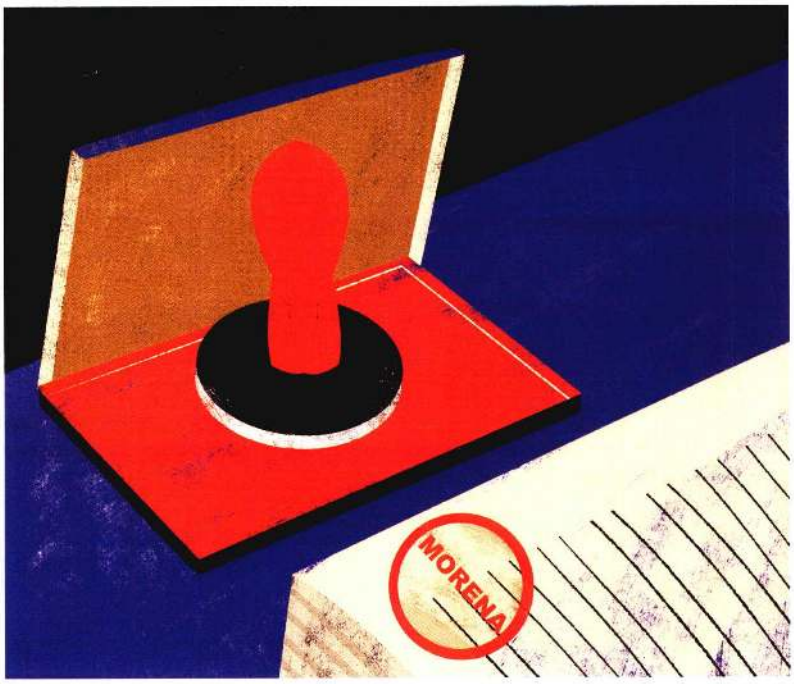

Se aprobó esta versión de la reforma con 463 votos a favor, cero abstenciones y un voto en contra (Lucía Riojas).

Los cambios constitucionales aprobados, aunque a primera lectura pueden sugerir que buscan ciudadanizar la seguridad pública, en realidad dan facultades preocupantes al Ejecutivo, quitan algunos contrapesos al Senado y siguen abriendo la posibilidad de la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. En la minuta modificada final de la reforma se cambian diez artículos constitucionales. En el nuevo artículo 21 se da origen a la Guardia Nacional y se establece su finalidad. Este cambio convierte a la figura de la Guardia Nacional, que anteriormente se entendía como una fuerza de reserva, en una fuerza permanente de carácter civil. Sin embargo, al eliminar la obligación de los mexicanos (ciudadanos) de alistarse y servir en la Guardia Nacional (modificando el artículo 31), queda entendido que esta fuerza de seguridad se compondrá de un cuerpo policial profesional, permanente, y no se excluye que podría estar conformada por miembros del Ejército y la Marina.

Además, el proceso legislativo fue oscurecido con astucias políticas de Morena. Si bien la mañana de la votación del 21 de febrero se presentó un dictamen cuyos artículos transitorios (en particular el artículo 4) establecían explícitamente que la Guardia Nacional no se integraría por militares en activo, al presentar el dictamen ante el pleno modificaron la redacción



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

y quedó ambiguamente que la composición sería "conforme las leyes aplicables". Además, el artículo 5 transitorio abría la posibilidad de que los militares participaran en tareas más allá de la seguridad nacional (lo que paradójicamente contradice el artículo 129 constitucional).[3]

Más aún: la reforma deroga contrapesos importantes considerados anteriormente para el despliegue de la Guardia Nacional. Por ejemplo, deroga la fracción XV y modifica la fracción XXIII del artículo 73, que daba facultades al Congreso de la Unión de legislar sobre la Guardia Nacional. A su vez, se modifica la fracción IV del artículo 76, al quitar la facultad exclusiva del Senado de aprobar el uso de la Guardia Nacional y ahora sólo acotando su papel a analizar el informe anual de actividades emitida por el Ejecutivo y analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Encima, deroga la fracción I del artículo 78 que otorga la facultad a la Comisión Permanente de dar su consentimiento para el uso de la Guardia Nacional.[4] En conjunto, estos cambios ponen al Ejecutivo al mando de una fuerza de seguridad, rezagando la intervención del Legislativo.

[3] Véase un análisis exhaustivo sobre esto en el artículo de Eliana García Laguna que se publicará en *La Revista Antimilitarista* (digital), en su número de mayo de 2021 (en prensa).

[4] Para un análisis más profundo véase Suárez Romero, M. A. "La Guardia Nacional en la reforma constitucional desde la óptica del federalismo y los derechos humanos en México", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo LXIX, número 275-2, UNAM, septiembre-diciembre 2019.

Aunque el proceso deliberativo aminoró la tendencia de constitucionalizar la militarización, fue un balazo en el pie para los contrapesos al uso de la fuerza militar desde el Legislativo. Esta fuerza de seguridad queda (según el artículo 89) a disposición del presidente, como estaba establecido antes.

Estas modificaciones, junto con los artículos transitorios que se incluyeron de último momento, sentaron las bases para el "Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada o complementaria", publicado por López Obrador en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2020. Es así como este gobierno integra una Guardia mayoritariamente conformada por elementos de las Fuerzas Armadas.

Los partidos de oposición permitieron reformas que imprimen la huella de López Obrador en la Constitución, por lo que son corresponsables de potenciar la vulneración de los derechos humanos, de intensificar las políticas punitivas, de generar mecanismos de control militar y de apostar por el clientelismo. No queda más que cuestionar abiertamente a los partidos con mayor tradición y experiencia en el ámbito legislativo: PRI, PAN y PRD. Aunque el PAN en contados momentos mantuvo el voto de oposición, los tres partidos favorecieron votaciones que afectan de manera determinante la democracia, las libertades y los derechos humanos. Llama la atención que puedan conformar una alianza electoral si tienen diferencias tan profundas como las que arroja la votación de la reforma al Poder Judicial. Es preciso visibilizar la postura congruente del senador independiente Emilio Álvarez Icaza, de la diputada independiente Lucía Riojas, de la diputada Martha Tagle —a quien su partido Movimiento Ciudadano no le ha negado la reelección— y de la diputada Laura Rojas del Partido Acción Nacional, quien además presentó la acción de inconstitucionalidad contra el Acuerdo Militarista (del 11 de mayo de 2020) ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Convicción, temor a expedientes abiertos en su contra o intercambios de agenda pueden ser algunas de las causas por las que la "oposición" se ha doblegado al proyecto lopezobradorista. Lo que importa es que serán corresponsables de lo que sus decisiones representan para el debilitamiento de instituciones en nuestro país.

MAITE AZUELA GÓMEZ
Maestra en Políticas Públicas. Es columnista en *El Universal* y profesora de Comunicación Política en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Acaba de publicar *Cafeína*, su primera novela.

ANA LÓPEZ RICOY
Estudia el doctorado en Sociología en la Universidad de California, San Diego. Coordinó y colaboró en el estudio *Entre el activismo y la intervención* (2017) publicado por el CIESAS. Se especializa en el estudio de movimientos sociales y la violencia de Estado.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

nexos
Nexos
Sección: Nacional
Página: 14
2021-06-05 10:24:35 389 cm2 $46,296.85 1/1

KIOSCO DE MALAQUITA

Morena y la farsa electoral

Soledad Loaeza



Félix Salgado Macedonio no es candidato a la gubernatura de Guerrero, pero podría llegar a ser gobernador si la elegida es su hija, que hoy es la candidata de Morena. Cuando el INE y el Tribunal Electoral anularon la candidatura de Salgado Macedonio por violaciones a la ley, la hija aceptó el papel de precandidata sustituta. Ahora le guarda a su papá el lugar en el camino hacia la gubernatura, como si estuvieran en la cola del cine. La solución es una vil jugarreta que denota la verdadera actitud de los morenistas en relación con las elecciones. Las ven como si fueran una comedia en la que los bribones ganan cuando ponen a trabajar su ingenio para burlar la ley. Se piensa que de ser elegida, Évelyn Salgado le cederá la silla a su papá y ella —hija amantísima que es— está dispuesta a ser como una edecán que se equivocó de lugar. Ella puede ser muy competente, pero eso no cambia el hecho de que llegó adonde ahora está porque ahí la puso su papá. Si examinamos la designación paterna y le sumamos la imagen pública de Salgado papá y su reputación de maltrato a las mujeres, el resultado permite predecir que Évelyn no será gobernadora, aunque habite la casa de gobierno. A los actos de campaña llega escoltada por su papá y su mamá, no vaya a ser que se le acerque un hostigador y la manosee. El primero en hablar en los mítines es el papá y también es él quien responde a las preguntas de los asistentes que le aplauden y lo felicitan, porque saben que si ganan, él será el mandamás.

No es la primera vez que los partidos usan a las mujeres para torcer una ley y hacer trapacerías. Basta recordar a las Juanitas que los partidos presentaron como candidatas para cumplir con las normas de equidad de género, pero una vez votadas fueron invitadas a separarse del cargo, entonces el sustituto —un hombre— ocupaba la curul. La candidatura de Évelyn es una burla a la ley, otra manera de desprestigiar las instituciones electorales; pero, además, la maniobra morenista tiene un tufillo dinástico preocupante.

Los morenistas representan a la izquierda cuaternaria que ha vivido el sufragio efectivo como un dilema, que sueña con la revolución pero, cuando de gobernar se trata, busca controlar todo, desde las conversaciones hasta las votaciones. Todavía cuestionan y ponen en tela de juicio las elecciones, y buscan maneras de controlar el voto; de ahí la reconstrucción del clientelismo, una forma de ejercicio de gobierno que genera lazos de dependencia entre el votante y el partido en el poder. Salgado Macedonio mandará a su hija a inauguraciones y ferias, y gobernará al sufrido estado como mejor le plazca.

Los persistentes y feroces ataques de que ha sido objeto el INE dan prueba de que Morena no acepta las reglas del juego electoral. Los morenistas han dicho que de retener el poder introducirán una nueva legislación electoral, un anuncio alarmante porque han hablado de devolver el INE a quien dirija la Secretaría de Gobernación, que sería, como en el pasado, alguien del partido en el poder, y ya sabemos que aunque no sean iguales a los de antes es muy probable que se porten como los de antes.

SOLEDAD LOAEZA
Profesora-investigadora emérita de El Colegio de México. Investigadora emérita del SNI. Obtuvo el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2010. Su más reciente libro es *A la sombra de la superpotencia. Tres presidentes mexicanos en la Guerra Fría, 1945-1958* (en prensa).



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

nexos
Nexos
Sección: Nacional
Página: 28
2021-06-05 11:44:08 395 cm2 $46,954.54 1/1

Volver a las aulas

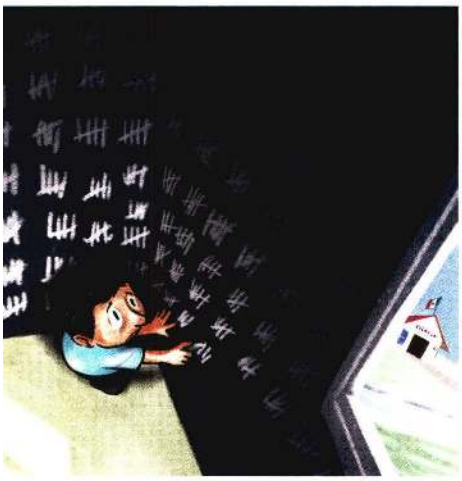

Ilustraciones: Víctor Solís

América Latina es la región en donde las escuelas han permanecido cerradas más días durante la pandemia de covid-19. Mientras en otros países las clases se han reanudado bajo ciertos cuidados y restricciones, en México aún no hay un plan claro para hacerlo.

El cambio del salón a la pantalla ha provocado no sólo nuevas dinámicas de aprendizaje, también cambios sociales y neuropsicológicos. Además, los estudiantes de todos los grados que no cuentan con las herramientas necesarias en casa han enfrentado ciertas complicaciones o han tenido que abandonar sus estudios.

Las infancias, al pasar tanto tiempo en casa, quedaron expuestas a distintos tipos de violencia y a carencias provocadas por crisis económicas. En algunos casos los familiares han observado cambios en su carácter por el aumento de estrés y en sus juegos.

Bajo la coordinación editorial de Alma Maldonado, presentamos a quienes nos leen una serie de ensayos en los que se recuperan historias de vida, se analizan las causas del cierre prolongado de las escuelas en México, se consideran algunas medidas que harían posible el regreso a clases y se comparten datos que reflejan cómo ha vivido la niñez el aislamiento social. Este conjunto se complementa con un recorrido por las controversias que han acompañado a los libros de texto gratuitos y con una Numeralia esclarecedora.

las aulas



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

nexos
Nexos
Sección: Nacional
2021-06-05 10:07:40 690 cm2
Página: 2,3
$108,405.64 1/2

SUMARIO



04 **CABOS SUELTOS**
Tres plantas / Estados Unidos: cinco de violencia y cárceles / La risa de los pájaros

06 **PUERTO LIBRE**
Irene Vallejo: la invención de los libros
Ángeles Mastretta

10 **TANGENTE**
La ceremonia del voto
Jesús Silva-Herzog Márquez

12 **PASAPORTE, POR FAVOR**
Marshall Sahlins (1930-2021)
Claudio Lomnitz

14 **KIOSCO DE MALAQUITA**
Morena y la farsa electoral
Soledad Loaeza

16 **HABLANDO DE OTRA COSA**
Conocidas
Fernando Escalante Gonzalbo

17 **DERROTERO**
La sed y la fiebre
Natalia Mendoza

18 **PANÓPTICO**
Noticias de Constantinopla
José Antonio Aguilar Rivera



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

JUNIO 2021



20 SIN TON NI SON
Fanatismo
José Woldenberg

AGENDA
22 ¿Y la oposición?
Maite Azuela Gómez y Ana López Ricoy

ENSAYO

28 Volver a las aulas

29 ¿Por qué no abrimos las escuelas?
Rafael de Hoyos

32 ¿Cuándo y cómo volver a las aulas?
Rafael Bojalil

35 Educación pública: pequeñas historias, grandes problemas
Alma Maldonado-Maldonado

38 Educación superior en la pandemia
Roberto Rodríguez Gómez

41 La niñez y el aislamiento social
Gilberto Manuel Galindo Aldana

43 Los libros de texto: ¿la disputa por el alma?
Otto Granados

44 BRILLE O LLUEVA
Ros

47 Numeralia
Educación y pandemia
Édgar Vera Hernández

PALOMAR
CULTURA Y VIDA COTIDIANA

48 CIUDAD DE LIBROS
De la revolución al reformismo
Adam Przeworski

54 POESÍA
El otro sueño
Kyra Galván

59 LA VERDAD SOSPECHOSA
Intelectual
Guillermo Fadanelli

61 BIOÉTICAS
Enfermos: una mirada, unas palabras
Arnoldo Kraus

62 SOBRE CIENCIA, EN TEORÍA
Estudios en confianza
Luis Javier Plata Rosas



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Mujeres Seguras

con espacios públicos libres de violencia.

En el Ayuntamiento de Mérida trabajamos constantemente **por la salud integral y la seguridad de las mujeres del Municipio.**

Con el programa **"Mujeres Seguras en tu Establecimiento"** sumamos esfuerzos para proporcionar espacios de resguardo a mujeres que puedan encontrarse ante una situación de violencia, agresión o acoso.

Dentro de estas acciones **buscamos brindar capacitación al personal de los establecimientos para atender a mujeres** que se encuentren en alguna situación de riesgo.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

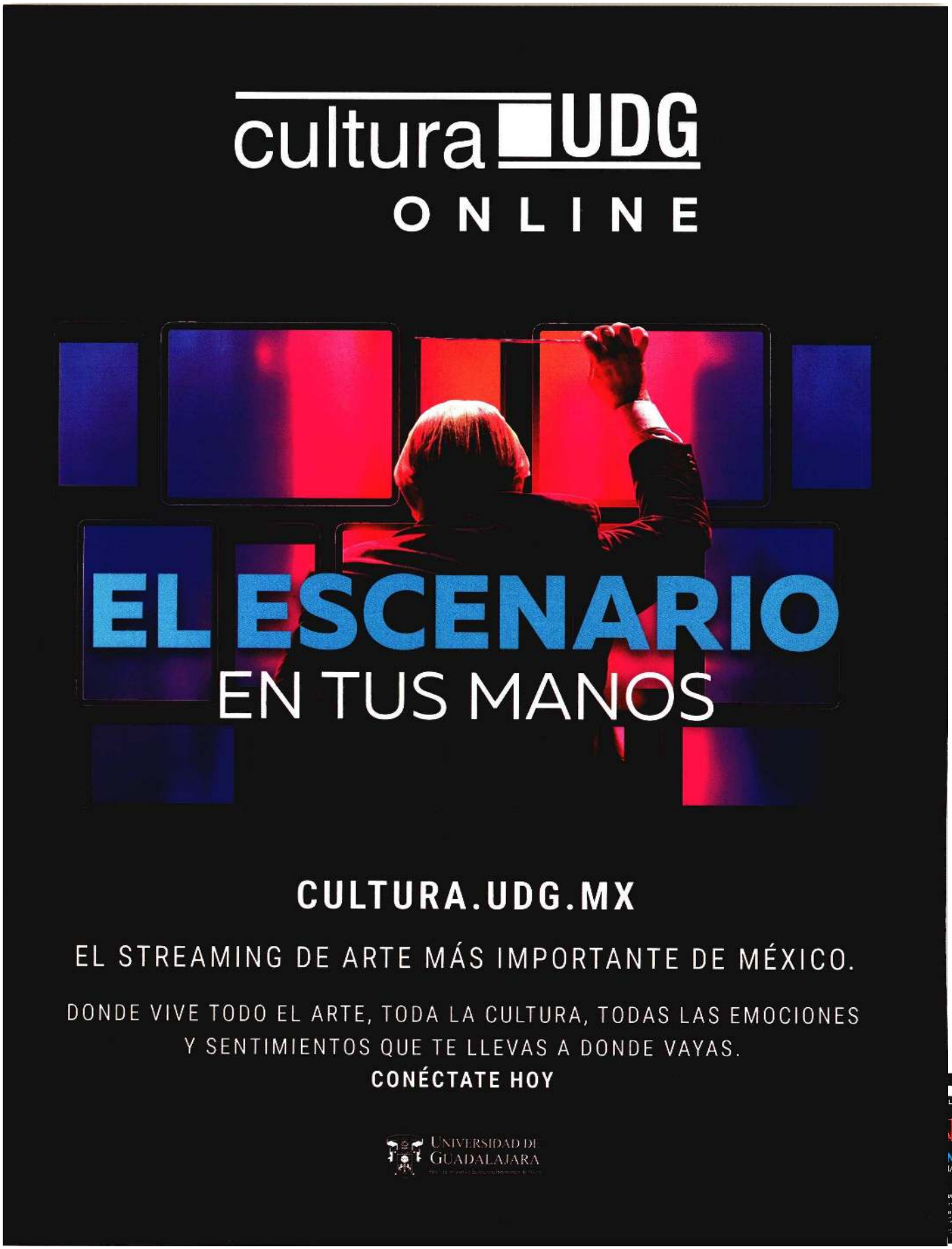

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

SOBRE CIENCIA, EN TEORÍA

Estudios en confianza

LUIS JAVIER PLATA ROSAS

En la National Portrait Gallery de Londres, los retratos de Thomas Cranmer, arzobispo de Canterbury en la primera mitad del siglo XVI, y de sir Matthew Wood, alcalde de Londres de 1815 a 1817, nos permiten hacer un experimento mental: si tuviésemos que dejar nuestra posesión más valiosa (un hijo, un gato, las joyas de la familia, nuestra colección de nexos...) al cuidado de uno de ellos, sin siquiera conocer los datos biográficos ya mencionados y basándonos sólo en sus rostros, ¿a quién elegiríamos?

En especies sociales como la nuestra, cuya sobrevivencia depende de las relaciones interpersonales que mantenemos durante nuestra vida, apenas es posible exagerar la importancia de confiar en los demás. Al hacerlo, nos ponemos en las manos de alguien cuyo comportamiento no controlamos, y arriesgamos en menor o mayor medida nuestro bienestar con la esperanza de recibir algo recíproco.

Como de nuestra habilidad de inferir en un instante qué tan confiable es un desconocido puede depender si continuamos vivos o no, la selección natural ha favorecido que juzguemos de manera muy precisa la *positividad* de un rostro en tan sólo unos milisegundos (menos de 100, de acuerdo con mediciones experimentales). Una cara que expresa emociones positivas, como la alegría, nos invita a aproximarnos, mientras que una expresión negativa, como la ira, nos alerta de alejarnos. Mucho menos precisa es la sobregeneralización que hacemos al asociar estrechamente esta positividad facial, o el atractivo físico, con la confiabilidad de una persona.

Puede ser problemático que la enorme mayoría de nosotros coincidimos a la hora de concluir si confiar en alguien tras verle la cara. Incluso después de contar con información que nos permitiría cambiar de opinión, persistimos en nuestro error cuando de entrada etiquetamos a una persona como no confiable. Lo que es entendible desde un punto de vista evolutivo, pues confiar en un lobo con piel de oveja nos perjudica mucho más que desconfiar de una oveja a la que adjudicamos actitud e intenciones lobunas.

Resultados experimentales indican que personas cuyas caras lucen menos confiables tienden a ser juzgadas como culpables de hipotéticos crímenes con una menor cantidad de evidencia incriminatoria. Un estudio con convictos por asesinato en Florida mostró que los acusados con rostros percibidos como menos confiables fueron quienes recibieron en el año 2014 sentencias de muerte.[1]

Junto con las expresiones faciales positivas y el atractivo físico, los investigadores han hallado que la relación ancho-altura facial (mejor conocida como FWHR, por sus siglas en inglés) es una medida que predice de manera confiable la confianza —valga la redundancia— que nos inspira un rostro al no tener otra información. Rostros con un valor alto de FWHR (anchos y cuadrados), como el del actor Jack Nicholson, son percibidos como menos confiables. Esto no es ocioso al tener en cuenta que un rostro así, comparado con otro de bajo FWHR, está asociado con una mayor producción de testosterona y, por tanto, con mayor agresividad, y al ser ésta una emoción negativa, con baja positividad.

Experimentos en los que los valores de FWHR son artificialmente modificados por computadora prueban que también los macacos (*Macaca mulatta* y *Macaca fascicularis*) usan este rasgo morfométrico para juzgar qué tan confiables somos los humanos.[2] Tal detalle sugiere que compartimos con aquéllos, y posiblemente con otros primates, mecanismos neuronales similares en nuestra evaluación automática

[1] Wilson, J. P. y Rule, N. O. "Facial trustworthiness predicts extreme criminal-sentencing outcomes", *Psychol. Sci.*, 2015.

[2] Costa, M., y otros. "Implicit preference for human trustworthy faces in macaque monkeys", *Nat. Commun.*, 2018.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

facial de confiabilidad intra e interespecie (falta ver si podemos distinguir al macaco con el rostro más confiable), lo que en nuestro caso involucra especialmente a la amígdala, al ser la región del cerebro que regula la mayoría de nuestras reacciones emocionales.

Otros indicadores visuales —no siempre muy confiables— de confiabilidad que usamos típicamente son la semejanza facial y la etnicidad; éste último tiene que ver con el primero: evaluamos como más confiables a quienes percibimos más similares a nosotros. Aunque no solemos pregonar a los cuatro vientos que confíen en nosotros, la selección sexual ha configurado a la voz masculina para comunicar mayor dominancia, atractivo sexual y calidad genética entre más grave sea su tono (consecuencia de niveles más altos de testosterona); al menos las mujeres sí pueden juzgar al emisor de estos sonidos de baja frecuencia como una pareja sexual menos confiable.[3]

Quienes comparten el mismo tipo de tatuaje son considerados merecedores de mayor confianza.[4] Si una persona decide tatuarse un motivo cristiano es muy posible que parezca más confiable para quien lleva tatuada una cruz en la espalda, pues es identificada como parte del mismo club; el inconveniente es que será vista con recelo por personas con tatuajes de desnudos, violencia y otros temas menos píos.

Más allá de la primera impresión, la confianza se construye con base en sucesivas interacciones. En psicología y economía conductual, este proceso suele simularse con el muy apropiadamente llamado Juego de la Confianza: dos jugadores A y B deben repartirse cierta cantidad de dinero bajo diversas condiciones previamente establecidas por los investigadores, con el riesgo de que en cada ronda A o B decidan aprovecharse de la confianza y del dinero depositados por el otro jugador y abandonar el juego. Al contrario de lo predicho por la teoría de juegos, la mayoría de las personas tienden a confiar y actuar en reciprocidad durante la partida, y no a comportarse como unas ratas… o más bien sí, ya que, a pesar de su mala reputación, las ratas —animales altamente sociales, como nosotros— son sujetos confiables en estudios



experimentales sobre la confianza que involucran manipulaciones cerebrales.[5]

De vuelta en la National Portrait Gallery: los 1962 retratos que alberga (pintados en el intervalo de 1505 a 2016) han permitido determinar, con ayuda de un algoritmo que evalúa automáticamente qué tan confiable es el rostro retratado, que la confianza dentro de la sociedad inglesa ha aumentado a lo largo de cinco siglos, y que el mejor predictor de ello ha sido el crecimiento económico y no los cambios en las instituciones políticas. Al tomar los 4106 retratos de la Web Gallery of Art, este resultado pudo generalizarse para Europa entera.[6] Aquí, en confianza, ¿qué concluiría la repetición del estudio con retratos de México y el resto del mundo?

LUIS JAVIER PLATA ROSAS
Doctor en Oceanografía por la Universidad de Guadalajara. Sus más recientes libros son: *La ciencia y los monstruos. Todo lo que la ciencia tiene para decir sobre zombis, vampiros, brujas y otros seres horripilantes* y *El océano tiene onda. Una obra de ciencia ficción.*

[3] Schild, C., y otros. "Linking men's voice pitch to actual and perceived trustworthiness across domains", *Behav. Ecol.*, 2020.

[4] Timming, A. R. y Perrett, D. I. "An experimental study of the effects of tattoo genre on perceived trustworthiness: Not all tattoos are created equal", *J. Trust Res.*, 2017.

[5] Van Wingerden, M., y Van den Bos, W. "Can you trust a rat? Using animal models to investigate the neural basis of trust-like behavior", *Soc. Cogn.*, 2015.

[6] Safra, L., y otros. "Tracking historical changes in trustworthiness using machine learning analyses of facial cues in paintings", *Nat. Commun.*, 2020.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4549

nexos
Nexos
Sección: Nacional
Página: 29,30,31
2021-06-05 11:45:08 1,018 cm2 $140,780.67 1/3

¿Por qué no abrimos las escuelas?

Rafael de Hoyos

Los niños latinoamericanos son los que más días de clases presenciales han perdido desde que comenzó la pandemia. Con datos de la Unesco hasta el 30 de abril de 2021, los estudiantes en América Latina (AL) han perdido 217 días de clases presenciales, más de un ciclo escolar completo y 92 días más de lo que perdió el estudiante promedio en otras regiones del mundo. Como punto de comparación, en el Medio Oriente y África del Norte se han perdido 167 días; en África subsahariana, 116; en Asia, 107; en Europa, 93; y en Estados Unidos y Canadá, 46. En este ensayo trato de explicar, hasta donde me lo permiten los datos, lo que está detrás del largo cierre de escuelas en la región. Aunque hay algunos factores que nos ayudan a entenderlo, éstos no son suficientes para dar cuenta de la falta de prioridad que se les ha dado a las escuelas en el proceso de reapertura. Podría haber elementos subyacentes, difíciles de medir, como la falta de convicción de que la educación es un mecanismo de movilidad social, que pudieran explicar el injustificado cierre de escuelas durante tanto tiempo en AL.

A más de un año del comienzo de la pandemia, tenemos suficiente información para afirmar que, si se siguen protocolos sencillos, los riesgos sanitarios asociados a la reapertura de escuelas son relativamente bajos. Hoy también tenemos evidencia que comprueba lo que era obvio desde el comienzo de la pandemia: cerrar las escuelas disminuye los aprendizajes de los estudiantes. Al no tener un dispositivo con acceso a internet y padres con escolaridad suficiente, la *pérdida de aprendizajes* —con respecto al escenario en donde las escuelas permanecen abiertas— es mucho mayor entre los estudiantes en situación de pobreza. Las niñas y los niños en condición de pobreza no sólo han pasado más de un año sin adquirir aprendizajes curriculares, sin escuelas, muchos perdieron la ingesta calórica más importante del día a través de la comida escolar y para algunas y algunos el cierre de escuelas significó la falta de un espacio seguro, libre de la violencia, la negligencia y el maltrato que viven en su hogar.[1] Esta información debería ser suficiente para que la autoridad educativa y la sociedad en su conjunto hicieran todo lo que estuviera a su alcance para reabrir las escuelas y, de no haber condiciones para hacerlo, se aseguraran de que las escuelas fueran las primeras en reabrir cuando el contexto lo permitiera.

A pesar de los altísimos costos económicos y sociales, de lo injusto que es empeñar el futuro de los niños más pobres al excluirlos del aprendizaje, las escuelas siguen cerradas en muchos países de AL. Todavía más difícil de entender es que, como sucede en México, otros sectores de mucho menor importancia para el bienestar futuro como restaurantes, bares, gimnasios y hasta estadios de futbol hayan abierto antes que los sistemas educativos. Estos sectores abrieron sin necesidad de demostrar que los riesgos sanitarios de su reapertura eran menores a los beneficios sociales, algo que sí es demostrable en el caso de las escuelas. Si debemos abrir o no las escuelas dejó de ser relevante, la verdadera interrogante es: ¿por qué no hemos abierto? ¿Qué características o condiciones nos ayudan a entender la decisión de mantener cerradas las escuelas en AL por un periodo mucho mayor al del resto del mundo?

El cierre de escuelas más prolongado en AL pudiera explicarse por un mayor impacto de la pandemia en la región, o bien porque los sistemas de salud tenían condiciones precarias para enfrentar el virus. Si éste fuera el caso, la intensidad de la pandemia —medida por el número de muertos por covid-19 por cada 100 000 habitantes— y el nivel de ingreso per cápita —el cual está altamente asociado a la capacidad de los sistemas de salud— deberían estar

[1] Para un resumen de la evidencia internacional sobre los riesgos sanitarios asociados al regreso a clases y los costos de mantener las escuelas cerradas ver: De Hoyos, R., y Saavedra, J. "Es hora de volver a aprender", Banco Mundial, 24 de marzo de 2021, https://blogs.worldbank.org/es/education/es-hora-de-volver-aprender



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

correlacionados con el número de días que las escuelas han permanecido cerradas. Utilizando información a nivel internacional, incluidos casi todos los países del mundo, se observa que la pérdida de días de clases en cada país está correlacionada de manera positiva con la intensidad de la pandemia (medida por el desafortunado número de muertes por covid-19) y de forma negativa con los recursos para hacerle frente —medidos por el producto interno bruto (PIB) per cápita—. Quizá lo más relevante es que, con excepción de Chile, Perú y Uruguay, el número de días con escuelas cerradas en AL es mayor a lo que esperaríamos dado el número de muertes por covid-19 y el nivel de PIB per cápita en la región.[2]

Otras dos variables pudieran ayudarnos a explicar el cierre de escuelas en AL. Si los sistemas educativos en la región no garantizan aprendizajes básicos a un porcentaje significativo de la población estudiantil, el cierre de escuelas podría ser visto como un costo menor para tratar de mitigar la propagación del virus. Por otro lado, la participación laboral de la mujer debería jugar un papel importante en el cierre o reapertura de las escuelas. En AL, el cuidado de los hijos mientras las escuelas han estado cerradas ha sido injustamente mayor para las madres trabajadoras, quienes han reducido su participación laboral.[3] Por esta razón, en países con más participación laboral de la mujer se esperaría una mayor presión social por reabrir las escuelas.

¿Se pueden explicar los 92 días adicionales que han permanecido cerradas las escuelas en AL por diferencias, entre nuestra región y el resto del mundo, en muertes por covid-19 (por cada 100 000 habitantes), PIB per cápita, aprendizajes medidos por pruebas estandarizadas internacionales como PISA y participación laboral de la mujer? Para responder a esta pregunta, incluimos estas cuatro variables en un solo modelo estadístico en

[2] Excluimos a Nicaragua del análisis por tratarse de un caso atípico en donde el gobierno nacional tomó la decisión de no cerrar escuelas.

[3] Bergallo, P.; Mangini, M.; Magnelli, M., y Bercovich, S. "The impacts of COVID-19 on women's economic autonomy in Latin America and the Caribbean", UNDP LAC C19 PDS, núm. 25, 2021, https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/en/home/library/womens_empowerment/los-impactos-del-covid-19-en-la-autonomia-economica-de-las-mujer.html



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

donde la variable a explicar son días con escuelas cerradas.[4] Los resultados muestran que los cuatro factores (aprendizajes, muertes por covid-19, participación de la mujer y PIB per cápita) explican 15 de los 92 días adicionales que las escuelas han permanecido cerradas en AL. Otra forma de interpretar estos resultados es que las escuelas han permanecido cerradas 77 días *en exceso* o por encima de lo que se esperaría considerando los factores ya mencionados. Claramente que estos resultados son sólo asociaciones que no implican una relación causal y podría haber otras variables relevantes que no estoy tomando en cuenta, pero lo que muestran los datos es que los días de clases presenciales que se han perdido en México y el resto de AL están muy por encima de lo que ha sucedido en otras regiones del mundo, aun tomando en cuenta diferencias en factores relevantes en la decisión de abrir o mantener las escuelas cerradas.



El cierre de escuelas *en exceso* en AL tiene implicaciones que podrían ir más allá de sus terribles impactos económicos y sociales, pudiera ser una manifestación de un problema estructural que no se irá con la pandemia. Si entre las familias en AL la educación no se percibe como la vía para alcanzar un mayor bienestar futuro, poco harán para exigir rendición de cuentas a la autoridad educativa y demandar los cambios necesarios para garantizar aprendizajes para todos.

Una baja valoración de la educación entre las familias en AL, sobre todo aquéllas en pobreza, no es del todo sorprendente cuando la mayoría de ellas recibe una educación de baja calidad que no garantiza aprendizajes y, por lo tanto, no produce movilidad social. La falta de movilidad social puede hacer que la percepción del costo de mantener las escuelas cerradas y la pérdida de aprendizajes asociada a ésta sea menor que los riesgos sanitarios. Sin un sistema educativo que promueva la movilidad social no hay exigencia ciudadana para priorizar a las escuelas en el proceso de reapertura, no hay una demanda por llevar a cabo un plan de recuperación de los aprendizajes. Pero tampoco hay el apoyo social necesario para emprender reformas educativas complejas que atenten contra intereses de grupos de poder. Visto desde esta perspectiva, no resulta sorprendente que el cierre de escuelas más prolongado se haya dado en la región más desigual del mundo.

El proceso de reapertura durante la pandemia ha revelado nuestras verdaderas preferencias y la educación parece no ocupar los primeros lugares.[5] Cambiar nuestras prioridades no será sencillo porque están insertas en un juego perverso de endogeneidad: para hacer de la educación una verdadera prioridad ésta debe mejorar su calidad; pero para mejorar su calidad, la educación tiene que ser una prioridad para la sociedad. Este ciclo se rompe con una autoridad educativa comprometida con los aprendizajes, priorizando a los más pobres. En México está claro que la construcción de un sistema educativo que genere aprendizajes no está dentro de las prioridades del gobierno federal, pero hay otras 32 oportunidades para que la autoridad educativa actúe con responsabilidad y haga del sistema educativo un motor de la movilidad social.

RAFAEL DE HOYOS
Profesor de Economía de la Educación en el ITAM y socio fundador de Xaber

[4] Se estimó una regresión lineal en donde la variable dependiente es el número de días con escuelas cerradas y las variables independientes incluyen cuatro factores (participación laboral de la mujer, aprendizajes, muertes por covid-19 y PIB per cápita) más una variable-indicador (dummy) para los países de AL, la cual captura el cierre de escuelas *en exceso*.

[5] Con el movimiento Padres Organizados, la ciudad de Buenos Aires es una excepción en la región, https://www.lanacion.com.ar/sociedad/con-los-chicos-no-como-se-gesto-la-union-de-padres-que-lucha-por-la-educacion-nid24042021-2/



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4549

nexos
Nexos
Sección: Nacional
Página: 32,33,34
2021-06-05 11:47:58 1,185 cm2 $150,527.27 1/3

¿Cuándo y cómo volver a las aulas?

Rafael Bojalil

Las consecuencias presentes y futuras de la pandemia y de las medidas tomadas para contenerla sobre las generaciones jóvenes preocupan. Este sector de la sociedad parece estar atrapado entre la necesidad de reanudar clases presenciales para evitar mayores pérdidas en el aprendizaje y en el desarrollo de habilidades de interacción social y el riesgo de enfermar o de constituirse en transmisores de covid-19 hacia su familia y su comunidad.

El cierre de escuelas ha tenido graves consecuencias. En diciembre del año pasado el Banco Mundial estimó que 72 millones de niños en el mundo podrían sumarse a la crisis de pobreza de aprendizajes que ya existía. Por lo tanto, esta generación de estudiantes perdería la posibilidad de generar durante su vida alrededor de 10 000 millones de dólares, que representan casi el 10 % del producto interno bruto mundial.[1] La pérdida de ingresos en el transcurso de la vida también tiene efectos negativos en la esperanza y la calidad de vida, y aumenta la probabilidad de desarrollar enfermedades crónicas. Estos riesgos se incrementan con la incapacidad de integrarse a redes de interacción social o de tener relaciones personales, además de haber padecido experiencias adversas durante la niñez.

Los primeros años de vida son muy vulnerables, pues las experiencias e interacciones sociales dan las bases para el potencial de su vida futura. La discusión y el juego entre pares enseñan a los niños las reglas y normas a seguir en comunidad y el objetivo final es el entrenamiento para una vida adulta. Sin embargo, hay periodos críticos del aprendizaje para cada edad. Durante toda la vida organizamos conexiones neuronales y se podrían perder ventanas de oportunidad para obtener ciertos conocimientos y habilidades. Es verdad que en algunos casos la plasticidad cerebral podrá reorganizarlo, aunque no es posible asegurar que todos los sometidos a las presiones del aislamiento logren regresar a sus carriles de desarrollo normal.

La generación joven ha estado expuesta a un aumento de la violencia y a crisis financieras en la familia, soledad, inactividad física e inaccesibilidad a servicios de salud y a intervenciones de salud pública realizadas en las escuelas —como vacunación y alimentación—, lo que ha agudizado las inequidades sociales.[2] El estrés constante y el miedo al que están sometidos tiene efectos deletéreos en el aprendizaje.

El cierre de escuelas también ha provocado un riesgo alto de ausentismo de los padres. Las mujeres son las más afectadas: su índice de pérdida de trabajo es mayor desde el comienzo de la pandemia, tienen que reducir las horas de trabajo para cuidar a los niños y apoyar el aprendizaje a distancia; están agotadas por las demandas del cuidado infantil y por las tareas del hogar.[3]

Tal panorama apunta a que es fundamental que las escuelas abran con la mayor seguridad y rapidez posibles. Hemos argumentado por qué las escuelas desempeñan un papel importante en el rendimiento educativo, la salud y el bienestar de los niños. Sin embargo, aún existe incertidumbre sobre si deben reabrirse para retomar la educación presencial. Parte de esta duda se debe a que se desconoce la verdadera incidencia del covid-19 en los niños debido a la falta de pruebas generalizadas y a la prioridad de las pruebas para los adultos y los enfermos graves. Evidencias recientes sugieren

[1] Banco Mundial. "Debido a la pandemia de COVID-19, 72 millones de niños más podrían verse afectados por la pobreza de aprendizajes", 2 de diciembre de 2020, https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/12/02/pandemic-threatens-to-push-72-million-more-children-into-learning-poverty-world-bank-outlines-new-vision-to-ensure-that-every-child-learns-everywhere

[2] Joffe, A. R. "COVID-19: Rethinking the Lockdown Groupthink", *Frontiers in Public Health*, 9:625778, 2021, *doi: 10.3389/fpubh.2021.625778*

[3] Gogoi, P. "Stuck-At-Home Moms: The Pandemic's Devastating Toll On Women". *National Public Radio (NPR)*, 28 de octubre de 2020, https://www.npr.org/2020/10/28/928253674/stuck-at-home-moms-the-pandemics-devastating-toll-on-women



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

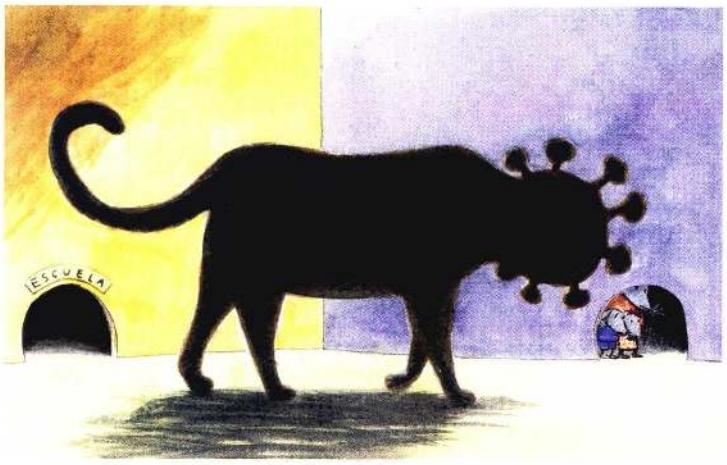

que los niños probablemente tienen cargas virales similares a las de los adultos y pueden transmitir el virus a otras personas, aun cuando suelen tener reacciones más leves a la infección.[4] A pesar de ello, no hay pruebas de que tengan más probabilidades de transmitir la enfermedad que los adultos. En diversos países se han reabierto escuelas y después cerrado de nuevo cuando repuntan los contagios; sin embargo, datos de Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Australia, Suiza y Suecia sugieren que no han sido las escuelas el origen del aumento de casos en la comunidad. Aun así, hay reportes de brotes vinculados a la propagación dentro de instalaciones escolares, fundamentalmente asociados al personal docente.[5] La gran pregunta es: cuál es el peso de la educación presencial en el cambio de tasa de propagación en la población en general y —en contraposición— cuál es el de la manera en que se comportan los estudiantes y sus familias cuando no están en la escuela.

Decidir entre la reapertura o no de las escuelas debe sopesarse en función de las condiciones de comunidades específicas. No se trata de una decisión obvia tomada a partir de elegir entre la opción segura contra la opción no segura: ambas conllevan riesgos. El dilema es cuándo y cómo reabrirlas. La reapertura debe hacerse con planes de seguridad bien estructurados, de manera que se controlen los riesgos. Mientras haya casos de covid-19 en la comunidad no hay estrategias que puedan eliminar por completo el riesgo de transmisión en las escuelas. El objetivo es maximizar tanto la seguridad como el aprendizaje.[6]

Según la Unesco,[7] ante los efectos en términos de aprendizaje, económicos y sociales, que ha provocado mantener tanto tiempo el cierre de las escuelas, la recomendación es abrirlas gradualmente y monitorear la epidemia de manera enfática. Para hacerlo deben cubrirse varias condiciones: 1) que las tasas de transmisión sean manejables; 2) que la infraestructura se adecúe a las necesidades sanitarias; 3) que haya capacitación del personal docente, incluido apoyo psicosocial y académico, y 4) que haya preparación pedagógica, incluida la de evaluar el progreso durante el cierre de la escuela.

A continuación describo estrategias para reabrir las escuelas con la mayor seguridad posible.[8] Sugiero establecer una puntuación que permita *semaforizar* a cada escuela para ubicar necesidades de intervención y situaciones de riesgo:

Hacerlo de forma escalonada. Intercalar horarios y grupos en pequeñas cohortes a las que se les pueda dar seguimiento. Existen distintas propuestas sobre quiénes deberían de ser los primeros en regresar a clases: a) los estudiantes de los primeros niveles escolares por la complicación de la educación a distancia, a pesar del riesgo por un menor control de las medidas de higiene; b) los estudiantes de los niveles finales, debido a un mayor control de las medidas de higiene; c) los que están por pasar a otro nivel educativo, o d) los que tienen mayores problemas de aprendizaje, discapacidad, problemas para acceder a la tecnología y otros problemas académicos.[9] Sin duda es una decisión que debe ser evaluada en cada país y región.

---

[4] Centers for Disease Control and Prevention (CDC). "Making Decisions about Children Attending In-person School During the COVID-19 Pandemic: Information for Parents, Guardians, and Caregivers", 2021, https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/decision-tool.html

[5] Goldhaber, D., y otros. "To What Extent Does In-Person Schooling Contribute to the Spread of COVID-19?", *Working Paper*, No. 247-1220-2, febrero de 2021, https://www.nber.org/papers/w28455

[6] Children Hospital of Philadelphia, Policy Lab. *Evidence and Guidance for In-Person Schooling during the COVID-19 Pandemic*, 24 de marzo de 2021, https://policylab.chop.edu/reports-and-tools/policy-review-evidence-and-guidance-in-person-schooling-during-covid-19-pandemic

[7] Unesco. *COVID-19 education response: Preparing the reopening of schools: resource paper*, 2020, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401

[8] Viner, R. M., y otros. *Arch Dis Child*, vol. 106, no. 2, febrero de 2021, http://adc.bmj.com/

[9] Iniciativa de educación con equidad y calidad (IEEC), Escuela de Gobierno y Transformación Pública, Tecnológico de Monterrey. *Educación en tiempos del covid-19*, 2021, https://www.ieec.mx/covid



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Asegurar el distanciamiento físico, la ventilación de las aulas y uso de cubrebocas. La medida más importante para el control de infecciones es evitar el contacto con aerosoles contaminados con el virus. Las clases al aire libre son la mejor opción. La ventilación permanente de las aulas y el uso de cubrebocas son indispensables. Se sugiere mantener los grupos de clase constantes y pequeños tanto en aulas como en patios para reducir la variedad de contactos, y procurar el distanciamiento social durante el juego. Detener todas las actividades comunes, por ejemplo: el comedor, las asambleas y los deportes. Dividir la población escolar de manera que sea manejable, con alternancia de días, semanas o quincenas. Mantener distanciamiento de uno a dos metros en las aulas; en algunos países se han implantado barreras físicas entre los pupitres.

Garantizar que las escuelas dispongan de medidas de control de la infección, incluidas las pruebas y el rastreo de contactos. Se sugiere capacitar a docentes, estudiantes y sus familias en materia de higiene y control de infecciones. Deben realizarse pruebas y rastreo de los contactos de los casos positivos. Aislar los casos sospechosos en estudiantes y personal. Tener servicios de salud capacitados y mantener vínculos con instituciones de salud. Son indispensables políticas nacionales y regionales de cierre de escuelas, en función de la carga de infección.

Proteger a los profesores y a los alumnos vulnerables. Se recomienda usar equipos básicos de protección. Se sugiere instituir programas de apoyo a los niños vulnerables antes de la reapertura de las escuelas y continuarlos durante la misma. Priorizar esquemas de vacunación al día para estudiantes y personal. En caso de no contar con el esquema completo de vacunación anti-SARS-CoV-2, sugerir que las personas de mayor edad o vulnerables desde el punto de vista médico no se presenten a las instalaciones. Hacer hincapié en la promoción de la salud mental de profesores y alumnos.

Investigación y evaluación. Los impactos de la reapertura de las escuelas en la curva de la epidemia, pero también en la educación, la salud y el bienestar de los niños, el personal y las familias deben ser documentados y compartidos.

Establecer políticas flexibles de asistencia. Esto tanto para estudiantes y personal vulnerables, con enfermedades, sospecha o confirmación de covid-19 o con exposición a casos confirmados o sospechosos de covid-19.

Mantener abiertas las opciones de clases en línea. A corto y largo plazo para quienes estén en cuarentena, en previsión de nuevos cierres, para alumnos o personal de alto riesgo o quienes convivan con personas de alto riesgo.

El restablecimiento de la educación de forma segura pero oportuna es esencial para evitar lo que, según la ONU, podría tener consecuencias catastróficas para la humanidad.[10] Así, la reapertura de las escuelas debe tener prioridad para la sociedad en su conjunto. Ésta es una decisión compleja y complicada de implementar, dado que la pandemia sigue presente y aparecen constantemente nuevas variantes virales. Esto abre la posibilidad de que, ante la disminución de la población más vulnerable en la actualidad —por infección, vacunación o muerte—, se seleccionen cepas con mayor tropismo hacia otros grupos hoy relativamente respetados como los niños. Por ello, la decisión es muy sensible y debe tomarse con base en el asesoramiento de expertos en diversas disciplinas y en consulta con todos los actores interesados. El estrecho seguimiento de los casos en las escuelas será entonces esencial para permanecer alertas. Aquí se presentan sugerencias de medidas requeridas para abrir de forma segura las escuelas, a sabiendas de que, por las condiciones de nuestro país, algunas de ellas serán difíciles de implementar. Por supuesto, para lograrlo se requiere de una fuerte inversión pública y de voluntad política. La pandemia actual no será la última, es inaplazable que nuestro país y el mundo construyan sistemas de previsión, prevención y respuesta a futuras crisis que eviten el cierre total de actividades.

RAFAEL BOJALIL
Profesor investigador del departamento de Atención a la Salud de la UAM Xochimilco

[10] Organización de las Naciones Unidas. *Policy Brief. The Impact of Covid-19 on Children*, 2020, https://unsdg.un.org/sites/default/files/2020-04/160420_Covid_Children_Policy_Brief.pdf



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4549

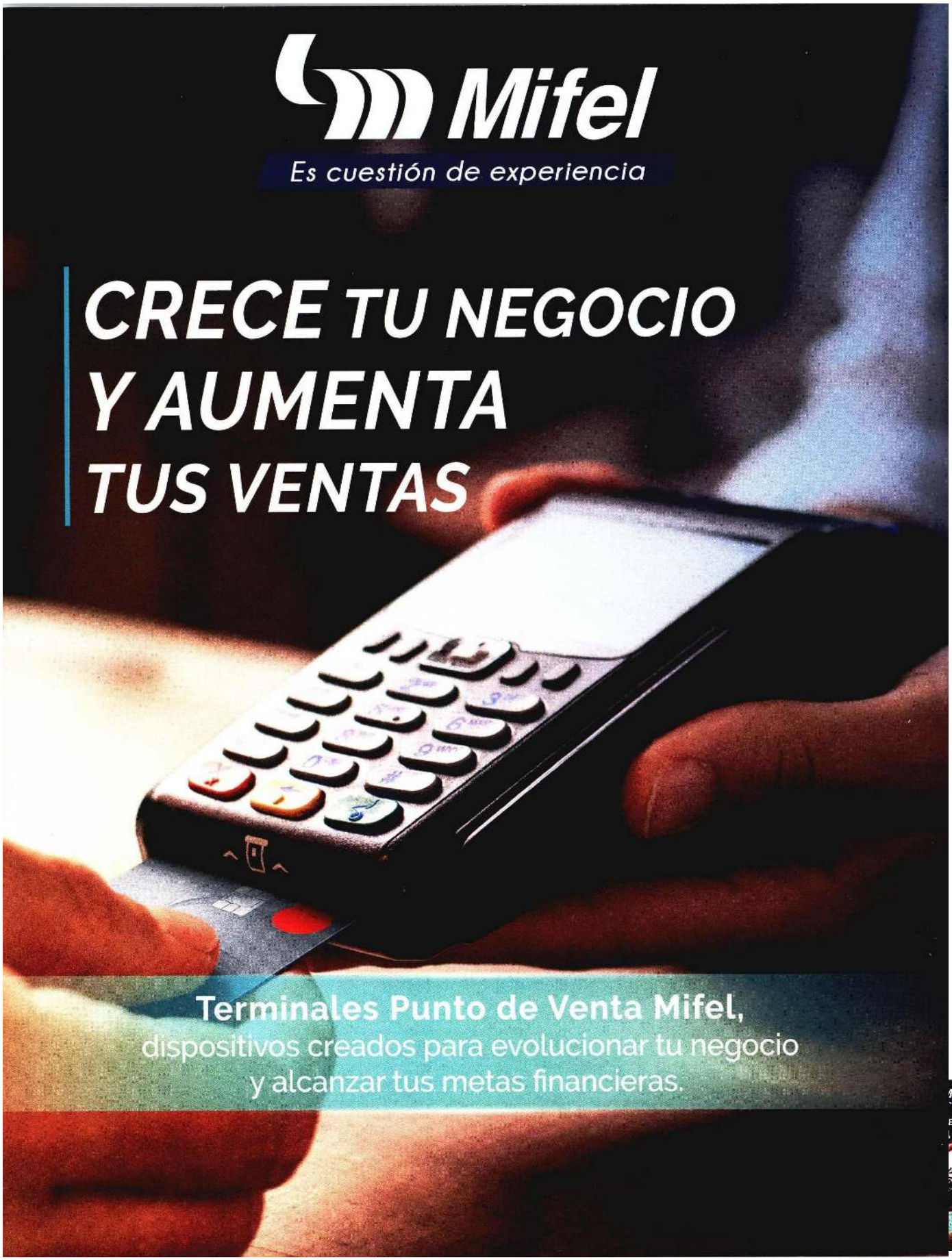

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

PASAPORTE, POR FAVOR

Marshall Sahlins (1930-2021)

Claudio Lomnitz



Patricio Bertero

Hace pocas semanas murió el antropólogo Marshall Sahlins, una de las mayores figuras de la historia de esa disciplina. Tuve el privilegio de ser su colega y amigo, y aun así no sé cómo escribir sobre él. Es como si me tocara hablar de Odiseo, un héroe demasiado hábil y astuto para ser fijado en un solo retrato. A Odiseo se le recuerda en sus hazanas: en la cueva del cíclope Polifemo, atado a un mástil o siendo reconocido por Argos, su perro. Odiseo era todo movimiento.

Marshall Sahlins fue una figura fundacional para mi disciplina, un punto de referencia indispensable, y estoy consciente del privilegio que significó haber estado cerca de él, aunque fuera sólo en una época de su vida: haberlo escuchado tantas veces, haber tenido amplias oportunidades de conversar. Ahora me inquieta haber llegado al momento del relato, de rememorar.

Como Odiseo, Sahlins fue un hombre de mil estratagemas, con una lengua afilada y una puntería perfecta. Su espíritu de lucha nunca lo abandonó: terminó un nuevo libro antes de morir. De hecho, la última vez que hablé con él, hace unas semanas, fue porque tenía una consulta sobre posibles editores para ese trabajo. Le costaba mover los brazos, tanto que le dictó el libro a su hijo, el también ilustre historiador Peter Sahlins, quien hizo de amanuense.

Marshall fue también un hombre de mil inventos. En su juventud escribió una nueva síntesis de la teoría de la reciprocidad. Otro artículo de esa época, que contrastaba las formas de la política en Melanesia y Polinesia, se volvió un punto de referencia obligada para la antropología marxista, así como para la nueva lectura feminista de la relación entre matrimonio, economía y el control sobre las mujeres. Sahlins no contribuyó directamente a la literatura feminista, pero tampoco es una casualidad que Gayle Rubin, autora de un trabajo fundacional para la antropología feminista, haya sido estudiante suya.

Pasada esa etapa inicial, en 1960, revolucionó la antropología económica con su libro *Stone Age Economics*, donde mostró, contra la mitología imperante, que las sociedades llamadas "primitivas" no están ni estuvieron nunca gobernadas por la escasez. Luego, en 1967, pasó un año en París y experimentó algo así como una "conversión" del evolucionismo al estructuralismo. Fue amigo cercano de Claude Lévi-Strauss. El primer gran resultado de ese encuentro se publicó en 1975 con el título de *Cultura y razón práctica*. Fue una crítica demoledora del reduccionismo materialista, donde demostró la importancia de la cultura en esa clase de hechos que llamamos "económicos". Ese libro me convulsionó: era una crítica elocuente y certera del marxismo que imperaba en México en ese entonces, así como de todas las formas del economicismo.

No tengo espacio para discutir sus libros posteriores, en los que desarrolló una novedosa antropología del evento histórico, ni la notable polémica que sostuvo con el antropólogo Gananath Obeyesekere ni tampoco sus trabajos más recientes de antropología política, incluido un libro clave sobre la divinidad y sacralización de los reyes, escrito al alimón con otro de sus antiguos alumnos, el también recientemente fallecido David Graeber. La obra de Sahlins es inmensa y también hace recordar a Odiseo: es una obra polifacética que, sin embargo, tuvo siempre un norte claro, que era la idea misma de la cultura, un concepto que le aprendió a su maestro Leslie White, pero que el alumno desarrolló de manera notable, quizá porque Sahlins sabía que la idea de que "el hombre es el lobo del hombre" no tiene sustento científico.

Otra cualidad que nunca abandonó a Marshall fue el sentido del humor, casi siempre cáustico. Cuando se jubiló, la Universidad de Chicago le organizó un simposio, y Marshall me hizo el honor de incluirme entre los ponentes. Al final del evento respondió a lo dicho por todos nosotros: se le había identificado con muchas posturas teóricas —estructuralista, modernista, figura fundadora de la antropología simbólica...— pero dijo: "Lo único cierto que se ha dicho en este sentido es que fui evolucionista; pero luego evolucioné".

CLAUDIO LOMNITZ
Profesor de Antropología de la Universidad de Columbia. Es autor de *Nuestra América. Utopía y persistencia de una familia judía*, *La nación desdibujada. México en trece ensayos* y *El regreso del camarada Ricardo Flores Magón*, entre otros libros.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

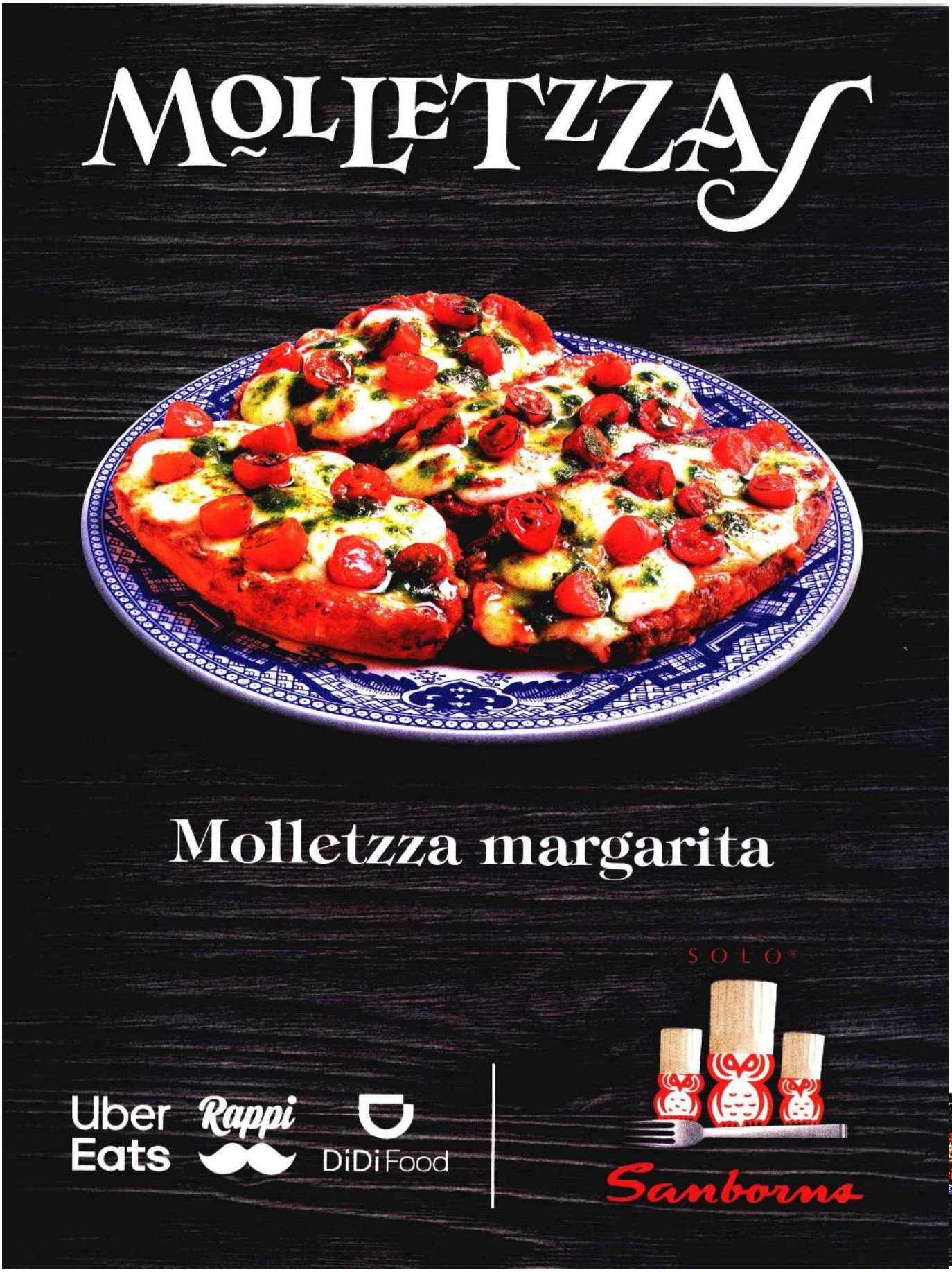

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

VOZ y VOTO
Voz y Voto
Sección: Nacional
Página: 67,68,69
2021-06-05 09:40:55 1,250 cm2 $153,239.47 1/3

Comunicación digital

José Ramón Narváez Hernández*

El trasfondo de lo electoral es la democracia, y la democracia supone una participación horizontal y equitativa; las tecnologías deberían ayudar a ese propósito, pero considerarlo así sería ingenuo, las redes están dominadas por un afán mercantilista, concretamente, de los mercados de futuros, cuya fortaleza es el uso de los datos digitales, como lo menciona Nicholas Carr: la economía de mercado subsumió a la economía del regalo.[1] Somos los propios usuarios de las tecnologías quienes ofrecemos voluntariamente nuestros datos para después sufrir la manipulación que deriva de la segmentación y colocación dentro de grupos de consumidores, lo que al final no fomenta la inclusión y el debate plural, mucho menos el democrático; más bien la polarización y los discursos de odio.

Para pasar de la alienación digital al *crowdsourcing*[2] político y a la ciudadanía digital necesitamos más que la buena voluntad.

Los derechos político-electorales pueden y deben ser divulgados a través de los recursos digitales disponibles; las instituciones deben buscar eficientizar la difusión de una cultura cívica electoral, un trabajo de mediación digital, proponiendo conceptos, metodologías, modelos de análisis y generando espacios de debate digital; esto requiere muchísima creatividad y un trabajo colaborativo multidisciplinario entre politólogos, psicólogos, juristas, ingenieros de sistemas y diseñadores gráficos.

En este punto además hay que mencionar el problema de la infodemia o infoxicación,[3] la inflación informativa y la consecuente depreciación de la misma; esta generación es la más informada pero a la vez la más desinformada, la saturación informativa impide un ejercicio cabal de nuestros derechos, una confusión noticiosa puede ser desastrosa e incluso generar daños irreparables en la sociedad; se esperaría que el Estado y sus instituciones pusieran algo de su parte no solo para evitarlo sino incluso para no ser parte de un ejercicio desinformativo, lo cual, puede entenderse, correspondería a un tipo de responsabilidad.

Por lo anterior, pudiéramos decir que es necesaria una política y un sistema normativo conscientes de la necesidad de fomentar, al máximo, la circulación de ideas, pero a la vez de preservar que los espacios en los que circulan sean seguros; entiendo que hay en esto una especie de paradoja que solo puede ser resuelta a través de un ejercicio crítico en el consumo de la información, pero no está de más apuntar esta función social del Estado que tiene que ver con la rectoría de los modelos de comunicación, sobre todo cuando hay un mal uso de recursos públicos que posiblemente atente contra bienes comunes. Una noticia

* Profesor investigador de la Escuela Judicial Electoral.

[1] Cfr. Carr, Nicholas (2009). *El gran interruptor: el mundo en red, de Edison a Google*. Grupo Planeta.

[2] *Crowdsourcing* (del inglés crowd –multitud– y *outsourcing* –recursos externos–) se podría traducir al español como colaboración abierta, o externalización masiva de tareas. A través de una convocatoria abierta a un grupo indeterminado de personas se reúnen los más aptos para desarrollar las tareas, para responder ante problemas complejos, y para así contribuir aportando las ideas más frescas y relevantes. Es la forma abreviada de la tendencia a impulsar la colaboración en masa, posibilitada por las nuevas tecnologías (Howe, 2006: 1).

[3] Fernández Valdés María de las Mercedes e Ileana Alfonso Sánchez, (2020). *Comportamiento informacional, infodemia y desinformación durante la pandemia de covid-19*. Anales de la Academia de Ciencias de Cuba volumen 10, número 2: 1-7, p. 3.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

falsa puede llevar al caos y a la violencia; y eso, en ningún caso debiera ser tolerado.

Otra cuestión que debe tenerse en cuenta en esta dimensión en la que el internet es un espacio de flujo de información –y eso supone un espacio jurídico–, es el fomento a la democracia. Violencias como la de género o la racial han sido constantes en los discursos de odio que operan dentro de las campañas negativas en algunas elecciones; por ello, es necesario que la rectoría del Estado también se manifieste a través de la promoción de la inclusión y el respeto a las diferencias; un ejercicio interseccional digital de los derechos requiere de mucho estudio, y, en su caso, de mucha promoción.

Por lo que hace a la segunda dimensión, podemos ejercer nuestros derechos político electorales a través de las tecnologías de la información (TIC), ejercicio necesariamente interdisciplinario. Cuando nos decantamos por la participación política, seguramente tendremos oportunidad de hacerlo a través de la participación política digital utilizando redes sociales, creando plataformas para interactuar con otras personas afines a nuestra propuesta; incluso, más sofisticadamente, generando encuestas y haciendo análisis de tendencias. En cualquier caso, tendremos que estar atentas y atentos a las reglas de lo que se conoce como "modelo de comunicación política" donde coinciden cuestiones como libertad de ideas, libertad de expresión, libertad de información, derecho de réplica, derecho de asociación, derecho a la participación política, derecho a votar y ser votado; todo ello evitando las sanciones administrativas y penales que derivarían de un mal ejercicio de estos derechos y libertades.

El complejo de actividades digitales ligado al ejercicio de estos derechos y libertades genera un sinfín de datos que, a su vez, constituyen nuevos derechos, también digitales. Entonces, datos personales derivados de nuestros derechos político-electorales sobre los que tenemos derechos.

La vertiginosidad y recurrencia con las que utilizamos nuestros dispositivos móviles es tal que la cantidad de datos que generamos diariamente es inconmensurable; además, difícilmente clasificable; es algo así como la discusión sobre lo que significa política. Nuestros actos políticos pueden ser tan amplios o restringidos dependiendo el baremo que utilicemos para su clasificación. Además, los recursos digitales utilizados para segmentar los datos que generamos, a veces, simplemente con el hecho de detener la mirada en un anuncio, son los mismos que utilizan las empresas dedicadas al marketing político y electoral.

La propaganda política llega por las mismas vías y utiliza las mismas estrategias para ser transmitida que la propaganda normal; el asunto es que, en este segundo caso, están de por medio nuestros derechos político-electorales, y los sistemas democráticos cuentan con la premisa de que nuestras decisiones políticas serán libres. Muchos de estos recursos, subrepticiamente, están planteados en la base de la manipulación psicopolítica, he ahí el famoso "dilema de las redes sociales": a través de ellas ejercemos derechos y a través de ellas nos los violan.

Una de las posibles soluciones a la paradoja planteada en el numeral anterior, es la posibilidad de generar una política pública destinada a la formación de ciudadanas y ciudadanos conscientes de estos temas, es lo que se denomina "alfabetización digital",[4] un programa educativo basado en el uso responsable de los recursos digitales. Entendido en el ámbito electoral, en esta alfabetización digital deberían colaborar las instituciones electorales analizando, proponiendo y difundiendo las mejores prácticas para poder ejercer los derechos político-electorales a través de las TIC.

El derecho a la educación hoy se ha ampliado y ha adquirido un cariz por demás peculiar, hay una gran área de oportunidad en la educación en línea, una manera sencilla de acortar distancias y eficientizar recursos; pero todavía hay mucho por hacer en el terreno de la infraestructura para paliar la brecha digital. Así, el derecho a una educación digital va cobrando más sentido y aliados, incluso desde la esfera internacional; ciertamente, algunos detractores todavía se resisten a este cambio. Aunque ciertamente la educación tradicional de forma presencial siempre será necesaria, hoy por hoy la idea de presencialidad ha cambiado drásticamente a partir de la realidad virtual.

Sume usted entonces el derecho a estar informada/informado y el derecho a la educación, aderécelo con las TIC y obtendrá una serie de líneas de acción bastante interesantes, podemos además ajustarlo a la cultura cívica y democrática;[5] todo esto podríamos englobarlo en la idea de "derecho a la alfabetización digital política".

En nuestros días, lo digital y lo político-electoral forman un binomio indisoluble, casos como el de Cambridge-Analytica han demostrado que estamos muy indefensos frente a las empresas que controlan los espacios digitales y lucran con nuestros datos, los Estados resultan superados y avasallados. En muchos casos la alfabetización digital sería el camino para lograr sociedades del conocimiento y civiles más cautelosas, responsables y críticas: "…resulta fundamental repensar las estrategias pedagógicas que promueven el cultivo del *ethos* democrático que necesita la nueva ciudadanía".[6]

En un futuro inminente (sino es que ya mismo), las y los estudiantes de diferentes niveles estarán conectados de manera más recurrente a la red y utilizarán las TIC para lograr sus objetivos de aprendizaje, es

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



Juan Manuel Márquez, exboxeador, es candidato a diputado Federal

posible entonces acompañar esta creciente actividad con un programa adecuado sobre conceptos, retos, oportunidades y peligros del internet.

Por lo que respecta a la cultura cívica y democrática, bastaría plantear, considerando las diferentes edades y programas educativos, los temas que tienen que ver con la inclusión, el respeto, la manifestación de ideas, la verificación de contenidos compartidos; y los posibles ataques que las y los usuarios de tecnologías pueden sufrir.

Referirnos al "modelo de comunicación política" es hablar de estándares y parámetros, de prácticas ideales. No se limita al marco normativo, es claro que también debe haber referencias a la ética aplicada. Incluso hoy, hay quien subsume ambos ámbitos en el anglicismo *compliance*, que no es otra cosa que el cumplimiento normativo, la necesidad de establecer procedimientos adecuados para garantizar que las personas relacionadas en los procesos, en este caso de comunicación política, cumplan con la normativa actual; por lo que se identifican y clasifican los riesgos normativos (tanto jurídicos como éticos) y se establecen mecanismos de prevención, gestión, control y reacción.

Las estrategias electorales siguen utilizando las redes sociales; aquella tendencia de elecciones pasadas que asoció la información con el entretenimiento, hoy se volvió un mecanismo común, casi todas las opciones políticas echaron mano de personalidades del deporte, de la farándula, de la cultura, para convertirlas en "candidaturas express", apostando al lema "no hay publicidad mala, solo publicidad", exacerbando las prácticas de *marketing* electoral y generando una propaganda banal y fútil, sin sustancia y propuesta. Partidos pequeños con menos posibilidades han recurrido a la red social llamada Tik tok, que permite la socialización de pequeños videos que luego se comparten en otras redes sociales; bailes, performances, desfiguros, y toda clase de actos que rayan en lo chusco, saturan en este momento la comunicación política. No es culpa de las redes o la tecnología, un poco el hastío producto de la pandemia del COVID-19 lleva a un gran sector de la sociedad a "perder el tiempo" entreteniéndose con estos contenidos que luego comparte.

Estoy seguro de que, pasando este periodo, podremos revalorar el potencial de estos recursos para utilizarlos de mejor modo, aprovechar la libertad que brindan estos espacios para hacer crítica, e incluso sátira política, abrir foros y debatir ideas, sí, con videos cortos pero sustanciosos, ese es el cariz de la comunicación actual y deberíamos aprovecharlo.

Insisto, no creo que la única solución esté solamente en la reforma electoral, se trata de un cambio cultural, de un tránsito hacia un modelo societario distinto en el que nuestra comunicación política sea más madura, más profunda y social

[4] Lara, Tíscar. (2012) *Alfabetizar en la cultura digital. La competencia digital en el área de lengua*. Octaedro. Barcelona: 9-38, p.23.

[5] Gozálvez, Vicent (2011). *Educación para la ciudadanía democrática en la cultura digital*. Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación. Madrid. no. 36 (trimestral): 131-138, p. 132.

[6] Camas, Laura, Aída Valero, y Mireia Vendrell. (2018). *Hackeando memes: cultura democrática, redes sociales y educación*. Espiral. Cuadernos del Profesorado. Universidad Complutense de Madrid. Volumen 11. Número 23, septiembre: 120-129. p. 121.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VOZ y VOTO
Voz y Voto
Sección: Nacional
Página: 62,63,64,65,66
2021-06-05 09:39:50 2,100 cm2 $244,852.51 1/5

Entre obligaciones y derechos

Jaime Rivera Velázquez*

Sorpresivamente, la fiscalización de los recursos que utilizaron los precandidatos de algunos partidos se convirtió en el tema más controvertido de la contienda electoral. Los casos más notorios, aunque no los únicos, fueron los de los aspirantes del partido Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán. En realidad, las reglas no son nuevas y los actores políticos deben conocer los procedimientos con los que el INE realiza esas tareas. Lo novedoso, en todo caso, fueron las estrategias con las que algunos sujetos obligados decidieron enfrentar esas obligaciones en este proceso electoral.

En México, la fiscalización de los recursos que se invierten en política ha sido una de las condiciones esenciales para propiciar la equidad de la competencia electoral. Durante décadas, los candidatos del partido hegemónico contaron con diversas fuentes de financiamiento, primordialmente del propio aparato del Estado, lo cual los colocaba con muchas ventajas en la carrera electoral. Con la serie de reformas electorales que articularon la transición a la democracia se construyó un sistema normativo que, por una parte, aseguró a todos los partidos un financiamiento público generoso para competir con una razonable igualdad de oportunidades, y por la otra, estableció mecanismos de control y rendición de cuentas para evitar la introducción en las campañas electorales de recursos financieros de origen desconocido o de procedencia prohibida por la ley.

En buena medida, la fiscalización ha alcanzado el grado de desarrollo que hoy tiene debido a las exigencias de las fuerzas de oposición, cuyos reclamos se dirigían a evitar que los candidatos del partido en el gobierno recibieran financiamiento paralelo. Como consecuencia, gradualmente se crearon reglas y procedimientos cada vez más estrictos para transparentar cada peso utilizado en la competencia electoral.

El presente artículo explica y valora las decisiones que, en esta materia, adoptó el Instituto Nacional Electoral respecto a la fase de precampañas del Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021, después de examinar los antecedentes y los propósitos del sistema de fiscalización de los ingresos y gastos de los partidos políticos.

Evolución del sistema de fiscalización

El sistema de fiscalización electoral de México se inició tímidamente hace 35 años, en 1986, con el mandato a los partidos políticos de presentar, ante la autoridad electoral de entonces, –la Comisión Federal Electoral–, un informe anual de los recursos recibidos. La medida era, en realidad, un formalismo, ya que no existían mecanismos para auditar tales recursos. En 1990 se añadió la obligación de presentar informes respecto de los gastos realizados, pero no se incorporaron procedimientos para verificarlos y para tener certeza sobre su origen y destino.

La reforma electoral de 1996 emparejó significativamente las condiciones de competencia y brindó a los partidos políticos de oposición la posibilidad de ganar contiendas electorales. El financiamiento público se incrementó notablemente y se estableció la prevalencia de este sobre el privado. La certeza de perci-



* Consejero electoral del INE. Texto elaborado con la colaboración de Iulisca Bautista y Carolina Saldaña.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

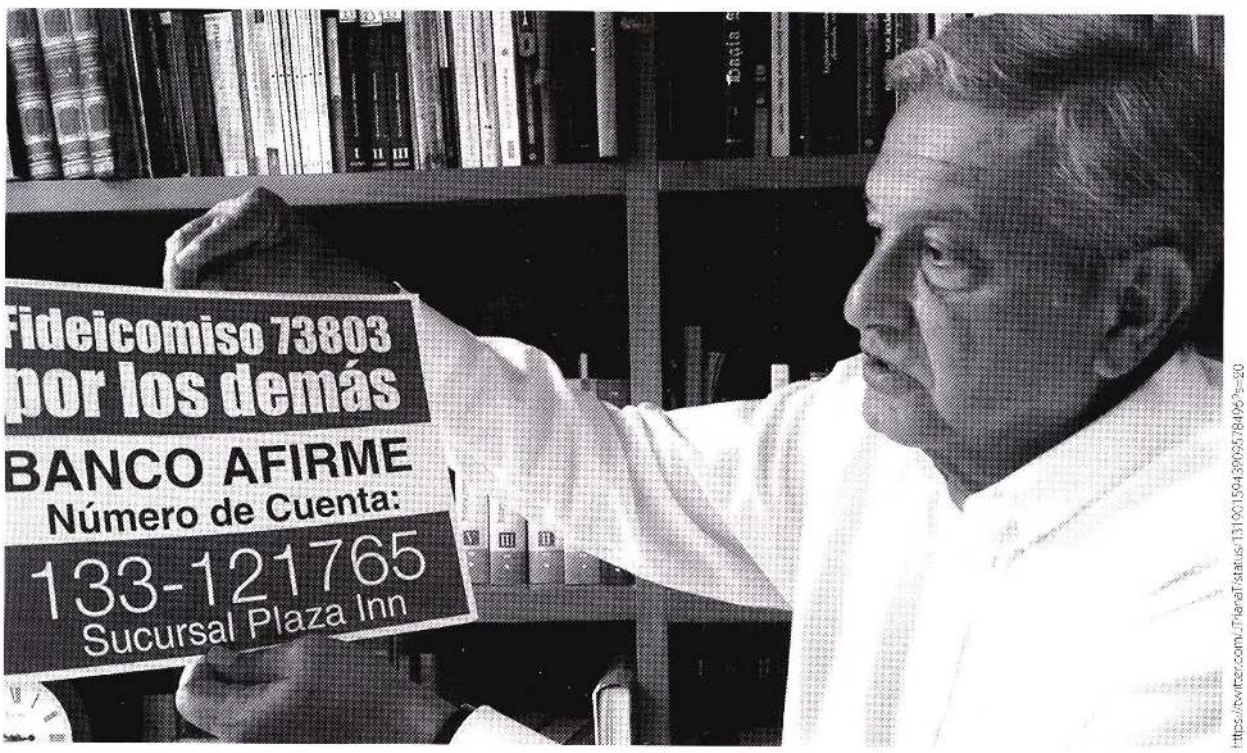

bir recursos públicos, sin estar sujetos a concesiones de funcionarios, permitió a los partidos fortalecer su organización, planear sus estrategias a mediano plazo y presentarse ante el electorado como una opción viable. Con más recursos económicos disponibles, la contienda se volvió más equitativa, y ello se reflejó pronto en los resultados electorales. En 1997, el PRI perdió por primera vez la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, el PRD ganó el gobierno del Distrito Federal, y el PAN las gubernaturas de Nuevo León y Querétaro.

El acceso a más recursos públicos trajo como correlato la necesidad de fiscalizar su uso con mayor rigor. Fue necesario, entonces, ajustar los procedimientos y hacer más severa la verificación de los ingresos y gastos. En 1996 se creó la primera Comisión de Fiscalización en el IFE; sus atribuciones aún eran limitadas y contaba con acceso a escasas fuentes de información financiera, pero los consejeros tenían la determinación de detener el eventual flujo de recursos prohibidos hacia las campañas electorales. Una prueba de fuego de esa voluntad fueron los casos *Pemexgate* y *Amigos de Fox*, consistentes ambos en flujos subrepticios e ilegales de dinero a las respectivas campañas electorales del PRI y del PAN del año 2000. Con la resolución de esos casos (que se explican más adelante), el IFE demostró su independencia y el potencial regulador y correctivo de la fiscalización.

Con una autoridad electoral confiable y con mejores condiciones para la competencia electoral, en el año 2000 se hizo posible la alternancia en la Presidencia de la República. La alternancia, venturosamente, se ha naturalizado en nuestro sistema electoral, pero en aquel momento significó el inicio de una nueva etapa que terminó con siete décadas de un sistema de partido hegemónico y que desplegó, vigorosamente, la pluralidad política que había estado artificialmente contenida.

Las reformas para profundizar la fiscalización no se detuvieron. En 2007 se llevó a cabo una más, en gran medida como respuesta a los reclamos del PRD y sus aliados, que sintieron que su derrota en la elección presidencial de 2006 había sido consecuencia de malas artes. La denuncia de fraude electoral, en el sentido de alteración de las votaciones depositadas en las urnas, nunca fue probada, porque no existió. En cambio, sí son hechos comprobables que la competencia estuvo influida, y pudo desequilibrarse, por la propaganda gubernamental y la publicidad contratada en radio y televisión por los partidos e, inclusive, por grupos económicos privados. A esas prácticas se les dio respuesta en la reforma electoral con la prohibición de difundir propaganda de gobierno durante el periodo de campaña y con un cambio radical en el modelo de comunicación política: la publicidad en radio y televisión de los partidos se convirtió en una prerrogativa gratuita que desde entonces se garantiza mediante el acceso a los tiempos oficiales del Estado; en consecuencia, la contratación de mensajes políticos en esos medios quedó vedada para partidos y, también, para los particulares. La nueva prerrogativa permitió la moderación del financiamiento pú-



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

blico destinado a los partidos políticos, ya que no tendrían que invertir abultados presupuestos para adquirir espacios en medios electrónicos, como sucedió en 2006. Cada modificación en materia de financiamiento ha ido acompañada de ajustes a las reglas de fiscalización. Los márgenes para ocultar ingresos o gastos se estrechan progresivamente. En 2007 se creó la Unidad de Fiscalización de Recursos de Partidos Políticos en el IFE, dedicada exclusivamente a la verificación de los reportes financieros presentados por partidos y candidaturas. Por ley, se eliminó la limitación del secreto bancario, fiduciario y fiscal. Este paquete de reformas tenía el propósito de profundizar la rendición de cuentas y desincentivar los intentos por cometer fraude a la ley.

La reforma electoral de 2014 estuvo motivada por la experiencia de la elección presidencial de 2012 y los reclamos por una contienda que los partidos perdedores juzgaron inequitativa. En efecto, el ganador de la elección de 2012, Enrique Peña Nieto, había desplegado por varios años una estrategia de posicionamiento público y proselitismo disimulado desde su posición de gobernador del Estado de México. La clave estuvo en la difusión intensiva de su imagen en propaganda gubernamental personalizada –antes de la reforma de 2007– y, posteriormente, en una exposición pública sistemática, tanto en espacios noticiosos como de revista; por lo que, en conjunto, bien podría considerarse una campaña electoral anticipada. Como respuesta, se establecieron reglas más estrictas sobre las llamadas precampañas y los gastos que estas podían entrañar. En esa reforma se incluyeron a los precandidatos como responsables solidarios en la presentación de informes; y, aunque la obligación se estableció en 2007, es en 2014 cuando se determina la pérdida de registro como consecuencia de esa omisión, o por rebasar el tope de gastos de precampaña. Así, para evitar que otros aspirantes siguieran el exitoso modelo del gobernador Peña, se endurecieron las reglas de las precampañas, se acortaron los plazos para cumplir con las obligaciones de fiscalización, y se determinaron sanciones estrictas.

El nuevo modelo tenía que ser más eficiente, así que se establecieron nuevas reglas y procedimientos. Como primer paso, se concentró la fiscalización –federal y local– en el recién creado Instituto Nacional Electoral a través de una Unidad Técnica supervisada por una Comisión de hasta cinco consejeros electorales y por el Consejo General. De esta forma, los procesos se homogeneizaron y se propició un alto grado de especialización.

Se creó un robusto sistema para la fiscalización en línea a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y del Sistema de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), entre otros. Gracias a ello, se acortaron los plazos de revisión, se creó un proceso más rápido y expedito y, sobre todo, se creó un modelo más riguroso, preciso y eficiente que incluyó nuevas sanciones para desincentivar las conductas infractoras.

Al mismo tiempo, se han afinado los mecanismos de colaboración con otras autoridades e instituciones financieras para tener acceso a información sobre las transacciones de los partidos políticos y superar los secretos bancario, fiduciario y fiscal. La revisión de los ingresos y gastos de los actores electorales ha sido un factor muy relevante para transparentar las contiendas y ha derivado en voluminosas sanciones, como las impuestas en los casos *Amigos de Fox* o *Pemexgate*. Las investigaciones del IFE de estos casos se toparon con el secreto bancario y fiscal, pero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación removió tales obstáculos para que pudieran desentrañarse el origen y la ruta del financiamiento ilegal. El Consejo General del IFE constató que, durante la campaña presidencial del año 2000, el PRI recibió ingresos no reportados por un monto de 500 millones de pesos, provenientes de Pemex a través del sindicato de la empresa paraestatal, por lo cual le impuso una sanción de 1000 millones de pesos. En el caso conocido como Amigos de Fox, la sanción se impuso debido a que el IFE detectó un complejo sistema de financiamiento paralelo a favor de la coalición integrada por los partidos Acción Nacional y Verde Ecologista. Mediante transferencias realizadas a asociaciones civiles, la campaña de Vicente Fox recibió aportaciones de entes prohibidos: de empresas mercantiles, del extranjero y de poderes públicos. La sanción aprobada fue de 545 millones de pesos.[1]

En 2018 el Consejo General impuso una sanción de 197 millones de pesos al partido Morena por irregularidades del fideicomiso *Por los demás* (creado, presuntamente, para apoyar a damnificados por el sismo de 2017). Las infracciones fueron, entre otras, recibir aportaciones anónimas y grandes depósitos en efectivo en forma simulada; además, se demostró que gran parte del dinero del fideicomiso se entregó a dirigentes, candidatos y empleados de partido, con un destino final desconocido. Sin embargo, el caso fue desestimado y revocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El sistema de fiscalización protege bienes jurídicos como la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad en la contienda. Es, entonces, central en la vida democrática del país.

[1] Para una exposición detallada y bien documentada de estos casos, véase el libro de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, *Elecciones, dinero y corrupción. Pemexgate y Amigos de Fox*. México, Cal y Arena, 2006.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



Candidaturas impedidas o canceladas por incumplir obligaciones de fiscalización

Como vimos antes, los partidos políticos están obligados a presentar informes de campaña desde 1993, y de precampaña desde 2007. En 2014, la obligación se hizo extensiva a los precandidatos, que fueron señalados como responsables solidarios en la presentación de los informes. Se le dio tal importancia a ese cumplimiento que, en caso de omitirlo, el aspirante perdería su derecho a ser registrado como candidato y, en caso de ya haber sido registrado, con la cancelación de la candidatura.

Esa obligación se incluyó en la Ley General de Partidos Políticos,[2] la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales[3] y el Reglamento de Fiscalización. La regla es muy clara:

> *"Si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo antes establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, no podrá ser registrado legalmente como candidato (...)".*

La norma es categórica y las consecuencias están previstas expresamente en la ley. Se puede estar de acuerdo o no con ese ordenamiento, pero, dado que está vigente, es de cumplimiento obligado.

El INE realiza monitoreos para confirmar lo reportado en los informes de los partidos políticos y de las candidaturas respecto a sus ingresos y gastos, o bien para hallar evidencias de precampaña sin que se hayan reportado en absoluto. En este proceso electoral 2020-2021 se tienen identificados a más de seis mil sujetos obligados. Durante los trabajos de campo, el INE identificó actos de precampaña de diversas personas que implicaron gastos no reportados ante la autoridad. A partir de los hallazgos, la autoridad determinó que los aspirantes actuaron y gastaron con el carácter de "precandidatos" y que omitieron presentar el informe al que estaban obligados.

Los casos de Guerrero y Michoacán suscitaron mayor interés y resonancia en el debate público. En uno y en otro estado, el INE detectó publicidad de diferentes personas que aspiraban a ser candidatos a esas gubernaturas: Félix Salgado Macedonio, Pablo Amílcar Sandoval, Adela Román, y Luis Walton en Guerrero, y Raúl Morón en Michoacán. Se conoció públicamente que a la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional respondieron veintinueve aspirantes. En ambos estados, varios de los aspirantes realizaron actos de posicionamiento político y propaganda.

La convocatoria establece que el mecanismo de selección sería una encuesta. El 30 de diciembre se anunció que el precandidato ganador en Guerrero era Félix Salgado Macedonio, quien fue registrado ante el OPL el 15 de febrero del 2021. Ante varias quejas de los otros aspirantes y numerosas denuncias públicas sobre la conducta presuntamente delictiva contra mu-

[2] Artículos 79 y 80 de la LGPP.
[3] Artículos 229, numeral 3; 445, numeral 1, inciso d); y 456, numeral 1, inciso c), de la LGIPE.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

jeres, la Comisión de Honestidad y Justicia del partido resolvió que se debía reponer el procedimiento, por lo que la Comisión de Elecciones, el 1º de marzo de 2021, decidió hacer una nueva encuesta (la cual confirmó el resultado de la anterior). Esta reposición del procedimiento reafirma que sí se realizaron las actividades de selección interna dentro del periodo establecido; así como el objetivo de la primera encuesta para determinar candidato.

En el estado de Michoacán hubo en el fondo una situación semejante, aunque con algunas diferencias de forma. Se conoció públicamente que se había aplicado una encuesta por la Comisión de Elecciones del partido, y que el precandidato con más apoyo era Raúl Morón Orozco, alcalde con licencia de Morelia. Las inconformidades de algunos precandidatos no se hicieron esperar.

A pesar de los términos de las convocatorias y de numerosas evidencias de que se habían realizado contiendas internas, la dirección del partido optó por negar que las hubiera, no abrió el sistema de contabilidad para que los precandidatos registraran su ingresos y gastos, y finalmente condujo a los aspirantes a incumplir con sus informes de precampaña. Inclusive cuando éstos fueron requeridos por la Unidad de Fiscalización del INE respecto a su obligación de informar, Salgado Macedonio y Raúl Morón persistieron en negar que hubiesen sido precandidatos y que hubieran realizado actos y gastos de precampaña.

El cumplimiento de los informes de ingresos y gastos de precampaña es una operación bastante sencilla, al alcance de todos los que quieran hacerlo (partidos y aspirantes). De hecho, la mayoría de los precandidatos del partido Morena sí cumplieron. Al parecer, la dirección de ese partido antepuso el control de inconformidades y disidencias internas por la designación de candidatos a la obligación de registrar y reportar los gastos. Los hechos demostraron que esa estrategia fue un error muy costoso.

Ante las evidencias de que hubo precandidatos y precampañas, pero no informes de ingresos y gastos, el Consejo General del INE, en su sesión del 25 de marzo, aplicó la taxativa y determinó impedir o cancelar los registros de candidatos que incurrieron en ese supuesto. La resolución del INE fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyos magistrados, por mayoría de votos, concluyeron que la actuación del INE fue válida; confirmaron los hallazgos y los calificaron como adecuados y suficientes para acreditar la infracción cometida. En la misma sentencia, el Tribunal ordenó al INE valorar nuevamente la sanción con una interpretación conforme a principios constitucionales y derechos humanos; ordenó contemplar una gradualidad de la sanción, pero sin descartar la pérdida del registro. El 13 de abril el INE volvió a valorar los casos, pero no halló razones jurídicas suficientes para cambiar la sanción.

Nuevamente los morenistas acudieron a la Sala Superior del tribunal electoral para inconformarse con la sanción. El 27 de abril, en plenitud de jurisdicción, la mayoría de los magistrados y las magistradas validaron las sanciones acordadas por el INE. Los magistrados consideraron que el INE valoró adecuadamente el incumplimiento de obligaciones legales; que el partido Morena y sus precandidatos incurrieron en una conducta dolosa al negar sistemáticamente hechos comprobados; que intentaron aducir la presentación de un presunto informe sin las formalidades necesarias; que el monto de los gastos detectados es irrelevante en la imposición de la sanción debido a que no puede saberse con certeza el monto realmente involucrado, ni su origen. En conclusión, consideraron válida la pena impuesta.

Cabe mencionar que en la precampaña del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 se registraron debidamente en el SNR y en el SIF 6446 precandidatos de todos los partidos políticos, y todos, sin excepción, presentaron sus informes de ingresos y gastos de precampaña. Entre todos ellos, sesenta y siete ciudadanos no fueron registraron en el Sistema Nacional de Registro por sus partidos políticos, desplegaron actos y gastos de precampaña y no presentaron el informe de precampaña; en consecuencia, cuarenta y nueve casos[4] se han sancionado con la pérdida del derecho a ser registrados y, en caso de haber sido registrados, con la cancelación de tales registros.

Es cierto que el partido Morena es el que recibió más sanciones de este tipo, lo cual se explica porque, por razones no explicadas suficientemente (por estrategia o negligencia), fue el partido que más incurrió en el despliegue de actos de precampaña sin registrar a sus candidatos y sin presentar reportes de gastos.

Es comprensible que a los actores sancionados no les guste la actuación del árbitro. Puede pensarse también que la sanción prevista en la ley por el incumplimiento de informes de precampaña es excesiva. Pero esa consecuencia –el impedimento a registrarse como candidato– está ordenada expresamente por la ley, y una autoridad electoral administrativa como el INE está obligada a regirse por el principio de legalidad. La eventual inaplicación de la ley invocando principios generales o derechos humanos era una posibilidad, pero esa facultad corresponde más bien a un tribunal de control constitucional. Finalmente, el TEPJF, que tiene precisamente este carácter, decidió confirmar las resoluciones del INE

[4] 42 de Morena; 5 de RSP y 2 de partidos locales.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VOZ y VOTO
Voz y Voto
Sección: Nacional
Página: 34,35,36,37,38
2021-06-05 09:28:26 2,048 cm2 $238,530.45 1/5

El resguardo de la voluntad

Edmundo Jacobo Molina* y Marco Zavala**

Introducción

El momento cumbre de un proceso electoral[1] es cuando acudimos a votar; llegar ahí supone un entramado de actividades que se despliegan a lo largo de nueve meses –dada la historia de desconfianzas que explican el 41 y otros artículos de la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y un largo etcétera de jurisprudencia y acuerdos– y, después de esa jornada, sigue un conjunto muy delicado de actividades para salvaguardar la voluntad ciudadana y revisar todo lo que sea necesario en caso de duda para concluir, con certeza, quién resulta electo. Va en lo que sigue la historia de los días posteriores.

La democracia es una forma de gobierno que legitima la actuación de los órganos del Estado mediante la participación, directa o indirecta, de la ciudadanía en la toma de las decisiones relevantes para la vida en sociedad. El proceso electoral no es más que el instrumento diseñado por la ley para lograr conjuntar las condiciones necesarias a fin de que el electorado emita su voto el día previsto por el ordenamiento, así como para que, inmediatamente después, los sufragios depositados en las urnas se traduzcan, mediante la aplicación del sistema electoral correspondiente, en cargos representativos o, cuando se trata de los ejercicios de democracia directa, en la autorización o rechazo de la medida sometida a consulta.

La recepción de la votación la realizan las mesas directivas de casillas –integradas por nuestras vecinas y vecinos–, las cuales se disponen en un número suficiente y conforme a una distribución a lo largo y ancho del país, de tal suerte que el elector no tenga la necesidad de recorrer grandes distancias para cumplir con este deber ciudadano. En estas elecciones habrán de instalarse poco menos de 163 mil casillas y, en cada una de ellas, una vez cerrada la votación, deberá realizarse el escrutinio y cómputo de los votos depositados en cada una de las urnas, antes de proceder a clausurar los trabajos respectivos. A partir de este momento, la encomienda fundamental es trasladar los paquetes electorales en los cuales han sido depositadas las actas con los resultados del centro receptor de votación, así como las boletas transmutadas en sufragios, a los consejos que tendrán a su cargo, en el momento que defina la legislación aplicable, la realización de los cómputos definitivos.

En esta contribución se dará un vistazo a las disposiciones relevantes relacionadas con este paso fundamental para la concreción de los resultados de los comicios, así como su interpretación y aplicación por parte de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en la materia, pues se trata de un tramo del proceso electoral sobre el que se suele poner poca atención, pese a la importancia que, en los últimos años, se le ha dado a los pasos que lo componen, en la medida en que ha adquirido una connotación especial para garantizar la integridad de la voluntad ciudadana.

Efectivamente, la LGIPE, en su artículo 299,[1] establece los plazos para hacer llegar a las sedes de los

* Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE).
** Jefe de Oficina de la Secretaría Ejecutiva del INE.

[1] Las previsiones para la entrega de paquetes electorales se encuentran dispuestas desde el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) de 1990 y se fueron afinando en las reformas de 1993, y 1996. Finalmente, la disposición actual sobre los plazos de entrega a los consejos distritales data del Cofipe de 2008, en específico en el artículo 285.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4549

consejos distritales los paquetes y expedientes de casilla,[2] luego de que concluya el escrutinio y cómputo en la misma y, en consecuencia, se clausuren sus trabajos. Asimismo, prevé que los consejos distritales podrán acordar un mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas, mismo que estará bajo la vigilancia de los partidos políticos.

Es así como, desde hace varios procesos electorales atrás, la autoridad electoral administrativa implementó *mecanismos de recolección* de los paquetes electorales a la conclusión de la jornada electoral; pero no fue hasta la nacionalización del modelo de organización de elecciones (2014), cuando se estableció un procedimiento más preciso en el Reglamento de Elecciones,[3] que además homologa la forma en que se recolectan los paquetes por las autoridades electorales locales, coordinados por el INE, a través de sus juntas y consejos distritales.

Para el proceso electoral 2020-2021, hacer converger las propuestas de 32 organismos públicos locales electorales (OPL) con la del INE, no resulta un reto menor; por el contrario, se trata del traslado de 162926 paquetes de la elección federal, más otro tanto mayor de las elecciones locales como lo referiremos más adelante, que estarán en tránsito durante la noche después de la elección y deben llegar a los respectivos consejos distritales o municipales, según sea el caso.

1. Antecedentes y relevancia

Los mecanismos de recolección tomaron mayor relevancia luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó anular la elección municipal de Monterrey, Nuevo León, en octubre de 2018,[4] entre otras razones, por la violación a la cadena de custodia de diversos paquetes electorales, al desconocerse quién entregó los paquetes a la autoridad administrativa, esto es, por quebrantamiento de las reglas atinentes a "los mecanismos de protección de la cadena de custodia".[5]

Al margen de lo cuestionable que es el empleo de conceptos surgidos en otras ramas del derecho, a partir de disposiciones que toman en consideración procedimientos y circunstancias que no se compadecen de los existentes en el ordenamiento electoral,[6] lo cierto es que, a partir del criterio judicial, la denominada *cadena de custodia* se convirtió en procedimiento de estricto cumplimiento para las autoridades electorales, pues del cumplimiento de cada una de sus fases o eslabones depende que las elecciones sean validadas. Las fases previstas para el cuidado y resguardo de los paquetes electorales son dos: antes y después de la jornada electoral. A continuación, un breve recuento.

Actividades previas a la jornada electoral

Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, y resguardo de la documentación electoral en bodega. Esta actividad es el primer eslabón de la cadena de custodia, pues una vez que tanto el INE como los OPL cuentan con la documentación y materiales electorales completos, quince días previos a la jornada electoral comienza la integración de los paquetes electorales a cargo de las y los capacitadores asistentes electorales (CAE), para su posterior resguardo en las bodegas electorales.

Cabe señalar que las bodegas de los 300 consejos distritales del INE son custodiadas permanentemente por elementos del Ejército Mexicano y de la Marina Armada de México, hasta la conclusión de los cómputos. Para ello, las instalaciones de las juntas ejecutivas deben contar con el espacio y acondicionamiento necesarios para el personal que realiza la custodia.

Entrega de documentación y materiales electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla. Este es el momento en que los paquetes electorales salen de las bodegas, siguiendo todos los protocolos de seguridad (se quitan los sellos de la bodega y se levanta un acta circunstanciada) y son entregados a los CAE, quienes durante los cinco días previos a la elección, comenzarán la distribución y entrega en los domicilios de las personas designadas como presidentes de

[2] a) Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito; b) Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito, y c) Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.

[3] Reglamento de Elecciones, Título III. Actos posteriores a la elección, Capítulo I. Mecanismos de recolección de la documentación electoral al término de la Jornada Electoral (artículos 326 al 335).

[4] Sentencia dictada en el expediente SUP-REC-1638/2018 y acumulados, de 30 de octubre. Decisión adoptada por mayoría de votos. Disidentes: Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales y Reyes Rodríguez Mondragón.

[5] Página 36 de la sentencia.

[6] La expresión "cadena de custodia" es tomada del derecho penal y se encuentra referida al sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión (García Marroquín, Gerardo, "El caso de la nulidad de la elección del ayuntamiento de Monterrey, sentencia SUP-REC-1638/2018. Análisis de la exposición probatoria en el supuesto de violación de la cadena de custodia", en *Justicia Electoral*, vol. 1°, núm. 25, enero-junio 2021, pp. 592 y 593). Pese a tratarse de mecanismos para preservar evidencia documental de determinadas actuaciones, el hecho que la noción surja en el ámbito penal para la demostración del delito, base para la articulación del proceso penal, lo aleja diametralmente de la materia electoral, en donde la documentación electoral contenida en los paquetes es importantísima, pero nunca se le ha considerado como indispensable para la validez del acto electoral, como lo evidencian diversos precedentes en los últimos treinta años, que en este momento es innecesario referir.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

casillas. Al mismo tiempo se les entregan los materiales necesarios para la instalación de la casilla (canceles y urnas). Las y los ciudadanos que ocuparán las presidencias de casillas conservarán bajo resguardo el paquete electoral hasta el día de la jornada electoral.

Actividades posteriores a la jornada electoral

Mecanismos de recolección para el traslado de paquetes electorales. Se dividen en tres tipos: centros de recepción y traslado (CRyT) fijos e itinerantes, y dispositivos de apoyo al traslado (DAT). En el caso de los CRyT itinerantes y DAT, no son otra cosa que vehículos en los que se trasladan los paquetes electorales. En el primer caso son camionetas o camiones que recopilan paquetes provenientes de casillas de diversas localidades; en el segundo, generalmente son vehículos particulares o taxis que trasladan a los presidentes y/o secretarios de mesa directiva de casilla hasta la sede del consejo o hasta la sede del CRyT fijo, lo que se encuentre más cerca. Los CRyT fijos pueden ser camiones de carga o locales dispuestos para la recepción de paquetes cuando la cabecera distrital no está cerca y es más conveniente recibir una buena cantidad de paquetes para desde ahí trasladarlos hasta el consejo que corresponda. En todos los casos, las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes tienen derecho de acompañar los mecanismos que así deseen.

Recepción de paquetes electorales. Una vez que concluye la jornada electoral y los paquetes comienzan a llegar a las sedes de los consejos distritales federales, locales o municipales, es muy importante el adecuado resguardo de éstos hasta el inicio de las sesiones de cómputo. Para ello, los consejos deben aprobar, con anticipación suficiente, el modelo operativo que aplicará para esta actividad, que incluye la designación de un número suficiente de personas que serán responsables de recibir los paquetes, trasladarlos a la bodega, y acomodarlos en orden de las casillas, de modo que puedan identificarse fácilmente.

Apertura y cierre de la bodega para el cómputo distrital. Finalmente, la actividad que se considera la última fase o eslabón de la cadena de custodia, consiste en el control y resguardo de los paquetes electorales en las bodegas durante las sesiones de cómputos distritales o municipales. En ésta, también se debe seguir un estricto protocolo para quitar los sellos que se pusieron al concluir la recepción de paquetes y tener todos los paquetes que se esperaban en el consejo, para estar en condiciones de seleccionar los que correspondan a las casillas que serán sujetas de recuento. Al concluir las sesiones de cómputos todos los paquetes deben quedar resguardados en las bodegas, pues en caso de presentarse impugnaciones, es probable que se requiera enviar la documentación a las instancias jurisdiccionales.

2. Mecanismos de recolección previstos para el 6 de junio

La planeación del número y tipo de mecanismos de recolección, así como las rutas que seguirán, se realiza a través de los denominados *estudios de factibilidad*, mismos que son elaborados de manera conjunta entre los órganos desconcentrados del INE y los OPL, y son aprobados por los consejos distritales del INE. En dichos estudios se deben determinar las previsiones logísticas, presupuestales y de coordinación, así como definir si algún mecanismo requerirá el acompañamiento de la fuerza pública, para hacer la solicitud respectiva. También se deben prever los tiempos de traslado para estar dentro de los plazos legales de entrega.

Así, se tiene previsto que el 6 de junio de 2021, a partir de las 18:00 horas y hasta recolectar el último paquete electoral o trasladar al último funcionario de casilla, tanto el INE como los OPL dispondrán de 80 130 mecanismos de recolección para el traslado de 436 644 paquetes electorales de las elecciones federal y locales; y con ello procurar su llegada oportuna a la sede de los respectivos consejos. Estos se distribuirán en 2 163 CRyT fijos; 40 054 CRyT itinerantes; y 37 913 DAT, como se muestra en la Gráfica 1.[7]

Gráfica 1

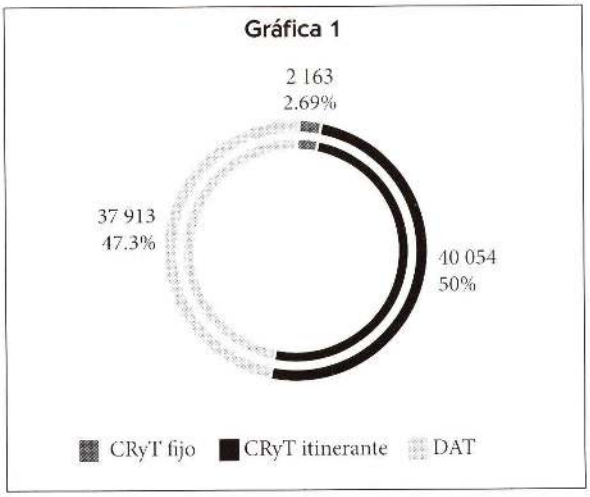

En comparación con el proceso electoral 2017-2018, habrá 7996 mecanismos más para este proceso electoral, pero disminuye considerablemente el número de DAT y aumenta de manera importante el número

[7] Las cifras de paquetes electorales y mecanismos de recolección tienen fecha de corte del 10 de mayo de 2021 y podrán ajustarse, incluso, un día antes de la jornada electoral.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4549



Traslado y custosdia de paquetes electorales

de CRyT itinerantes (ver Gráfica 2). Ese cambio se debe a una estratégica derivada de la pandemia por el COVID-19, pues se busca disminuir las aglomeraciones y filas en las sedes de los consejos, evitando trasladar a los funcionarios de casilla responsables de entregar los paquetes hasta las sedes de los consejos, por lo que podrán entregarlos en CRyT itinerantes, agilizando el proceso de traslado.

Ahora bien, para este proceso electoral, por entidad federativa, en cuanto al número y tipo de mecanismos previstos (ver Gráfica 3), destaca que en las 32 entidades federativas se prevén CRyT fijos: Chihuahua con 197, Jalisco con 223 y Veracruz con 266, son las entidades que más tienen; mientras que Tabasco con 7, Colima con 4 y Yucatán con 4, son las que menos tienen.

En 28 entidades se tiene prevista la operación de CRyT itinerantes. México es la que más tiene con 10 088, seguida de Jalisco con 3543, Guanajuato con 3392, y Ciudad de México con 3320; por el contrario, Aguascalientes, Morelos, Querétaro y Tlaxcala no tendrán este tipo de mecanismo.

Por lo que hace a los DAT, estos también operarán en 28 entidades. Morelos es la entidad con más mecanismos de este tipo, con 4 919, seguida de Ciudad de México con 3323, y Chiapas con 3132. Por otra parte, en Coahuila, Colima, Durango y México no habrá DAT.

Gráfica 2

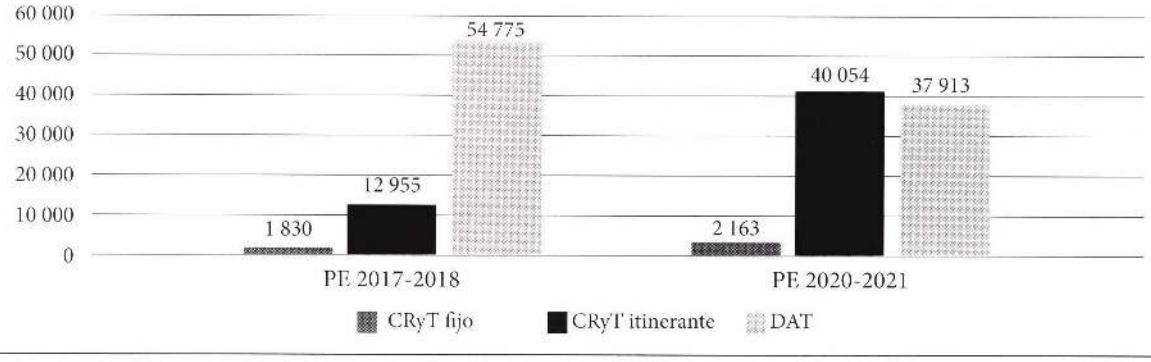



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

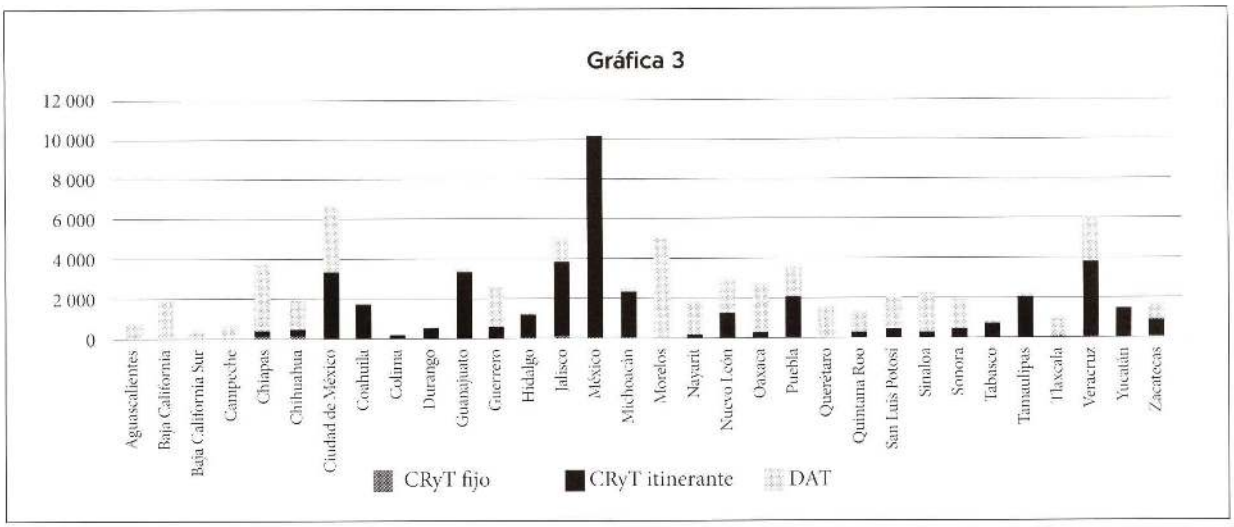

Un caso especial es el de la Ciudad de México, donde, por disposición legal, los cómputos distritales de las elecciones locales deben iniciar la misma noche de la jornada electoral, una vez que se comienzan a recibir los paquetes electorales. Por ello, se requiere de una coordinación más ágil y puntual para la operación de los mecanismos de recolección. Para facilitar la identificación de documentación electoral, como parte de su producción, el OPL incorpora tecnología de identificación por radiofrecuencia (RFID), que funciona al instalar arcos lectores RFID en todos los consejos distritales del INE, con la finalidad de detectar documentación de la elección local que por error esté incluida en los paquetes de la elección federal. En caso de encontrar documentación en estos supuestos, se implementan los protocolos para el intercambio inmediato de la documentación que se haya integrado erróneamente en un paquete de la elección federal.

Conclusiones

Este proceso electoral se caracteriza por desarrollarse en un inédito contexto de pandemia que ha obligado a plantear nuevos procedimientos o ajustar los que comúnmente se realizaban. Durante estos meses de contingencia sanitaria, para el instituto ha sido prioridad cuidar de la salud del personal, de los prestadores de servicios y de la ciudadanía con la que se ha interactuado principalmente para integrar las mesas directivas de casilla.

El día de la jornada electoral implicará un reto mayor, no solo por la cantidad de personas que asistirán y permanecerán en las casillas, sino porque era común que al concluir ésta, funcionarios de casilla, CAE y representaciones partidistas acudieran a entregar los paquetes electorales a las sedes de los consejos, y ahí, se disponía de un enorme despliegue de personal dispuesto para la recepción de los paquetes. En esta ocasión no podrá ser así, el instituto debe asegurarse que la recepción sea ágil para que no se generen aglomeraciones afuera de las sedes de los consejos, ni haya extensas filas para la entrega de paquetes. Así, para que se puedan cumplir las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes se ha decidido dar prioridad a los CRyT itinerantes y DAT, los que podrían ayudar a disminuir el número de personas en las sedes de los consejos, así como conseguir un traslado más rápido.

También será importante considerar el tiempo que se llevará para que las y los funcionarios de casilla realicen el escrutinio y cómputo en aquellas entidades que tendrán tres elecciones o más, además de la federal, como es el caso de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, donde se renovarán gubernaturas, congresos locales y ayuntamiento. La cantidad de elecciones tendrá un impacto directo en el tiempo en el que se realizará el escrutinio y cómputo en casilla; lo que inevitablemente provocará que el traslado de los paquetes inicie más tarde, probablemente durante la madrugada. No obstante, el número de elecciones y el tiempo estimado para los escrutinios en casilla están previstos en los estudios de factibilidad para coordinar dichas actividades y asegurar que los paquetes electorales estén resguardados en bodegas en los plazos legales.

Sin duda, los mecanismos de recolección serán fundamentales en este proceso electoral. Por ello, en el Instituto y los 32 OPL estamos listos para cuidar que el traslado de los paquetes se realice con el menor número de contratiempos posible: será una noche donde la autoridad electoral velará hasta que el total de los paquetes electorales haya llegado a su destino



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Voz y Voto
Sección: Nacional
2021-06-05 09:44:00 504 cm2
Página: 73
$65,337.08 1/1

Gracias
por votar este
6 de junio

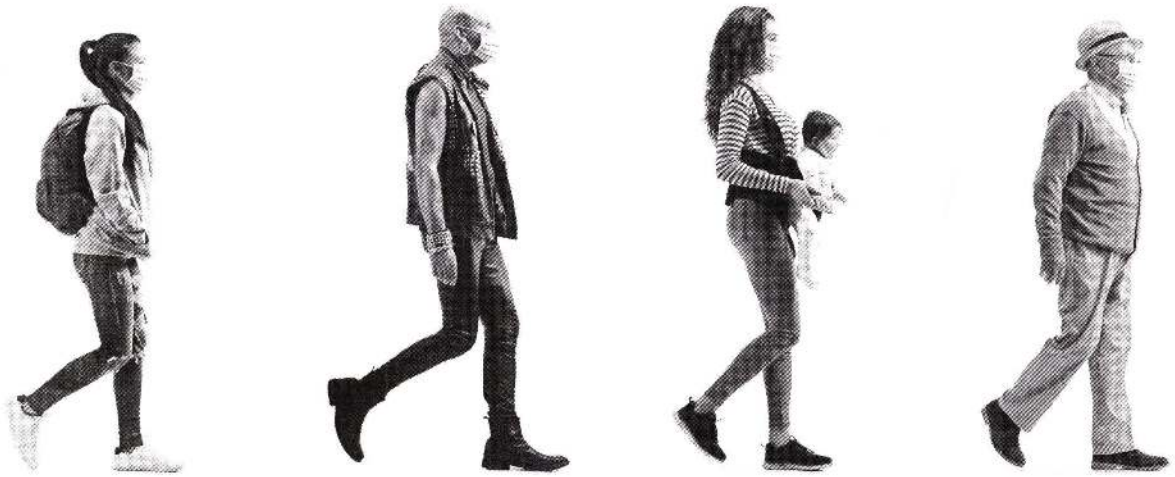

QUIEN SABE SABE,
QUE CON PARTICIPACIÓN
TODO FUNCIONA

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
Elección de Alcaldías
Diputaciones y Concejalías
2020-2021

www.IECM.mx



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Visita nuestro portal

VOZyVOTO.com.mx



• Análisis • Información en línea •

Visita nuestros blogs:

• Blog y voto • Justicia • América Latina
• Género y política

Secciones exclusivas:

• Proceso electoral 2020-2021

Si eres suscriptor, solicita tu contraseña para consultas de ediciones anteriores

/revistavozyvoto @revistavyvmx



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VOZ y VOTO
Voz y Voto
Sección: Nacional
2021-06-05 09:42:43 1,208 cm2
Página: 70,71,72
$139,098.82 1/3

Las claves de la elección

Milagros Campos*

El Perú elige, el 6 de junio, al gobernante del bicentenario, quien asumirá el 28 de julio por un periodo de cinco años. Como en otros países, las elecciones presidenciales se definen en segunda vuelta cuando ninguno de los candidatos alcanza el cincuenta por ciento de los votos. Sin embargo, el Congreso unicameral, compuesto por ciento treinta miembros, fue elegido en la fecha de la primera vuelta, celebrada el 11 de abril. Para las elecciones del bicentenario, el Perú inauguró nuevas reglas producto de una reforma política incompleta que aprobó normas importantes. Entre ellas, la primera ley de paridad y alternancia –con voto preferencial–, la creación de la circunscripción de peruanos en el exterior, elecciones internas organizadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales y una extensa regulación sobre el financiamiento de los partidos políticos y campañas electorales.

La primera vuelta se llevó a cabo entre dieciocho candidatos (ver Tabla 1). Pedro Castillo, profesor de primaria y líder sindical, ganó la primera vuelta con el 15.38% de votos emitidos. Dos semanas antes de la elección, Castillo no era parte del empate técnico entre seis candidatos presidenciales. Castillo había sido candidato a un gobierno local en Cajamarca en el año 2002 por el partido político Perú Posible, partido del que fue militante hasta el 2017. En setiembre de 2020 se inscribió en Perú Libre. Su actuación pública más importante fue su actividad sindical pues en el año 2017 lideró una larga huelga magisterial.

Keiko Fujimori, del partido Fuerza Popular, obtuvo el 10.9 % de votos emitidos. Ha sido congresista en el periodo 2006-2011. Es la tercera vez que compite para alcanzar la presidencia. Lo hizo en el 2011, elección que perdió frente a Ollanta Humala y en el 2016, frente a Pedro Pablo Kuczynski (ver Tabla 2). Por primera vez los dos candidatos que llegaron a segunda vuelta no suman el 27% de los votos emitidos. El artículo desarrolla algunos de los argumentos que explican el resultado de estas elecciones, las reformas introducidas en los últimos años, así como las expectativas frente al próximo gobierno.

* Profesora de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Miembro de la Red de politólogas.

Tabla 1. Resultados electorales en la primera vuelta de las elecciones presidenciales

Partido político	Porcentaje votos válidos	Porcentaje votos emitidos
Partido Político Nacional Perú Libre	18.92%	15.38%
Fuerza Popular	13.41%	10.90%
Renovación Popular	11.75%	9.55%
Avanza País-Partido de Integración Social	11.63%	9.45%
Acción Popular	9.07%	7.37%
Juntos por el Perú	7.87%	6.39%
Alianza para el Progreso	6.02%	4.90%
Victoria Nacional	5.66%	4.60%
Podemos Perú	5.64%	4.59%
Partido Morado	2.26%	1.84%
Partido Popular Cristiano-PPC	1.99%	1.62%
Partido Democrático Somos Perú	1.67%	1.36%
Partido Nacionalista Peruano	1.60%	1.30%
Unión por El Perú	0.70%	0.57%
Renacimiento Unido Nacional	0.62%	0.51%
El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	0.45%	0.37%
Perú Patria Segura	0.39%	0.31%
Democracia Directa	0.35%	0.29%

Fuente: ONPE.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Tabla 2. Participación de Keiko Fujimori en las elecciones de 2011 y 2016		
Proceso electoral	**Primera vuelta**	**Segunda vuelta**
2011	OH 31.69 %	OH 51.45%
	KF 23.55 %	KF 48.55%
2016	PPK 21.05	PPK 50.12
	KF 39.86	KF 49.88.

Fuente: ONPE.

La pandemia, el *Coronashock* y la crisis política

El Perú, como otros países, llevó a cabo sus elecciones en plena segunda ola, con un alto número de muertes por COVID-19 registradas diariamente. Sin embargo, el número de muertes registradas por cualquier causa no violenta es sustancialmente mayor, dato que ha sido interpretado como un subregistro de fallecidos. La crisis sanitaria se sumó a la crisis política y trajo como consecuencia el *coronashock*,[1] definido como la patología económica causada por el COVID-19 y por las condiciones económicas preexistentes. La pandemia develó de manera dramática la débil infraestructura en salud, la informalidad, el déficit de conectividad para acceder a la educación a distancia a través de internet, así como el hacinamiento en los penales. El número de peruanos que perdieron su empleo formal creció. Como consecuencia de ello, la pobreza ha llegado al nivel del año 2010. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, el 30% de personas califican como pobres y el 92.4% de este grupo, de 14 a más años, tiene un empleo informal. Solo el 18% de los hogares pobres accede a internet.

La crisis en el Perú no es solo sanitaria y económica. Desde el 2016, una crisis política escaló a niveles nunca vistos. Por primera vez se configuró un gobierno dividido en el que el partido de gobierno contaba con 14% de escaños. El 56% de escaños correspondían a Fuerza Popular. A pesar de tener una propuesta de gobierno ideológicamente cercana, ejecutivo y legislativo iniciaron una confrontación recurriendo a instituciones constitucionales que, lejos de encausar el conflicto, lo escalaron. Así, en el año 2017, el presidente Pedro Pablo Kuczynski libró un proceso de vacancia por permanente incapacidad moral. Pocas semanas más tarde una nueva moción sería la causa de su renuncia anticipada. Su vicepresidente, Martin Vizcarra, asumió la presidencia. En el año 2018, luego de la develación de audios que vincularon a altas autoridades judiciales en actos de corrupción, Vizcarra propuso reformas al Congreso para el proceso de elección de jueces, la prohibición de reelección parlamentaria, el financiamiento de los partidos políticos y el restablecimiento de la bicameralidad. Impulsó la aprobación de las tres primeras reformas que se aprobaron por referéndum, previa votación del Congreso. En el año 2019, presentó un conjunto de reformas políticas elaboradas por una comisión autónoma. Sin embargo, al hacer cuestión de confianza sobre estas medidas, así como respecto del procedimiento para la elección de los nuevos magistrados del Tribunal Constitucional, dio por cumplidas las condiciones para disolver constitucionalmente el Congreso. Si bien este mecanismo se incorporó en la Constitución de 1979, fue la primera vez que ocurría. El Tribunal Constitucional declaró por mayoría su conformidad con el procedimiento seguido. Un nuevo Congreso fue electo para completar el periodo. Se instaló al día siguiente de la declaratoria de emergencia. Pocos días después, el país entraría en una larga cuarentena. En noviembre de 2020, el Congreso declaró la vacancia en el cargo de Martin Vizcarra por permanente incapacidad moral, a causa de presuntos actos de corrupción mientras fuera gobernador de Moquegua en 2014. Asumió por unos días el presidente del Congreso, Manuel Merino, de acuerdo con la sucesión presidencial contemplada en la Constitución. Merino tuvo que dejar el cargo luego de varios días de protestas callejeras y de la muerte de dos jóvenes que participaron de estas. El Perú pasó un día sin presidente hasta que fue electo presidente del Congreso Francisco Sagasti, quien actualmente ocupa el cargo. La magnitud de la crisis trajo como consecuencia cuatro presidentes y dos congresos en cinco años, cinco gabinetes en un año, así como el paso fugaz de ministros en áreas esenciales para la lucha contra la pandemia. Este escenario tiene como precedente una creciente desafección por la política y desconfianza en los políticos.

Presidencialismo sin mayoría y con un Congreso fragmentado

De los resultados obtenidos en la primera vuelta, ha quedado claro que el Perú tendrá un presidente o presidenta sin mayoría. Perú Libre, el partido de Castillo, obtuvo el 28% de los escaños, Fuerza Popular el 18%. De manera que cualquiera de los dos gobernará sin mayoría en un congreso altamente fragmentado, pues diez partidos alcanzaron representación parlamentaria (ver Tabla 3). El escenario es de baja gobernabilidad y alta polarización.

[1] Carlos Ganoza *et. al*, *Coronashock: ¿Cómo reactivar la economía?*, Lima 2020.

Tabla 3. Composición del Congreso		
Organización política	**Porcentaje de votos válidos**	**Número de escaños**
Partido Político Nacional Perú Libre	13.43%	27
Fuerza Popular	11.33%	24
Renovación Popular	9.32%	13
Acción Popular	9.03%	16
Alianza para el progreso	7.55%	15
Avanza País - Partido de Integración Social	7.53%	7
Juntos Por El Perú	6.59%	4
Partido Democrático Somos Perú	6.12%	5
Podemos Perú	5.82%	5
Partido Morado	5.42%	4

Fuente: ONPE.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



Keiko Fujimori y Pedro Castillo

La desproporción que se observa entre el porcentaje de votos y el número de escaños responde, fundamentalmente, a los diversos tamaños de las veintisiete circunscripciones. Con excepción de Lima, que elige treinta y tres representantes y Madre de Dios, que elige uno, las demás circunscripciones son pequeñas y medianas. La última creada para esta elección es de los peruanos residentes en el exterior. Adicionalmente, la aplicación de la barrera electoral de 5% ha excluido de la distribución de escaños a otros diez partidos, que además pierden la inscripción.

El Congreso que se instala el 27 de julio estará conformado por cuarenta y nueve mujeres y ochenta y un hombres. El número de parlamentarias es el más alto de la historia. La ley de cuotas de 1997 duplicó el número de representantes mujeres, pero no llegaron a 30% de electas. Así, aunque el número de candidatas se había incrementado desde 2011, el número de mujeres parlamentarias no. La paridad y alternancia, aunque con voto preferencial, ha mostrado la importancia de la ubicación en la lista para que más mujeres sean electas.

Las elecciones del 6 de junio

Las encuestas que se publicarán hasta el 30 de mayo vienen mostrando que la ventaja obtenida por Pedro Castillo, al término de la primera vuelta, se acorta, pero aún se encuentra en primer lugar. Se trata de una elección reñida en el contexto descrito con propuestas económicas opuestas y cuestionamientos a las credenciales democráticas. Castillo propone una mayor participación del Estado en la economía convirtiéndola en un modelo de "economía popular con mercados". Para ello plantea convocar a una asamblea constituyente, la nacionalización de algunas industrias, el control de precios y un modelo de "Estado redistributivo de la riqueza". Keiko Fujimori plantea reformas constitucionales puntuales al sistema de gobierno a fin de mejorar la gobernabilidad. En lo económico ha ofrecido repartir el canon minero entre la población de las localidades donde se encuentra el recurso. Mas allá de las propuestas señaladas que muestran una distancia en el eje Estado/mercado, la distribución del voto en la Tabla 4, refleja cómo las preferencias electorales están distribuidas geográficamente, así como en niveles socioeconómicos, mostrando una fractura en la sociedad peruana.

Los candidatos han recibido el apoyo de algunos partidos políticos con representación parlamentaria. Por ahora, Keiko Fujimori parece contar con un apoyo mayor en el Congreso.

Quien resulte elegido gobernará sin mayoría y con partidos débiles. La atención de la pandemia y las vacunas será la prioridad, pues hay demandas ciudadanas concretas como las que se han descrito. Los retos del Perú en las elecciones del bicentenario atraviesan por cerrar brechas sociales y construir consensos que permitan políticas públicas eficaces

Tabla 4. Encuesta IEP–Distribución del Voto

Candidato	Total	Perú urbano	Perú rural	Lima	Norte	Centro	Sur Oriente	Nivel socioeconómico		
								AB	C	D/E
Pedro Castillo	36.20%	35.30%	52.40%	27.10%	37.70%	37.50%	42.30%	23.80%	31.80%	44.30%
Keiko Fujimori	30%	30.30%	10.90%	41.70%	25.20%	25.20%	27.10%	51.40%	32.80%	19%

Fuente: IEP, del 3 al 6 de mayo de 2021. IEP-OP Informe Mayo I



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Voz y Voto
Sección: Nacional
2021-06-05 09:48:11 549 cm2
Página: 78,79
$67,721.14 1/2

Los colores del concierto

Por **Fernando J. Molinar Bustos**

Esta vez el rompecabezas tiene tres piezas: Hélène Grimaud; Rachmaninoff y, finalmente, su entrañable Concierto para Piano No. 2 Op. 18.

Rachmaninoff fue un compositor, pianista y director de orquesta ruso. Es considerado por muchos como uno de los pianistas más importantes y destacados del siglo xx. Se le reconoce por la altísima complejidad de algunas de sus obras, posiblemente consecuencia de la enorme amplitud de sus manos que le permitían abarcar una 13ª en el teclado, esto es, el espacio que abarcan trece teclas blancas entre el pulgar y el dedo meñique, lo que aproximadamente deben significar unos treinta centímetros.

Las calificaciones y rankeos al respecto son muy diversos, pero en la mayoría de ellos existe un consenso tácito en cuanto a que Rachmaninoff y sus conciertos para piano figuran como algunas de las obras de más difícil ejecución para ese instrumento y que, de ser magistralmente ejecutados, pueden encumbrar la carrera de un músico, un director o una orquesta.

Además, el piano jugó un papel protagónico en la música romántica y posromántica. Rachmaninoff decía que: "La música debe venir del corazón y dirigirse a él..." y el Concierto para piano No. 2 Op. 18 no solo no escapa a esta realidad, sino que se constituye en un referente innegable de esta línea musical.

Como antecedente de este concierto tenemos que el maestro estrenó su primera sinfonía en la primavera de 1897, y aunque el tiempo ya ha hecho su trabajo y en nuestros días es reconocida como una pieza de gran importancia, lo cierto es que en su momento fue



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

terriblemente ridiculizada por la crítica especializada. Este revés y otros problemas personales hicieron que Rachmaninoff sucumbiera ante una profunda depresión que duró varios años y le condicionó, también, un severo bloqueo artístico que le impedía componer con soltura y libertad.

Es en este oscuro contexto que el Concierto para piano No. 2 fue concebido con el Maestro culminando sus segundo y tercero movimientos a lo largo del verano de 1900, e incorporando el primer movimiento faltante en la primavera del año siguiente. Esta obra monumental es la evidencia musical del progreso y de la superación tanto de la depresión clínica como del bloqueo que le impedían componer a Rachmaninoff.

Algunas fuentes dicen que el concierto fue dedicado a su médico, Nikolái Dahl, quien fue un actor determinante para que retomara su carrera musical. La presentación de este Concierto fue por demás laureada y le hizo ganar al maestro numerosos reconocimientos… Hasta aquí de Rachmaninoff.

Otra pieza de este rompecabezas la aporta una de mis pianistas favoritas, Hélène Grimaud. En su página oficial en Internet se le describe como: una mujer del Renacimiento que no es solo una artista musical profundamente apasionada y comprometida cuyos logros pianísticos juegan un papel central en su vida; como una mujer de múltiples talentos que se extienden mucho más allá del piano que toca con una expresión tan poética y un control técnico incomparable; como una decidida y férrea activista de gran alcance en temas de conservación de la vida silvestre, y como una compasiva activista de derechos humanos y escritora.

Grimaud nació en 1969 en Aix-en-Provence y desde muy temprana edad dio cuenta de una notable habilidad para el piano. Ingresó al Conservatorio de París en 1982, con tan solo trece años, y ganó un primer premio en interpretación apenas tres años después. Su debut discográfico con quince años fue una grabación de la Segunda Sonata de Rachmaninoff para la prestigiada firma Denon –firma con quien realizó sus primeras grabaciones antes de pasar, como artista en exclusividad, a la emblemática Deutsche Grammophon, firma de música clásica fundada en 1898 y, sin duda, una de las más importantes del mundo .

Un dato que me fascina de Grimaud es que ella es una de las personas en el mundo que presentan una variación no patológica de la percepción llamada sinestesia. Y aunque a todos nos pudo haber pasado alguna vez que un estímulo sonoro disparara, por ejemplo, otro visual, o gustativo, esas son solamente las ligas menores de la sinestesia.

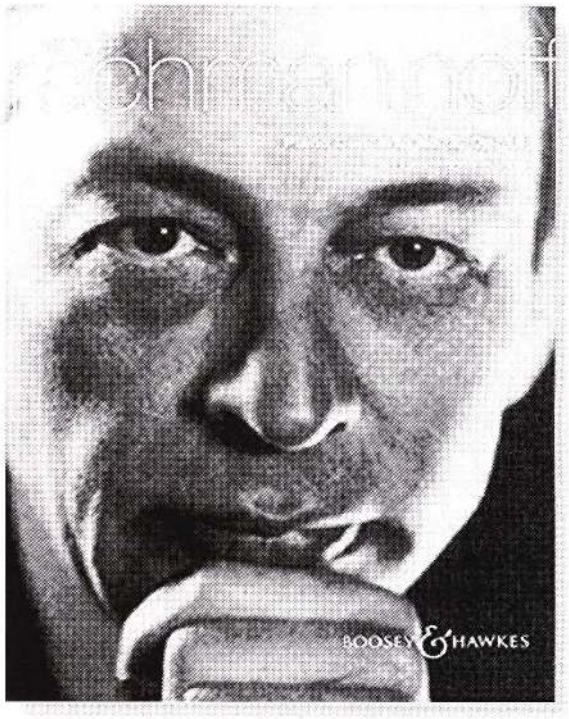

Para Grimaud, el Concierto para piano No. 2 de Rachmaninoff –en términos de lo expresado por la artista en una entrevista– cubre cada una de las tonalidades del color negro. En palabras de Grimaud: "… este concierto brilla y reluce como el plumaje de un pájaro negro…" y, por lo que hace al segundo movimiento, dice verlo como "… metal que el herrero calienta hasta que está al rojo vivo y que se vuelve bronce oscuro cuando se enfría…".

Grimaud grabó este concierto para Denon –cuando apenas era una niña– en una primera versión que resulta totalmente hermosa, perfecta, profunda, por demás recomendable, y que debe escucharse sobre todo si con ello podemos comparar y apreciar una misma obra en dos momentos distitntos y bajo la ejecución de la misma persona. La primera versión de 1994 –para Denon– tuvo lugar bajo la batuta de Jesús López-Cobos y la *Royal Philharmonic*. La seguna versión, fue grabada en 2001 y estuvo bajo la conducción de Vladimir Ashkenazy.

Para los que amamos la música, estas interpretaciones de la misma obra, por la misma persona, en tiempos distintos, nos permiten –como si se tratara de un queso, un vino o cualquier cosa que cambie sus características organolépticas con el tiempo– percibir una maduración musical que se puede escuchar, ver, sentir, olfatear y saborear en un abanico interminable de colores… todos ellos maravillosos



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Voz y Voto
Sección: Nacional
2021-06-05 09:45:30 1,192 cm2
Página: 74,75,76
$137,181.69 1/3

Pandemia y sus repercusiones

Por **José Woldenberg***

Quizá el título del libro sea precipitado porque la pandemia, por desgracia, no nos ha dejado. Pero eso es probable que carezca de importancia porque el resto del libro no solo es pertinente sino interesante. Estamos presentando un conjunto de textos enterados y sugerentes para poder pensar las repercusiones que la mentada pandemia está dejando entre nosotros. No es un asunto menor. Por el contrario, se trata de un problema de salud que ha provocado un decrecimiento de la economía con su cauda de empresas de todo tipo cerradas (muchas de manera definitiva), pérdidas de empleos, precarización del trabajo, disminución de ingresos, que sin duda tiene y tendrá efectos sociales, políticos y culturales profundos. De tal suerte que ofrecer algunos acercamientos fundados a diversas dimensiones de sus impactos es una contribución para conocer los que muchos intuimos con preocupación.

¿Qué ha sucedido con la violencia? ¿Con los delitos del fuero federal y del fuero común? ¿Debería o no ser una llamada de alerta el incremento de la violencia de género, el acoso sexual o la violación equiparada? ¿O los delitos que se cometen en el seno familiar, sobre todo el uso de la violencia física o las agresiones sexuales? ¿La pandemia "está afectando el modo de operación de las redes criminales, los mercados ilegales y las respuestas institucionales"? Preguntas como éstas y más tienen una primera respuesta en el trabajo de Arturo Arango Durán.

El autor tiene razón en recordarnos que la situación que vivimos incrementó el desempleo y la pobreza, lo que adelgaza la recaudación fiscal y en muchos casos paralizó la administración pública. Ello no puede generar más que malestar e incertidumbre, y por desgracia, digo yo, la reacción gubernamental apostó más bien por una "solución neoliberal", es decir, porque la mecánica del mercado pusiera a cada quien en su lugar, a sabiendas de que esa dinámica no solo es inclemente, sino que los más poderosos



tienen muchas más posibilidades de salir adelante que las micro y pequeñas empresas. No hubo, y al parecer no habrá, programas para apuntalar empresas y puestos de trabajo, lo que según datos preliminares del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) arrojan un incremento de 10 millones de personas en niveles de pobreza. Un auténtico tsunami social.

---

* Profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

[1] Texto leído el 13 de mayo de 2021 en la presentación del libro *Lo que la pandemia nos dejó. Trece abordajes multidisciplinarios*. Pedro José Peñaloza (Coordinador). Porrúa. México. 2021. 334 págs.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Hemos observado paros técnicos de diversas empresas, disminución de prestaciones para los trabajadores e incluso terminación unilateral de las relaciones de trabajo. ¿Qué respuesta puede darse desde el derecho laboral a esas tragedias?, se pregunta con razón José Alfonso Aparicio Velázquez. Pero va más allá: ¿Las disposiciones de las leyes del trabajo ofrecen alguna respuesta? ¿Son las nociones de estabilidad en el empleo o las causales tradicionales de cancelación de las relaciones de trabajo ideas rebasadas? ¿Hubiese sido pertinente alguna norma complementaria en materia laboral al estallar la pandemia? ¿O estamos transitando a una nueva época en donde las novísimas tecnologías acabarán reconfigurando el listado de derechos de los asalariados?

No son asuntos menores. Por el contrario. Todo parece indicar que el universo del trabajo está sufriendo profundas mutaciones y por desgracia, nos dice Aparicio, no se ha producido "una acción contundente (por parte del Estado) para mantener las fuentes de trabajo…".

¿Y en materia educativa? Todos sabemos que los establecimientos educativos cerraron y que han tratado de atender a los alumnos a través de fórmulas a distancia. ¿Esto acrecentará la brecha de la desigualad social? ¿Estamos contemplando una crisis educativa en curso? ¿Realmente durante la pandemia la educación es accesible para todos? ¿Será posible reponer el tiempo y los procesos de conocimiento perdidos? ¿Qué está sucediendo con el presupuesto en esta materia? ¿Cómo resentirán los diversos niveles educativos el impacto de la pandemia? Bueno, para acercarse a esas dimensiones está el artículo de Raúl Contreras Bustamante. Se trata de empezar a analizar lo que está sucediendo en uno de los circuitos básicos de nuestra socialización, hoy dislocada, y que tiene que afinarse de cara a los retos que vienen de lejos y que seguramente se harán más críticos por el impacto de la pandemia.

¿Y las mujeres? ¿La violencia contra ellas en sus diversas modalidades ha crecido o disminuido? ¿No se trata de "otra pandemia" la violencia física, psicológica, patrimonial, económica, sexual y política contra ellas? ¿Qué está sucediendo en muchos hogares más allá de la sobrecarga laboral sobre sus espaldas? ¿Qué nos dicen las miles de llamadas de emergencia al 911 en materia de violencia sexual y familiar? ¿Qué ha significado en ese terreno la parálización de los tribunales? ¿Y cuál es nuestra valoración de la reducción presupuestal a instituciones y programas de apoyo a las víctimas? ¿Cuál es el impacto de la pandemia y la parálisis estatal sobre el ejercicio de los derechos reproductivos? ¿El acceso a los anticonceptivos no se ha complicado? ¿Las labores de cuidado, tradicionalmente asignadas a las mujeres, se han visto incrementadas? Nuria Vianney Cortés Peña y Yenisei López Cisneros abordan esos y muchos otros temas y no solo eso, desglosan una serie de recomendaciones que deberían ser tomadas en cuenta.

Por supuesto podría seguir presentando el resto de los trabajos de esa misma manera. Pero no lo haré. Lo único que he querido hacer es despertarles el apetito por el libro. Es apenas una botana para que se acerquen al banquete. Recuerden, aunque creo que no es necesario, que exposiciones como las que estamos realizando, de ninguna manera pueden sustituir la riqueza de los textos.

Permítanme ahora una nota más general que tiene que ver con algunos materiales que creo adolecen de una deficiencia muy común en nuestras disciplinas sociales. Hasta donde yo alcanzo a ver, el acercamiento a cualquier fenómeno social pude hacerse desde tres grandes miradores que, por supuesto, no son casilleros estancos y están relacionados, pero que vale la pena distinguir–: a) descriptivo, b) analítico y c) prescriptivo.

El primero, el descriptivo, intenta darnos una especie de crónica de lo que sucede. Y entre más detallado y complejo, mejor, más cercanos estaremos de conocer lo que pasa. El análisis, por su parte, intenta ofrecernos una explicación de por qué pasa lo que pasa. Trata de trascender la mera descripción para preguntarse por las fuentes que alimentan cada fenómeno en particular. Y la dimensión prescriptiva, connatural a las llamadas ciencias sociales, es un espacio valorativo, en donde los juicios de autor no deben ni pueden estar ausentes. Y no es extraño, y puede resultar muy productivo, que al ser se le oponga el deber ser.

Cuando un texto conjuga venturosamente las tres dimensiones podemos pensar que sabemos qué sucede, por qué sucede y cómo deberían ser las cosas. Pero es más común de lo deseable toparse en nuestras actividades con textos que suprimen las primeras dos dimensiones para decirnos cómo deberían ser las cosas. Y creo que esa línea prescriptiva, sin apuntalamiento o sin un espacio para los desarrollos descriptivos y analíticos, suele hablarnos más de las buenas intenciones del autor que de lo que realmente sucede en eso que llamamos realidad.

Vuelvo ahora a los textos y sobre todo a algunas cuestiones perturbadoras que creo no deberían pasarse por alto. Por ejemplo, y los siguientes son solo eso, ejemplos: Carlos Juan Manuel Daza Gómez se

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4549

pregunta si "¿puede haber responsabilidad penal para los miembros del Estado mexicano encargados de la salud y del propio Ejecutivo federal por las determinaciones que tomaron durante la pandemia? No creo que sea un tema menor, sobre todo a la luz de los estragos que causó la falta de una estrategia capaz de abatir el número de contagios y muertes y del cierre de empresas, clausura de puestos de trabajo, incremento de la precariedad de los mismos y aumento considerable de la pobreza.

De los sugerentes y expresivos cuadros que presenta Carlota A. Fernández Mendoza hay uno en particular que (creo) clama por su desarrollo e incluso por su análisis por regiones. En el cuadro aparecen cuatro apoyos que requirieron y requieren las empresas durante la pandemia: apuntalamientos fiscales, aplazamiento de pagos a créditos o servicios, transferencias en efectivo y acceso a créditos nuevos. ¿No deberíamos saber que sucedió en verdad? ¿Si hubo alguna fórmula de reforzamiento o no? ¿Qué pasó en los diferentes estados y ramas de producción y servicios? Digo, para tener un diagnóstico más fino.

¿Y la cultura? Diego A. Guerrero García aborda el fenómeno desde una perspectiva antropológica, es decir, a la cultura como "el conjunto de creencias, valores y normas predominantes en una sociedad". Intuimos o sabemos que las actividades artísticas y culturales se interrumpieron o se adelgazaron de manera relevante. Y, sin embargo, como sostiene el autor, pueden y deben ser un importante sostén durante la pandemia. La revolución digital sumada al enclaustramiento, seguramente disparó a diferentes plataformas culturales (televisión, Netflix, Amazon, Facebook, tuiter, etc.), cuyo consumo se incrementó de manera sobresaliente, pero muchas de las actividades tradicionales sufrieron un duro golpe (cine, teatro, conciertos, museos, etc.) e impusieron a sus artistas y trabajadores una situación "laboral" inédita. ¿Qué sucederá en el futuro inmediato y a mediano plazo? Es un tema fundamental porque ese espacio cultural es imprescindible para recrear vidas más o menos plenas.

Termino. La pandemia sacudió al mundo. Y por supuesto México no fue la excepción. Las derivaciones de la misma son múltiples y variadas. Y qué bueno que desde la academia se generen materiales para pensarla a ella y sus secuelas de mejor manera. Porque cuando desde el gobierno se desprecia el conocimiento, se agrede a los circuitos de investigación y a los investigadores, se improvisan "universidades" y se reproducen supercherías, es más necesario que nunca reivindicar los valores de la Ilustración (razón y conocimiento). El conocimiento –habla ahora Perogrullo– es necesario si es que algún día vamos a ser capaces no solo de estudiar en serio nuestros graves problemas, como todos los días se hace desde los centros de educación superior, sino de atenderlos y superarlos, y esa es una tarea que deben realizar los gobiernos con el acompañamiento de la sociedad y en donde no pueden estar ausentes las instituciones donde se producen los muy distintos y especializados saberes. Pero por lo pronto, ya se nos ha dictado que los funcionarios públicos deben ser 90% honrados y 10% conocedores, como si honradez y conocimientos fueran cualidades excluyentes. Por eso quizá una de las tareas del presente sea la de preservar y robustecer los valores de la Ilustración… sobre los del oscurantismo



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Para lectores y electores

Tragedia en el **metro** y resbalones políticos

Luego del trágico pero previsible accidente de la línea 12 del metro capitalino, los vecinos de Tláhuac corrieron a pedradas a los brigadistas de Morena que repartían volantes y recogían datos de la gente. Horas después, un grupo de próceres panistas se presentó en el lugar del siniestro (no en la cancillería, sino en el punto del desastre) y los habitantes de la zona los echaron porque consideraron tal presencia como una falta de respeto a los muertos y a sus deudos. "No se vale –dijeron–, sacar raja política de algo tan terrible y doloroso"

Y la *ballena* dijo: no me **arrempujen**

Le ha llovido a doña Margarita Valdez Martínez, senadora de Morena, quien hizo gala de su ignorancia –de su "tontejez", dijo alguien– cuando comentó lo ocurrido en el



https://www.facebook.com/margarita.valdezmartinez.5030/photos

Margarita Valdez

metro con las siguientes palabras: "No sabe uno si hay gente perversa, que sí la hay mucho aquí en México, que en un descuido van y le mueven a la *ballena* para que se caiga... ¿Por qué pasan las cosas? Pues a veces pasan porque no habían pasado antes". Y en ocasiones porque no pasan después, pues no faltan malandrines que le dan un empujoncito a la ballena y la tumban, aunque pese varias toneladas. Marcelo Ebrard, Miguel Ángel Mancera y Claudia Sheinbaum tienen en la senadora a una digna defensora de la incompetencia, la corrupción y la irresponsabilidad

Porfirio **promete** ofrecer "tardeadas"

Como en sus mejores tiempos, Porfirio Muñoz Ledo fue la estrella en la sesión del 23 de abril en San Lázaro, cuando



https://twitter.com/PMunozLedo/status/1391291177134336250?s=09

Cuauhtémoc Cárdenas, Ifigenia Martínez y Porfirio Muñoz Ledo

ocupó la tribuna durante una hora y veintitres minutos para fustigar la gestión ampliada del presidente de la Suprema Corte. "Me opongo con toda la fuerza y convicción de mi ser, con todo el esfuerzo memorioso (?) que hemos hecho desde 1988 para instaurar en el país un orden democrático y no una república autoritaria, a este insensato proyecto de violar la Constitución Política del país". Frente a la consigna caída desde muy arriba, recordó a los presentes que "México no es un rancho ni Macuspana ni Batopilas. México es una gran nación (y) la democracia tiene que defenderse todos los días". Para terminar, reprobó que alguien sea o quiera "ser machista, ser autoritario, ser centralista, ser discriminatorio y ser chicharronista", por aquello de "nomás mis chicharrones truenan". Para contrarrestar esa actitud y responder a lo que se diga en las mañaneras, prometió realizar tardeadas con prensa y toda la cosa... Porfirio cabalga de nuevo

Ni por Zoom **asisten** *nuestros* legisladores

De acuerdo con una nota de la reportera Andrea Becerril, aparecida en el diario *La Jornada*, nos enteramos de que ni siquiera por asistir a las sesiones desde la comodidad del hogar nuestros legisladores cumplen debidamente con su trabajo, pues durante la sesión unos andan en su campaña electoral, otros viajan, los más piadosos rezan el rosario, como Lilly Téllez, y "se ha captado a senadores dando de comer a sus nietos, como fue el caso del priista Eruviel Ávila, y a legisladoras limándose las uñas y en

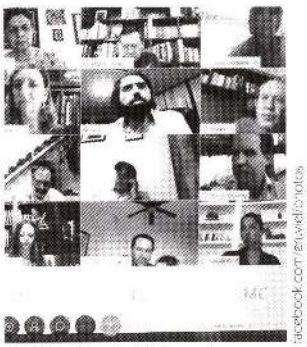

facebook.com/eruvielavila/photos

Sesión virtual del Senado

otras actividades extralegislativas". Por supuesto, todos cobran sus dietas como si de veras representaran a la ciudadanía

Candidato promete **desenmascararse**

Alguien debería decirle a Manuel Leal que así no habla un político, que todo aspirante a



Para lectores, electores

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



Luchador *Tinieblas*

un cargo público debe ocultar su verdadero yo, actuar embozado y no revelar sus intenciones. Don Manolo es candidato de las llamadas Redes Sociales Gordillistas, partido que, para ganar su registro en estas elecciones, ha reclutado a personas y personajes a los que el público identifica o cree identificar. En el caso que mencionamos, se trata del luchador enmascarado conocido como *Tinieblas*, quien anuncia que si gana la alcaldía de Venustiano Carranza se quitará la máscara. No, don Manuel, así no es el juego. Hágale honor a su nombre de batalla y deje sus intenciones en tinieblas○

El INE, bajo los **amagos** de YSQ

Durante muchas décadas, los mexicanos presenciamos elecciones en las que el gobierno y su partido, entonces el PRI, organizaban todo: seleccionaban a los integrantes de cada casilla, recurrían a las urnas embarazadas, a los carruseles, al ratón loco y otras *tecnologías* del fraude. Al final se asignaban la mayoría aplastante de los votos, descalificaban las protestas, llenaban las actas a su conveniencia y si los representantes de la oposición se ponían rejegos, sencillamente llamaban a la policía para que pusiera tras las rejas a los quejosos. Pero llegó el momento en que –¡por fin!– se logró que la organización electoral descansara en un cuerpo independiente del gobierno y así nació el IFE, hoy INE, como un logro de la larga, larguísima lucha de la oposición. Lo paradójico es que ahora YSQ se propone acabar con la independencia del INE, del Tribunal Electoral y de los órganos comiciales de los estados. Veremos si el voto ciudadano le otorga la mayoría a Morena y se concreta el desaguisado. Sería vergonzoso○

Palabras que el **bronce** recogerá

Ante la furia que despiertan el INE y el Trife en el caudillo de la 4T, Félix Salgado Macedonio ha dejado palabras que la historia recogerá con devoción, pues muestra el altísimo nivel político, intelectual y moral del papi de *Juanita* Salgado: "Ya se anunció por parte del Presidente que va a enviar una reforma electoral para que estos órganos ya dejen de ser cochinos, se tienen que ir. Se van a juntar las firmas para juicio político, de hecho, ya está la demanda interpuesta por unos ciudadanos, contra *Lencho* y contra Ciro (Lorenzo Córdova y Ciro Murayama). Ya nada más falta echarle un empujoncito... A ellos se les olvidó que soy senador con licencia y me van a oír mi pico en la tribuna y ahora sí me los voy a chingar, y bonito, bonito..."○

El **temor** no viaja a lomo de pollino

Por no presentar a tiempo las respectivas declaraciones de gastos de precampaña, el INE retiró las candidaturas de los aspirantes morenistas a gobernador de Guerrero y Michoacán. Las cantidades en cuestión eran ridículas, lo que permite sospechar que, si bien no se dijo, el castigo era porque nadie puede creer que los precandidatos eroguen tales miserias cuando buscan llegar a una gubernatura. Por supuesto, el Señor de Palacio prometió mandar a la hoguera a los consejeros electorales, lo que respaldaron sus enardecidas huestes, pero los consejeros se mantuvieron en lo dicho. Luego surgió un caso semejante en San Luis Potosí, pero ahí el INE liquidó la cosa con una multa, pese a la semejanza con los casos anteriores. La explicación es que para broncas ya tenían bastante y, como bien se sabe, el temor no suele transportarse a lomo de jumento o, dicho más popularmente: el miedo no anda en burro○

Es legal **aunque** sea anticonstitucional

Los viejos de la tribu seguramente recuerdan a Emilio Sánchez Piedras, líder de la Cámara de Diputados en tiempos del presidente Adolfo López Mateos. Fue aquel priista quien en la tribuna legislativa pronunció un discurso de apoyo a la revolución cubana, lo que le costó ser marginado durante 14 años de los cargos públicos, a los que volvió en 1975 para ser gobernador de Tlaxcala. Pero se le recuerda no por la valentía que mostró en esa ocasión, sino por una reforma que despertó las iras de la oposición, ante lo cual don Emilio declaró: "es legal, aunque sea anticonstitucional". Ignacio Mier Velasco no había nacido cuando ocurrió todo eso, pero la frase viene muy al caso○

La Fiscalía, tras Vega, **Cordero** y Anaya

La Fiscalía General de la República investiga a Salvador Vega Casillas, Ernesto Cordero y Ricardo Anaya Cortés por operaciones con recursos de procedencia ilícita y cohecho, según Emilio Lozoya Austin, quien declaró ante la autoridad que Luis Videgaray, el secretario de Hacienda del sexenio pasado, le *instruyó* entregar al citado Anaya, en el estacionamiento de San Lázaro, seis millones 800 mil pesos como parte de los sobornos que habrían recibido los diputados panistas para votar en favor de la reforma energética. El resto, 80 millones, según Lozoya, fueron entregados en Montes Urales 425 y los recibió Rafael Caraveo Opengo, operador de los legisladores panistas, quien acepta que recibió el dinero para entregarlo a sus jefes. ¿Sigue siendo el PAN "el partido de la gente decente"?○



Salvador Vega Casillas



Ernesto Cordero



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Voz y Voto
Sección: Nacional
2021-06-05 09:30:13 2,024 cm2
Página: 39,40,41,42,43
$244,610.98 1/5

Defender las reglas del juego

Entrevista realizada por Gloria Alcocer Olmos, directora de *Voz y Voto*, al Mtro. **J**osé **W**oldenberg **K**arakowsky, exconsejero presidente del entonces Instituto Federal Electoral

Voz y Voto: Esta es una entrevista de *Voz y Voto*, gracias por aceptar. Nuestra primera pregunta sería: ¿a qué atribuyes el desencuentro de AMLO, el presidente, con el INE?

José Woldenberg Karakowsky: Es muy difícil ponerse en los pies de otra persona para explicar esos desencuentros, pero hasta donde yo alcanzo a ver, creo que el presidente de la República no valora lo suficiente el tener un órgano del Estado autónomo. Creo que él tiene una pulsión en la cual quisiera centralizar muchas de las funciones que hoy tienen asignadas los órganos estatales autónomos, y creo que esa es la primera línea de confrontación.

En segundo lugar, creo que el presidente ha puesto por encima sus intereses y los de su corriente y los de su partido y no voltea a ver lo que señala la Constitución y la ley. ¿A qué me refiero? En los dos conflictos más fuertes que ha habido entre la Presidencia y Morena, y el Instituto Nacional Electoral, hasta donde yo alcanzo a ver, lo único que ha hecho el Consejo General del INE es aplicar lo que dice la Constitución y la ley.

Voy uno por uno, y tratando de no extenderme. En el Acuerdo para el Reparto de los Diputados Plurinominales yo entiendo que lo que está haciendo el INE es tratar de cumplir con la norma constitucional que establece que entre votos y escaños no puede haber una diferencia mayor del 8% y que, como todos sabemos, esta norma fue violada en 2015 y 2018.

Entonces, es una norma a la que el Instituto estaba prácticamente obligado y, sin embargo, hubo una reacción como si esto fuera una resolución de carácter faccioso, tendiente a beneficiar a unos y a perjudicar a otros.

Afortunadamente cuando el asunto llegó al Tribunal, y esa es la vía para desahogar las inconformidades con el INE, pues el Tribunal refrendó por siete votos a cero lo que había hecho el Consejo General del INE, es decir, porque en efecto lo que está tratando de hacer es cumplir con la Constitución.

En el otro caso, en el caso de los candidatos que no recibieron registro, pues lo que sucede es que en la ley se establece que aquellos precandidatos que no presenten informes de sus ingresos y gastos no pueden ser registrados. A muchos les puede parecer que esta es una norma excedida, pero esa es la norma y la tenían que aplicar.

Nosotros sabemos, tú y yo por lo menos, que en materia electoral hay otro tipo de faltas de carácter administrativo que en la ley no tienen un correlato exacto de cuál es la sanción; la sanción puede ir desde la amonestación hasta la pérdida del registro del partido, pero en este caso específico, en la ley sí se puso: "Quien no haga esto no podrá ser registrado".

Bueno, eso fue lo que hizo el INE y eso también hizo que desde Morena y también desde la Presidencia de la República se empezara una campaña muy fuerte de descalificación del INE, de su Consejo y de algunos consejeros en particular, incluso con amenazas, que eso es lo que más me preocupa.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

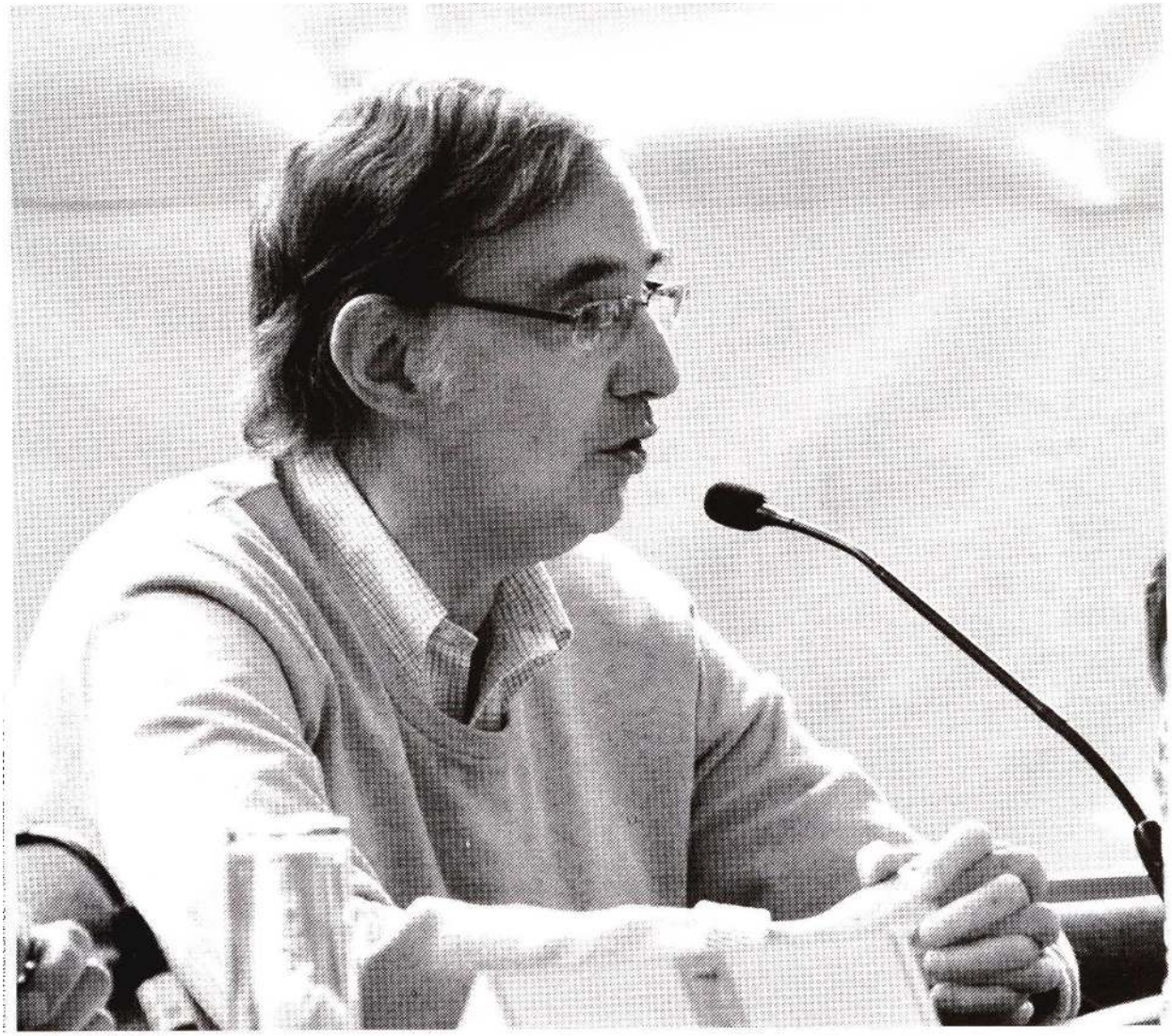

José Woldenberg

Pero también cuando el asunto llegó al Tribunal, el Tribunal refrendó lo que dijo el INE. Entonces, yo creo que a eso se debe esta tensión que hoy existe, pero creo que ha sido generada desde la Presidencia de la República.

VyV: Y en ese mismo sentido, ¿qué riesgos consideras que se desatan por las críticas presidenciales al Instituto Nacional Electoral?

JWK: Pues riesgos hay muchos, es decir, hay quien ha especulado que se trata de todo un discurso que va a tener una consecuencia postelectoral, porque en los distritos, en los municipios, en los estados en donde no gane Morena, pues es muy probable que, con este aliento desde el presidente, pues entremos a una etapa de un enorme litigio postelectoral.

Digo yo, afortunadamente ahí está el Tribunal y él tendrá que resolver estos diferendos. Porque yo siempre he dicho no es una idea muy original–, que no se trata de acabar con los conflictos; los conflictos son connaturales a la vida; en la vida política, pues mucho más; en las elecciones los conflictos están a flor de piel. Lo importante es tener normas e instituciones para desahogarlos y para resolverlos. Sí creo que México tiene esas normas y tiene esos instrumentos y esas instituciones para resolverlos.

Lo que ahora me empieza a preocupar son algunas declaraciones de legisladores de Morena y del propio presidente de la República que dicen que luego de las elecciones van a hacer una reforma electoral.

El problema no es que digan que van a hacer una reforma electoral, sino que no digan sus contenidos y que en cambio sí tengan un lenguaje muy adverso hacia lo que se ha construido, y esa es mi preocupación fundamental.

Porque lo que tenemos hoy en términos de normas e instituciones electorales es fruto de un largo proceso que se inició en 1977 y que construyó nuevas reglas,



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

nuevas instituciones, nuevos procedimientos y cuyos resultados están a la vista. Es decir, lo que hoy hemos logrado en el terreno electoral es que la diversidad política que existe en el país pueda convivir, pueda competir de manera institucional y pacífica.

Creo que eso lo deberíamos de defender todos y lo deberíamos de valorar todos.

Entonces, creo que ahí hay un foco de preocupación porque creo que desde el gobierno no se valora mucho de lo construido en todos estos años.

VyV: Y justamente tocas el tema de una posible reforma electoral. Independientemente, digamos, de esa carga negativa que pueden estarle dando ciertos personajes vinculados al partido en el poder o vinculados al presidente o el propio presidente, ¿tú crees que sea necesario hacer una reforma electoral? Y si sí, ¿qué temas podríamos estar pensando?

JWK: Mira, yo lo dividiría en dos partes. Yo creo que, en esta coyuntura, cuando desde el gobierno hay una pulsión negativa hacia aquello que se ha construido en los últimos años, yo creo que no es el momento de reiniciar una reforma electoral.

Es decir, las reformas electorales previas, todas desde la de 1977, que sin duda alguna se redactó desde Gobernación, en todas las reformas el motor han sido reivindicaciones y demandas de la oposición, y en todas en mayor o menor medida se incorporaron preocupaciones de los partidos opositores, ahí residió su principal virtud.

Y hoy yo veo que lo que se quiere hacer desde la mayoría en el Congreso no es eso, sino básicamente mermar la autonomía de una institución, que, yo digo que ha entregado buenas cuentas al país.

Ahora, en otro contexto, por supuesto, como toda creación humana, la legislación electoral puede ser mejorada, pero lo importante en materia electoral es que esas reformas se hagan por la vía del consenso.

¿Por qué? Porque son las reglas del juego que cobijan a la diversidad política que existe en México, y lo que es muy importante es que los competidores, es decir, los partidos políticos y sus candidatos, los candidatos independientes, que esa diversidad, que esa pluralidad esté de acuerdo con las reglas del juego.

Sería una insensatez generar una reforma político-electoral, digamos de mayoría, sin el concurso de las oposiciones. Entonces, de que se puede mejorar, quién lo puede dudar. Es decir, no hay ninguna legislación en esta materia, creo que en ninguna parte del mundo, que se pueda dar por satisfecha, pero creo que no es la coyuntura para empezarla a desahogar, por lo que acabo de intentar explicar.

VyV: La última reforma de 2014-2015 tenía este modelo mixto de INE-OPLE. ¿Qué fortalezas y qué debilidades ves en ese modelo?

JWK: Bueno, desde aquel momento, y no quiero ser necio, a lo mejor lo soy, yo estaba convencido que un modelo descentralizado es lo que más le conviene al país, y que además un modelo descentralizado es el que le corresponde a una República que se dice federal. Pero entendí que el reclamo en aquel entonces del PAN, al que se sumó el PRD, era que no confiaban en muchos de los institutos locales y que era necesario entonces que el Instituto, en aquel entonces Federal Electoral, se hiciera cargo de los procesos electorales locales.

Bueno, ya sabemos lo que quedó: no quedó ni lo que pretendían originalmente los opositores, ni lo que avalaba el PRI. Quedó un modelo mixto, a la mitad, es decir, hay muchas tareas que han sido centralizadas y hay otras tareas que están descentralizadas en los institutos locales.

Bueno, lo que hemos visto a partir de entonces, las elecciones del 2015, las que hubo en 16 y hasta la fecha, es que el modelo funciona: funciona con algunas tensiones, pero hemos tenido elecciones auténticas, hemos tenido elecciones donde la modificación en los humores públicos es la que define quiénes son los ganadores, quiénes son los perdedores, y en ese sentido está funcionando.

A mí me gustaría, pero no tiene ninguna posibilidad de éxito, ninguna, ir hacia un modelo descentralizado.

Por ejemplo, voy a poner un solo ejemplo, pero es un ejemplo estratégico. Hoy el Instituto Nacional Electoral va a hacer la fiscalización de todas las campañas, las federales y las locales. Debemos preguntarnos en conciencia, ¿esto es lo adecuado?

Yo creo que, si exploramos un modelo descentralizado, cada uno de los institutos locales debería hacer la fiscalización de las elecciones para gobernador, para presidentes municipales, para el Congreso local, que sería lo más racional.

Hoy estamos metidos en una especie de círculo vicioso. ¿Por qué? Porque la ley dice algo como lo siguiente: "Que lo haga el INE, pero si el INE ve que los institutos locales tienen los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo la fiscalización, puede delegar ahí en los institutos locales". Bueno, lo que sucede es que los institutos locales nunca van a tener ni el personal humano, ni el dinero, ni la infraestructura material para hacer la fiscalización si la sigue haciendo el Instituto Nacional Electoral, es decir, la propia legislación impulsa a que se reproduzca lo que hoy tenemos.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Pero te insisto, Gloria, yo creo que esto que estoy diciendo no tiene ninguna posibilidad de prosperar, por lo menos en los próximos años por venir.

VyV: Y justo hablando del futuro, ¿cómo ves?, ¿cómo llegamos a la elección? Estamos a 18 de mayo, este día de la entrevista, el proceso es el 6 de junio, ¿cómo estamos llegando?

JWK: Bueno, por un lado, digamos, yo creo que debemos de valorar las cosas buenas que tenemos en esta materia. Tenemos un Instituto Nacional y unos institutos locales que han probado que funcionan, es decir, que la organización está bien ajustada y que los diferentes eslabones del proceso electoral están bien diseñados y que esos eslabones no benefician a nadie en particular ni perjudican a nadie, ese es un haber, las instituciones que hacen las elecciones.

También creo que es un haber que en plena pandemia vayamos a tener elecciones porque, por supuesto, la pandemia multiplicó los grados de complejidad de la organización electoral, máxime que, por ejemplo, en nuestro caso, estoy hablando de México, los funcionarios de las mesas directivas de casilla salen de un proceso de insaculación y de capacitación, que no es sencillo, y hasta donde yo sé, por lo que han declarado los funcionarios del INE, ese proceso marcha y marcha muy bien. Entonces, esas son las cosas –digamos– positivas, desde el punto de vista de la organización.

Desde el punto de vista político, pues la verdad es que tenemos una oferta variada, tenemos partidos implantados en el país, algunos, otros menos, por supuesto; tenemos candidatos con diferentes posiciones políticas; tenemos una auténtica competencia, es decir, no son elecciones rituales donde los ganadores y los perdedores están predeterminados como en el pasado.

Y también tenemos una legislación interesante en esta materia, es decir, todos los partidos que vayan a esta lid tienen que sacar por lo menos el 3% de la votación, si no pierden su registro. Es una fórmula, yo creo, muy racional y muy transparente y muy clara, es decir, si no logras un mínimo de adhesiones entre los electores, pues sales del escenario institucional. Yo creo que todos esos son haberes.

Ahora, ¿tenemos problemas? Sin duda. En primerísimo lugar, yo diría el de la violencia. Cada vez que yo leo en los periódicos que un candidato, que un precandidato fue asesinado o que un grupo que acompaña a un candidato fue agredido y demás, bueno, creo que esto no se puede naturalizar entre nosotros, es algo absolutamente anómalo, preocupante y demás, o sea, eso yo lo pondría en primer lugar.

En segundo lugar, pondría –digamos– la animadversión que hay del presidente de la República hacia el Instituto Nacional Electoral, eso también me preocupa. O sea, estoy ya pasando a la balanza, lo primero a lo positivo, esto a lo negativo –digamos–.

Y otra cosa que me preocupa mucho, mucho, mucho, es cómo se ha ido desgastando, es decir, cómo se han venido desgastando las identidades políticas y cómo parece ser que hoy en día el pragmatismo y el personalismo lo son todo.

Es decir, cuando las identidades, las ideologías casi desaparecen y lo único que tenemos son personajes y la idea de que hay que sumar para ganar, creo que mucho de la sustancia de la lucha política se evapora, porque los ciudadanos del común no logramos discernir bien a bien qué se juega en las elecciones, más allá de un nombre o un apellido o unas siglas.

Entonces, ese es un fenómeno no solamente mexicano, es un fenómeno al parecer universal, pero no deja de ser, yo lo colocaría también en este plato, negativo, porque cuando se da la impresión de que todos los gatos son pardos, pues la sustancia profunda de la política se diluye, y eso creo que también a todos nos debería de preocupar.

Y una última cosa: ¿Qué habría que cambiar de la legislación? Ya dije que no es el momento para el asunto, pero si algo se hubiera que cambiar es, por ejemplo, la fórmula a través de la cual los partidos y sus candidatos hacen campaña en los medios.

Yo soy de la idea de que está muy bien que se haga a través de los tiempos oficiales y eso habría que mantenerlo, pero el formato de treinta segundos ha ido haciendo que las campañas sean, ¿cómo llamarlas?, anodinas, es decir, lo que aparece es una frase, una sonrisita, una musiquita, una imagen, que me imagino que los publicistas creen atractiva, y eso es todo, porque en efecto en treinta segundos es muy difícil hacer un planteamiento.

¿Por qué no recuperar de alguna manera aquella tradición donde los partidos políticos tenían programas unitarios de cinco minutos; multiplicar las mesas de debate entre los candidatos?

Yo creo que eso nos ayudaría a elevar el nivel de la conversación pública en nuestro país, pero bueno, eso lo estamos viendo todos. Bueno, lo vemos, creo lo más viejos, los que vemos televisión y oímos radio; los chavos que están en las redes, igual ni cuenta se han dado de este fenómeno.

VyV: Tú has escrito un libro para las juventudes, en particular para los que votan por primera vez, un poco con estas ideas de las juventudes decepcionadas por la democracia, algunas que ya pasaron por un primer voto, pero en esta ocasión también tenemos mucha gente joven que va a votar por primera vez. ¿Qué les dirías? ¿Por qué es importante para ese grupo votar?



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



JWK: Bueno, lo que voy a decir seguramente son perogrulladas, pero son perogrulladas en las que creo. Uno, si uno no participa y no vota, está dejando en manos de otros la decisión, y eso es parte de la lógica electoral.

Entonces, hacerse a un lado, dar la espalda a las elecciones, desde mi punto de vista, no es una buena estrategia porque serán otros los que decidirán quiénes son nuestros gobernantes y nuestros legisladores.

Segundo, no es cierto que todas las ofertas sean lo mismo, no es cierto. Es decir, en un primer vistazo a alguien le puede parecer que son lo mismo, pero no lo son, y ahí es donde radica el chiste de las elecciones.

Es decir, yo les diría a los jóvenes: Traten de enterarse de cuál es la plataforma de sus candidatos, qué es lo que están proponiendo, si pueden vean cuál ha sido su biografía, cuál ha sido su trayectoria, cuáles son sus haberes, cuáles son sus déficits, es decir, entérense antes de ir a emitir su voto y se darán cuenta de que sí hay diferencias y que a veces, en efecto, hay que votar hasta por el mal menor.

Es decir, porque puede que a un joven no le guste ninguno de los candidatos, pero incluso en ese escenario no es cierto que todos sean iguales.

Y en tercer lugar, porque estas elecciones, en particular en México, son elecciones muy, muy importantes. Es decir, vamos a elegir un Congreso y de la composición de ese Congreso va a depender mucho qué pasa en los próximos tres años. Es decir, todos sabemos que no será lo mismo una Cámara, por ejemplo, de Diputados donde nadie tenga mayoría, a una Cámara de Diputados donde alguien tenga mayoría absoluta, alguien puede llegar a tener mayoría calificada, es decir, la mecánica de esa Cámara será totalmente distinta.

Si en esa Cámara no hay mayoría, ningún partido tiene mayoría, esas bancadas parlamentarias estarán obligadas a escucharse, a dialogar, a pactar, a negociar, y yo creo que eso siempre es una virtud. Es decir, que la diversidad política que existe en México encuentre un espacio, en este caso la Cámara de Diputados, para convivir y para competir, pero al mismo tiempo para colaborar, y esa colaboración solo se da cuando se hace por necesidad, es decir, cuando nadie tiene la mayoría y tiene que construir esas mayorías con otros, negociando y acordando. Entonces, creo que esas son razones suficientes como para ir a votar.

Y creo que va a haber una buena participación, porque una vez que arrancan las campañas, la propia mecánica de las campañas nos va como involucrando a todos, o sea, de repente uno, aunque sea por Zoom, habla con los amigos y sale el tema electoral; en los centros de trabajo seguramente se está hablando de esto, en la mesa familiar. Es decir, las propias elecciones van generando un ambiente que creo que nos llama a votar el 6 junio, ojalá así sea.

VyV: Pues hasta aquí sería la entrevista. Muchísimas gracias.

JWK: Gracias a ti



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549





EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Voz y Voto
Sección: Nacional
2021-06-05 09:47:09 913 cm2
Página: 76,77,78
$106,779.58 1/3

Disfrutar del teatro para pensar

Por **Emoé de la Parra***

Y un día la libertad, la justicia, la humildad, el amor, el poder, la virtud y una muchedumbre de seres afines empezaron a hablar, a moverse, a contorsionarse, a cansarse, a traicionarse. Y pudimos ver al ensueño sentado en una banca de los Campos Elíseos –que bien pudo ser el más allá de la mitología romana o la Avenida de París– dialogando con la justicia que camina impaciente y, al cabo de un rato, le clava una daga y se entrega a pasiones que desdicen su esencia, como copular con la crueldad. Había nacido la alegoría, esa ocurrencia de la humanidad que, emulando a los clásicos dioses mitológicos que habían cobrado forma humana porque los antiguos no podían imaginarlos de otra manera, le dio por pensar en que la virtud, la humildad y toda su parentela bien podían comportarse como humanos. Ni qué decir que el avezado teatro se hartó de tan jugosa pasta, e inyectándole su propia savia dio lugar a *autos sacramentales*, obras con un claro sentido moralizante o de denuncia.

* Actriz y directora de teatro.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



Sergio Carreón/CNT

Camus abreva de este teatro y en su obra *El estado de sitio*[1] introduce un personaje tan siniestro que, según la acotación del propio autor, debe anunciarse "como si la palabra fuera demasiado grande e hicieran falta grandes esfuerzos para pronunciarla: *La Peste*". Pero como los símbolos son veleidosos y a veces hipócritas, debe aclararse que en la ficción que nos ocupa el horror travestido en peste es, en realidad, la tiranía.

Vamos por la vida distraídos hasta que un avatar nos enfrenta al vértigo primordial de la inminencia de la muerte. Efectivamente, tanto en la obra aludida como ahora en la pandemia, "La Peste-coronavirus" nos recuerda que somos moribundos, que la existencia es un azar; que no está justificada. Declara La Peste: "Porque, olvidaba decíroslo, moriréis, desde luego; estáis en la lista, y yo no olvido a nadie". Pero bajo el pretexto de la administración de la muerte la obra nos ofrece una radiografía del terror. No sin ironía el personaje se lamenta de que previamente se moría "a la española, un poco al azar, al buen tuntún, por decirlo así; cuando es tanto más distinguido matar por los placeres de la lógica. Sí, moríais mal. Un muerto por aquí, un muerto por allá, este en su cama, aquel en el ruedo: era el libertinaje." Y de inmediato anuncia que, a partir de ese momento, la muerte quedará sometida a una lógica implacable y fría, a un poder inapelable. La administración reglamentada de la muerte… ¡cuánto da esta idea para reflexionar!

Y aquí cabe recordar la peculiaridad del teatro. Cuando algo tiene la pretensión de ser creativo exige que lo atosiguemos, que lo obliguemos a expeler los efluvios ocultos que se agitan bajo la superficie de la historia narrada y que solo están esperando la chispa vital de un espectador para incendiar un bosque de asombro. Y estos efluvios son siempre revelaciones inéditas de nuestra realidad, amplificadores de lo que cruje en su entramado. Así, allende la obviedad de la arbitrariedad de la muerte que acompaña a una peste o a una pandemia, esta obra nos invita a extraer paralelismos escalofriantemente vigentes. *Estar sin sitio* nos pone en nuestro sitio.

Son múltiples los filones para avanzar en esa dirección, pero menciono solo dos. *La Peste* también habla de "el hermoso silencio de las sociedades perfectas", y abunda regocijada en el mecanismo de "exclusión" (eufemismo de exterminio) para aquellos que no tengan en orden su "certificado de existencia". Sobra decir que dicho certificado se extiende sólo a aquellos que saben callar. Se sofoca la

[1] Texto en el que se basa *Estar sin sitio*, obra del repertorio de la Compañía Nacional de Teatro.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



Sergio Carrera/CNT

diferencia, se amordaza el grito, se impone el pensamiento unitario. En esta época de visibilidad obligada contamos *de facto* con un certificado de existencia virtual y entonces ¿no sucede algo similar cuando se "cancela" a una persona saboteándola o negándole el derecho a réplica en aras de la corrección política o moral? Aplicarle esta sanción no sólo es reducirla al ostracismo, sino que prácticamente representa una muerte civil. Y lo mismo sucede cuando se hacen acusaciones que, sin juicio previo, pasan a la condena. En la actualidad, lamentablemente, la "expulsión" se practica con una frecuencia pavorosa.

En la sociedad perfecta del silencio también se debe estar en guarda contra "las furias del alma" y el impulso del furor. Es natural: si ahogas el grito, también sofocas el dolor. El imperativo es que nada chirríe, que poco se mueva, que nadie alce la voz. Me parece que de la obra también podemos extraer una lección sobre la anestesia en que estamos inmersos, sobre el peligro que se barrunta en ese afán de pulimento merced al cual han quedado proscritos el patetismo (en su doble sentido de ridículo y de gran tristeza), la pasión, la cólera, el desgarre; está prohibida la infelicidad. Armados tan sólo de frases hechas, siglas, consignas y el "me gusta", asistimos al despoblamiento de las ideas y a la inanición de las palabras; estamos desamparados. Con el delirio de la positividad se ha impuesto el disparate de que estamos apertrechados contra el dolor, pero, más grave aún, se ha impuesto la felicidad como mandato insoslayable. ¿No es esto también una tiranía?



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VOZ y VOTO
Voz y Voto
Sección: Nacional
Página: 82
2021-06-05 09:50:40 504 cm2 $54,447.57 1/1

Gracias

por ser parte de las y los mexicanos
que creemos en la democracia.



Las elecciones **más grandes de la historia** las hicimos todas y todos

con nuestra participación y compromiso.

CONTAMOS TODAS TODOS | INE Instituto Nacional Electoral

/INEMexico



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Voz y Voto
Sección: Nacional
2021-06-05 09:49:25 504 cm2
Página: 80
$54,447.57
1/1



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Voz y Voto
Sección: Nacional
2021-06-05 09:19:17 1,520 cm2
Página: 15,16,17,18
$181,333.15 1/4

Partido de la Revolución Democrática

Entrevista realizada por Humberto Musacchio, en representación de *Voz y Voto*, a **J**esús **Z**ambrano **G**rijalva, presidente nacional del PRD

Voz y Voto: Gracias por esta entrevista, Jesús. Has dicho que, pese a ser una coalición "ideológicamente disímbola", Va por México ha logrado armar "una propuesta, un programa que abarca los aspectos fundamentales que hoy le preocupan a la gente". ¿Eso ha calado en los electores?

Jesús Zambrano Grijalva: La coalición Va por México ha generado con sus campañas, con el papel de sus candidatos, una gran oportunidad para mucha gente. Y ante el hecho de que se han ido agudizando los problemas fundamentales de la vida del país, la gente cada día se da cuenta, con mayor claridad, de que las promesas que se hicieron hace tres años, cuando andaban en campaña, de resolver de inmediato los distintos asuntos que afectaban la vida del país y que eran los problemas fundamentales, grandes y graves, no se han resuelto; al contrario, se han agudizado.

VyV: ¿Como en qué casos?

JZG: La bandera principal de la campaña de López Obrador fue el combate a la corrupción, pero como gobernantes, los de Morena han resultado más corruptos que todo lo que criticaron, restaurando las viejas prácticas del otorgamiento de hasta el ochenta por ciento de los contratos de la administración pública federal sin licitación pública, como lo mandatan la Constitución y las leyes en la materia. El problema de la inseguridad ha crecido terriblemente, incluyendo los feminicidios. En lo referente a la economía, estuvo diciendo que era mediocre el crecimiento de dos por ciento que traíamos desde los tiempos de Miguel de la Madrid y que con ellos se iba a crecer más, pero después inventaron que lo importante no era el crecimiento sino el bienestar, y no aumentó el PIB en 2019, y ya con la pandemia se ahondó la incapacidad misma para enfrentar la pandemia, las falacias en las cifras del número de muertos por el COVID-19, etcétera.

VyV: ¿Cómo se enfrentaron los problemas derivados de la pandemia?

JZG: Se resistió enfrentar los problemas con medidas de emergencia nacional para proteger empleos, para salvar micros, pequeñas y medianas empresas, para proteger el ingreso de la gente, etcétera; el abandono del campo mexicano, la invención de nuevos programas sociales como los de Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida con dineros de otros programas importantes; en aras del combate a la corrupción, desaparecer programas sociales que beneficiaban a millones de mujeres y de personas en general como Progresa, o el Procampo para lo que tiene que ver con la vida en el campo; la desaparición del Seguro Popular, el desabasto de medicinas, en fin, todas es-



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

tas cosas vinculadas con el bienestar y la salud de la gente, lo que un sector muy amplio de la sociedad lo está claramente resintiendo.

VyV: ¿Por qué no se refleja todo esto en las encuestas?

JZG: Creo que cada vez se está reflejando más. La popularidad del presidente según todas las encuestas de los últimos días ha ido a la baja, incluyendo, desde luego, la responsabilidad que con toda seguridad ellos tienen en lo de la tragedia de la Línea 12 del metro, que ya se empieza a reflejar en las preferencias electorales. Incluso la popularidad del presidente ha ido también a la baja. Bueno, hasta ese dizque *tracking* diario que publica Mitofsky en la primera plana de *El Economista*, reconoce que ha ido a la baja su aprobación y creciendo la desaprobación. Por eso, a partir de cómo estamos viendo el comportamiento de las campañas en los estados de la República y, por supuesto, del resultado de las encuestas, tengo la certidumbre, la certeza de que vamos a ganar la mayoría de las gubernaturas que están en juego.

VyV: ¿Cuántas crees que se lleven?

JZG: Podemos andar entre nueve y doce gubernaturas para los partidos de oposición. En algunas será un solo partido el que gane, por ejemplo, el PAN en Querétaro, en tanto que en otros estados donde vamos juntos con el PAN, como en Chihuahua, también vamos a ganar.

VyV: ¿Y en otros estados?

JZG: Vamos con el PRI en Nuevo León y Guerrero. Se han modificado las tendencias electorales, particularmente en Guerrero, por todo lo que sucedió en torno al registro de Félix Salgado Macedonio, pero también porque las campañas municipales están jugando un papel muy importante, y haciendo cuentas no veo la manera en que nos puedan ganar la gubernatura.

VyV: ¿Y en Nuevo León?

JZG: En Nuevo León tenemos las reacciones desde el centro, desde el núcleo mismo del poder, desde el corazón del poder nacional lanzándose contra candidatos opositores y particularmente contra el del PRI-PRD, Adrián de la Garza. Y en la mayoría de los demás estados vamos a ganar. Nunca se va a una elección dándose por perdido de antemano, si no, para qué participas. Estamos en una contienda en la que las expectativas son enormes porque han ido creciendo.

VyV: ¿En otros estados?

JZG: Sí. Por ejemplo, en Sonora, donde acabo de estar acompañando a nuestro candidato en una gira por varios municipios, con sectores muy importantes de la sociedad sonorense, particularmente en el sur con el sector agropecuario, social. Y no veo cómo nos pueden ganar… a la buena, porque ahí es donde entra el factor de la violencia política ejercida desde el poder del Estado, que se ilustra muy bien con el caso Nuevo León, pero que ya se había empezado a dar en Veracruz y en Puebla contra nuestros candidatos, pues pareciera que López Obrador está empecinado en no perder, a como dé lugar no perder la mayoría en la Cámara de Diputados y no perder la mayoría de las gubernaturas en juego y ganar a la mala, así sea regresando a lo peor de los peores viejos tiempos del autoritarismo mexicano, haciendo uso del Ministerio Público descaradamente, porque ahora él directamente está incidiendo en el proceso electoral para desbarrancar a los opositores. Ya verán qué le inventan al *Borrego* Gándara en Sonora.

VyV: Va arriba, ¿no?

JZG: Sí, precisamente donde López Obrador tiene a Alfonso Durazo como candidato de Morena. ¿Qué pueden hacer? ¿Inventarle al *Borrego* que está recibiendo dinero ilícito, que ya rebasó los topes de gastos de campaña? Podemos esperar cualquier cosa, porque yo, conociendo bien a este individuo (AMLO), te diría que está obsesionado en que su gobierno trascienda con las grandes transformaciones de la 4T, sobre lo que ha dicho que "esto no se debe parar, no lo pueden parar los conservadores, los representantes del neoliberalismo, entonces a como dé lugar, a ganarles ya". Ya se construyó el andamiaje al tipificar los delitos electorales como graves. Viéndolo a la distancia de unos cuantos meses, pareciera que desde la oposición le ayudamos en ese terreno a tejer la red de la telaraña que fue envolviendo y dándole cuerpo y forma a esta figura con la que ahora sale a decir, con sonrisa perversa en labios, que es un delito grave, que son merecedores de cárcel los delitos electorales, según las nuevas disposiciones dictadas por la 4T.

VyV: ¿Y atacar los órganos electorales no es también algo grave?



JZG: Pero por supuesto, esa es la otra vertiente, porque ya sometió al Poder Legislativo y quiere mantenerlo sometido. Ahora está sometiendo, avanzando en someter, en capturar al Poder Judicial. Lo que resta es terminar de aniquilar a los órganos autóno-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



https://www.facebook.com/jesus.zambranogrijalva/photos/?ref=page_internal

Jesús Zambrano

mos. Entrando entrando ya se *jodió* al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, capturó a la Comisión Reguladora de Energía y quiere hacer lo mismo con todos los demás órganos autónomos. Particularmente, el que más le incomoda es el Instituto Nacional Electoral, porque no quiere un órgano autónomo e independiente del Poder Ejecutivo, del poder presidencial. A como dé lugar lo quiere someter.

VyV: Recordarás que el Instituto Federal Electoral, ahora Nacional Electoral, es una conquista de la izquierda.

JZG: Absolutamente.

VyV: Durante décadas, la izquierda sostuvo la exigencia de contar con un órgano imparcial al frente de las elecciones.

JZG: Así es. En 1996, siendo diputado federal por el PRD, tuve el privilegio, la fortuna y la responsabilidad de ser parte de la comisión que negoció la reforma político-electoral de ese año. Ahí conseguimos la autonomía e independencia del órgano electoral, lo que llevó a que, en 1997, habiendo perdido el gobierno el control electoral, el PRI por primera vez perdiera la mayoría en la Cámara de Diputados y que luego, en el 2000, se diera la primera alternancia en la Presidencia de la República. Y eso precisamente es lo que ya no quiere López Obrador, porque él no es de izquierda. López Obrador es un hombre conservador, es un hombre de derecha en toda su visión social, en su textura, vista así en su conjunto, de lo que entendemos que debe ser una izquierda verdadera, democrática, respetuosa de las libertades de los demás, tolerante… En todo caso, si es de izquierda, es una izquierda del tipo del estalinismo, de los que aniquilaban a los opositores, haciendo uso de la fuerza del Estado.

VyV: En los municipios ¿cómo le va a ir al PRD?

JZG: Son miles en el país, sólo en unos cuantos estados no habrá elecciones municipales, como en Hidalgo, que las hubo el año pasado. Vamos a ganar una buena cantidad de municipios. Desde luego es muy difícil hacer un presagio objetivo, porque además hay campañas que apenas arrancaron la semana



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

pasada y duran sólo un mes antes de las elecciones. Pero, como decía, estuve en Sonora, acabo de estar en Puebla, luego estuve en el norte de Veracruz donde el PRD lleva una buena cantidad de candidatos a presidentes municipales, y en todas partes se ve a la gente con un enorme ánimo, con sus simpatías volcadas hacia el PRD y hacia la coalición. Saludan cada vez con mayor vigor, con mayor fuerza y mayor aceptación el que vayamos en coalición porque dicen: "Es que están acabándose a México". Mucha gente me lo ha llegado a decir en los últimos días: "Es que, si no hay cambio el 6 de junio, no habrá país después", o bien me dicen: "Las clases medias que votamos muy molestas en 2018 por López Obrador ya no lo haremos, nos traicionaron, nos engañaron, ya no lo vamos a hacer".

VyV: Y con esa perspectiva, ¿cómo crees que se integre la Cámara de Diputados?

JZG: Mis expectativas, mis cuentas me dicen que sí podemos ganar la mayoría simple. Hoy ya todo mundo da por descontado que Morena pierde la mayoría calificada en la Cámara de Diputados. Ya no va a poder hacer reformas constitucionales y perderá la facultad exclusiva de aprobar el presupuesto de egresos de la Federación, porque eso se logra con mayoría. De modo que tendrá que incorporarle algunos cambios, moderar algunos excesos en ciertos temas y mostrar disposición de acordar, de negociar. Con la expectativa de ganar la mayoría simple en la Cámara, se acabará aquello de "No le muevan ni un centavo, ni un peso, ni una sola coma".

VyV: ¿Y ya en la Cámara de Diputados continuará funcionando el frente Va por México?

JZG: Sí, porque vamos juntos en 219 distritos, en el 73 por ciento de los 300, y el compromiso que tenemos es que la plataforma común que firmamos, de la mano incluso de la sociedad civil, la defendamos juntos y que podamos concretar una coalición legislativa en la Cámara de Diputados para actuar juntos en los aspectos esenciales que tienen que ver con los contenidos de la plataforma electoral programática que firmamos. Desde luego, en todo lo que no esté ahí, cada quien tendrá libertad para defender sus puntos de vista. Hay unos que, como lo sabemos, la izquierda perredista mantiene en relación con los derechos de la mujer, de la diversidad sexual, que no son compartidos por el PAN y que no están en la plataforma electoral.

VyV: Invitarían a integrarse en ese frente a Movimiento Ciudadano?

JZG: Por supuesto. Estaríamos encantados de la vida de que formaran parte de la coalición y que dejen de jugarle al tonto útil, que es lo que hacen ahora ante Morena y López Obrador.

VyV: Si ustedes obtienen la mayoría o si ya no tiene la mayoría Morena, muchas cosas van a cambiar en este país. Pero bueno, yo quiero creer que la ciudadanía sabe lo que hace y sabe por quién vota. ¿Tú qué piensas?

JZG: Mira, yo creo que finalmente hemos ido construyendo una ciudadanía más libre y en general más participativa, más allá de que por razones entendibles, objetivas, de la enorme desigualdad social, de la enorme pobreza, pues ha caído en las garras del clientelismo, del corporativismo electoral, pero esos programas dizque sociales del gobierno de López Obrador de ninguna manera alcanzan a abarcar a la mayoría de la sociedad mexicana. Los que, sin ser de la clientela corporativa de Morena, del *Peje*, hoy dicen: "No vamos a votar por ellos, nos fallaron, nos traicionaron".

VyV: Eso abre una perspectiva interesante…

JZG: Sí, y por eso mismo la preservación del INE es fundamentalísima, es pieza clave, es el pilar fundamental de la preservación de la democracia en nuestro país y hay que defenderlo a como dé lugar



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Voz y Voto
Sección: Nacional
Página: 19,20,21,22
2021-06-05 09:21:22 1,619 cm2 $192,140.72 1/4

Movimiento Ciudadano

Entrevista realizada por Humberto Musacchio, en representación de *Voz y Voto*, a **D**ante **D**elgado **R**annauro, coordinador parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Senado de la República

Voz y Voto: Ante las próximas elecciones, ¿cuál es la expectativa de resultados que tiene Movimiento Ciudadano?

Dante Delgado Rannauro: Resulta muy difícil anticipar los resultados que vamos a tener. Lo único que le puedo decir, y se lo digo con absoluta franqueza y como conocedor de la vida política del país, es que seremos la fuerza de mayor crecimiento, que hemos avanzado en diferentes regiones del país, que hemos sufrido, como ocurrió con el artero crimen de Abel Murrieta, nuestro candidato en Cajeme.

VyV: Claro, en mi tierra, en Ciudad Obregón.

DDR: Sí, y obviamente eso trae consecuencias de política regional, sobre todo cuando hay grupos de interés que creen que pueden estar aprovechando las circunstancias. Pero más allá de eso, lo que le puedo decir es que hemos tenido un crecimiento relevante, vamos adelante en Guadalajara, en Zapopan, en Tlajomulco, en Puerto Vallarta. Estamos en segundo lugar en Nayarit, vamos con Nacho Suárez al gobierno por encima de la alianza PRI-PAN-PRD. Lo mismo sucede en Colima, donde nuestro candidato es Locho Morán, actual presidente municipal de Colima. Ahí vamos también adelante del PRI, PAN y PRD y estamos en la disputa con la candidata de Morena. En Chihuahua vamos muy bien, creciendo. Vamos muy bien, extraordinariamente bien con Luis Donaldo Colosio en Monterrey y con Samuel García, candidato al gobierno de Nuevo León, con una distancia realmente amplia. Los dos traen más de 10 puntos de diferencia arriba. En Campeche, con Eliseo Fernández, vamos diez puntos arriba. Y, además, traemos la campaña más alegre, con mejor propuesta; mediáticamente somos los que mejor comunicamos. Por eso estamos llegándole a los nuevos electores, a los jóvenes. La preferencia de los jóvenes en muchas partes del país está marcada para Movimiento Ciudadano y sus candidatas y candidatos.

VyV: Hasta donde advierto, creo que el único partido que va para arriba es el de ustedes, ¿no?

DDR: Gracias.

VyV: Lo digo porque a ningún otro lo veo en ascenso. Pero bueno, yo le quiero preguntar, ¿usted cree que Morena, con sus aliados, mantenga la mayoría en la Cámara de Diputados?

DDR: Mire, es algo difícil de responder. Hay diferentes tipos de encuestas y usted sabe que los eventos mueven circunstancias; precisamente por eso hoy estamos planteando a Andrés (AMLO) que haya recato y no actúe con la misma vara con que lo medían a él antes, porque si no, esta será la presidencia maldita. Es decir, que hace que mentes lúcidas se enloquezcan, se trastoquen. Pero visto históricamente, Andrés, en las campañas anteriores, en el 15 y en diversos lugares, siempre le pasaba el brazo a sus candidatos, pero no



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

hay transferencia de votos. Cuando acompañamos a Andrés en la elección del 2006, inmediatamente después fue la elección de Tabasco. Andrés había arrasado en Tabasco. En la elección del 2006 le ganó a Roberto Madrazo y posteriormente, cuando quiso impulsar la candidatura de Raúl Ojeda, anduvimos recorriendo el estado y él lo traía para todos lados, pero no ganó Raúl Ojeda. El voto no se transfiere. En la votación del 18 Andrés sacó una votación alta, arriba del 53%, pero los candidatos a diputados federales y a senadores sacaron un porcentaje considerablemente menor, a pesar de que él los jaló.

VyV: Y qué me dice de la coalición Va por México.

DDR: Creo que PRI, PAN y PRD hicieron mal en haberse fusionado, creo que les hubiera rendido más a cada uno recuperar a sus electores en diferentes regiones y no como lo hicieron, pero esa es la estrategia de ellos. Por eso no estoy tan seguro de que les pueda beneficiar la alianza. De acuerdo con las encuestas que yo he visto, el PAN, en el mejor de los casos, anda en porcentajes similares a los que sacó en el 2015 y el PRI en porcentajes parecidos a los que sacó en el 2018.

VyV: ¿Eso significa que no van a crecer?

DDR: Eso es lo que arrojan las encuestas. Por eso El Financiero y otros medios decían que ganará Morena. Sin embargo, en política inciden muchas circunstancias y fenómenos. Nadie esperaba lo del Metro de la Ciudad de México, que es una gran tragedia, pero como se ha visto, Andrés Manuel tomó la decisión de no dar la cara ante ese problema, no ha hablado del tema.

VyV: Lo ha eludido, sí.

DDR: Lo ha eludido. Y siempre será doloroso que haya muertos y lesionados, pero a eso debemos sumar los miles de personas diarias a las que se priva de ese servicio y las incomodidades que genera lo ocurrido, pues representa un incremento de horas en el transporte, lo que significa levantarse más temprano y por la noche llegar más tarde a sus casas.

VyV: Oiga, pero aparte de lo del Metro, que me parece muy grave y que va a incidir en las elecciones, está también el asunto del que era el candidato a gobernador de Guerrero, el cual suscitó un gran rechazo de las mujeres del propio partido Morena.

DDR: Fue un ejercicio muy desaseado el que se hizo en Guerrero, pero si a eso le suma también el agravio del que fueron objeto las mujeres, la descalificación de su lucha, son muchos cabos sueltos que están por ahí. Pero el mejor resultado va a ser el que nos reflejen los ciudadanos el 6 de junio.

VyV: Es importante que un experto como usted adelante algo de cómo está viendo el panorama, pero es cauto, ¿eh?

DDR: El problema que tenemos es que hemos convertido a las encuestadoras en un instrumento de operación política. Hace doce años, en Durango, le daban doce puntos menos a Rosas Aispuro, y ganó el PRI porque hubo ahí interferencia de malosos, pero la victoria fue por menos de dos puntos, pese a que las encuestas de salida le daban un margen brutal. Creo, pues, que ahora hay mucha perversión en el manejo de las encuestas y ha perdido seriedad la mayoría de ellas.

VyV: Un encuestador muy famoso me decía que a su juicio Morena va a andar en el 37%.

DDR: Lo considero bastante alto porque, en condiciones reales, debería haber sido un poco menos, aun con la estrategia, desde mi punto de vista muy torpe, de Va por México, donde los partidos coaligados justifican todo lo mal que hicieron antes bajo el argumento de que es para salvar al país. Bueno, ¿salvarlo de qué?

VyV: ¿De ellos?

DDR: Eso parece. Nos dicen que quieren tener el control del Congreso para que no pase lo que ellos ya ayudaron a hacer a Andrés, como la reforma al 19 constitucional, esto es lo más grave, y en eso lo acompañaron el PRI y el PAN. Por eso me burlo de ellos y les digo que ahora resulta que se están uniendo para impedir que suceda lo que ellos ya ayudaron a hacer en esta Legislatura. Lo que se puede ver es que traen perdida la brújula. Es decir, antes varios nos reunimos para que no ganara el PRI. Así lo hicimos en Chiapas, cuando se llevó a Pablo Salazar; en Oaxaca, cuando llevamos a Gabino; en Guerrero, cuando llevamos a Zeferino Torreblanca y después a Ángel Aguirre, que, aunque viniera de allá, ya estaba de este lado. Así lo hicimos en Tabasco, en la tierra de Andrés, cuando se postuló a Arturo Núñez; así se hizo en Morelos con Graco; así se hizo en Puebla con Rafael Moreno Valle y Martha Erika. También así se hizo con Narciso Agúndez en Baja California Sur, con Mario López Valdez –Malova–, en Sinaloa, que si bien venía del PRI lo apoyamos precisamente para que no ganara ese partido. Pero ahora resulta que...

VyV: Ahora es para evitar que gane Morena.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



Dante Delgado

https://www.facebook.com/DanteDelgadoR/photos/?ref=page_internal

DDR: Sí, resulta que se tienen que unir esos para que no siga ganando Andrés. Es un sinsentido, según mi opinión.

VyV: O falta de perspectiva.

DDR: Sí, y además han cargado todos los negativos, que no son pocos; los negativos del PRI en algunos lugares son brutalmente altos. Por eso creo que fue un error su apuesta por la coalición.

VyV: ¿En cuántos estados están compitiendo por las gubernaturas?

DDR: En los quince.

VyV: ¿Con alianzas o sin ellas?

DDR: Sin ninguna alianza. Nosotros vamos solos.

VyV: Pues ese va a ser un buen termómetro.

DDR: Claro, sobre todo porque hay estados donde ya vamos arriba del PRI, del PAN y del PRD.

VyV: Y en la Cámara de Diputados, ¿ustedes formarían un frente con el PRI, el PAN y el PRD?

DDR: No, nosotros lo que hicimos en el pasado, frente al abuso de reformas a las que no les cambian ni una coma, porque así lo ordena Andrés, en donde un Legislativo deja de serlo para ser simplemente cámara de ratificación de voluntades externas, planteamos tener el bloque de contención, así lo denominamos en el Senado. Ese bloque de contención se creó, precisamente para frenar iniciativas.

VyV: ¿Y cómo funcionó?

DDR: La primera gran ruptura que tenemos es cuando iniciada la legislatura, el 6 de diciembre, después de haber platicado que se iba a rechazar la reforma al 19 constitucional, la mayoría del PAN y la mayoría del PRI deciden acompañar la reforma, a todas luces regresiva, contraria a los derechos humanos, que amplía el poder ya de por sí amplío del Ejecutivo y de su organismo "autónomo", que es la Fiscalía, y que permite la prisión preventiva y le da instrumentos al Ejecutivo para reprimir a los actores políticos vía delitos electorales y para reprimir vía defraudación fiscal a empresarios. Es decir, es absurdo que el PRI y el PAN, que dicen que están en contra, le hayan dado esa "pequeña libertad" al presidente.



VyV: ¿Cuál va a ser la actitud de Movimiento Ciu-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

dadano en el próximo trienio en la Cámara de Diputados? ¿Oposición frontal al gobierno de López Obrador?

DDR: Contra lo que no podemos estar es contra nuestras ideas, contra nuestra plataforma electoral, en contra de nuestra declaración de principios, programa de acción en Movimiento Ciudadano, en las coaliciones en las que hemos participado con el ingeniero Cárdenas, con Andrés y en ésta última, siempre procuramos que nuestros puntos de vista estén incluidos en las plataformas. En función de ello, cuando se hace una reforma, no podemos votar en contra de aquello en lo que coincidimos.

VyV: Claro, sí.

DDR: Nosotros siempre hemos buscado el Estado de bienestar. Por eso la reforma al artículo cuarto constitucional llevó nuestro acompañamiento, porque es algo en lo que creemos, no es para ser obsequioso con otros. El problema es cómo está aplicando esa reforma este gobierno, de manera totalmente diversa a como lo haríamos nosotros, pero eso ya le corresponde al Ejecutivo. El hecho es que en el Legislativo teníamos que ser solidarios con una estrategia en la que Movimiento Ciudadano ha creído siempre, que es el Estado de bienestar.

VyV: O sea, en lo que coincidan van con quien proponga la iniciativa.

DDR: Siempre lo hemos hecho. Nosotros somos los únicos que siempre le dimos el apoyo al presidente en las reformas legales de su estructura de gobierno, en los nombramientos que hace directamente el Ejecutivo, los secretarios y subsecretarios que deben ser ratificados, cónsules y embajadores… Para todo eso le hemos dado las herramientas de gobierno. Es absurdo que para identificarnos como opositores tratemos de obstaculizar a un gobierno. Sería nefasto para el país, porque se trata de que le vaya bien a México.

VyV: Y sin embargo los acusan de manera directa o soterrada de que están con el gobierno, de que siguen las iniciativas de López Obrador.

DDR: Bueno, eso dicen el PRI y el PAN… Y Andrés, quien desde que fundó su proyecto con el apoyo de nosotros, empezó a decir que todos los que no estaban ahí con él éramos malos, pero esa es otra historia, es el temple de Andrés. No todos podemos ser perfectos como él, ¿no?

VyV: Observo que Movimiento Ciudadano está creciendo más rápido que los partidos tradicionales. ¿O me equivoco?

DDR: Sí, creo que este año podremos ratificar nuestro triunfo en la zona metropolitana de Guadalajara, ganar la segunda zona metropolitana de provincia que es Monterrey; ganar Nuevo León y Campeche por el margen que hay y, desde luego, muchas sorpresas. Nosotros vamos a ganar Nezahualcóyotl con el senador Juan Zepeda, que de verdad es un municipio más grande que varios estados.

VyV: Entonces es optimista.

DDR: La verdad, soy realista. Tenemos un crecimiento exponencial que va a ser considerable; estoy seguro que vamos a llegar a los dos dígitos y que además vamos a gobernar capitales de estados y ciudades importantes.

VyV: Usted es un político que se levantó de las cenizas, uno de esos políticos firmes, de los que van para adelante bajo cualquier condición.

DDR: Así es. El problema en México es que no todos tienen carácter. Por eso, cuando te hacen una trastada, mucha gente se derrumba. Incluso hay gente que llega al suicidio. Pero cuando hay claridad no hay problema. Yo puedo decir que afortunadamente nunca en mi vida he pedido una comisión a nadie y eso me da un margen de tranquilidad total. Nunca he tenido cuentas en el extranjero, salvo cuando fui embajador en Italia. Y mis cuentas de aquí no son de envidiar. Vivo bien, tengo un patrimonio. Andrés Manuel llegó a estar en casa de mis padres y vio cómo vivían mis papás. No tengo nada de qué avergonzarme.

Las obras que dejé cuando fui gobernador de mi estado son orgullo de mis paisanos, como el Acuario de Veracruz, el Centro de Exposiciones y Convenciones que hoy es el World Trade Center, el Centro Cultural y Social Veracruzano, que está aquí en Coyoacán, donde está el Teatro Rafael Solana, nombre de un ilustre paisano, y las más de veintiséis mil obras que dejamos en Veracruz. Por eso puedo dar la cara en Veracruz y en el país, y frente a las acusaciones que me hicieron, he ganado cada caso jurídicamente. Por eso lucho por la independencia del Poder Judicial. No es posible que, en un país como el nuestro, donde la procuraduría está al servicio del presidente, tengas que estar de rodillas.

VyV: Hay que pelear.

DDR: No, hay que luchar por lo que uno cree.

VyV: Claro que sí



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VOZ y VOTO
Voz y Voto
Sección: Nacional
Página: 50,51,52
2021-06-05 09:34:14 1,269 cm2 $146,049.93 1/3

¿Paridad real?

Karina Vaquera*

Las mujeres usualmente ignoramos nuestra verdadera
estatura hasta que nos ponemos de pie.
Cuando lo hacemos somos gigantes

Emily Dickinson

La paridad llegó para quedarse, para fortuna de nosotras las mujeres y a pesar de quienes siguen mostrando, en ocasiones, una gran resistencia. ¿Cuál es esa resistencia?, ¿qué es lo que se encuentra detrás de ello?; diría que, en primera instancia, tiene que ver con la detentación del poder y, en segunda, con el control que permiten esos espacios de los cuales las mujeres durante décadas estuvimos ausentes y sin siquiera estar dibujadas en la esfera pública.

El reconocimiento a un derecho humano tan importante como lo es el derecho político electoral de las mujeres a participar en la vida del Estado es producto de décadas de exigencia por parte de mujeres que querían participar y a las que lamentablemente las condiciones culturales se lo impidieron, un ejemplo claro de ello fueron las sufragistas en México, grandes impulsoras del reconocimiento de estos derechos.

En nuestro país, en el año de 1917, las mujeres no tenían la posibilidad siquiera de celebrar un contrato civil, administrar sus propios bienes, ser personas sujetas de crédito o incluso ejercer el derecho a la planificación familiar.

En muchas ocasiones he escuchado decir que las mujeres no quieren participar en política; nada más falso que ello. Las mujeres lo han hecho a pesar de la cultura del patriarcado que ha permeado en la sociedad por décadas; en donde se ha considerado que ese espacio era único y exclusivo de hombres. Hoy sabemos que no es así.

La paridad significa igualdad sustantiva entre ambos sexos. En la actualidad se ha convertido en un principio constitucional.

De la equidad a la paridad. Sistema procuotas

La primera reforma en materia de género ocurrió en 1993, en el COFIPE, con la recomendación de que los partidos políticos postularan a las mujeres como candidatas.

Para 1996, mediante otra reforma, la recomendación fue más clara al mencionar que los partidos políticos no postularan a más de 70% de las candidaturas de un mismo género.

2002 fue el año en el que las recomendaciones fueron reemplazadas por un mandato, el de no postular en candidaturas de mayoría relativa y en las listas de representación proporcional a más del 70% de candidatos de un mismo género.

Pasaron seis años más para que, en 2008, se dejara atrás el término de equidad para dar paso a la paridad de género; en esta reforma se estableció que las candidaturas se integraran con al menos 40% de candidatos propietarios de un mismo género. Avances paulatinos que fueron tomando fuerza.

No fue sino hasta 2014 cuando se elevó a rango constitucional la paridad y, en 2019, lo que denominamos paridad total: este 50% de mujeres y hombres en todos los cargos públicos en los tres niveles de gobierno y organismos autónomos.

El caso del Estado de México

Las reformas electorales federales en materia de género se han reproducido en esta entidad, que comenzó

* Consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de México.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

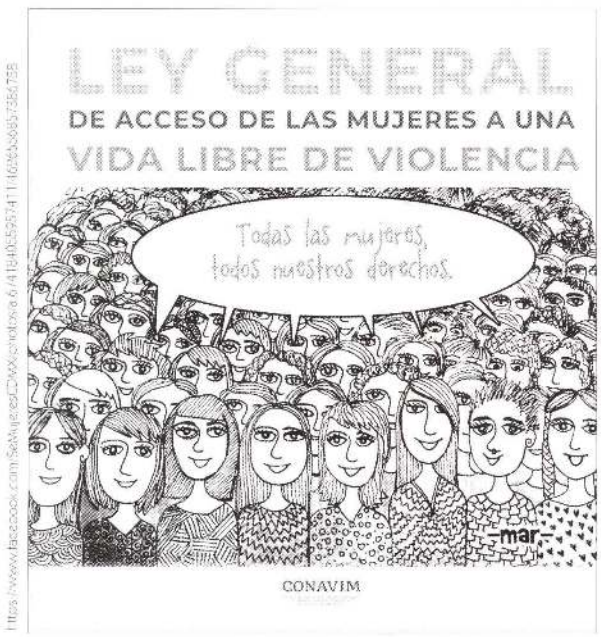

https://www.facebook.com/SeMujeresDeMX/photos/a.641840595941116/2656566735475

con el sistema de cuotas en 1999; en 2008 estableció una cuota 60-40 y hoy en día se obliga a la paridad total, misma que tiene que ser transversal y horizontal. En la entidad, la paridad se ha visto reflejada de una forma más visible en la conformación de la legislatura local, por lo que en esta colaboración se ha considerado ahondar en el tema de la paridad en los ayuntamientos, toda vez que ésta sigue siendo una asignatura pendiente.

El Estado de México tiene 125 ayuntamientos, los cuales se conforman por los siguientes cargos: presidencia Municipal, sindicaturas y regidurías postuladas a través de planillas.

De acuerdo con las reformas en materia de paridad, y considerando los procesos electorales 2012, 2015 y 2018, los siguientes datos revelan la difícil y ardua tarea que ha significado que las mujeres logremos ejercer un derecho estando en desventaja y sujetas, en muchas ocasiones, a violencia política de género.

Así, la paridad se puede observar en las postulaciones que han ido en aumento durante los últimos procesos electorales. ¿Cuántas mujeres en relación con hombres han sido postuladas?, ¿cuántas mujeres han sido postuladas para el cargo de presidencia municipal?, ¿cuántas han ganado? Son preguntas clave para poder dar cuenta de la efectividad de las reformas en materia de paridad.

En el año 2012, del universo total de candidaturas a la presidencia de los ayuntamientos, 88.7% eran hombres, mientras que solo el 11.13% eran mujeres, es decir, había una mujer postulada por cada 9 hombres.

Para 2015, ya con la reforma de 2014 sobre paridad, se observó una mejora, ya que del total de postulaciones, 75.79% eran hombres y 24.21% eran mujeres; en promedio, 2 mujeres por cada 8 hombres.

Ahora bien, para el tema de la composición de las planillas en 2012: 60.58% eran hombres, mientras que 39.43% mujeres. Para 2015 las mujeres ganaron terreno pues 52.99% fueron mujeres y 47.01% hombres. De acuerdo con datos del Instituto Electoral del Estado de México la participación de las mujeres en 2015 casi se duplicó, pues de 1576 mujeres postuladas en 2012, en 2015 hubo 3902 mujeres participando.

Es un hecho que las mujeres hemos ganado espacios en la política, es muy relevante ver cómo es que después de la reforma de 2014 el número de mujeres se incrementó. Sin embargo, el tema de fondo es si las mujeres verdaderamente llegaron a espacios importantes de toma de decisiones como presidentas municipales, síndicas y regidoras.

El siguiente cuadro muestra el número de mujeres que fueron electas para el cargo de presidentas municipales en los tres procesos electorales que hemos referido:

Proceso electoral	Número de hombres electos	Número de mujeres electas presidentas municipales
2012	111	14
2015	105	20
2018	86	39

Cuadro de elaboración propia con datos obtenidos del *Diagnóstico de la participación política de las mujeres en el Estado de México en el proceso electoral 2017-2018*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Electoral del Estado de México.

Resulta impactante ver que si en 2015 el número de mujeres casi se duplicó respecto de 2012, solo 20 de ellas lograron ser electas como presidentas municipales. Una de las razones es que las mujeres no fueron postuladas en igualdad a esos cargos, la reforma de 2014 no obligó a los partidos políticos a una paridad total como sí lo hizo la reforma de paridad total de 2019, por lo que aún en 2018 seguimos observando una diferencia entre hombres y mujeres en los espacios de poder relevantes como lo son las presidencias municipales.

Para este proceso electoral 2020-2021, en el que de nueva cuenta se renovarán los 125 ayuntamientos, el Instituto Electoral del Estado de México, a través de su Reglamento para el Registro de Candidaturas a los distintos cargos de elección popular, determinó el cumplimiento de algunas reglas específicas, atendiendo a la reforma de paridad total, entre ellas:

- La verificación de que en la postulación de las candidaturas se cumpliera con el principio de paridad de género y que todas las candidaturas



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

fueron conformadas por propietarias o propietarios y suplentes del mismo sexo.

- Los partidos políticos y las coaliciones hicieron públicos los criterios que utilizarían para cumplir la paridad de género en la postulación de candidaturas.
- A fin de que las mujeres no contendieran exclusivamente en los distritos perdedores, los partidos políticos dividieron en tres bloques de competitividad las demarcaciones en las que pretendían contender, tomando en cuenta al menos los resultados de votación de la elección inmediata anterior; se verificó que en los tres bloques hubiera proporcionalidad en la asignación de candidaturas para ambos géneros y que el de menor competitividad no se asignara de manera exclusiva a un solo género.
- En las fórmulas de candidaturas donde el propietario fuera un hombre pudiera registrarse como suplente a una mujer a efecto de lograr un mayor posicionamiento de éstas en la postulación paritaria.

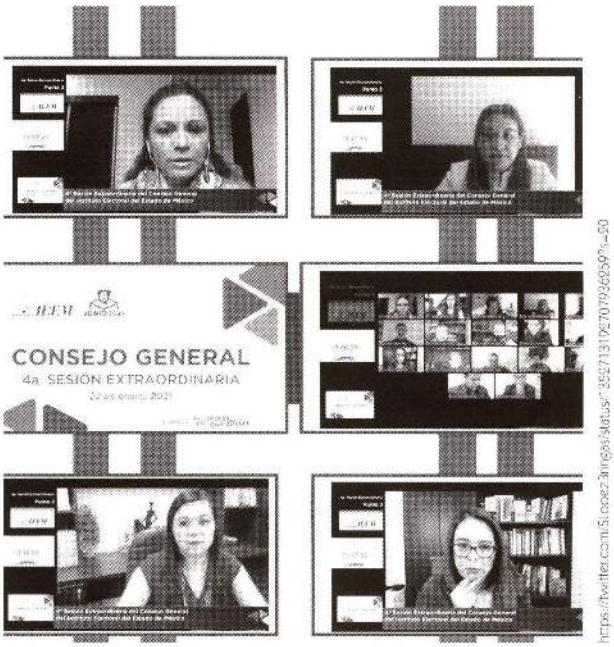

https://twitter.com/5Lopez3ringas/status/1352713192707936259?s=20

Violencia Política de Género (VPG)

Otra de las graves problemáticas que enfrentamos hoy en día es la violencia política contra las mujeres en razón de género. En este sentido, en el Estado de México, el 24 de septiembre de 2020 se publicó, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, los decretos 186 y 187 por los que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México en materia de violencia política y paridad de género.

La referida reforma constitucional adicionó, como requisito de elegibilidad para ocupar cargos de elección popular como diputadas y diputados, gobernadora o gobernador, e integrantes del Ayuntamiento, el no estar condenados por:

1. Sentencia ejecutoriada por delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género;
2. Sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o de violencia de género; y
3. No estar inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado de México, ni en otra entidad federativa.

En atención a ello, en el Instituto Electoral del Estado de México establecimos, en el Reglamento para el Registro de Candidaturas a los Distintos Cargos de Elección Popular, que quienes fueran postulados por las distintas fuerzas políticas a ser candidatos debían de presentar declaratoria bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos ya mencionados, así como no encontrarse inscritos en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; y tener un modo honesto de vivir.

Lo anterior, para desincentivar cualquier tipo de violencia contra las mujeres y evitar que personas que cumplan condenas de este tipo accedan a cargos de elección popular.

En la entidad, la violencia política contra las mujeres en razón de género se tipificó como delito en 2017. No obstante lo anterior, el tipo penal acota el alcance de la violencia política a casos de mujeres que aspiren a ocupar u ocupen un cargo de elección popular, por lo que uno de los retos para la legislatura es homogeneizar este tipo penal con la definición de violencia política contenida en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que las mujeres que participan en política no solamente acceden a los puestos de toma de decisión a través de elecciones.

Hemos avanzado, pero falta aún por hacer en una entidad en donde no ha existido una mujer al frente de la gubernatura. En su historia moderna, tan solo seis mujeres han sido candidatas para ocupar el cargo. En la presente administración estatal, de 16 cargos titulares en el gabinete solo 3 mujeres están al frente de secretarías de gobierno y tan sólo el 31% de los ayuntamientos son gobernados por una presidenta municipal. Pasado el 6 de junio podremos dar cuenta de la materialización real de la paridad y de lo que debemos modificar en ella y en la VPG



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VOZ y VOTO
Voz y Voto
Sección: Nacional
Página: 31,32,33
2021-06-05 09:27:05 1,227 cm2 $150,032.42 1/3

Las otras candidaturas

Esperanza Palma*

El perfil de las candidaturas es crucial para la composición descriptiva de los órganos de representación. Mientras más se parecen a nosotras/os quienes nos representan, más representativo es un cuerpo legislativo; mientras más incluyentes sean los procesos de selección de grupos tradicionalmente excluidos y subrepresentados, más posibilidades de voz tendrán estos grupos en el ámbito público. Las elecciones del presente año son novedosas en lo relativo a criterios de selección de candidaturas en materia de paridad en las gubernaturas, así como la aprobación de acciones afirmativas para candidaturas indígenas, afrodescendientes, de la diversidad sexual y de personas con discapacidad. Algunas de estas medidas tienen su origen en el ámbito local y algunas de ellas se vieron precedidas por sentencias y demandas de tiempo atrás de algunos actores, como es el caso de las personas LGBT+, quienes cuentan con una larga lucha por visibilizarse en el ámbito público y vincularse a los partidos con el objetivo de obtener candidaturas.[1] A estas medidas, se agrega la Ley 3 de 3 contra la violencia de género, gracias a la cual se han visibilizado, aunque no evitado, los casos de candidatos con acusaciones de acoso, violación o incumplimiento de pensiones alimenticias. Estos elementos hacen de esta elección, una elección inusual –además de lo inusual de las coaliciones multicolor oficialista y opositora–, más incluyente y con elementos de renovación de la representación política.

¿Cómo respondieron los partidos frente a estas medidas? Para abordar esta cuestión, se presentarán los registros de candidaturas ante el INE. Como se verá, no todos los partidos respondieron igual.

Paridad en gubernaturas

El INE aprobó lineamientos de paridad de género que establecen la obligación de los partidos de postular mujeres en al menos siete entidades de las quince en donde habrá elecciones para la gubernatura. El acuerdo fue impugnado por el PAN y el Senado. Ricardo Monreal, presidente de la JUCOPO del Senado argumentó que el INE usurpaba tareas legislativas. Por su parte, el PAN argumentó que el INE estaba cambiando las reglas electorales con el proceso iniciado.[2] Desde 1952 a 2020 solo un 2% de gubernaturas han sido ocupadas por mujeres; veinticinco entidades nunca han sido gobernadas por una mujer. En 2019 hubo elecciones en Puebla y Baja California y los partidos no postularon a ninguna mujer.[3] El TEPJF revocó la decisión del INE, pero vinculó a los partidos a cumplir con la paridad. Como resultado de lo anterior, de las quince gubernaturas en juego, hay cincuenta y seis candidatas y la distribución por estado es la que se muestra en la Tabla 1.

De esta lista, el PAN, el PRI, el PRD, MC y el PT colocaron siete mujeres, Morena aumentó su lista a ocho, al final, porque agregó a Evelyn Salgado al serle retirada la candidatura a Félix Salgado Macedonio.

* Profesora-investigadora del Departamento de Sociología de la UAM-A. Integrante de la Red de Politólogas.

[1] López Sánchez, Erika y Emanuel Rodríguez Domínguez, 2020, "Fisuras y grietas de la democracia liberal: el escaso reconocimiento de las personas LGBT+", en Esperanza Palma y Sergio Tamayo, *México 2018: elecciones, partidos y nuevos clivajes sociales*, coords., UAM-A.

[2] García Martínez, Anayeli, 2020, "Senado y PAN impugnan criterios sobre paridad en gubernaturas", (https://cimacnoticias.com.mx/2020/11/11/senado-y-pan-impugnan-criterios-sobre-paridad-en-gubernaturas).

[3] Ravel, Dania, 2021, "El largo y sinuoso camino", *Voz y Voto*, 335, pp.4-7.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Tabla 1. Candidatas a la gubernatura por entidad 2021			
Baja California	3	Nuevo León	3
Baja California Sur	3	Querétaro	7
Campeche	4	San Luis Potosí	2
Chihuahua	4	Sinaloa	3
Colima	5	Sonora	1
Guerrero	5	Tlaxcala	6
Michoacán	1	Zacatecas	5
Nayarit	4	**Total**	**56**

En esta elección también se aplicó la Ley 3 de 3 contra la violencia de género, la cual es acorde con un proyecto de democracia paritaria. En 2020 se aprobó la actualización del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra la Mujeres en Razón de Género. Aunque sería tema de otro artículo, vale la pena mencionar que en esta elección no se les pudo retirar la candidatura a algunos candidatos con denuncias en tanto no se pudo llegar a sentencias firmes. La red de organizaciones y colectivas feministas "Observatoria Todas MX" ha documentado que hasta abril había setenta y seis candidatos acusados por violencia de género.[4] A pesar de lo anterior, esta medida ha permitido visibilizar a los candidatos acosadores y de-normalizar lo que hasta hace poco ni siquiera era un tema. Entre los casos más sonados en esta elección está el de Salgado Macedonio, quien cuenta con tres acusaciones de violación, una a una menor de edad. Morena no le retiró la candidatura a pesar de la demanda de las feministas dentro de Morena y el movimiento en las redes #UnVioladorNoSeráGobernador.

Candidaturas indígenas

En noviembre de 2021, el CG del INE acordó incrementar de trece a veintiuno los distritos en los que se deberán postular candidaturas indígenas, debiendo postular en al menos once de ellos a mujeres, con la intención de fortalecer el mandato de paridad de género aplicable a diputaciones por ambos principios.[5]

Para corroborar estas candidaturas, el INE realizó un total de 5328 cuestionarios sobre identidad basándose en el criterio de autoadscripción. De este número, un total de 438 personas se consideran indígenas. El partido que tiene un porcentaje mayor de candidaturas indígenas es Movimiento Ciudadano con sesenta y nueve, lo que corresponde al 15.75% de las 438, como se muestra en la siguiente gráfica, y de cerca le sigue el PES. Uno de los problemas en éste y otros casos de acciones afirmativas, es cómo evitar la simulación. Edith Matías Juan, mujer zapoteca promotora y activista de los derechos lingüísticos de las comunidades indígenas, denunció que en el actual proceso electoral se han detectado 132 candidaturas de diputación en las que las personas no pertenecen realmente a los pueblos de dicho origen.[6] La Red Nacional Indígena también denunció simulaciones, como el caso de Manuela del Carmen Obrador, entre otras, postulada por Morena en Palenque y quien no pertenece a un pueblo originario.



Fuente: https://candidaturas.ine.mx/

Diversidad Sexual

De acuerdo con la resolución del INE, los partidos políticos debieron hacer postulaciones cuando menos de dos fórmulas de personas de la diversidad sexual en cualquiera de los 300 distritos electorales federales, y una fórmula más dentro de los primeros diez lugares de la lista de representación proporcional en cualquiera de las cinco circunscripciones. De acuerdo con el cuestionario de identidad, noventa y seis personas de 5328 se consideran parte de la comunidad LGBT+. De estas noventa y seis candidaturas, el porcentaje por partido se muestra en la Gráfica 2 en la página siguiente.

Como en el caso de las candidaturas indígenas, MC es el partido que más postula personas LGBT+, seguido por RSP y el PRD.

Candidaturas afromexicanas

Derivado de una sentencia del TEPJF, el acuerdo del INE propuso la postulación de tres fórmulas de candidaturas integradas por personas afromexicanas en cualquiera de los 300 distritos electorales, y una por el principio de Representación Proporcional –en los

[4] CDMX en la red, 2021, (https://cdmxenlared.com/2021/04/29/hay-76-candidatos-acusados-por-violencia-de-genero-observatoria-todas-mx/).
[5] Redacción Animal Político, 2021, (https://www.animalpolitico.com/2021/01/partidos-deberan-postular-personas-discapacidad-lgbt-indigenas-afromexicanas).
[6] Latinus, 2020, "Denuncia activista 132 usurpaciones de candidaturas indígenas en este proceso electoral". (https://latinus.us/2021/04/30/denuncia-activista-132-usurpaciones-candidaturas-indigenas-proceso-electoral/).



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4549

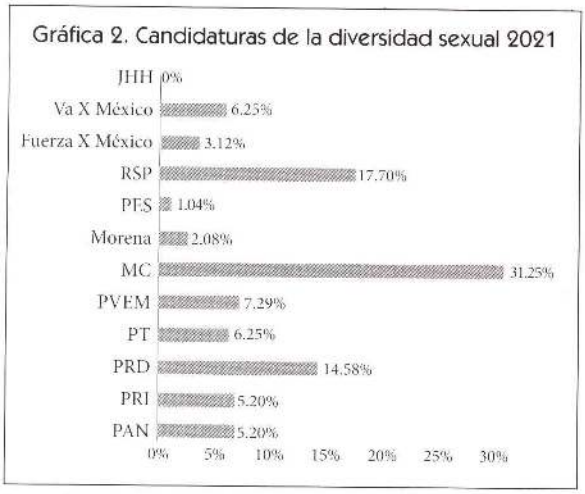

Fuente: https://candidaturas.ine.mx/

primeros diez lugares de la lista –en cualquiera de las cinco circunscripciones–. Las cuatro postulaciones deben realizarse de manera paritaria.

En el cuestionario realizado por el INE, noventa y nueve personas de 5328 se consideraron afromexicanas. El porcentaje por partido de estas candidaturas afromexicanas es el siguiente:



Fuente: https://candidaturas.ine.mx/

Redes Sociales es el partido que registró más candidaturas afromexicanas, seguido de MC.

Discapacidad

Por primera vez el INE acuerda, ante representantes de organizaciones, fundaciones y activistas que luchan por los derechos de las personas con discapacidad, integrar a las candidaturas a personas con discapacidad: seis de estas fórmulas serían de candidaturas de mayoría relativa de los 300 distritos electorales federales y dos fórmulas de candidaturas de representación proporcional en cualquiera de las cinco circunscripciones, también con la exigencia de que se les registre en los primeros diez lugares de esas listas".[7]

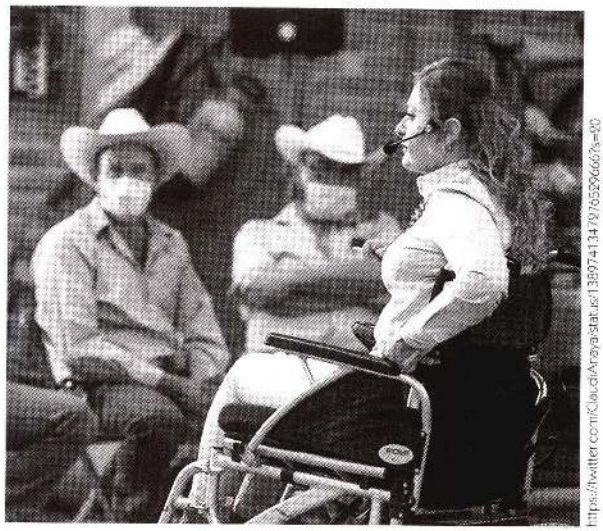

Claudia Anaya, candidata a la gubernatura de Zacatecas

Del total de personas encuestadas, 122, de las 5328, se consideran personas con discapacidad.

Estas 122 candidaturas de discapacidad se distribuyen de la siguiente forma por partido y coalición:

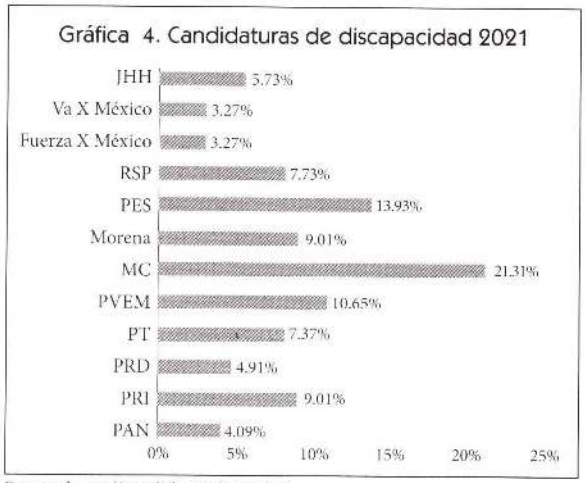

Fuente: https://candidaturas.ine.mx/

Nótese que, de nuevo, MC es el partido que registró más candidaturas de este grupo. Éste y RSP son los que más cumplieron con las medidas de acción afirmativa. Las reacciones y estrategias de los partidos quedan como una cuestión para futuras investigaciones. Solo cabe destacar que la respuesta de MC es consistente con la agenda que ha promovido en este proceso electoral y con su estrategia de mantenerse como una opción diferenciada en el contexto de la polarización actual. Ejemplo de ello es que ha promovido candidaturas feministas y se ha comprometido explícitamente con la diversidad sexual

[7] Central Electoral, 2021, (https://centralelectoral.ine.mx/2021/03/18/personas-con-alguna-discapacidad-podran-contender-por-ocho-diputaciones-en-elecciones-del-6-de-junio/)



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VOZ y VOTO

Número 340 • junio de 2021

Para lectores y electores 2

Escenarios

Modelo prospectivo 2021
Voz y Voto
Cámara de Diputados y Diputados 4

Partido Acción Nacional
Entrevista a Héctor Larios 7

Partido Revolucionario Institucional
Entrevista a Carolina Viggiano 11

Partido de la Revolución Democrática
Entrevista a Jesús Zambrano 15

Movimiento Ciudadano
Entrevista a Dante Delgado 19

Morena
Entrevista a Citlalli Hernández 23

Tiempos convulsos
Rosa María Mirón Lince 27

Las otras candidaturas
Esperanza Palma 31

El resguardo de la voluntad
Edmundo Jacobo Molina y Marco Zavala 34

Defender las reglas del juego
Entrevista a José Woldenberg 39

Justicia en breve
Felipe de la Mata Pizaña 44

Democracia

Bitácora electoral 47

¿Paridad real?
Karina Vacuera 50

Acciones afirmativas
Janine M. Otálora Malassis 53

Diálogo y entendimiento
Luis Raúl González Pérez 56

Fiscalización efectiva
Rubén Jesús Lara Patrón 59

Entre obligaciones y derechos
Jaime Rivera Velázquez 62

Comunicación digital
José Ramón Narváez Hernández 67

Ventana al mundo

Las claves de la elección
Milagros Campos 70

Cultura y lectura

Pandemia y sus repercusiones
Por **José Woldenberg** 74

Disfrutar del teatro para pensar
Por **Emoé de la Parra** 76

Los colores del concierto
Por **Fernando Molinar** 78

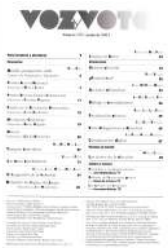

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Voz y Voto
Sección: Nacional
2021-06-05 09:33:06 1,223 cm2
Página: 47,48,49
$149,330.48 1/3

Bitácora electoral

Proceso Electoral Federal (PEF) y locales concurrentes 2020-2021

(del 16 de abril al 15 de mayo)

INE	
Día	**Abril**
16	• Aprobó boletas para la Consulta Infantil y Juvenil 2021. • Designó dos presidencias de los Organismos Públicos Locales (OPL) de Chihuahua y Morelos, así como cuatro consejeras/consejeros en Coahuila, Colima, Morelos y Veracruz, y declaró desierta la designación de la presidencia del OPL del Estado de México.
19	• Ratificó sancionar con la pérdida del registro o, en su caso, la pérdida del derecho a ser registrado, a 11 aspirantes a un cargo público en las próximas elecciones por haber cometido omisiones en el informe de sus ingresos y gastos. • Ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador que durante las campañas electorales y hasta el día de la Jornada Electoral, se abstenga de difundir logros de gobierno, incluyendo programas sociales, obra pública y cualquier información que pueda incidir en las preferencias electorales de la ciudadanía. • La Secretaría de Hacienda rechazó apoyar al INE para organizar la Consulta Popular.
21	• Presentó la tercera edición de la plataforma Voto Informado. • Ordenó eliminar promocionales de MC que calumniaban al candidato de Morena a la gubernatura de Sonora, Alfonso Durazo Montaño.
22	• Apercibió al presidente Andrés Manuel López Obrador para no desacatar la orden de dejar de promover logros de gobierno en sus conferencias matutinas, de lo contrario sería amonestado. • Aplazó el inicio de los trabajos de organización de la Consulta Popular 2021, ante la negativa de la Secretaría de Hacienda para brindar los recursos necesarios.
26	• Realizó el tercer debate de plataformas electorales entre los partidos políticos nacionales.
27	• Llevó a cabo el quinto Simulacro de Voto Electrónico para Mexicanos Radicados en el Extranjero.
28	• Ratificó la pérdida o cancelación de registro como sanción aplicable a la no rendición de cuentas. • Declaró válidos y definitivos el Padrón Electoral y los Listados Nominales de Electores, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021. • Ordenó retirar de Facebook publicaciones contra la diputada Wendy Briceño por considerar que esas publicaciones son violencia política de género.
Día	**Mayo**
4	• Informó que, de acuerdo con la auditoría realizada por la UNAM, el sistema de voto electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero cumplió con los requerimientos técnicos establecidos en la normatividad electoral vigente. • Aprobó los lineamientos para la comprobación de los gastos para representantes de casilla en la Jornada Electoral.
5	• Ordenó retirar promocionales del PVEM programados para difundirse en 27 estados por uso indebido de la pauta. • Presentó el proyecto Voto x Corto para promover valores de la cultura cívica.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

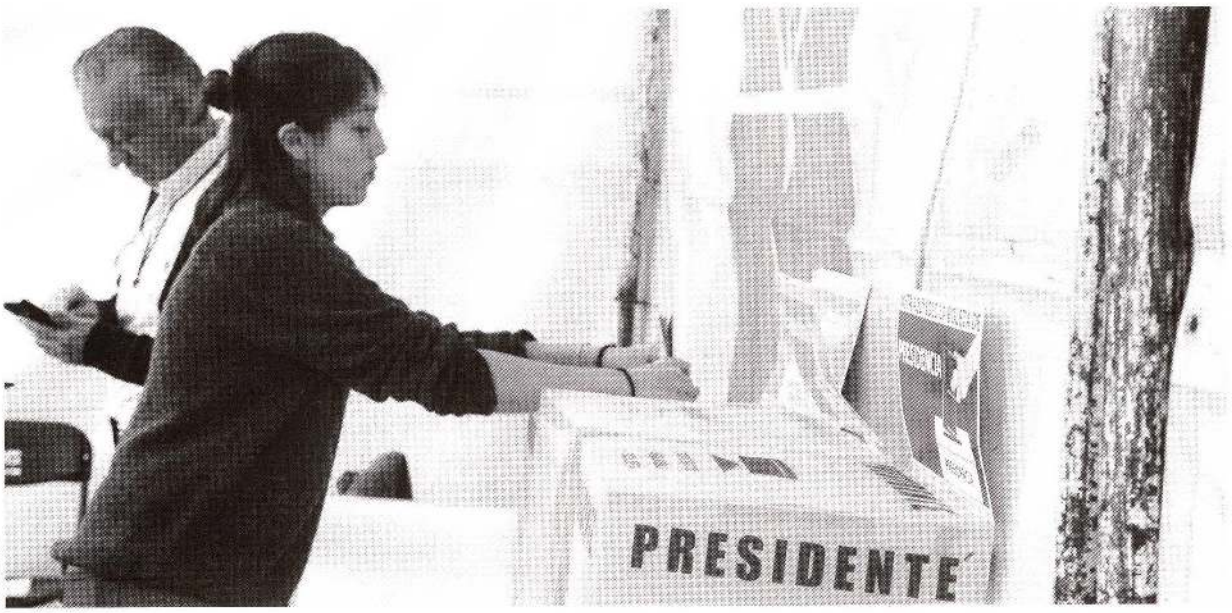

Julio Castro

6	• Realizó el cuarto debate de plataformas electorales entre los partidos políticos nacionales.
7	• Aplicó sanciones a partidos en SLP por falta de reporte de ingresos y gastos de precampañas. • Inició la distribución, hacia todos los estados del país, de las boletas y documentación electoral con custodia de las fuerzas armadas. • Terminó el plazo para que partidos políticos y coaliciones sustituyan, por renuncia, candidaturas a diputaciones federales.
10	• La OEA inició su misión de observación internacional para el Proceso Electoral 2020-2021.
12	• De nueva cuenta ordenó al PVEM retirar promocionales por uso indebido de la pauta. • La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe comenzó su misión de observación electoral en México. • Realizó la selección de una muestra aleatoria de las boletas y actas de las casillas electorales para verificar sus medidas de seguridad y garantizar la legalidad de los comicios del próximo 6 de junio. • Aprobó sancionar al Comité Estatal de Morena en San Luis Potosí con 5 millones 923 mil 788 pesos por incumplir con la obligación de presentar el informe de ingresos y gastos de precampaña de Paloma Rachel Aguilar Correa, María del Consuelo Jonguitud Munguía, Luz María Lastras Martínez y Mónica Liliana Rangel Martínez, aspirantes a la candidatura para la gubernatura de esa entidad y por realizar diversas modificaciones a su convocatoria al proceso interno de selección. • Verificó el cumplimiento de los partidos y coaliciones para garantizar el acceso de las candidatas a los tiempos de radio y televisión en condiciones de igualdad.
14	• Ordenó retirar promocionales del PT por uso indebido de la pauta.

TEPJF

Día	Abril
27	• Confirmó la cancelación de las candidaturas por Morena de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente. • Confirmó el acuerdo del INE por el que estableció el mecanismo para la asignación de las curules de representación proporcional en la Cámara de Diputados, para evitar prácticas que pretendan evadir los límites constitucionales de sobrerrepresentación de los partidos.
28	• Revocó la candidatura de Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, que el PAN pretendía pasar como diputado migrante. • Ordenó al Consejo General del INE pronunciarse respecto a las reglas de distribución de gastos de campaña de partidos coaligados.
29	• La Sala Especializada resolvió que el *spot* de Morena TUMOR no constituyó violencia política en razón de género contra Rosario Robles Berlanga.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Día	Mayo
5	• Confirmó la resolución de la Sala Regional Especializada que determinó sancionar a 112 emisoras de radio y TV por no retirar un promocional de Morena en el que descalificaba a la alianza entre PAN, PRI y PRD.
6	• La Sala Especializada exhortó al Poder Ejecutivo Federal para que durante las campañas electorales en curso, y hasta el fin de la jornada electoral, la información que difunda se apegue a temas como servicios educativos, salud y protección civil en caso de emergencias.
12	• Confirmó que Antonio Attolini Murra, militante de Morena, y Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, vulneraron –con la difusión de mensajes en Twitter– la veda electoral durante los pasados procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo, en octubre de 2020. • Determinó que el INE sí tiene facultades para establecer mecanismos sobre los programas sociales y la aplicación de recursos, según los principios de imparcialidad y de equidad, en el marco de los procesos electorales federal y locales en curso. • Resolvió desechar una de las dos impugnaciones que presentó Pío López Obrador contra los acuerdos del INE del 2 y 3 de septiembre de 2020, y el oficio INE/UTF/DRN/11167/2020 del 21 de octubre en materia de fiscalización. • Avaló la candidatura de la panista María Eugenia Campos Galván para la gubernatura de Chihuahua, pese a estar sujeta a un proceso penal. • Revocó la candidatura a diputado federal por Morena –por el principio de Representación Proporcional y por la acción afirmativa indígena–, de Pedro César Carrizales Becerra ("El Mijis"), por no cumplir con el requisito de ser integrante de un pueblo originario; además, dio vista a la FGR por la emisión de documentos falsos.
13	• Ratificó que Morena hizo uso indebido de la pauta con la difusión de los promocionales identificados como Campaña COVID TV y Campaña COVID.

Entidades federativas

Día	Abril
18	• Primer debate entre las y los candidatos a las gubernaturas de Baja California y Tlaxcala.
21	• Primer debate entre las y los candidatos a la gubernatura de Michoacán.
27	• Primer debate entre las y los candidatos a la gubernatura de Sonora.
28	• Primer debate entre las y los candidatos a la gubernatura de Guerrero.
29	• Morena nombró a Alfredo Ramírez Bedolla como candidato a la gubernatura en Michoacán, como sustituto de Raúl Morón.
Día	**Mayo**
1	• Morena designó a Evelyn Salgado (hija de Félix Salgado) como candidata a la gubernatura de Guerrero.
2	• El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPCC) aprobó la sustitución de la candidatura de Morena a la gubernatura de la entidad para oficializar la de Evelyn Salgado Pineda en el lugar que dejó vacante Félix Salgado Macedonio, luego de que el INE determinara cancelarle su candidatura por no haber entregado el reporte de gastos de precampaña. • El Instituto Electoral de Michoacán (IEM), avaló el registro de Alfredo Ramírez Bedolla como candidato de Morena-PT a la gubernatura de la entidad, en sustitución de Raúl Morón, a quien le retiraron su candidatura por no presentar su informe de gastos de precampaña. • Primer debate entre las y los candidatos a la gubernatura de Zacatecas.
4	• Primer debate entre las y los candidatos a la gubernatura de Sinaloa.
6	• Primer debate entre las y los candidatos a la gubernatura de Baja California.
7	• Primer debate entre las y los candidatos a la gubernatura de Campeche.
9	• Primer debate entre las y los candidatos a la gubernatura de San Luis Potosí.
12	• Segundo debate entre las y los candidatos a la gubernatura de Baja California.
14	• El Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEE), ordenó a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena (CNHJ), emitir una nueva resolución, fundada y motivada, respecto de la queja de Basilia Castañeda Maciel en contra el senador con licencia Félix Salgado Macedonio, por violación sexual. • Debate organizado por la COPARMEX entre las y los candidatos a la gubernatura de San Luis Potosí.

Fuente: Páginas electrónicas del INE, TEPJF, SCJN, institutos y tribunales electorales locales, Senado de la República y prensa local.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VOZ y VOTO
Voz y Voto
Sección: Nacional
Página: 4,5,6
2021-06-05 09:10:03 1,185 cm2 $149,470.96 1/3

Modelo prospectivo 2021

Cámara de Diputadas y Diputados

Voz y Voto

Desde que *Voz y Voto*, con la valiosa colaboración del Centro de Estudios para un Proyecto Nacional (CEPNA), difunde los resultados del Modelo Prospectivo, no habíamos tenido una situación con tal cantidad de obstáculos para poder realizar este ejercicio, en el que, como hemos explicado en procesos electorales previos, se requiere disponer, como insumos imprescindibles, tanto de los resultados de elecciones previas del mismo ámbito, como del mayor número posible de encuestas de intención de voto realizadas por casas profesionales de reconocida experiencia y prestigio.

En lo que hace a los resultados de elecciones previas, enfrentamos una situación, de la que advertimos desde ahora a los lectores, que puede tener alguna repercusión en los resultados del Modelo para este año 2021. Nos referimos a la redistritación aprobada por el INE para la elección federal en curso. Lo adecuado habría sido convertir los resultados de elecciones previas (2018, 2015 y 2012) a la nueva geografía electoral. Tal ejercicio, extraordinariamente laborioso, pero posible en situaciones normales, resultó imposible en las condiciones de trabajo impuestas por la pandemia.

En consecuencia, los resultados del Modelo 2021 están modelados con la geografía electoral (traza de los 300 distritos electorales federales) de 2018. Es posible que, por esa condición, exista en el resultado que ahora damos a conocer un sesgo a favor de los partidos Morena y PT.

La siguiente dificultad es que la pandemia también provocó un cambio radical en el levantamiento de encuestas de intención de voto, obligando a utilizar la entrevista telefónica como el medio más común de contacto con los encuestados. Las limitaciones y sesgos que, por definición, presentan las muestras basadas en directorios telefónicos, así como las dificultades que implica alcanzar el número efectivo de casos deseados, ha impuesto a los encuestadores, en todo el mundo, retos inéditos.

Para nuestro Modelo 2021 de Cámara de Diputadas y Diputados hemos utilizado solamente encuestas de empresas reconocidas y de medios de comunicación de amplia y reconocida experiencia; también hemos utilizado algunas encuestas telefónicas de nuevas firmas encuestadoras cuando pudimos constatar que han reportado ante el INE sus ejercicios. En ningún caso utilizamos sondeos, mal llamados "encuestas", en los que se consulta por redes sociales y, como es obvio, tampoco los engaños que, como es costumbre, proliferan en temporada electoral, las "encuestas patito". Las encuestas utilizadas fueron difundidas antes del 17 de mayo del año en curso.

Dicho lo anterior, pasamos a presentar y explicar los resultados del Modelo Prospectivo 2021 para la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2021-2024).

Lo primero a precisar es que, para los tres nuevos partidos, el Modelo es inaplicable, ya que no cuentan con antecedentes de resultados previos, lo que impide modelar el comportamiento de sus potenciales votantes. Diremos solamente que, si atendemos a las encuestas disponibles, el escenario más probable es que ninguno de los tres nuevos partidos refrende



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Votación para diputadas y diputados federales 2021			
	Límite inferior	Valor probable	Límite superior
PAN	12.06%	16.09%	20.11%
PRI	11.94%	15.24%	18.54%
PRD	2.47%	4.12%	5.77%
PT	1.83%	3.06%	4.30%
PVEM	1.95%	3.62%	5.29%
MC	2.10%	3.46%	4.82%
Morena	34.20%	37.10%	40.01%

registro legal. Para efectos del Modelo, su votación, agregada para los tres, es considerada como el residuo que cierra a 100 la suma de porcentajes de los otros siete partidos.

Empecemos por Morena, cuyo rango de votación lo ubica, con sobrada distancia de los demás, como el partido más votado en 2021. El valor más probable de su votación (37.1%) más que duplica la de los partidos en segundo y tercer lugar en intención de voto. Sin lugar a dudas, Morena será, visto su rango de votación, la primera fuerza en la próxima legislatura; pero sin alcanzar, por sí mismo, la condición de partido con mayoría absoluta. Incluso en su valor superior (40%), aún sumados los ocho puntos porcentuales de sobrerrepresentación (lo que no es seguro que ocurra), estaría en un total, grosso modo, de 240 diputados. Seis menos que los obtenidos en 2018.

Las combinaciones posibles para que Morena alcance 251 o más diputados en la siguiente legislatura son numerosas, todas ellas dependen del resultado que obtengan sus dos aliados (PT y PVEM). Pero hay una condición, *sine qua non*, para que esos escenarios de mayoría absoluta se materialicen: que tanto el PT como el PVEM alcancen más del 3% de la votación nacional, pues sin ese requisito perderán el registro legal y por consecuencia no tendrán diputados de representación proporcional. El Modelo arroja que, en su límite inferior, ambos partidos podrían perder registro legal.

Sin embargo, en el escenario más probable, al sumar los porcentajes de Morena, PT y PVEM, alcanzan un 43.78%, que significaría 219 diputados, en conjunto. Para que obtengan los 251 que dan mayoría absoluta, faltan 32, que tendrán que provenir de los plurinominales que sean asignados a Morena.

El punto de incertidumbre, que solo despejaremos la noche de la elección, es que por las reglas –aprobadas por el INE, validadas por el TEPJF– para evitar la sobrerrepresentación de que Morena se benefició en 2018, un cierto número de los candidatos ganadores que formalmente estarían considerados para ser contabilizados al PT o al PVEM serán puestos en la cuenta de Morena, lo que reducirá el número de plurinominales a que ese partido tendrá derecho. Esa regla no le dará más plurinominales al PT ni al PVEM, ya que su porcentaje de votación es tan reducido que al contrastar con sus candidatos de mayoría que, gracias a Morena, resulten ganadores, prácticamente pierden el derecho a tener plurinominales, ya que están más que sobrerrepresentados, si se permite la expresión.

Por el lado opositor, la segunda posición en porcentaje de votos la disputan los hoy aliados PAN y PRI, con ligera ventaja para el blanquiazul. Por su parte, el agotado PRD muerde la franja de riesgo con un límite inferior por debajo del 3%, aunque su resultado más probable esté en 4.12%, que sería el peor resultado desde su primera incursión electoral en 1991.

Lo relevante es que, sumados los tres partidos de la coalición Va por México alcanzan un 35.5% de votos, por lo que aún si se beneficiaran, en conjunto, de los ocho puntos de sobrerrepresentación, alcanzarían un 43.5%, que implica un número total de diputados por debajo de los 251.

Este es otro hallazgo relevante del Modelo 2021: así como Morena solo podría alcanzar mayoría absoluta con la ayuda de sus aliados (PT y PVEM), la otra coalición (PAN, PRI y PRD) no tiene un escenario posible en que alcance 251 o más curules en la próxima Legislatura.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



https://www.facebook.com/camaradediputados/photos/?ref=page_internal

En un escenario en el que ninguna de las dos coaliciones obtenga la mayoría absoluta, el fiel de la balanza, la llave de acceso a la condición de mayoría absoluta de una alianza o frente legislativo, es Movimiento Ciudadano (MC), que con su rango entre 3.5 a 5% de la votación nacional podría resultar el potencial aliado más valioso para el partido en el gobierno (Morena); pero también para un nuevo G4, que, como en 1997 le pasó por encima al PRI, tome el control de la Junta de Coordinación Política e imponga el relevo anual en la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Para Morena es mala noticia depender de sus dos aliados para alcanzar la mayoría absoluta en la próxima legislatura. El pragmatismo del PT, siempre revestido de la ortodoxia –casi cómica– de un izquierdismo trasnochado que igual alaba a Nicolás Maduro que al dictador norcoreano, y el desfachatado mercantilismo del "partido canalla" (PVEM), siempre dispuesto a vender sus votos al mejor postor, auguran muchos dolores de cabeza para el inquilino de Palacio Nacional en los meses que de renta le quedan.

P.D. Al entregar este reporte a la redacción de *Voz y Voto* faltan por conocer los resultados de las encuestas de la última semana de campaña. Si de esas encuestas deriva un cambio significativo en los rangos de votación para cada uno de los siete partidos para los que es posible obtener prospectiva de resultados, lo daremos a conocer, dentro del plazo legalmente permitido, en la página electrónica de nuestra revista (www.vozyvoto.com.mx)



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VOZ y VOTO

Consulta nuestra página:
www.vozyvoto.com.mx

Análisis e información en línea



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Voz y Voto
Sección: Nacional
2021-06-05 09:17:00 1,459 cm2
Página: 11,12,13,14
$174,592.32 1/4

Partido Revolucionario Institucional

Entrevista realizada por Gloria Alcocer Olmos, directora de *Voz y Voto*, a **A**lma **C**arolina **V**iggiano **A**ustria, secretaria general del Partido Revolucionario Institucional

Voz y Voto: Muchas gracias, Carolina, por darnos esta oportunidad. Te haría una primera pregunta: ¿cuáles son tus expectativas y las del partido sobre los resultados?, ¿cómo ven?, ¿cómo creen que van a llegar?

Alma Carolina Viggiano Austria: Pues mira, la verdad que nosotros hemos trabajado mucho para cosechar muchos triunfos. Estamos seguros de que vamos a tener mayoría en la Cámara con nuestros aliados, por eso construimos una alianza. Hemos trabajado para ganar gubernaturas, para ganar alcaldías y estamos organizados, estamos motivados también. Hemos escuchado a mucha gente que tiene esperanza en esta alianza que hemos podido construir con el PAN y el PRD. Han logrado nuestros militantes, nuestra base, comprender la importancia de construir una nueva mayoría y detener todo esto que está sucediendo, que es realmente un deterioro enorme de nuestras instituciones y de toda esta estructura de beneficios que habíamos conseguido para la gente más desprotegida y, sobre todo, con un nivel de corresponsabilidad que hoy no lo vemos en ningún lado.

VyV: Y en cuanto a los resultados, por ejemplo, de las quince gubernaturas, la composición en la Cámara y los municipios más poblados, ¿cómo crees que van a llegar?

ACVA: Pues mira, las gubernaturas, hay algunas que tenemos francamente ganadas, como la de Nuevo León, y hay otras que tenemos competidas. Con la alianza vamos a ganar, yo estoy segura de que, entre nuestros aliados y el PRI, vamos a ganar la mayoría de las gubernaturas del país, sin duda. En todas tenemos posibilidades, en todas somos competitivos, y hoy por hoy te puedo decir que nos quedaremos con la mayoría de ellas.

VyV: ¿Tendría el PRI contemplado que algunos de sus candidatos a gobernador declinen a favor del PRD o del PAN?

ACVA: No, no tenemos contemplado eso. En realidad, somos aliados y nuestros acuerdos están sobre la mesa, nuestros acuerdos son, obviamente, transparentes para nuestros compañeros y compañeras que están compitiendo. Creo que los acuerdos que se puedan hacer entre aliados, lo primero que deben generar y deben cuidar, es la confianza, y hoy hemos podido hacerlo.

No es fácil construir alianzas; construir este tipo de coaliciones ha sido complicado en principio. Hoy hemos logrado hacer equipo y cada uno con sus estructuras sumar a la organización la certeza de que podemos ganar.

VyV: Perfecto. ¿La alianza Va por México continuaría como frente legislativo en la Cámara de Diputadas y Diputados?



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

ACVA: Es la idea. La idea original de haber construido esta gran alianza es esa, tener una nueva mayoría en la Cámara que le dé certeza al país, que le dé seguridad y que sobre todo sea un verdadero contrapeso con el partido oficial que hoy, prácticamente, no existe como partido, sino más bien es solamente un ejecutor de las órdenes del Gobierno Federal.

Y lo que se necesita son diputados y diputadas que contribuyan a que la calidad del proceso legislativo sea eficaz y que realmente refleje una certeza y garantía para la ciudadanía.

VyV: Muy bien. Y digamos, si la alianza Va por México, sumados las y los diputados de los tres partidos, alcanzara mayoría, ¿cuál sería su política general frente al gobierno de Andrés Manuel López Obrador?

ACVA: Mira, nosotros hemos observado, como te decía, que lo que hoy tenemos en la Cámara es prácticamente una aplanadora que solamente está ejecutando instrucciones. Y lo que queremos nosotros es construir una mayoría que, en principio, permita que el presupuesto, que será una de las primeras acciones que tendremos, sea una acción que promueva inversiones productivas.

Hoy no tenemos recursos para capitalizar al campo, para poder hacer que el campo tenga certeza y siga produciendo. Hoy no tenemos certidumbre para las micro y pequeñas empresas; éstas, muchas, millones de ellas, pequeños negocios, han cerrado en el país; y evidentemente con ello se han perdido empleos, autoempleos y la posibilidad del crecimiento económico de nuestro país.

Queremos que el presupuesto tenga, fundamentalmente, una visión social, que realmente, por ejemplo, ponga en el centro a las mujeres. Hoy somos las más afectadas, sin duda, con el gobierno y, por supuesto, con la pandemia.

También queremos, como te he dicho, que haya más inversión en infraestructura que nos permita elevar la calidad de vida, pero también tener una derrama económica para muchas de las industrias que participan en todo el ramo de la construcción, de vivienda y de infraestructura; de obra pública que hoy no existe por ningún lado del país, que hoy no se nos da esa garantía ya que también se centralizaron enormemente los recursos.

VyV: Muy interesante, sin duda, ver las prioridades en las agendas legislativas, sobre todo porque de repente no se miran bien o no sabemos hacia dónde van a ir, sobre todo cuando son alianzas tan diversas y a veces tan contradictorias. Esto en el electorado generalmente podría generar una confusión, pero me parece que, en este caso, sobre todo en el caso del PRI, ¿hay alguna agenda específica que al PRI le interese empujar en la Cámara de Diputadas y Diputados, además de éstas que me dijiste, una que sea más hacia el partido?

ACVA: Bueno, el PRI siempre ha sido el gran constructor, como te he dicho, de infraestructura. Hoy, un tema que está presente y que en todos los lugares donde vamos la gente nos lo plantea como una preocupación importante, es el tema del agua, por supuesto, de uso agrícola y de uso humano. Tenemos infraestructura que requiere modernización, rehabilitación.

El tema del agua y todo el tema ambiental es un gran tema para el PRI, es un tema en el que vamos a trabajar mucho. No sólo no hay recursos para poder garantizar que no haya desperdicio de agua y que haya un buen aprovechamiento y, por supuesto, haya el acceso a todos los que lo requieren para poder vivir. Hoy, realmente, hay una crisis enorme en el tema del agua y en conjunto del tema ambiental.

Y también debo decirte que el tema de salud es una prioridad del PRI, yo creo que los otros partidos también coinciden. El tema de salud, todo este desmantelamiento del sistema nos ha afectado enormemente, porque en el manejo desafortunado de la economía se han perdido empleos que podemos recuperar si hacemos lo que debemos hacer, pero las vidas que hemos perdido no las vamos a recuperar.

En el tema de salud es muy importante garantizar el acceso a todos los mexicanos y las mexicanas, y ese es un tema central. Medio ambiente, infraestructura, una visión federalista del presupuesto es muy, muy importante. También se ha olvidado el deporte, la cultura, que están ausentes del presupuesto. Lo único presente en el presupuesto son los subsidios, por supuesto, sin un nivel de corresponsabilidad y transparencia.

También sólo está presente el Tren Maya, la Refinería Dos Bocas, el nuevo aeropuerto, que consumen el mayor número de recursos, y son proyectos que, hoy por hoy, no han demostrado su viabilidad técnica, su viabilidad financiera; su viabilidad social, económica, no la han podido demostrar.

VyV: ¿Invitarían a Movimiento Ciudadano, de Dante Delgado, a un frente legislativo en la próxima legislatura?

ACVA: Claro, claro que lo invitaríamos a él y a otros partidos, los invitaríamos a formar parte de un frente si coinciden. Hemos escuchado que muchas de las propuestas son coincidentes.

Creo que México lo que necesita es unidad, México lo que necesita es que podamos realmente hacer equipo para sacar adelante todos los problemas que



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



Julio Castro

Carolina Viggiano

vivimos, que son importantes y que requieren creatividad, responsabilidad, inteligencia, sobre todo seriedad para poder encontrarles soluciones.

VyV: Carolina, el PRI ha sido aliado del presidente desde diciembre, más o menos del 2018, digamos. Hoy el presidente intenta descarrilar al candidato del PRI en Nuevo León. ¿Cuál es la respuesta del PRI?

ACVA: Ya lo hemos planteado, nos parece un distractor para que no estemos ya en la conversación de la Línea 12 del Metro que ha sido cuestionada desde que se inició su construcción y que hoy se ha demostrado todo lo que se cuestionó técnicamente; y en su estructura financiera en la que también hubo señalamientos de corrupción de un medio de transporte que costó mucho más de lo que se había presupuestado, y que nunca se aclararon muchas cosas.

Hoy lo que pretenden desde Palacio Nacional es distraer la atención y no hablar más de ese tema, porque la ciudadanía está castigando con la reprobación de esos actos al gobierno, especialmente al partido oficial.

Entonces, por otro lado, el tema de las promesas de campaña, de la oferta de campaña que se hace, es eso, oferta de campaña. No estamos en este momento entregando recursos a nadie, solamente ofreciendo lo que haría el candidato cuando llegase a ser gobernador.

Y ya ha sido este tema analizado, el de la promesa de tarjetas en el caso del Estado de México y en el caso de Coahuila, por poner algunos ejemplos. Hoy mismo se está haciendo ese ofrecimiento en otros territorios también y, simple y sencillamente nos parece una confirmación de que somos punteros, de que estamos delante en la encuesta y que vamos a ganar.

Y sí pretenden descarrilar a nuestro candidato, por supuesto, que vamos a defender nuestro espacio, nuestra participación con una vocación democrática que siempre nos ha caracterizado.

VyV: Muchas gracias. ¿En Guerrero el PRI parece estar de acuerdo en que "La Torita", así se hace llamar ella misma, sea el relevo de "El Toro"?, o ¿cómo evalúas tú esta situación?



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

ACVA: Nosotros hemos planteado que nos parece, como mujeres, inconcebible, que nos parece una confirmación del patriarcado que se niega a morir y que persiste en las estructuras de poder; y desafortunadamente muchas mujeres se prestan al mantenimiento de las mismas.

Creo que hoy la gente tendrá una decisión en sus manos, si considera que debe persistir esta clase de caprichos y de improvisación para poder mantener el poder a través de otra persona, creo que es reprobable. La última palabra la va a tener la propia ciudadanía, eso es muy importante ponerlo en la reflexión y en el debate.

Y de entrada nosotros hemos manifestado, y lo reiteramos, nos parece inadmisible. Nos parece que nosotros, los priistas, si hubiésemos hecho una acción como la de Guerrero o como la que se está pretendiendo hacer en Nuevo León, simplemente no nos lo permitirían, simplemente seríamos duramente cuestionados y castigados, y creo que aquí hay una gran permisividad.

VyV: Finalmente, dijiste una palabra clave, Carolina: patriarcado. Seguimos viviendo en una sociedad profundamente patriarcal y eso no exenta a los partidos políticos, y esa es una pregunta que yo ya te había hecho y que quiero volvértela a hacer en algún momento, y fue hoy ese momento.

¿Cómo vives la elección siendo mujer, secretaria de un partido, de las pocas mujeres que tiene un rol fundamental en un proceso tan complejo?, ¿tú crees que sí hace la diferencia vivirlo como mujer, lo sientes diferente?, ¿te parece que no?, ¿cómo lo miras?

ACVA: Mira, yo observo que hoy nuestra participación se vuelve más natural, se vuelve –digamos– de alguna otra suerte más aceptada. No tenemos ya que estar luchando por tener un espacio que la ley nos otorga. Creo que lo que importa hoy es demostrar que no estamos ahí por nuestra condición de mujeres, sino por nuestra capacidad y por lo que podemos aportar al desarrollo del país.

Como mujer, en este proceso que es histórico, imagínate, más de veintiún mil cargos, donde casi tenemos once mil mujeres participando, es verdaderamente una gran ola de mujeres que hoy están jugando un rol muy destacado y que están viviendo retos, desafíos desde la seguridad hasta el acceso a los recursos para poder hacer campaña, poder armar sus equipos para salir muy rápido, poder tener el orden y la organización para cumplir con lo que ordena la ley.

Y hoy muchas de ellas están viviendo su primera experiencia como candidatas a algún cargo y eso a mí me da mucha emoción, porque las saludo en mis recorridos, las veo con la emoción que están haciendo las cosas, con creatividad, con inteligencia, con austeridad también, pero están logrando, sin duda, tener un rol protagónico, que a muchas niñas seguramente les va a inspirar a poder seguir adelante.

Ya veremos el resultado el 6 de junio y será también un motivo de análisis de cuántas mujeres logran acceder al poder en nuestro país y que tendrá otro enfoque ese análisis, un análisis ya más de hasta dónde pudieron avanzar y cómo lo pudieron hacer. Creo que será importante revisarlo, analizarlo, para poder mejorar el acceso a nuestros derechos.

VyV: Pues muchísimas gracias, con esto concluiríamos nuestra entrevista



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Voz y Voto
Sección: Nacional
2021-06-05 09:22:57 1,605 cm2
Página: 23,24,25,26
$190,331.85 1/4

Morena

Entrevista realizada por Gloria Alcocer Olmos, directora de *Voz y Voto*, a **C**itlalli **H**ernández **M**ora, secretaria general del partido Morena

Voz y Voto: Hola Citlalli. Muchas gracias por esta entrevista. ¿Cuál es tu expectativa de resultados, sobre todo en las quince gubernaturas, la Cámara de Diputados y los municipios más poblados?

Citlalli Hernández Mora: Bueno, yo veo que hay muchas posibilidades de ganar la mayoría de las gubernaturas, aunque la campaña, por supuesto, se ha vuelto un estira y afloja; veo que por lo menos en doce estaríamos compitiendo con mucha fuerza y donde más se complicará es fundamentalmente donde gobierna el PAN, donde ha tenido, digamos ha construido, un bastión.

Y en las diputaciones locales, también obtener varios congresos con mayoría simple. Le apostamos a una gran mayoría en la tendencia federal y vamos a gobernar muchos municipios importantes en la República, y pues vamos a dar un paso –digamos– de avance hacia lo que nosotros creemos es la transformación en cada rincón del país.

VyV: Muy bien. ¿Y tiene Morena contemplado que alguno de sus candidatos a gobernadores o gobernadoras decline a favor de algún candidato de otro partido?

CHM: No. En el caso de Morena no declinará ningún candidato a gobernador, la mayoría es altamente competitivo y, por el contrario, más bien hemos estado viendo en estos días cómo algunos candidatos de otros partidos políticos están declinando por nuestros candidatos y candidatas, y creo que será probablemente la tendencia en algunos estados.

VyV: ¿La alianza Juntos Haremos Historia continuará como frente legislativo en la Cámara?

CHM: Fundamentalmente la alianza con el PT y el Partido Verde, que se priorizó en lo federal, es una alianza estratégica justamente para conquistar la mayoría legislativa, que es una alianza derivada de la alianza legislativa que establecimos en este primer periodo.

Entonces, sin duda, estaremos de la mano con el PT y con el Verde en la Cámara Federal, y si llegamos al Senado, con esa alianza acompañar el número de reformas de la Cuarta Transformación.

VyV: Y si la alianza Juntos Haremos Historia, sumando a las y los diputados de los tres partidos, alcanzara mayoría, ¿cuál sería su política general?

CHM: Nosotros estamos enmarcados en una agenda programática que yo resumiría en cuatro grandes ejes: el combate a la corrupción, a los privilegios, mayor transparencia; la pacificación del país que iniciamos en este primer periodo con la creación de la Guardia Nacional, pero toca seguir ahondando en varios temas legislativos: la atención a víctimas, que se coadyuve en la búsqueda de desaparecidos que encabeza la Subecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, es decir, hay varios pendientes ahí.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

El tercer eje, que yo veo como pilar del proyecto de transformación, además del combate a la corrupción y la pacificación del país, está en la generación de bienestar en la mayoría de las familias, fundamentalmente en los sectores que más lo necesitan, tratando de aminorar la brecha de desigualdad.

Ahí hay varios pendientes en términos de bienestar. Tocará discutir, en esta Legislatura, y creo que es muy importante, cómo enfocarnos en un sistema de cuidados integral que acompañe estos primeros pasos que dimos en términos de bienestar social con becas a adultos mayores, a personas con discapacidad, a jóvenes estudiantes, para que no se quede solo en una ayuda económica, sino que tengamos mayor incidencia en un enfoque integral.

Y el otro pilar, en el que yo enmarco esta agenda programática, es la creación de desarrollo a través de proyectos, grandes proyectos de infraestructura, y ahí en el Congreso de la Unión, sin duda, necesitamos tener una mayoría para destinar presupuestalmente el acompañamiento de la construcción de refinerías, del Tren Maya, de todos estos proyectos que han sido la propuesta del proyecto de transformación de la agenda del 2018.

Entonces, en ese marco veo la acción programática de nuestros gobiernos, de nuestra mayoría legislativa y, por supuesto, hay otras agendas alrededor de la transformación, o junto con la transformación, ya más particulares que traen algunos legisladores y legisladoras, que sin duda estarán dándole mayor visibilidad a otras causas de otros sectores.

VyV: ¿Invitarían a Movimiento Ciudadano de Dante Delgado a un frente legislativo en la próxima legislatura?

CHM: Bueno, yo creo que Movimiento Ciudadano ha hecho una campaña contra Morena, contra el presidente de la República. Pero más que una alianza formal, yo creo y reconozco que Movimiento Ciudadano tiene legisladoras y legisladores que votan libremente, que han acompañado la mayoría de las reformas y de las propuestas legislativas de Morena, incluso a veces con grupos parlamentarios divididos; yo eso lo reconozco en muchos compañeros y compañeras de Movimiento Ciudadano; en el Senado, por ejemplo, en Patricia Mercado, que más allá de la línea de votación de su Grupo Parlamentario, vota con libertad y ha acompañado algunas propuestas.

Entonces, no veo una alianza legislativa formal, pero sí veo y espero que Movimiento Ciudadano y los demás partidos políticos acompañen en lo que coinciden.

Creo que la voluntad política y el acompañamiento de todas las fuerzas, es lo que nos ayuda a avanzar en la toma de decisiones para beneficio de la mayoría de las y los mexicanos.

VyV: Citlalli, si tu partido y sus aliados no alcanzaran la mayoría, ese también podría ser un escenario, que no alcancen una mayoría absoluta de curules, ¿cuál será tu estrategia o la estrategia en la siguiente legislatura en la Cámara de Diputadas y Diputados?

CHM: Bueno, no vemos ese escenario, evidentemente. Nuestros simpatizantes y militantes priorizan su votación, su participación para esta mayoría.

Pero bueno, en ese escenario, posible también, estaremos tratando de convencer a los otros grupos parlamentarios sobre las propuestas que traigamos. Yo creo que la gente está mucho más politizada que antes, que está al pendiente de la toma de decisiones y, lamentablemente, vemos a partidos como Acción Nacional que votan todo contra nosotros sin pensar en la propuesta, sin analizarla, y eso no nos afecta a nosotros, sino a la gente, si es una propuesta de beneficio colectivo.

Entonces, bueno, si se da ese escenario tenemos la convicción de que podremos convencer a otras fuerzas, que legítimamente tengan un interés por transformar este país, a que acompañen nuestras propuestas. Porque afortunadamente, a diferencia de otras legislaturas, nosotros no hemos propuesto aquí absolutamente nada que atente contra los derechos de nadie; por el contrario, desde nuestra óptica del país, desde nuestro proyecto de nación, estamos acompañando un andamiaje jurídico y legislativo que permita transformar este país en lo profundo.

Nuestra estrategia será convencer, será dialogar cada vez y construir el número necesario en la Cámara Federal para sacar adelante esta agenda. Sin embargo, lo digo con humildad, no vemos un escenario donde no logramos esta mayoría.

VyV: Digo, no es algo que nosotros deseemos, pero existen los escenarios.

CHM: Claro, es algo posible, sin duda.

VyV: Exacto. Y conforme a las encuestas, Citlalli, ¿dónde ves que va a ser la competencia más intensa y los resultados más cerrados?

CHM: Mira, yo espero que sea un ejercicio cívico ejemplar. Me preocupa que nos enfrentamos a la operación de estado de varios gobernadores, priistas fundamentalmente, que no quieren perder su control político, y que seguramente van a operar económica y políticamente lo que puedan para detener esta in-



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



https://www.facebook.com/DanteDeJesusDelAngel/photos/?tab=album&album_id=1...

Citlalli Hernández

tención de voto mayoritaria que no solo se pulsa en las encuestas, sino en la calle, hacia Morena, y es ahí donde me preocupa; me preocupa donde los gobernadores de oposición actúan con mucha irracionalidad y con poca capacidad democrática.

Silvano, por ejemplo, en Michoacán; en Coahuila, donde tenemos un gobernador que parece que se obstina en que el PRI sea el eterno gobierno del estado; en Hidalgo.

En el norte estamos disputando varias gubernaturas. Yo veo a la mayoría con amplia ventaja.

Y bueno, a mí lo que me parece importante es que la gente salga a votar de manera libre, que se respete su voto. Que ojalá esta sea una elección sin prácticas clientelares en contra del voto, pero creo que por el escenario que vemos hay algunos estados, sobre todo donde gobierna la oposición, que se estarán metiendo para tratar de detener a Morena.

Lamentablemente algunos medios de comunicación sólo visibilizan lo que hace y dice el presidente de la República, pero no han estado al pendiente de la operación de estado que tienen ahí los gobernadores.

VyV: Y hablando justamente de estos procesos electorales complejos, ¿cuál es tu valoración política del INE y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación?

CHM: Para mí es muy claro, el INE no puede continuar como está. En esta elección creo que el INE y el Tribunal Electoral son dos instituciones que han ido perdiendo credibilidad, no de ahora, sino con el paso del tiempo, fundamentalmente porque el nombramiento de sus integrantes, más allá de las instituciones y funciones del INE, el funcionamiento de sus integrantes es resultado de una serie de intereses de grupos de interés.

Recordemos que a la mayoría de los consejeros en el INE los puso la pasada legislatura, bueno, hace dos legislaturas en el caso de la Cámara de Diputados, donde la mayoría era del PRI y del PAN. Y para nadie es un secreto cómo, lamentablemente, se da este juego de poder en la designación de los nombramientos de los integrantes de estas instituciones y de otros organismos autónomos o no.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Y en el Tribunal Electoral, lamentablemente igual. Yo formo parte; bueno, formé, porque ahora estoy en licencia, del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado, y veo que lamentablemente todavía no hemos logrado mejorar los procesos de selección.

La mayoría de los magistrados son resultado de una negociación de la Junta de Coordinación Política. Entonces, creo que nadie se tiene que asustar cuando acusamos que el INE y el Tribunal Electoral actúan respondiendo a grupos de interés, actúan violentando la imparcialidad a la que están obligados, y en esta elección, lamentablemente, vemos cómo han tomado decisiones fundamentalmente atentando contra los derechos políticos de militantes y candidatos de Morena.

Y bueno, yo lo he dicho en otros espacios y ahora lo reitero y enfatizo: después de la elección del 6 de junio, la sociedad mexicana, la academia, las organizaciones sociales, los distintos actores políticos, creo que estamos llamados a tener una gran discusión sobre una reforma electoral o una reforma política que esté en sintonía con el momento social y político que vive México, porque me parece que esas instituciones son perfectibles y que tenemos incluso que pensar en cómo hacer designaciones que garanticen más la democracia y no que representen intereses creados de algún grupo.

VyV: ¿En 2018, cuando ustedes ganaron, no había intereses en el INE y en el Tribunal?

CHM: Claro. Durante cinco años nuestro partido, que tiene siete, ha trabajado y se ha organizado para ganar con lo que ganamos en 2018. Si en 2018 nuestra diferencia hubiera sido mínima, probablemente nos hubiésemos enfrentado a un fraude electoral. Por eso nosotros nos pusimos como un objetivo electoral en 2018, por un lado, tener el mayor número de representantes de casilla para la defensa del voto, y, por otro lado, ganar por muchísima diferencia.

Entonces, el INE no ha cambiado, desde mi óptica; estos grupos de intereses que están en algunas instituciones, entre ellas el INE, no han cambiado, sólo han cambiado los papeles.

Ahora nosotros estamos en el gobierno, antes estábamos en la oposición, pero creo que negar, digamos, la élite y el grupo de interés al que pertenecen algunos consejeros del INE sería desconocer una realidad que, por lo menos para nosotros, ha sido evidente porque, insisto, estas posturas no son nuevas.

VyV: ¿Tu relación con Mario Delgado cómo va?

CHM: Bien, pues él es el presidente del partido y yo soy la secretaria general, somos resultado de un cambio de dirigencia complejo, abierto, en el que se debatieron dos visiones de partido.

Sin duda, Mario viene de una cultura política de más atrás. Nací en Morena, creo en una nueva manera de hacer política, vengo del movimiento social y creo que hay otros códigos de la política que tenemos que transformar. Entonces, por supuesto hay colaboración, pero también hay diferencias en algunos puntos de vista de hacia dónde deber ir el partido, con esta definición de candidaturas que tuvimos y en otras cosas.

VyV: Finalmente, Citlalli, qué ha pasado para ti como mujer joven, siendo secretaria del partido que es la fuerza política más importante en este momento en este país, ¿cómo lo has vivido?, ¿cómo te ha tocado? Porque yo, la verdad, es que he visto que luego no nos va tan bien en la feria a las mujeres, pero eso es lo que yo veo. ¿Tú cómo lo has vivido?

CHM: Mira, yo creo que, sin duda, el hecho de que una mujer de treinta, bueno, ya cumplí treinta y uno hace unos días; una mujer joven llegara a la dirigencia nacional del partido político, en este momento el más grande y el más importante de México, no es menor y tampoco es casualidad.

Digo, si bien creo tener el trabajo, la trayectoria y las cualidades suficientes para estar acá, la realidad es que es difícil romper esas puertas cerradas a las que nos enfrentamos las mujeres jóvenes en cualquier partido político y, sin duda, habla de que Morena, si bien todavía no lo logra, intenta construir un partido político diferente.

A pesar de ello, bueno, el patriarcado existe, el patriarcado y el adultocentrismo no se han ido, están en todos los rincones de esta gran casa que se llama política.

Y bueno, tratando de entrar a codazos a veces, a veces con las puertas más abiertas, pero siempre con la convicción de que lo que hagamos como mujeres jóvenes abre camino para otras jóvenes y para otras mujeres, de tal manera que se vuelva costumbre encontrarnos en todos los espacios de decisión, en la militancia, en la calle, en las estructuras sectoriales, en las dirigencias municipales, en las dirigencias estatales y en las dirigencias nacionales.

Entonces, bueno, ahí seguimos en esa construcción para que, en Morena también, que es parte de un gran sistema político salpicado por el machismo, pues en Morena avance esa lucha que todas las mujeres damos en todos los partidos contra este sistema patriarcal que en política se impone a cada nivel.

VyV: Por mi parte sería todo, Citlalli. Muchas gracias



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Voz y Voto
Sección: Nacional
2021-06-05 09:24:26 1,638 cm2
Página: 27,28,29,30
$194,268.44 1/4

Tiempos convulsos

Rosa María Mirón Lince*

Las elecciones de 2021 presentan características nunca antes vividas en el México democrático, con lo cual los tiempos que corren se han tornado muy complicados. Los procesos electorales de este año son inéditos por varios factores. Destacan, desde luego, su tamaño y su complejidad en un contexto de crisis sanitaria, y sobresalen el ambiente de inseguridad y la violencia que permea toda la actividad política.

Como si fueran pocas estas novedades, por primera vez en la vida democrática de México, y en franca violación del artículo 164 de la Constitución –que establece que los funcionarios públicos no pueden intervenir en los procesos electorales–, hoy el presidente atrae para sí el protagonismo de los comicios. Convertido no solo en vocero y defensor de su partido y, por tanto, en adversario del resto de las fuerzas políticas, sino sobre todo en una potente voz desde donde se descalifica sin argumentos a la autoridad electoral, esa institución encargada, precisamente, de organizar y llevar a buen término los insólitos comicios. Pareciera ser que el propósito del mandatario es debilitar la confianza ciudadana en el INE, dañando seriamente uno de los fundamentos de nuestra democracia, esa democracia que, a través de una buena cantidad de reformas político-electorales, hemos ido construyendo los mexicanos en, por lo menos, las últimas tres décadas. Empecemos con las condiciones inéditas.

Se trata del proceso electoral más grande de la historia del país porque, por primera vez en una elección federal intermedia, todas las entidades federativas tendrán que elegir uno o varios cargos locales. De tal manera, desde septiembre del año pasado, el INE junto con las autoridades electorales de las treinta y dos entidades federativas, están preparando los más de veintiún mil comicios a realizarse simultáneamente el 6 de junio, donde podrán participar más de noventa y tres millones de electores, según datos del padrón. Esta enorme concurrencia de elecciones es producto de la reforma electoral de 2007-2008, cuando los legisladores aprobaron que se hicieran coincidir los procesos electorales estatales con los federales.

Además de ser los más grandes, los próximos comicios también serán los más complejos que se hayan desarrollado hasta ahora. Complejidad brindada, por un lado, por la normatividad vigente que incorpora varias novedades muy afortunadas, como la paridad en las candidaturas a las gubernaturas, el proyecto 3 de 3 contra la violencia y las nuevas reglas que evitarán la sobrerrepresentación de los partidos en la Cámara de Diputados. De otro lado, porque a la posibilidad de reelección inmediata de legisladores locales y presidentes municipales, este año se suman los diputados federales, quienes también tienen esa oportunidad. Son 217 legisladores federales que buscan la reelección y el grupo parlamentario donde más sucede es en el de Morena, con 116.

Además, en estos comicios, se presenta un intrincado esquema de coaliciones totales y parciales que fácilmente pudiera confundir al elector, llevándolo a anular su voto involuntariamente, y que requiere de una minuciosa capacitación como la que tienen los funcionarios de casillas para instrumentarse sin sobresaltos.

Los procesos electorales, como en otras latitudes, se están llevando a cabo en medio de una pandemia

* Profesora-investigadora de la UNAM. Red de Politólogas.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

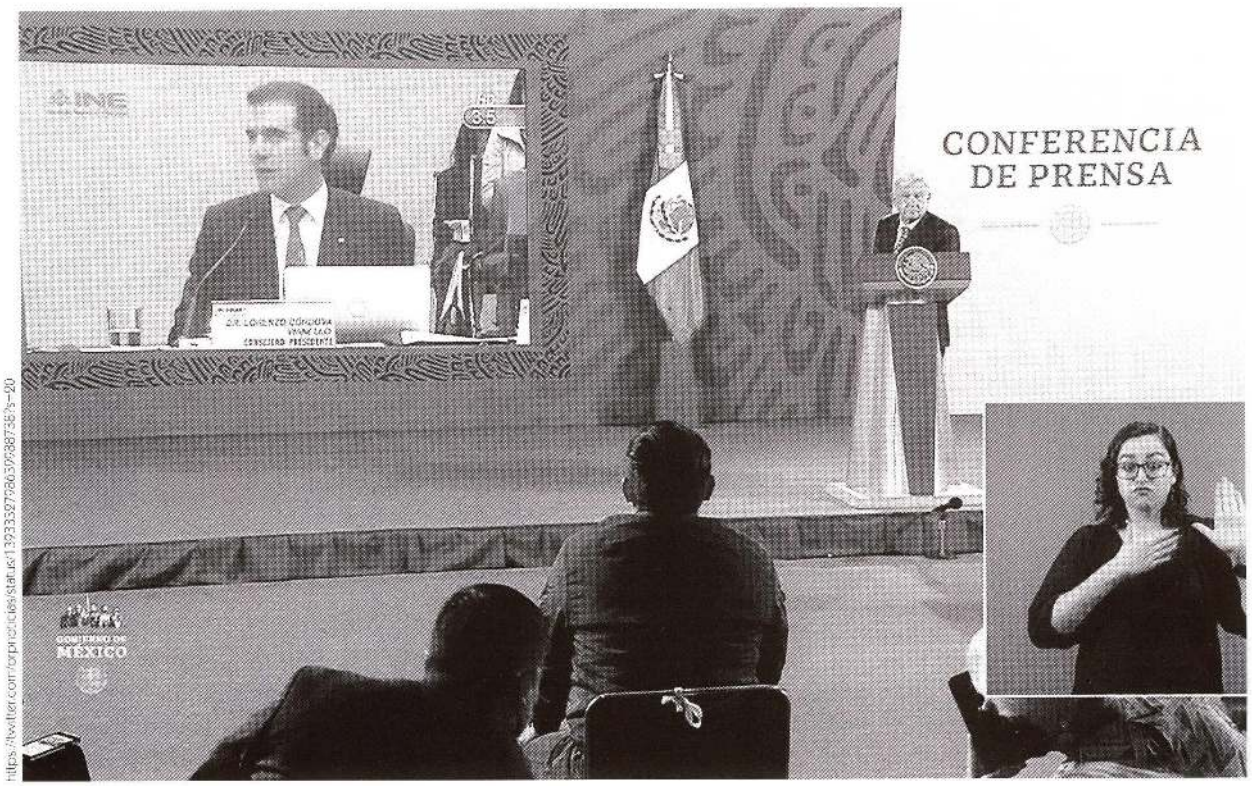

https://twitter.com/orpnoticias/status/1393352798650988738?s=20

que nos ha colocado en un dramático escenario nunca antes experimentado. Para México, los datos oficiales hablan de más de 220 mil cadáveres por COVID-19, aunque cálculos más realistas suben esa cifra hasta el medio millón de muertes; la estrategia de vacunación, controlada por el gobierno federal, ha resultado deficiente, muy lenta, e instrumentada con criterios político-electorales.

Pero la pandemia, convertida en reto para la organización de los comicios, se ha contrarrestado con la logística instrumentada por la autoridad electoral, esto es, la cuidada organización, la adopción de medidas preventivas que eviten el contagio, y la adaptación institucional en su conjunto harán posible que se combinen el derecho al voto con el derecho a la salud y todos podamos votar sin arriesgarnos al contagio.

En medio de la crisis sanitaria se presenta un clima cotidiano de violencia con 10271 homicidios dolosos acumulados en los primeros cuatro meses de 2021,[1] agravado particularmente por las agresiones contra las mujeres y los feminicidios. La inseguridad y la violencia que hacen patente la presencia y actividad del crimen organizado a lo largo y ancho del país, han permeado de manera grave el desarrollo de los procesos electorales.

La violencia política en México se ha incrementado en los últimos tiempos sin una respuesta eficiente por parte del gobierno. Desde el inicio del proceso electoral, hasta fines de abril, se presentaron 169 incidentes que produjeron 210 víctimas, de las cuales 143 fueron asesinadas. Entre ellas, se encuentran presidentes municipales, aspirantes, candidatos y excandidatos a cargos de elección popular, funcionarios y exfuncionarios federales y municipales, militantes y líderes partidistas, activistas, jueces y periodistas.[2]

La creciente ola de violencia político-electoral evidencia que los grupos delincuenciales han decidido promover y salvaguardar sus intereses a través de su abierta intervención en estos comicios. Vale resaltar que la mayor injerencia de los grupos delincuenciales y el menor control gubernamental se presenta a nivel municipal donde es cada vez más frecuente tener noticias de las negociaciones entre criminales y políticos en torno a las candidaturas.

En ese complicado ambiente político-electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha decidido dejar de lado el cumplimiento de la ley y encabezar una campaña no solo de defensa de Morena, sino de ataque a las autoridades electorales, en particular al INE.

Esta estrategia no solo es ilegal, sino también irresponsable porque ella pone en riesgo la credibilidad democrática que se ha construido con gran esfuerzo y mucho tiempo. No podemos olvidar que como país

[1] TResearch, 13 de mayo, 2021.
[2] Integralia, Reporte especial: incidentes de violencia política en México (abril), mayo 10, 2021.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4549



vivimos 70 años de dominio hegemónico. Gradualmente, durante años, a través de múltiples reformas electorales negociadas entre el gobierno priista y las oposiciones, se fue construyendo un sistema democrático más abierto que posibilitó la presencia de las más diversas fuerzas políticas y la ciudadanización de las elecciones. De tal manera, fue posible terminar con la hegemonía del PRI y dar cabida a otros partidos políticos que representan la diversidad existente en México.

Esa normatividad también promovió una sólida institucionalidad electoral basada en la imparcialidad. En una reforma electoral impulsada desde la izquierda hace 25 años se logró que el gobierno federal sacara las manos de los procesos electorales y que el IFE fuera autónomo. Desde entonces se ha avanzado en la construcción de procesos electorales limpios, equitativos, confiables y transparentes.

Los adelantos no han sido menores. Entre otros, se ha contribuido a la normalización de la competitividad y la alternancia. Tal como lo evidencia el hecho de que, de las últimas cuatro elecciones presidenciales, tres implicaron alternancia del partido en el gobierno. Y que en las 200 elecciones que ha organizado el INE desde su creación, la tasa de alternancia supera el 65%. Hoy existe pluralidad y es posible la alternancia; eso era precisamente lo que no había cuando teníamos un partido hegemónico y no conocíamos la democracia electoral.

En lo electoral México ha sido un ejemplo a seguir por diversos países. El trabajo desarrollado por el IFE-INE ha sido reconocido y emulado en otras naciones, y hacia dentro ha generado una confianza ciudadana que hoy llega al 60%.[3]

Sin embargo, en esta ocasión el presidente ha decidido involucrarse, participar activamente en la disputa electoral y esgrimir sus intereses partidistas, desacreditando toda la estructura y la legalidad democrática. Aprovecha sus mañaneras para hacer promoción gubernamental y arremete contra el INE, al que califica como el "poder supremo conservador" y acusa de ser una institución facciosa que quiere favorecer a los adversarios del proyecto presidencial, al tiempo que lanza agresiones personalizadas contra todos quienes él supone sus adversarios.

El discurso de AMLO, de manera consistente, responsabiliza a sus críticos de pretender descarrilar la Cuarta Transformación. Sin embargo, independientemente de esa retórica, los datos duros muestran que hasta hoy el proyecto que prometió en campaña no se consolida. La economía no alcanzará el crecimiento que él ofreció, la corrupción dentro del gobierno y en torno a él es pública, la violencia criminal no cesa, la condición de las mujeres y los pobres ha empeorado

[3] *El Financiero Bloomberg*, abril 27, 2021.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



desde que Morena llegó a la presidencia. Y para complicar las cosas, los recursos financieros para mantener las políticas sociales del presidente tienden a escasear.

¿Será que el presidente teme que la ciudadanía le pase estas facturas el 6 de junio y quiere desviar la atención pública de su desempeño gubernamental? Me parece poco probable que esto sea así a juzgar por las cifras que nos muestran los estudios de opinión, las cuales coinciden en que Morena seguirá siendo, con mucho, la principal fuerza política del país. Aunque también es cierto que su balance es menos positivo conforme pasa el tiempo. En efecto, en febrero Morena era el partido favorito en catorce de las quince gubernaturas, mientras que ahora sus probabilidades de triunfo se reducen a nueve o diez. Con respecto a la elección para diputaciones, los pronósticos concuerdan en que Morena conservará la mayoría en la próxima legislatura, aunque no será tan cómoda como la que ahora goza. Ello, en buena medida producto de los conflictos internos derivados de los desaseados procesos de selección de candidatos, las fracturas resultantes de ello, así como la ausencia de una estructura funcional y la mala organización del partido. Con todo, sus resultados son buenos.

El inagotable activismo electoral de AMLO busca centrar la atención popular en el INE, construyendo una disputa falaz que cuestiona la credibilidad, desacredita la confianza y vulnera la autoridad de un instituto electoral que nunca había enfrentado un ambiente tan adverso a su autonomía desde la presidencia misma del país.

¿Será que este barullo presidencial quiere contribuir a la propagación de la idea de un posible fraude electoral, con lo cual, teóricamente, abre la puerta para la anulación de las elecciones en caso de que sus resultados no le sean suficientemente favorables? Es una posibilidad.

Pero lo que es una realidad, y muy preocupante por peligrosa, es que el desprestigio que impulsa AMLO bien puede provocar desconfianza entre la ciudadanía y alejarla de las urnas, restándole relevancia, sentido y certeza en los resultados del próximo ejercicio democrático. Del mismo modo, la promoción de la polarización sin duda alienta la violencia y puede llegar a amenazar la estabilidad política y social de un país que ya está siendo suficientemente violentado.

Parece ser que lo que se busca es atentar contra la robusta construcción democrática que este país ha construido para refundar la vida política a partir del mito de que la democracia empezó con la elección de 2018. Adquiere sentido así lo dicho recientemente por AMLO: "estamos dando los primeros pasos para establecer una auténtica democracia".

La construcción de esa nueva democracia lópezobradorista la justifica su autor en "la paradoja de que el INE, en lugar de garantizar la democracia, ha sido creado y funciona en los hechos para impedir la democracia". De tal manera, el presidente ha anunciado que pasada la elección presentará iniciativas de reformas legales encaminadas a establecer una auténtica democracia en México con órganos electorales "realmente independientes" que bien pudieran implicar la desaparición del INE para que sus funciones sean absorbidas por el poder judicial.

Ese escenario parece propicio para que el gobierno diseñe y construya una instancia electoral políticamente controlada que le sea cómoda, dócil y útil, sobre todo, en el caso que tenga que organizar un proceso de revocación de mandato del ejecutivo federal en los términos que lo establece la Constitución. Sin embargo, el factor tiempo juega en contra. Aunque Ricardo Monreal ya adelantó que, si Morena pierde la mayoría en la Cámara de Diputados, promoverá una reforma electoral en esta legislatura, en tanto que, si la ganan, esperarán a la siguiente.

En suma, de las características inéditas de estos comicios, la más preocupante implica los rasgos autoritarios que presenta un presidente que, gracias a la robusta institucionalidad electoral existente, llegó al poder por la vía democrática y que hoy día parece decidido a reinventar todo ese entramado a partir exclusivamente de sus percepciones y decisiones.

Es de todos sabido que las democracias no llegan de una vez y para siempre. El riesgo de retrocesos y avances autoritarios están presentes en los regímenes democráticos. Por eso ante los tiempos convulsos y las situaciones inéditas que vivimos, la participación ciudadana es fundamental para hacer valer el respeto a la ley y así preservar "la cadena de confianza" que sostiene el INE



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VOZ y VOTO
Voz y Voto
Sección: Nacional
Página: 7,8,9,10
2021-06-05 09:12:05 1,616 cm2 $191,623.51 1/4

Partido Acción Nacional

Entrevista realizada por Humberto Musacchio, en representación de *Voz y Voto*, a **H**éctor **L**arios, secretario general del Partido Acción Nacional

Voz y Voto: Héctor, ¿cuál es la expectativa que tienen ustedes, que tiene Acción Nacional, de los resultados electorales?

Héctor Larios: En términos de la importancia de los procesos, el más relevante para nosotros y para todo el país es, por lo que significa, el referente a la Cámara de Diputados. De los 300 distritos en disputa, en este momento estamos en una expectativa muy positiva, mucho mejor que la que teníamos hace apenas 30 días, de tener un resultado con el que garanticemos tener mayoría quienes no estamos aliados a Morena.

VyV: ¿Mayoría relativa?

HL: Mayoría relativa, sí; mayoría pluri sería un milagro.

VyV: ¿En los últimos 30 días qué es lo que cambió?

HL: Lo que cambió es la actitud de la gente. Cuando tú caminas por la calle acompañando a un candidato; o sea, no cuando vas a un evento, no cuando estás en una entrevista, no cuando estás en las cosas que se hacen en campaña, sino cuando caminas por la calle y platicas con la gente, te encuentras en primer lugar con una posición positiva, una reacción positiva en cuanto al encuentro. Si vas a un mercado sobre ruedas aquí en la ciudad de México, si vas en Tlaxcala, si vas en Morelos, si vas en Sinaloa, si vas en Sonora, si vas en Chihuahua, en Tabasco… te encuentras primero con que te escuchan.

VyV: ¿Y antes no?

HL: A ver, el primer paso en este proceso es que te reciban, que te vean con ánimo de escucharte y que te reciban la propaganda. En otros procesos electorales, en diversos estados lo que recibes es un "no", "no quiero", o incluso una reacción negativa o un insulto. En esta campaña yo te puedo contar con los dedos de la mano las reacciones negativas, y he dedicado tres días a estar caminando aquí en la ciudad de México. Yo veo ya una posición de la gente de decir: "Déjame ver, sí estoy valorando el tema".

VyV: Oye, y en el caso de los gobernadores, de las quince gubernaturas en juego, ¿cuántas crees que se va a llevar el PAN?

HL: Todo es una especulación porque depende de muchos factores.

VyV: La política también es especulación.

HL: Para ser muy francos, la política no solamente depende del factor de popularidad, de decisión. Depende de quiénes van a votar, depende de factores de movilización y cosas por el estilo.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VyV: Claro.

HL: Lo que sí puedo decir es que se han dado cambios. Hará, no sé, seis semanas, seis u ocho semanas, nos hubieran juzgado de locos de haber dicho que íbamos a ganar más de una gubernatura. Todo mundo asumía que de las quince una era para el PAN y catorce para Morena. Ahorita yo creo que estamos ya muy cerca de las siete y la coalición sigue avanzando. El cambio de ánimo es en verdad impresionante. Lo que yo percibo es que la cosa está cambiando radicalmente. Por ejemplo, veo una tendencia muy clara a favor de nosotros, del PAN, desde luego en Querétaro, en San Luis Potosí, en Baja California Sur… Algo que está muy consolidado, en prácticamente las últimas seis semanas, es Chihuahua, con todas las dificultades del caso. Acabo de estar ahí y veo un muy buen ambiente, veo que se va cerrando mucho la brecha para efectos de la alianza cuando menos en cuatro, cinco estados.

VyV: Oye, y en el caso de las elecciones municipales, ¿dónde ves más posibilidades para el PAN y para la coalición?

HL: En el caso de las elecciones municipales, que son la base de todo –pues si tú ganas municipios ganas estados, si no ganas municipios no ganas estados–, te puedo hablar de capitales de las entidades. Me impresiona el caso de Puebla, donde yo veo una decisión ya tomada hace más de diez semanas a favor del PAN.

VyV: Bueno, ahí tienen tradición.

HL: No solamente tradición. Hay un hartazgo de las autoridades actuales. La alcaldesa de la capital, Claudia Rivera, a quien no tengo el gusto de conocer, y el gobernador Miguel Ángel Barbosa, generan una reacción negativa importante, y te hablo de la zona metropolitana, no te hablo del municipio de Puebla; o sea, te hablo de Puebla, de las Cholulas… Hace dos años fue la elección extraordinaria de gobernador y en Puebla ganamos dos a uno; en Cholulas, las dos Cholulas, ganamos tres a uno; ganamos en Atlixco, con una ventaja muy grande, en San Martín Texmelucan… Vamos, en los municipios conurbados yo creo que nos va a ir muy bien. Creo que vamos a tener un repunte muy importante y vamos a ganar en Tehuacán.

VyV: Y en lo que se refiere a la elección de diputados…

HL: El tema que más le preocupa a la sociedad, a la sociedad organizada, fundamentalmente, es la Cámara de Diputados. Estamos entrando en un proceso complicado, complejo en Jalisco, particularmente en la zona metropolitana, y yo creo que así será en Nuevo León, fundamentalmente en varios distritos en donde Morena o gana o está cerca de ganar en las encuestas. Por decirlo de una manera muy gráfica, estamos a tercios MC, PAN y Morena, porque para cualquier gente de afuera lo importante es que no gane Morena, y esperan que decline el que va más abajo. Ya estamos previendo ese proceso. Es más, he tenido una interacción fuerte con actores sociales que me dicen: "Oye, revisemos Jalisco, revisemos qué se puede ahí para que no gane Morena". Y bueno, no lo puedo decir ahorita, porque lo primero que debemos tener son mediciones confiables y una medición confiable parte de entrevistas personales, casa por casa, con una muestra más o menos definida. Estamos en proceso de hacer eso, porque hay que garantizar que este no sea un país en donde una sola voz sea la que determine todo.

VyV: ¿Invitarían, pasadas las elecciones, a Movimiento Ciudadano a integrar un frente legislativo?

HL: Lo hemos hecho actualmente y el resultado ha sido variado. Yo te podría decir que hay temas específicos. Por ejemplo, en el tema de la consulta popular sobre la revocación de mandato, hubo posiciones que tenían que ver con valores asumidos de democracia o no democracia en donde diferimos y llegamos a una posición intermedia. En el asunto de la consulta popular también llegamos a una posición intermedia. Lo único que peleamos al final del día es que eso no coincidiera con el proceso electoral, que no fuera un truco del presidente para estar en la boleta en el proceso electoral, y acordamos que eso fuera al año siguiente.

VyV: Pero decía de Movimiento Ciudadano, ¿hay la posibilidad de que se integre al frente en la Cámara de Diputados?

HL: Para ser también muy claridoso, tenemos que negociar con el PRI las posiciones en cada tema, y nuestra posición es que debemos explorar todo lo que favorezca a que no haya una sola voz. O sea, no podemos estar cerrados a posiciones maximalistas de decir: "o estás conmigo en todas o eres enemigo de la democracia". Yo estoy convencido de que podremos encontrar varios esquemas en los que coincidamos con MC y varios temas con los que iremos juntos con el PRI y con el PRD.

VyV: Y si Morena y sus aliados no alcanzan la mayoría, el 50 por ciento más uno, ¿cuál será la línea, cuál



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



Héctor Larios

será la política general frente al gobierno de López Obrador?

HL: En el escenario que cada día se acerca más a lo posible, lo primero que debemos tener es la madurez para saber que hemos de encontrar los puntos de coincidencia, tanto con el PRI, como con el PRD y con MC. No hay ningún tema que esté oculto, que esté debajo de la alfombra. Pero si los temas centrales los platicamos antes, yo creo que podemos construir posiciones comunes antes de que se presenten, y entonces, si se presenta una iniciativa que tiene que ver con el Poder Judicial, que tiene que ver con temas que están fuera de la Constitución, si todo está previamente platicado yo creo que va a ser muy fácil caminar de acuerdo.

VyV:¿Qué puntos débiles le ven a Morena y a su gobierno federal que faciliten las cosas a los opositores? Lo que ha sucedido últimamente creo que ha ocasionado una caída en la percepción popular sobre este gobierno.

HL: Hace dos años hubo cinco procesos electorales y en los cinco Morena estaba en las encuestas con mucha ventaja. Donde menos ventaja tenía era en Aguascalientes, y eran no menos de 10 puntos de ventaja. ¿Y qué resultó en Aguascalientes que eran elecciones municipales? Nosotros hoy gobernamos a más del 90 por ciento de la población. En Tamaulipas las encuestas le daban una ventaja muy grande a Morena en las elecciones de Congreso local, pero de los veintidos distritos el PAN ganó veintiuno.

VyV: ¿Y en Puebla?

HL: Ahí había elecciones extraordinarias. Ganó la coalición de Morena, pero el PAN tuvo más votos que Morena. Cometimos algunos errores que nos impidieron ganar. Hoy la gente se arrepiente porque la ca-



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

lificación que tienen sobre el gobierno estatal y municipal es terriblemente mala. El mismo año pasado hubo dos elecciones estatales, Hidalgo y Coahuila. Las encuestas daban como favorito a Morena y en los dos casos ganó el PRI. Por eso no estoy tan seguro de que las encuestas reflejen lo que va a pasar. Yo lo que veo en el pulso de la gente es que vamos a ganar.

VyV: En las últimas semanas ha habido hechos como el terrible accidente del metro o la grosera imposición de la hija del candidato de Morena en Guerrero, cosas que probablemente están incidiendo en la voluntad popular.

HL: No sé qué tanto, no tenemos mediciones, a lo mejor ni recursos para hacer las mediciones, pero te voy a mencionar un ejemplo: Zacatecas, donde se produjo el incidente lamentable y deleznable de David Monreal, es que en el fondo considera que las personas están a su servicio, que él es dueño de vidas y almas, no sé si me explico.

VyV: ¿Te refieres al video donde aparece el candidato tocándole el trasero a una mujer?

HL: Efectivamente. Sin embargo, en Zacatecas la gente no lo ve desde la perspectiva de que se trata de un tipo que nos cree parte de su ganado, de sus pertenencias, de sus dominios, y aún no es electo. Conozco más detalles del asunto, pero los Monreal creen que son los dueños de la hacienda, con derechos de todo tipo. Pero la gente todavía no capta ese tema y no necesariamente reacciona.

VyV: ¿Y sobre las consecuencias del accidente del metro en Tláhuac?

HL: Unos diez días antes del accidente, estuve en Tláhuac en procesos de campaña y lo que percibí fue el rechazo al actual gobierno por circunstancias que no tienen nada que ver con el asunto del metro, sino con la inseguridad. No hay casa de Tláhuac que no esté forrada de todas las medidas de seguridad: rejas, alambre de púas, alarmas y todo lo imaginable, porque la inseguridad se volvió una locura en Tláhuac, como se ha vuelto en, lamentablemente, la mayor parte del país. Yo sí creo que esas cosas, la tragedia enorme, la reacción del gobierno tan despectiva del valor de la vida humana, creo que van ayudar a que a la gente le caiga el veinte, pero ya estaba en ese camino. Yo he dedicado varios días de esta campaña y espero dedicar más a diferentes delegaciones de la ciudad de México. En mercados públicos, donde antes nos mentaban la madre, ahora nos piden que tengamos una reunión. Las cosas han cambiado radicalmente.

VyV: Sabiendo que eres panista te reciben bien.

HL: He estado en dos mercados en donde, sin mucha alharaca, ya sea con candidato del PAN o del PRI o del PRD, nos han pedido una reunión con la directiva del mercado, cosa que me sorprende. Y la directiva del mercado nos plantea la problemática que ellos tienen… Hace tres años era imposible pensar en eso, más que en dos o tres casos particulares, ¿no? Ahorita se vuelve como un tema común. En Tláhuac estuvimos con autoridades tradicionales comprometiendo el esfuerzo a favor del voto de la alianza abierta, pública y con micrófono abierto. Yo sí veo otra realidad, de un cansancio y de un agotamiento a la credibilidad ante tanta mentira.

VyV: Se publicó que en Tláhuac, después del accidente, habían apedreado a un grupo de brigadistas de Morena, pero que también los panistas que se presentaron en el lugar del siniestro fueron rechazados. Tengo la impresión de que los partidos políticos no gozan de mucha simpatía en la gente. ¿Cómo la ves?

HL: Estoy de acuerdo, sí, totalmente. Yo no estoy a favor de esas posiciones de usufructuar las desgracias. Pero, como dije, antes de la desgracia, la posición de Tláhuac, en donde físicamente estuve, era de rechazo a Morena.

VyV: Por la inseguridad…

HL: Por el famoso lema: "Abrazos, no balazos". Y la gente que sufre los balazos piensa y siente que este gobierno dejó a la deriva la seguridad. La gente tenía un nivel de confianza, si quieres muy bajo, con la Policía Federal. La Guardia Nacional le quitó esa posibilidad y hoy no confía en ella. Es algo que se puede medir perfectamente. La Guardia Nacional es una muestra de lo que hace este gobierno: "Yo destruyo lo pasado y no importa lo que construya", y la gente empieza a ser muy clara al decir: "Mira, antes estábamos mal, pero algo teníamos, y ahora estamos peor porque destruyeron lo que teníamos".

VyV: Pues espero que las elecciones vayan bien. Que se respete el voto y que se respete el triunfo de quien haya que respetarlo.

HL: Yo creo que eso está en manos del INE y de los ciudadanos, y en ese sentido tenemos confianza. En el gobierno no puedes tener confianza porque las reglas que tenemos hoy prohíben al que está en el gobierno tomar parte en los asuntos electorales, pero lo hace todos los días



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VOZ y VOTO
Voz y Voto
Sección: Nacional
Página: 56,57,58
2021-06-05 09:36:38 1,212 cm2 $139,653.35 1/3

Diálogo y entendimiento

Luis Raúl González Pérez*

Los procesos electorales son, en los Estados democráticos, unos de los momentos más relevantes para el respeto y vigencia de los derechos humanos, además de que en los mismos confluyen y entran en juego, de manera directa o indirecta, varios de ellos. Con frecuencia pareciera querer asimilarse la naturaleza de estos procesos a la de un gran y complejo trámite administrativo, que requiere para ser completado la participación circunstancial de las y los ciudadanos, sin enfatizar el hecho de que el ejercicio del voto libre y secreto, así como la expresión de la voluntad ciudadana implícita en ello, son en sí mismos, derechos humanos reconocidos en diversos instrumentos internacionales, así como a nivel constitucional y legal en México.

Desde hace más de 30 años, nuestro país ha dado pasos concretos para alcanzar el objetivo de que los procedimientos democráticos de acceso al poder público se lleven a cabo de manera auténtica, en entornos que sean propicios para ello y bajo condiciones de libertad e igualdad. Son muestra de ello las diversas disposiciones que han regulado, a través del tiempo, el financiamiento público y privado de partidos y candidatos, el acceso a tiempos oficiales en medios de comunicación, la autorización, organización y funcionamiento de asociaciones y partidos políticos, los delitos electorales, y más recientemente la violencia política de género, entre otras cosas. Si bien todos estos aspectos son relevantes y están vinculados de más de un modo a la vigencia de derechos humanos, no es infundado señalar que, más allá de los aspectos operativos y de organización del proceso y jornada electoral, aún existen diversas áreas en las que es necesario trabajar para lograr que el ejercicio de los derechos políticos se pueda hacer de forma más plena.

El derecho al voto es la vía por excelencia para que las personas expresen o manifiesten su voluntad sobre quienes deben asumir las funciones públicas en el país, siendo en consecuencia un elemento indispensable para su participación en el gobierno y dirección de los asuntos públicos. La vigencia de este derecho tiene un doble alcance o dimensión, ya que, por una parte, es preciso que existan las condiciones para que cada persona pueda expresar en forma libre su voluntad y que dicha expresión sea tomada en cuenta y respetada. Este primer aspecto, de carácter más práctico u operativo, se encuentra vinculado al desarrollo mismo de la jornada electoral y está profusamente regulado y protegido. Difícilmente alguien podría sostener, hasta esta fecha, que el sentido de la voluntad expresada por las personas en las urnas no se respeta y que no existen recursos legales para que las controversias que surjan al respecto se investiguen y resuelvan conforme a derecho.

Al margen de instituciones y normas, esa expresión de voluntad que hacen las personas mediante el voto, si verdaderamente aspira a ser libre, necesariamente debe ser informada, siendo esta dimensión del derecho al voto, la cual es previa al desarrollo de la jornada electoral, la que debe fortalecerse y en la cual entran en juego diversos derechos humanos que constituyen la base de los sistemas democráticos. De poco sirve que las personas tengan la posibilidad de

* Coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM (PUDH). Expresidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



Elecciones para renovar ayuntamientos en Hidalgo en 2020

expresar su voluntad mediante el sufragio, si no se garantiza que cuenten con información real, objetiva y verificable con base en la cual puedan tomar sus decisiones, o si el sentido de su decisión es manipulado, sesgado o controlado por personas o grupos de poder o interés.

El desarrollo de una opinión pública informada y dinámica, propicia que las personas busquen participar y tener un papel más activo en los procesos de toma de decisiones que incidan en el desarrollo y calidad de vida de la sociedad, en particular los relativos al campo político y de gobierno. Solo los miembros de una sociedad informada, con un acceso debido a la información y con libertad de expresión, en principio podrán tener una participación más libre y razonada en los procesos democráticos, así como en la supervisión del desarrollo del gobierno, el fortalecimiento de la rendición de cuentas por parte de las autoridades, a la vez de exigir la vigencia de sus derechos y su respeto.

Basta una revisión rápida a la forma como se están llevando a cabo las campañas electorales para advertir que en su gran mayoría las mismas no están poniendo a disposición de las personas información relevante para que determinen el sentido de su voto mediante una reflexión ponderada. Más que a ideas y propuestas, en no pocos casos se está apelando a imágenes, lemas publicitarios, al prestigio o carisma de personas en ámbitos no necesariamente vinculados al gobierno o al servicio público, así como al ofrecimiento de establecer, aumentar o continuar apoyos de carácter asistencialista para orientar el voto de las mexicanas y mexicanos. En los planteamientos de candidatos y partidos, no se advierten agendas específicas ni estructuradas para dar respuesta a las diversas y complejas problemáticas que enfrenta nuestro país, ni tampoco que los derechos humanos se asuman como una prioridad o eje de acción futura.

En estos momentos se debería estar poniendo en conocimiento de la sociedad propuestas de atención y planes de respuesta, sustentados en información real, objetiva y verificable, para acabar con los binomios inseguridad, violencia; corrupción, impunidad; pobreza y exclusión que afectan a México desde hace mucho tiempo. La realidad en diversas zonas del país sigue siendo una en la que los homicidios, las desapariciones, la violencia de género, la violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos, los robos, extorsiones, los actos de corrupción, la ostentación de la impunidad y, en general, las transgresiones a la ley, continúan formando parte de la vida cotidiana de muchas personas, lo cual lentamente ha transformado las legítimas expectativas de vida y desarrollo de las personas en desesperanza, incertidumbre y miedo.

Adicionalmente, la pandemia de COVID-19 evidenció, además, la crisis que atraviesan nuestros sistemas públicos de salud, la complejidad y retos que enfrenta el sistema educativo, además de agravar la condición de vulnerabilidad que enfrentan, por ejem-



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

plo, los miembros de nuestros pueblos originarios; las personas con discapacidad; niñas, niños y adolescentes; migrantes; las mujeres; así como los periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros grupos en tal condición. Lejos de solucionarse los problemas que ya enfrentaba México, los mismos se redimensionaron, encontraron nuevas formas de manifestación y, en no pocos casos se agravaron, por lo que este proceso electoral tendría que ser el campo idóneo para que se expresaran y debatieran las respuestas y propuestas urgentes que los mismos demandan, cuestión que desafortunadamente, no está sucediendo.

En lugar de estar inmersos en confrontamientos basados en la simpatía o antipatía respecto de partidos, ideologías o liderazgos, nuestro país tendría que estar en medio de un debate público vigoroso, intenso, objetivo e informado sobre los grandes problemas nacionales que sentara las bases para la integración de una agenda común que, tomando como base el respeto y vigencia de los derechos humanos, aborde la atención de los problemas que se enfrentan. En este momento, la intolerancia y la división no pueden tener cabida en nuestra sociedad; por el contrario, es momento de fijar objetivos comunes que orienten y comprometan la actuación de las autoridades en el marco de la legalidad, del respeto a las instituciones democráticas y a la dignidad de las personas.

Entre los temas que necesariamente se tendrían que contemplar en esta agenda, están las cuestiones relativas al abatimiento efectivo de la inseguridad; al fortalecimiento de la impartición y procuración de justicia, en particular por lo que hace a la autonomía y supervisión de las fiscalías, tanto a nivel federal como local; el fortalecimiento del Estado de derecho, atacando de manera frontal y efectiva la impunidad y la corrupción; la promoción y defensa de los derechos de los grupos en condición de vulnerabilidad, tales como mujeres, niñas, niños y adolescentes, migrantes, periodistas y comunicadores, defensores de derechos humanos, miembros de pueblos originarios; buscar la mayor vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales en beneficio de todas las personas; la revisión y replanteamiento de los sistemas de salud y educativos en el país, considerando temas como la incorporación de nuevas tecnologías; los apoyos a los emprendedores, pequeñas y medianas empresas, así como los incentivos a la competitividad y productividad, entre otros rubros.

En paralelo, esta agenda o conjunto de propuestas deberá incluir el compromiso de que exista una asignación de recursos presupuestales suficientes y oportunos para posibilitar su implementación, así como de que existan marcos normativos y estructuras administrativas adecuadas para ello. En la práctica se han advertido situaciones que imposibilitan o dificultan que los derechos humanos puedan ser vigentes, las cuales van desde la asignación presupuestaria a materias por debajo de los montos a los que México se habría comprometido internacionalmente; la creación de instituciones o unidades administrativas que no cuentan con presupuesto, personal o recursos materiales necesarios para operar; la falta de coordinación interinstitucional entre los ámbitos federal y local; programas de apoyo o asistencia a los que no se asigna presupuesto o que no tienen una instancia responsable de su operación; hasta leyes que hacen que un mismo derecho fundamental tenga distintos alcances y vigencia dependiendo de la entidad federativa en que se encuentra la persona.

En específico es indispensable que se asuma un compromiso irrenunciable con la legalidad, con el fortalecimiento del Estado de Derecho. Es preciso cambiar la percepción existente de que en México, toda situación que implica la violación a una norma se arregla, no se castiga. Que el cumplimiento y aplicación de la ley no es algo sobre lo que exista certeza y que puede ser objeto de negociación, dependiendo de los recursos económicos, las relaciones o los vínculos políticos que tenga cada persona. La impunidad y la corrupción desvirtúan la función de las instituciones y la naturaleza de las propias leyes, las cuales inclusive llegan a ser vistas como un obstáculo que las personas deben superar para la consecución de sus intereses. Las consecuencias de esta conducta repercuten en todas las personas, pues impiden que los derechos sean vigentes y que, en particular, el acceso a la justicia sea real, y no selectivo. Sin embargo, los más afectados siempre serán las personas marginadas, las más pobres, las que tiene mayor dependencia de los bienes y programas públicos.

El proceso electoral tendría que ser la ocasión para que, mediante el diálogo y el entendimiento, nos convenciéramos como sociedad de que si las y los mexicanos sumamos esfuerzos y capacidades tenemos la capacidad y podemos generar la posibilidad de que las cosas empiecen a tener un cambio ordenado y real. Si logramos recuperar un cauce en el que la legalidad, el respeto de los derechos fundamentales, el dialogo y la solución pacífica y por las vías institucionales de nuestras diferencias sean la constante, estaremos en camino de consolidar una sociedad libre de violencia, en la que impere una cultura de la paz. Una sociedad que haya atendido y prevenido, no sólo la violencia directa, sino también la llamada violencia estructural, reduciendo la pobreza, la discriminación, la exclusión y la falta de oportunidades, generando un entorno respetuoso de la dignidad humana, donde sea viable y posible el libre y debido desarrollo de las personas



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VOZ y VOTO
Voz y Voto
Sección: Nacional
Página: 53,54,55
2021-06-05 09:35:26 1,240 cm2 $151,408.52 1/3

Acciones afirmativas

Janine M. Otálora Malassis*

La democracia, más allá de determinar qué opción ideológica ganará las elecciones, tiene como fin el de fortalecer los derechos humanos en sus diversas vertientes. Las acciones afirmativas a favor de los grupos vulnerables definen qué tipo de democracia estamos construyendo para México. Permiten avanzar hacia una efectiva igualdad sustantiva que refleje la pluralidad de nuestra sociedad y permita la representación política de grupos sociales históricamente invisibilizados, marginados y discriminados.

La democracia, por definición, debe ser incluyente y eso implica hacer realidad los derechos de todas las personas, principalmente de aquellas que han sido excluidas y, por tanto, se encuentran en condiciones adversas para ejercer y defender sus derechos.

Las acciones afirmativas ordenadas para este proceso electoral se instituyeron a favor de las y los ciudadanos indígenas y afromexicanos, de las personas de la diversidad sexual, con discapacidad, y de las personas mexicanas residentes en el extranjero.

En acatamiento a una sentencia emitida por la Sala Superior (SS)[1] del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió un acuerdo en el que especificó, por una parte, cuáles serían los veintiún distritos en los que debían postularse, exclusivamente, candidaturas indígenas. Además, estableció diversas acciones afirmativas para las candidaturas de diputaciones federales: para las personas con discapacidad, ocho fórmulas integradas de manera paritaria: seis de ellas por el principio de mayoría relativa y dos por el principio de representación proporcional; para las personas afromexicanas, cuatro fórmulas integradas de manera paritaria: tres de ellas por el principio de mayoría relativa y una por el principio de representación proporcional; para las personas de la diversidad sexual y de género, tres fórmulas integradas de manera paritaria con especificaciones propias del grupo: dos de ellas, por el principio de mayoría relativa y una por el principio de representación proporcional; y para las personas residentes en el extranjero.

Contrariamente a los sostenido por diversos partidos políticos inconformes con las acciones afirmativas, éstas no vulneran el principio de certeza en materia electoral ni el de auto determinación y auto organización de los partidos políticos, ya que éstas no les impiden la libre selección de sus candidaturas y tampoco transgreden la finalidad de la representación proporcional.

Respecto de este punto, cabe destacar que, en términos de lo planteado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el principio de representación proporcional ha evolucionado para convertirse no solo en una vía de acceso para partidos minoritarios, sino para personas que forman parte de grupos excluidos, subrepresentados e invisibilizados que, a partir de los mandatos de una democracia representativa e incluyente, tienen que ser urgentemente integrados en los espacios de deliberación y toma de decisiones, como es justamente el Congreso Fede-

* Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

[1] SUP-RAP-121/2020 y acumulados y SUP-RAP-21/2021 y acumulados.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549



facebook.com/Melany-Cortes-1306852938078776/photos/?ref=page_internal

Melany Macías Cortés, mujer transgénero, candidata a diputada federal por el distrito 4 de Zacatecas

ral, donde se definen decisiones fundamentales para el Estado Mexicano.

A ello, se suma que los partidos deben ser la vía para garantizar la representación y el acceso de aquellos grupos excluidos y subrepresentados.

Por otra parte, en el tema de las acciones afirmativas es importante señalar que la igualdad y la no discriminación, como principios y como derechos, constituyen la columna vertebral del sistema jurídico nacional e internacional, al grado de ser considerados norma de *ius cogens* que no acepta pacto en contrario y vincula tanto a particulares como a autoridades.

En efecto, al ratificar la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia, el Estado mexicano se comprometió a adoptar políticas especiales y acciones afirmativas para garantizar el goce o ejercicio de los derechos y libertades de personas o grupos que sean sujetos de discriminación o intolerancia.

Ahora, en el caso de las personas de la diversidad sexual y de género, en el acuerdo aprobado por el Instituto Nacional Electoral se da cuenta de que:

- En el proceso electoral federal y locales 2017-2018, los partidos políticos destinaron un número mínimo de candidaturas (seis para los 4267 cargos que se contendieron en todo el proceso) a personas de la diversidad sexual y de género; o no registraron candidatura alguna.

- Ningún partido incluye medidas específicas para promover el acceso de personas de la diversidad sexual y de género a candidaturas para cargos de elección popular, ni mecanismos para favorecer su inclusión en la representación política.

- De los diez partidos con registro nacional, solo cinco prevén en sus documentos básicos cuestiones vinculadas con la identidad de género y expresión de género, la comunidad trans y la no discriminación; mientras que solo uno prevé en su estructura de órganos de dirección una cartera dirigida a la diversidad sexual.

Así, queda claro que las personas de la diversidad sexual y de género se encuentran en situación de exclusión y, por tanto, de vulnerabilidad.

Por ser quienes son, por asumir y vivir su identidad, y por enfrentarse a la discriminación y violencia que viene aparejada a su identidad, automáticamente se encuentran con menores (o nulas) posibilidades de acceder al espacio público; automáticamente se restringen sus derechos político-electorales (entre muchos otros). Esta situación es inaceptable y no puede ser tolerada por el Estado.

Por ello, las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, locales y federales, deben implementar acciones como las tomadas por el Instituto Nacional Electoral.

Es crucial reiterar que parte de la finalidad constitucional de los partidos políticos –como entes de interés público– es promover la participación del pueblo en la vida democrática y hacer posible su acceso al ejercicio del poder público.

Los partidos políticos deben consolidarse como baluartes de la democracia y de la defensa de los derechos políticos de todos los grupos socialmente marginados que, seguramente, enriquecerán sus propuestas con su visión, estrategias y plataformas.

Contrario a lo que afirman los críticos de las acciones afirmativas, no hay un exceso en las medidas afirmativas diseñadas por el Instituto Nacional Electoral. Las cifras evidencian claramente que las medidas impugnadas de modo alguno son excesivas en términos de compensar la desigualdad histórica de los grupos en cuestión. Apenas constituyen el piso mínimo a partir del cual deberán evolucionar progresivamente.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

El exceso se encuentra más bien en la subrepresentación que ha caracterizado a los espacios de deliberación y toma de decisiones. Por ello, no debe permitirse que los partidos políticos registren una candidatura con la que pretendan cumplir mas de una acción afirmativa, para evitar justamente el incumplimiento a estas acciones.

La implementación de estas acciones afirmativas implica que cada persona registrada como candidata pueda solicitar la protección de sus datos respecto de la acción afirmativa por la que participa.

Efectivamente, las autoridades electorales debemos velar porque la implementación de las acciones afirmativas no conduzca a la afectación de otros derechos, como son la privacidad y la intimidad de las personas.

Finalmente, también hay un debate sobre si las medidas afirmativas cumplen o no su objetivo de incluir a los grupos marginados en las esferas de decisión.

En este sentido, el Instituto Nacional Electoral deberá hacer un estudio sobre la eficacia y el funcionamiento de las acciones afirmativas, una vez finalizado el actual proceso electoral, y entregar los resultados al Congreso de la Unión para tener mayores elementos a la hora de legislar sobre la materia.

Así, el Instituto Nacional Electoral debe verificar si las acciones implementadas están logrando sus objetivos e informar de esto al Congreso de la Unión a fin de que las acciones afirmativas que puedan incluirse en la legislación efectivamente estén aminorando los problemas sociales que generan la exclusión y discriminación hacia grupos en situación de desventaja.

El poder legislativo tiene facultades para materializar la participación e integración en el Congreso de la Unión de personas ciudadanas mexicanas residentes en el extranjero.

El Derecho –y quienes lo aplicamos e interpretamos–, debe ser motor del avance hacia sociedades más incluyentes; de lo contrario, en palabras de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se corre el grave riesgo de legitimar y consolidar distintas formas de discriminación violatorias de los derechos humanos.

El impulsar acciones afirmativas que le dan voz y representación a grupos históricamente marginados y discriminados confirma el compromiso democrático de los operadores jurídicos.

El establecimiento de acciones afirmativas representa una oportunidad para que la democracia mexicana busque la igualdad para todas y todos los mexicanos.

Ya hemos dado pasos importantes como sociedad, al convertirse México en un país pionero en materia de paridad.



Juan Pablo Delgado, candidato a la alcaldía de León

Sin embargo, es necesario actuar en favor de otros grupos y comunidades de personas que aún no logran la igualdad en la esfera pública y que siguen siendo excluidas de los mecanismos afirmativos.

Para ello es indispensable la labor del propio Congreso de la Unión y de los congresos locales para dar vida en la norma a estas acciones afirmativas, lo que se traducirá en dar visibilidad a los grupos vulnerables.

Como señala la Corte Interamericana, para combatir la discriminación es preciso tener en cuenta la experiencia individual y colectiva de la discriminación e intolerancia. Qué mejor manera de lograrlo que a través de la inclusión en el Congreso de personas que han sido invisibilizadas.

Hoy más que nunca es necesario avanzar y fortalecer las medidas afirmativas que beneficien a las personas que pertenecen a grupos históricamente marginados



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

VOZ y VOTO
Voz y Voto
Sección: Nacional
Página: 44,45,46
2021-06-05 09:31:18 1,223 cm2 $141,055.73 1/3

Justicia en breve

Felipe de la Mata Pizaña*

I. Procurando que el poder se ajuste a la Constitución

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), reconocido constitucionalmente como máxima autoridad jurisdiccional en la materia electoral, tiene encomendada una función vital para el correcto funcionamiento de la vida democrática de nuestro país: garantizar la legalidad de los actos y resoluciones vinculados con los procesos electorales de nuestro país, mismos que deben ser acordes con el bloque de constitucionalidad y convencionalidad de derechos humanos, pieza cardinal de nuestro sistema jurídico que asegura la convivencia digna, armónica y pacífica de quienes integramos la sociedad.

Durante el proceso electoral concurrente 2020-2021 –el más grande y complejo de la historia electoral del país, destinado a la renovación de prácticamente todos los niveles de gobierno tanto estatales como federales–, esta función se desplegó en una innumerable variedad de conflictos sometidos a la jurisdicción del TEPJF.

Tanto en la revisión de la integración de las autoridades administrativas electorales que habrían de organizar los comicios, como en la de los diversos actores políticos que participarían en ellos, pasando por cuestiones vinculadas con la propaganda electoral, la fiscalización, los mecanismos de votación y la neutralidad del poder público –entre muchas otras temáticas–, en las sentencias del TEPJF se procuró garantizar aspectos esenciales para la celebración de comicios libres, auténticos y equitativos.

Así, por ejemplo, se produjeron criterios para asegurar que hubiera un absoluto respeto a la transparencia y a la fiscalización de los recursos utilizados tanto en la creación de los partidos políticos nacionales (SUP-RAP-56/2020 y acumulados)[1] como en la postulación de las candidaturas a gubernaturas (SUP-RAP-108/2021 y acumulados,[2] SUP-JDC-623/2021 y acumulados).[3]

Además, se generaron lineamientos para que concesionarias y funcionarios públicos tuvieran seguridad jurídica sobre sus libertades, derechos y obligaciones en el contexto de las campañas electorales (SUP-REP-139/2019 y acumulados, SUP-REP-179/2020 y acumulados, SUP-REP-185/2020 y SUP-REP-69/2021).

En lo tocante a la futura integración del Congreso de la Unión, se convalidó el mecanismo para garantizar que los límites constitucionales de sub y sobrerrepresentación de los partidos políticos sean absolutamente respetados (SUP-RAP-68/2021 y acumulados).

En la parte operativa de las elecciones, se dictaron resoluciones vinculadas con los avances tecnológicos que se implementaron para lograr procesos electorales más modernos, tal como el caso de la urna electrónica (SUP-RAP-34/2021) o el juicio en línea electoral (acuerdo general 7/2020 de la Sala Superior).

Sin embargo, uno de los tópicos más destacados y desarrollados por el trabajo jurisdiccional del TEPJF

* Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

[1] Caso Libertad y Responsabilidad Democrática, A.C., también conocida como México Libre.
[2] Caso Gobernador de Guerrero.
[3] Caso Gobernador Michoacán.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4549

tuvo que ver con la protección de la igualdad y el combate a la discriminación, al generarse criterios que aseguraran una verdadera inclusión de toda la ciudadanía.

Es a partir de esta premisa que, a continuación, se da cuenta de una serie de criterios y resoluciones dictadas por la Sala Superior del TEPJF durante el referido proceso electoral que evidencian lo anterior.

II. Una democracia incluyente y representativa

Uno de los pilares de nuestra Constitución reside en el principio de igualdad y no discriminación. Para las autoridades, esto se traduce en un mandato para generar acciones que procuren la inclusión de todas las personas en todos los espacios públicos, incluidos los de representación política, así como el respeto irrestricto de sus derechos fundamentales.

Esta cuestión ha sido especialmente importante para las y los ciudadanos que conforman los grupos sociales históricamente discriminados, pues la revisión de la integración de las autoridades democráticamente electas a lo largo de nuestra historia nacional ha puesto en evidencia que, en los hechos, sus oportunidades reales de participación en la vida política habían sido prácticamente nulas.

Es con ello en consideración que el TEPJF tuvo oportunidad de revisar tanto demandas ciudadanas como acciones afirmativas implementadas por las autoridades administrativas electorales, cuyo propósito residió en asegurar que toda persona pudiera encontrar un lugar en la arena política, y así garantizar que las voces de las minorías fuesen escuchadas.

Con ello, se generaron una serie de sentencias que abordaron diversas temáticas vinculadas por un principio unificador: la procuración de la inclusión en la vida democrática de todas las personas.

A) Identidad de género (SUP-REC-377/2020).- Al examinar la decisión de un instituto electoral local de reservar el 10% de los cargos a consejos distritales y municipales para personas que conforman grupos desaventajados (LGBTI+, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad), se determinó que no era suficiente generar criterios orientadores para la inclusión de las personas trans, pues con ello se dejaba de lado a quienes se identificaban como de género no binario.

Con ello, se maximizó la protección del derecho fundamental de toda persona a la identidad de género, más allá de la arraigada construcción binaria de hombre/mujer.

B) Personas migrantes (SUP-RAP-21/2021 y acumulados).- Al revisar el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que determinó las condiciones de postulación de las candidaturas a diputaciones federales, la Sala Superior protegió la representatividad y la eficacia de los derechos político-electorales de las y los compatriotas que, por alguna u otra razón, no residen en territorio nacional.



facebook.com/TEPJF/photos/?ref=page_internal

Así, ordenó a los partidos políticos que reservaran una candidatura –dentro de los diez primeros lugares de cada una de las listas correspondientes a las cinco circunscripciones electorales– para aquellas personas migrantes y/o residentes en el extranjero; además, se vinculó al Congreso de la Unión para que legislara al respecto por medio de la figura de la diputación migrante.

C) Personas indígenas (SUP-REC-14/2021 y acumulado).- Al revisar la decisión emitida por un tribunal electoral local que ordenó a la autoridad administrativa electoral local el implementar una acción afirmativa para garantizar el derecho de las personas indígenas a elegir diputaciones de conformidad con su sistema normativo interno, se validó la obligación impuesta a los partidos políticos contendientes para postular dos candidaturas indígenas.

Con ello, se tuteló de forma amplia el derecho de las comunidades indígenas de contar con una auténtica representación jurídica y política en el Congreso local, y se vinculó al poder legislativo para asegurarse que, en la próxima elección, ello se realice de conformidad con sus sistemas normativos internos, habida cuenta de que, al momento de la presentación de las demandas, ya no había tiempo para que ello se materializara en el proceso electoral en curso.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.
s1875_u4549

D) Datos sensibles de las personas con discapacidad (SUP-JDC-599/2021).- Al analizar la demanda del militante de un partido que consideraba que debían publicarse los datos que hicieran identificables a las candidaturas para diputaciones de representación proporcional vinculadas con acciones afirmativas para personas con discapacidad, así como el tipo y grado de discapacidad, se confirmó la decisión del INE de testar dichos datos en el correspondiente acuerdo.

Con ello, se protegieron los derechos fundamentales a la intimidad y al libre desarrollo de la personalidad de dichas personas, tomando en consideración que esa información es de carácter confidencial y sensible, además de ser susceptible de generar exclusión y discriminación. Con ello, se procuró garantizar su dignidad, lo que resultaba especialmente relevante dado su carácter de integrantes de ese grupo vulnerable.

E) Paridad en gubernaturas (SUP-RAP-116/2020 y acumulados).- En 2019, el sistema electoral de nuestro país recibió una reforma legislativa de alto calado: la llamada "paridad en todo", que estableció dicho principio entre hombres y mujeres en todos los poderes públicos y niveles de gobierno.

Fue bajo este contexto que la Sala Superior analizó la respuesta dada por el Consejo General del INE a una solicitud de diversas personas y organizaciones de la sociedad civil, con la que se pidió que la autoridad electoral emitiera criterios destinados a garantizar la paridad en las gubernaturas, al existir una omisión legislativa. El INE acordó que cada partido político debiera postular, cuando menos, a 7 mujeres como candidatas a gobernadoras.

En la revisión de dicho acuerdo, el TEPJF determinó que el INE carecía de competencia legal para su emisión, al sustituirse indebidamente en la tarea legislativa que le tocaba realizar al Congreso de la Unión y a los diversos Congresos locales.

No obstante, para proteger adecuadamente el principio de paridad ante la inactividad legislativa en el proceso electoral que estaba por comenzar, se vinculó directa y obligatoriamente a los partidos políticos para que establecieran mecanismos que permitieran a las mujeres acceder a las candidaturas en los mismos términos que los señalados por el INE, además de vincular a las autoridades legislativas para actuar de conformidad de cara a los próximos comicios.

Con ello, se garantizó la eficacia de la reforma de 2019 y se protegió adecuadamente el principio de igualdad que en el contexto democrático debe regir entre todas las personas, con independencia de su género.

F) Violencia política de género (VPG).- Fueron dos las sentencias de considerable relevancia que se emitieron en relación con esta temática.

En la primera de ellas (SUP-REC-91/2020), se ordenó al INE la emisión de lineamientos para la creación de un registro nacional de personas sancionadas por este ilícito, tomando en consideración que ya el TEPJF había determinado que quien incurriera en esta agresión no podía tener por acreditado uno de los requisitos esenciales para acceder a cualquier postulación a un cargo público: el contar con un modo honesto de vivir (SUP-REC-531/2018).

Con la creación del registro nacional, se facilitaría la identificación de dichas personas de cara al proceso electoral 2020-2021 y, con ello, se abonaría al cumplimiento del deber de protección y erradicación de violencia contra la mujer que tienen todas las autoridades del país.

En la segunda de las sentencias (SUP-JDC-10112/2020), se generó un criterio que arrojó claridad en la distribución de competencias entre las diversas autoridades del país para conocer, investigar y sancionar casos de VPG.

Así, se consideró que las autoridades electorales únicamente pueden ejercer sus facultades cuando se afecten derechos político electorales. Esto es: cuando los actos denunciados incidan en el ejercicio de los derechos político-electorales, y/o cuando la VPG se dé ante una actividad de carácter electoral o cuando sean realizados por alguna autoridad electoral. Ello, sin menoscabo de que otras autoridades puedan actuar cuando quien ejerza la VPG sea una persona que ostenta un cargo de representación popular, y que dichas autoridades puedan ordenar su inclusión en el registro nacional, de ser encontrada responsable.

Con ese criterio, se otorgó eficacia, al involucrar a todas las autoridades mexicanas, al deber de impedir, erradicar, evitar los actos de VPG y de proteger los derechos humanos de las víctimas, y se generó certeza para quien acuda a denunciar posibles actos que configuren la VPG en relación con la autoridad competente para ello.

III. Un compromiso de largo aliento

El breve espacio de estas líneas me obliga a aclarar que lo anterior es sólo una muestra del trabajo realizado por el TEPJF en un aspecto que, si bien es fundamental para la sana vida democrática, no es el único.

Por lo pronto, basta concluir que los anteriores criterios judiciales, destinados a la protección de la igualdad, el fomento de la inclusión y el combate a la discriminación, son muestra de un compromiso de largo aliento del TEPJF con la generación de líneas jurisprudenciales progresivas y maximizadoras de los principios fundamentales que permitirán que nuestra democracia pueda consolidarse como una de corte plural, asequible e igualitaria.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549